



Tres Estudios Históricos

Nora Lilian Costamagna - José Mario Costamagna

Águeda Quinteros - Miguel Ángel Padilla

Graciela Santamaría - Andrea Cardona



Alumnas del Colegio San Luis Gonzaga



Mujeres de la Estación de Mandisovilla

Iglesia Nuestra Señora del Rosario de Merlo



COMISION DEL BICENTENARIO

La Provincia de San Luis, con motivo de conmemorarse el Bicentenario de la Revolución de Mayo, se concentra en celebrar tan importante acontecimiento a fin de reafirmar los lazos de comunicación, respeto e integración entre todos los habitantes de esta tierra.

El Cabildo de San Luis fue el primero en reconocer la Revolución de Mayo mostrando así su vocación libertaria.

Consolidado el movimiento revolucionario, el pueblo puntano se destacó por su generosa y heroica contribución a la gesta de la independencia nacional, y entre otros hechos, respondió al llamado Sanmartiniano.

En este Bicentenario la Provincia de San Luis continuará con sus políticas de progreso y desarrollo, en la esperanza que nuestras generaciones venideras se encuentren unidas en el respeto y reconocimiento a la participación histórica colectiva de los hijos de esta tierra, a quienes en este Bicentenario rendimos tributo y homenaje.

El Gobierno de la Provincia de San Luis ha constituido la **Comisión Honoraria del Bicentenario de la Revolución de Mayo 1810-2010**, presidida por el Gobernador Alberto Rodríguez Saá, e integrada por Legisladores Nacionales por San Luis, autoridades Legislativas Provinciales, autoridades del Poder Judicial, Intendentes Municipales e Intendentes Comisionados, representantes de Instituciones Religiosas, Autoridades Universitarias, Autoridades Militares, ONGs, Fundaciones, Juntas de Historia, Comunidades Originarias de la Tierra, Colectividades, Asociaciones, entidades intermedias y por todos aquellos habitantes que quieran adherir voluntariamente.

Esta Comisión será coordinada por el Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, todos los Ministerios del Poder Ejecutivo Provincial referidos a esta conmemoración y por el Programa San Luis Libro, dependiente de la Secretaría General Legal y Técnica de la Gobernación.

(Extraído y sintetizado del Decreto N° 3316 - MGJyC-2009)





GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DE SAN LUIS

El Gobierno de la Provincia de San Luis cumple y seguirá cumpliendo con los preceptos constitucionales y las normativas vigentes respecto a asegurar el desarrollo humano y social de sus habitantes.

El derecho a la cultura, a la información, a la publicación y a la difusión de las ideas es un derecho humano fundamental, con el que este proyecto político ha desarrollado fuertes lazos y claras acciones en su defensa. Invertir en cultura es fortalecer los cimientos republicanos y consolidar la convivencia democrática armónica, en un marco de pluralismo, tolerancia y respeto por el otro. Invertir en cultura es también propender a difundir la obra y engrandecer el patrimonio cultural provincial, potenciando así la libertad de pensamiento y el universo de las ideas, la literatura y la palabra escrita en general.

Por la defensa y ratificación de este derecho el Programa San Luis Libro suscribe y se sustenta en la Ley Provincial N° I-0002-2004 (5548) que dice en su art. 1º: El Estado Provincial garantiza el derecho fundamental a la libertad de pensamiento, religiosa y de culto reconocido en la Constitución de la Provincia de San Luis.



ACERCAR EL LIBRO AL PUEBLO

Tres estudios históricos / Nora Lilian Costamagna ... [et.al.]. - 1a ed. - San Luis :
SLL - San Luis Libro, 2012.
184 p. ; 26x19 cm.

ISBN 978-987-1787-37-1

1. Historia Argentina. I. Costamagna, Nora Lilian
CDD 982

Fecha de catalogación: 09/04/2012

Para la presente edición
Programa San Luis Libro
25 de Mayo 971 / Ciudad de San Luis
sanluislibro@sanluis.gov.ar
www.sanluislibro.sanluis.gov.ar

Diseño y Diagramación
Área Diseño y Comunicación
Payné. S.A.

Impreso por La Gráfica. Payné S.A.
Av. Lafinur 924 - San Luis

Tirada 1000 ejemplares

Impreso en la Argentina
Queda hecho el depósito que establece la ley 11.723
Prohibida su reproducción total o parcial, incluyendo
fotocopias sin la autorización expresa del autor

TRES ESTUDIOS HISTÓRICOS

- **Los pioneros del faldeo de los Comechingones**
Nora Lilian Costamagna - José Mario Costamagna
- **Saturnina Rodríguez: Fundadora del Colegio San Luis Gonzaga**
Águeda Quinteros - Miguel Ángel Padilla
- **En la sombra de la Historia: Las mujeres de San Luis y sus luchas al despuntar el Siglo XIX**
Graciela Rosa Santamaría - Andrea Fabiana Cardona



* * *

Tres Estudios Históricos es un libro compuesto por tres trabajos de investigación histórica, que abordan diferentes temáticas referidas al acontecer histórico de San Luis. Estos trabajos han sido ganadores de Convocatorias y Concursos realizados por el Programa San Luis Libro.

Tres Estudios Históricos reúne los siguientes trabajos:

- *Los pioneros del faldeo de Los Comechingones*, de Nora Lilian Costamagna y José Mario Costamagna.
- *Saturnina Rodríguez: Fundadora del Colegio San Luis Gonzaga*, de Águeda Quinteros y Miguel Ángel Padilla.

Ambos trabajos fueron seleccionados en la Convocatoria “San Luis Libro Te Publica”, en 2009.

- *En la sombra de la Historia: las mujeres de San Luis y sus luchas al despuntar el Siglo XIX*, de Andrea Cardona y Graciela Rosa Santamaría.

Este trabajo obtuvo el 2° Premio en el “Concurso Nacional: Mujeres en Lucha”, convocado en el 2009, en la categoría de Investigación Histórica.

El abordaje de las diferentes propuestas que presentan los tres trabajos -los primeros pobladores en la zona serrana de Los Comechingones, la lucha de una mujer en pos de su fe y de sus ideales, la condición de la mujer en el Siglo XIX- son temáticas que centran su atención e interés en el pasado puntano.

Los tres trabajos guardan rigurosidad en sus datos, testimonios y fundamentos; convirtiéndolos a cada uno de ellos en un nuevo y enriquecedor aporte al material historiográfico de nuestra provincia.

* * *

LOS PIONEROS DEL FALDEO DE
LOS COMECHINGONES

Semblanza de las Familias que dieron origen a las localidades de
Merlo a Papagayos

Nora Lilian Costamagna - José Mario Costamagna



Nora Lilian Costamagna: Nació en Villa Mercedes (San Luis) el 4 de abril de 1963. Profesora de Historia y Geografía. Miembro del Centro de Historia de Merlo, de la Junta de Historia de San Luis, de la Sociedad Argentina de Escritores Filial Villa Mercedes, de la Junta de Historia de Río Cuarto y de los Centros de Estudios Genealógicos de Córdoba y de Rosario.

Autora de *Historia de la Villa de Merlo* Tomos I y II, *Primeros pobladores de Merlo*, *El Secreto del Microclima* y numerosas publicaciones, en diarios y revistas regionales.

Actualmente se desempeña como Directora en el Colegio 34 “Aristides Bratti” de la localidad de la Villa de Merlo.

Ganadora del Concurso “San Luis te Publica 2009”, trabajo de investigación histórica: *Los pioneros del faldeo de Los Comechingones*.



José Mario Costamagna: Nació en Villa Mercedes (San Luis) el 20 de octubre de 1968. Profesor de Historia y Abogado. Presidente del Centro de Historia de Merlo, Miembro de la Junta de Historia de San Luis, de la Sociedad Argentina de Escritores Filial Villa Mercedes, de la Junta de Historia de Río Cuarto y de los Centros de Estudios Genealógicos de Córdoba y de Rosario.

Autor de *Tomás Ferrari*, *Villa Larca: su historia y su gente*, *Cortaderas, una cita con su Historia*, *Cosme Nievas, haciendo camino al andar*, entre otras publicaciones.

Profesor Titular en el Centro Educativo 14 “Dora Ochoa de Masramón” de Villa Larca, y la Escuela 288 “Antonio Esteban Agüero” de Piedra Blanca Abajo, Villa de Merlo.

Ganador del Concurso “San Luis te Publica 2009”, trabajo de investigación histórica: *Los pioneros del faldeo de Los Comechingones*.

INDICE

INTRODUCCIÓN	17
CAPÍTULO I	19
La llegada de los Conquistadores Españoles	19
Época de las Mercedes Reales: Origen del poblamiento	20
Familia Pérez Moreno	22
CAPÍTULO II	25
Proceso fundacional de Merlo	25
Don Francisco Gallardo	27
Don León Gallardo: Comandante en Piedra Blanca	27
Don Nicacio Mercau: Un Coronel de La Nación	29
Familia Yanzón	31
Doña Beatriz González	32
Los Agüero de Piedra Blanca	33
Familia Blanch	34
Familia Rovere	36
Familia Ramallo	36
Comandante Anastacio Cruceño	37
Familia Atencio	37
CAPÍTULO III	41
Origen de Carpintería	41
Familia Vidal	42
Juan José Vidal, Juez	42
CAPÍTULO IV	45
Poblamiento de Los Molles	45
Familia Alaniz	45
Familia Vieyra	48
Familia Gutierrez Conti	48
Doña Teresa Fernandez	50
CAPÍTULO V	53
Poblamiento de Cortaderas	53
Familia Arias	53
Familia Becerra	54
Origen del Poblamiento de Cortaderas	55
Familia Boiffier	57
Familia Doutrelepont: “La Volcada”	58

Familia Lucero: “Quinta de Las Cortaderas “ Actual San Ramón”	60
Dalmiro Guardia	62
Pedro Rufino Diaz	63
Villa Elena: Familias Devia, De La Mota- Franzini	64
Las Sepulturas (actual San Miguel)	66
Pozo de La Oveja (actual Balcarce).....	68
CAPÍTULO VI	71
Villa Larca	71
Familia Ferreyra	71
Familia Sosa	72
Fundación Formal de Villa Larca	73
Primeros Conflictos de Tierras	74
Mensura y Delimitación	75
Familia Fernández	76
Familia Baigorria	78
Familia Nieves	80
Pedro Frias	81
Ignacio Funes	81
Segundo Regalado Lucero	81
Simon Godoy	82
Leontes Carmona	82
Eulogio Arturo Palacios	83
Tomas Aquino Villegas	84
CAPÍTULO VII	85
Papagayos	85
Antonio Lopez de Escudero	85
Fabriciano Godoy	86
Vicente Castillo	86
Los Ferreyra	86
Agenor Silveyra	89
Juan Rebich Kapitanovich	90
Roberto Santiago Elías	91
Los Funes	92
El Recuerdo	93
Conclusiones	95
Bibliografía	97

INTRODUCCIÓN

El origen de los pueblos de la falda de los Comechingones se debe en gran medida al reparto de tierras y en la existencia de familias que con el tiempo poblarían dichos pueblos.

Sin lugar a dudas los primitivos pobladores de la zona de la Sierra de los Comechingones, fueron precisamente los Comechingones, su nombre deriva de *camiare* (cami, sierra o serranía).

Físicamente eran de talla mediana, morenos y barbados, sus viviendas eran de piedra, de escasa altura, y utilizaban las montañas como refugio natural.

La familia era la base de su ordenamiento social y político, constituían pequeñas confederaciones que se encontraban al mando de un cacique. Canals Frau manifiesta que por encima de la familia estaba el apellido o parcialidad, ocupando una parte de territorio que le era exclusivo, pero nunca se perdía el vínculo con la entidad mayor, que nucleaba a todas las familias.

Su vestimenta consistía en camiseta y manta, generalmente de lana de llama, la indumentaria se completaba con tocados y adornos. Antonio Serrano manifiesta que el vestido predominante fue el delantal o falderín largo de cuero o tela, y una camiseta o *unkú* corto.

La economía era mixta, por una parte se cultivaba el suelo y por otro la caza y la recolección.

Eran por naturaleza agricultores, cultivaban la tierra, básicamente maíz, poroto y zapallo, y las tareas de cultivo de la tierra eran comunitarias, en lo referente a la ganadería, al igual que el resto de la América precolombina se destacaron por criar llamas y alpacas.

La cultura originaria de los Comechingones, no desapareció por acción violenta de los españoles, sino por el contrario se produjo una fusión que dio origen al elemento mestizo, circunstancia que queda demostrada, en testamentos que se conservan en el Archivo Histórico Provincial.

CAPÍTULO I

LA LLEGADA DE LOS CONQUISTADORES ESPAÑOLES

A esta zona aparece vinculado, quien es considerado por la mayoría de los historiadores como el descubridor de Cuyo, don Francisco Villagra, quien, como sostienen los historiadores, hacia 1552 penetró a la región de Conlara, y, en la zona en que se encuentra ubicada Larca, encontró un importante núcleo indígena.

En una zona cercana, el Paraje de Las Sepulturas, actualmente denominado San Miguel, ubicado aproximadamente a 28 km de Merlo, se produce un hecho que es interpretado de diferentes maneras por reconocidos historiadores de la Provincia de San Luis.

Durante mucho tiempo, basándose en la bibliografía de Juan W. Gez, se decía que en este lugar, allá por el año 1551 se libró una batalla donde perecieron centenares de indígenas frente al avance de un grupo de hombres comandados por Francisco Villagra. El autor citado, en su *Historia de la Provincia de San Luis*, manifiesta lo siguiente: "... La presencia de aquellos hombres a caballo con cascos y armas de hierro, así como el infernal griterío de los indios auxiliares, les produjo una indescriptible impresión de espanto. Sin embargo, pasado el primer momento de estupor, reaccionaron e intentaron defenderse; pero, rodeados por los españoles, sucumbieron de a cientos..."

Reynaldo Pastor en *La Guerra contra el Indio en la jurisdicción de San Luis* expresa que, a poca a distancia de Larca, Villagra dio con un núcleo importante de población indígena masacrándolos sin piedad, fue la agresión inicial que intentó atemorizar a los naturales.

Antonio Esteban Agüero en sus *Obras Completas* también dio su propia versión: "Francisco Villagra fue el primero que logró establecer un puesto militar en el País del Conlara, que logró mantenerse poco más de dos años. Existen algunas divergencias de opinión entre los cronistas e historiadores sobre su verdadera ubicación, algunos lo sitúan sobre la margen del arroyo denominado La Sepultura. La tradición oral nos informa que la denominación del arroyo citado tiene como origen un hecho de armas en el cual pereció en batalla la totalidad del pueblo de los Comechingones, con el cacique Yungulo al frente".

Urbano Núñez da su versión sobre lo allí ocurrido y nos dice que no se trató de una batalla sino más bien de una gran tormenta de nieve en la que perecieron tanto indios como soldados.

Dora Ochoa de Masramón también se inclina por la versión de la terrible tempestad que aniquiló a los indígenas en el arroyo que pasó a denominarse Las Sepulturas.

Antonio Serrano también menciona la espantosa tormenta de nieve y granizo que provocó la muerte de muchos indígenas y caballos, y que esta desgraciada circunstancia fue aprovechada por enemigos chilenos de Villagra, quienes para perjudicarlo lo acusaron de organizar una matanza, y, a consecuencia de estos hechos, se inicia un proceso judicial al que concurren numerosos testigos, quienes coinciden en responsabilizar, no a Francisco de Villagra, de quien dicen que se encontraba en esos momentos en una expedición lejos del lugar, sino a Gabriel Villagra, no obstante los autores manifiestan, que los hechos se debieron a una cuestión climática y no a una matanza premeditada.

Don Víctor Saá sostiene que la expedición de Villagra estaba, en mayo de 1551, en el Río Mendoza, muy lejos del Paraje de Las Sepulturas.

Todas estas referencias demuestran que el viaje de Villagra continúa despertando incertidumbres.

ÉPOCA DE LAS MERCEDES REALES: ORIGEN DEL POBLAMIENTO

La época colonial, es la de las mercedes reales, el valle del Conlara o Concarán le correspondió a don Andrés del Toro Mazote, quien, el 24 de noviembre de 1677, recibe una merced de tierras de parte del Gobernador Juan Henríquez, de acuerdo a la siguiente solicitud: “ El Capitán Don Andrés del Toro Mazote, dice que le han dado unos indios, y para reducirlos, porque hay tierras vacantes y desiertas a dos leguas de San Luis, en cantidad de cuatro mil cuadras que están en el paraje de Tilqui y Maras en el uno y otro están divididas dos leguas de Sur a Norte y otros dos parajes llamados Uspara, que unos y otros están seguidos de Sur a Norte, con un paraje llamado Las Sepultadas y el paraje de Tiquilí con los Chañares hacia el Sur, camino de carretas de Córdoba de la parte del poniente; del poniente lindan con las piedras blancas, hacia el Oriente, hasta la tierra alta de los Comechingones, viene en pedir las cuatro mil cuadras de tierra en referencia...” (citado por Juan Luis Espejo- Archivo Nacional de Chile. Archivo Escribanos Santiago- Año 1677 343 Folio 161).

En 1695 presenta Toro Mazote una nueva solicitud de acuerdo a los siguientes términos: “El maestre de Campo Andrés del Toro Mazote, dice que desde hace catorce años tiene poblados los indios de su Encomienda en el paraje de Rosario, nueve leguas de San Luis, y por haber hallado las tierras yermas y despojadas y los indios vagando en las Pampas, pide cuatro mil cuadras para doctrinarlos etc. Lindan por el Este con Conlara, por el Oeste con tierras del Teniente Francisco Díaz Barroso y Juan Rodríguez, por el Norte con Guanacompampa y su primera sierra, y por el Sur con el paraje de las Peñas Dormidas, del camino de las carretas que van a Tucumán; asimismo de las demasías de las tierras que posee el suplicante en dicha jurisdicción, debajo de los linderos expresados llamada La Estanzuela, como son Las Sepultadas y el paraje Tiquil, con los Chañares al Sur, camino de Córdoba y al Oeste la Piedra Blanca, y al Este la tierra alta de los Comechingones”. El 22 de diciembre de 1695 el gobernador de Chile Tomás Marín de Poveda le concede esas tierras al peticionante (citado por Juan Luis Espejo- Archivo Nacional de Chile. Archivo Capitanía General Año 1695 480, Folio 494.)

Prácticamente se convierte en el propietario de todo el actual departamento Chacabuco y, a la muerte de éste, lo hereda su hijo, Andrés del Toro Hidalgo, ninguno de los dos toman posesión efectiva de las tierras.

Andrés del Toro Hidalgo en 1719 otorga un poder a Francisco Vázquez del Río, y en virtud del mismo, este vende al alférez Francisco Ferreyra, las tierras, donde actualmente se encuentra ubicada Villa Larca.

Esta venta realizada en nombre del heredero de Toro Mazote, se superpone con otra merced, que era administrada a principios del siglo XVIII por el alférez Tomás Fernández,

y que pertenecían a su padre Don Bartolomé, ubicadas en la ladera occidental de los Comechingones, desde el Arroyo de Piedra Blanca por el norte hasta Papagayos por el sur, don Bartolomé había recibido estas tierras en merced real en 1688, aunque nunca se radica en la zona, como sí lo hace su hijo Tomás.

En su testamento don Tomás Fernández en 1712 reparte sus tierras entre parientes y personas que le habían servido bien.

El 5 de octubre en el pago y valle de la Carpintería, el escribano don José de Palma da posesión de las tierras de la Aguadita a Don José Barroso, por donación del alférez Tomás Fernández. Las referidas tierras (donde vive don Francisco Lucero) abarcan desde arriba de donde nace el ojo de agua hasta la chacra que sembró el viejo Pedro, quedando para arriba de la bajada de dicho cerro, para el lado del sur, un potrerrillo que hace y pertenece a Teresa Fernández. Son testigos de esta posesión el alférez Marcos Becerra, don Lázaro de Sosa y don Diego Aranguéz.

El 9 de octubre, en el pago y valle de la Carpintería, el escribano don José de Palma da posesión de las tierras que Don Tomás Fernández donara a Teresa Fernández, quien en este acto es representada por su primo el alférez Marcos Becerra. La posesión abarca “desde la crucecita que cae al lado del norte, hasta los Molles, comprendiendo todas las tierras que hay debajo de estos linderos hasta los dichos Molles, que caen para la parte del sur.” Por mojón se puso en el paraje nombrado la crucecita, un mojón de piedras y encima una cruz. Fueron testigos de esta posesión don Lázaro de Sosa, don Diego Aranguéz y don Antonio González.

De acuerdo con sus cláusulas testamentarias lega a Juan Pérez Moreno la zona de la “aguadita donde está Bernabé Escudero lindando por el sur con el chañar tuerto, que está antes de la aguada donde asiste Juan Pérez por el norte con el río seco, por el oriente habría las sierras y para abajo para el poniente con los montes”.

El 11 de octubre, en el paraje de Carpintería, don Juan Pérez Moreno acepta las tierras donde ahora está don Bernardo Escudero y deja libres los terrenos ubicados en el río que baja del Conlara, en el Portezuelo. A su vez el alférez Benito Rodríguez pide las tierras que deja Pérez Moreno y promete pagarlas al capitán Lorenzo Muñoz de Aldana. También don Silvestre Martínez pide unas tierras en el río de Conlara, en el paraje del Sauce, arriba de lo señalado a Don Benito Rodríguez.

El 25 de octubre Don Lorenzo Muñoz de Aldana, en presencia del capitán Juan Moreno Briceño lugarteniente de corregidor, vende al alférez Benito Rodríguez unas tierras en el pago de Carpintería, ocupadas anteriormente por don Juan Pérez Moreno. Rodríguez paga por dichas tierras la cantidad de 60 pesos.

En otra de sus cláusulas Tomás Fernández expresa: “Mando y es mi voluntad que se me imponga una capellanía en el Convento del Señor Santo Domingo de la ciudad de San Luis, para lo cual sitúo y señalo unas tierras de pan llevar, donde asiste Juan Pérez, que tiene tres ojos de agua que se pueden juntar en uno, y linda por la parte del norte con un chañar tuerto que doy por lindero y por la parte sur la Crucecita, cogiendo para arriba hasta las sierras y para abajo por la sabana los montes”.

Esta estancia de los dominicos será arrendada a Miguel Arias siendo vecino de Juan Pérez Moreno, manteniéndose una cordialidad entre ambos, puesto que nunca debieron delimitar sus tierras o separarlas. Esta tranquilidad fue perturbada varios años después por los herederos de Juan Pérez Moreno.

Otros nombres que aparecen en este viejo expediente son: Silvestre Durán y Beatriz González.

FAMILIA PÉREZ MORENO

Juan Pérez Moreno con su esposa Gabriela Escudero recibe las tierras del paraje de Piedra Blanca por haber servido honradamente a Tomás Fernández en 1712. Este hombre agradecido construye con sus manos la primera capilla de la virgen del Rosario en tierras de su estancia, pero al ser tan precaria su construcción se destruye.

Alrededor de la capilla será el primer cementerio de la zona. Juan Pérez Moreno designa en su testamento a su hijo Nicolás como primer albacea, pero al poco tiempo éste también muere y se lo entrega a su cuñado el Capitán Miguel Muñoz (segundo albacea y esposo de Fabiana) quien hace desaparecer el testamento cometiendo fraude con las tierras, ayudado por su yerno Diego Ríos pretendiendo adueñarse de todas ellas.

Juan y Gabriela tienen tres hijos.

Don Nicolás Pérez Moreno contrae enlace con Petrona Aranguéz, y muere en 1750. En 1780 Doña Petrona Aranguéz, en un documento menciona que su esposo había quedado como albacea testamentario y ejecutor de su última postrera voluntad y en esos momentos tuvo un grave problema de salud, por lo que le entregó a su cuñado Don Miguel Muñoz, un pergamino en que estaba el testamento, la escritura de las tierras y varios recibos de las crecidas deudas que había pagado por su padre, además de una obligación que le había otorgado por una estancia de su propiedad que vendió, obligándose a darle otras tantas tierras por las que le tocaban por herencia, como las más que debía de haber por las citadas deudas que por acabarlas de pagar y reedificar la Capilla de Nuestra Señora del Rosario que fundó su padre en dicha estancia. Manifiesta Petrona "...desde ese entonces hasta hoy día huérfana desamparada sin tener un palmo de tierras que poder decir es mío, pues ni las que pertenecía por las mías ni las que a mi hijo por herencia le tocaban he podido haber causándolo así la depravada intención del citado Don Miguel Muñoz quien usurpando los dichos documentos quedaron ilusorios hasta hoy día para ejecutar con poderío de hombre lo que ha hecho conmigo por ser una pobre viuda desvalida y aun también con otra heredera menor que quedó pues no quedando más hombre que él, ocultando lo que podía ser nuestro vendió por su autoridad sin derecho a Santiago Andrade de una parte de tierras como consta en la escritura que tiene Joaquín Andrade hijo del dicho Santiago sin que hubiese procedido primeramente el preciso requisito de la partición para saber cada heredero lo que era suyo de lo hasta hoy día carecemos saber, mayormente yo siendo en el todo la más damnificada que más de 30 años que ando sin poder saber lo que es mío si me quiero sitiar en una parte sale un heredero diciendo que es suyo, si paso a querer hacer lo mismo en otra parte, otro me dice lo mismo y así ando de una parte para otra en casas extrañas conociendo voluntades como la más desvalida pobre".

Por ello solicita que la justicia haga comparecer a Joaquín Andrade con la escritura que don Miguel Muñoz otorgó a su padre, para comprobar de esta forma que el lindero que cita la estancia al rumbo del sur, no son los actuales, que se habían apoderado de tierras.

Este documento es recibido por Sobre Monte el 18 de abril de 1785 en el Manantial de las Gamas y lo remite al alcalde de primer voto de la ciudad de San Luis para que tome conocimiento e inicie los trámites en vista a los documentos o justificación competente. El Cabildo da comisión al Juez Pedáneo del partido de La Falda Don Pedro Quiroga para que pase al paraje de la suplicante, cite a los vecinos y careos con la parte contraria y, eventualmente si resolviese a favor de Petrona Aranguez, le diese la posesión correspondiente.

Fabiana Pérez Moreno casada con el Capitán Miguel Muñoz, hijo legítimo de Domingo Muñoz e Isabel Alcaraz. Miguel Muñoz muere en 1762 y Fabiana Pérez muere tres años más tarde.

Los hijos de este matrimonio son Catalina (casada con Diego Ríos el 5 de mayo de 1765 en Piedra Blanca, padres de José, María, Juan, Pedro, Martha y María Ríos) y Juan Muñoz (casado con Andrea Gómez el 22 de mayo de 1769 en Renca).

Petrona Pérez soltera tuvo por hija a Aurelia Pérez, ésta se casa con Ramón Ortiz. Aurelia muere el 19/10/1767 en Piedra Blanca.

En su memoria testamentaria Aurelia Pérez fechada unos días antes de su defunción en el Paraje del Valle de Nuestra Señora del Rosario falda de la sierra; pide que su cuerpo sea enterrado en la capilla de Nuestra Señora del Rosario con misa de cuerpo presente, pide al vicario y a sus tenientes la entierren en forma gratuita por ser dueña de la capilla y no tener fondos con qué pagar. Declara ser casada y velada con Ramón Ortiz habiendo procreado tres hijos: Miguel, María Vicenta y Gregorio. Declara por sus bienes la capilla de Nuestra Señora del Rosario que le toca como heredera de su abuelo Juan Pérez. Declara una suerte de tierras con su huerta de árboles frutales y casa todo junto a la capilla que la heredó de la difunta madre como consta de su memoria y el fraude conocido del albacea que les quitó las firmas. Manifiesta que al casarse eran pobres y que no adelantaron mucho. Nombra como albacea a su marido Ramón Ortiz. El testamento fue firmado ante el alcalde de la hermandad Don Manuel Lisardo Pereira y Testigos Manuel Antonio de Oliva, Joseph León Ortiz, Roque Ortiz, Vicente Martín, Joseph Antonio Carballo.

Don Ramón se casa en segundas nupcias en 1770 con Jerónima Castro. Jerónima muere en 1782 de 30 años y Ramón el 29 de septiembre del mismo año.

Del primer matrimonio de Ramón con Aurelia nacieron en realidad 4 hijos: María Santos (muere de niña), María Vicenta Ortiz (casada posteriormente con Teodoro Gallardo el 14/6/1780, siendo sus hijos: Florentino, Manuel, José Santos, Mateo), Miguel Ortiz (bautizado en la Capilla de Rosario, casado con Lorenza Andrade, siendo sus hijos : Pedro Alcántara, Petrona, Lucía, Vicenta, y María), Gregorio (bautizado 1763 en Piedra Blanca, muere en 1767).

Del segundo matrimonio con Jerónima Castro tuvieron por hijos: María Dolores Ortíz Castro (casada con Simón Tadeo Andrade en 1795), María del Espíritu Santo Ortiz Castro (casada con Juan Ignacio Andrade), Casimiro Ortiz Castro.

El 24 de enero de 1772 Ramón Ortiz se presenta ante el Maestre de Campo Vicente Becerra como Justicia Mayor, reclamando el sector que usurpaban Diego Ríos y Catalina Muñoz y que pertenecían a la ya difunta Aurelia Pérez, su legítima mujer, pasando las mismas a los menores Miguel y Vicenta como consta en su testamento.

La justicia falla en contra de Diego Ríos ordenándole desalojar las tierras y reconociendo legal la venta a la familia Andrade.

Cabe mencionar que Aurelia y Ramón son los padres de Miguel y Vicenta Ortiz, propietarios de las nueve cuadras donadas a su majestad Carlos IV para la fundación de la Villa de Merlo.

Los descendientes de Juan Pérez Moreno comienzan a litigar con las tierras limítrofes que correspondían a los Padres Dominicos de San Luis, cuyo primer administrador de ellas había sido Don Miguel Arias.

Son precisamente los Dominicos los que dan el nombre de Piedra Blanca a la estancia que reciben en calidad de capellanía, la cual hacen valuar para saber cuántas misas debía rezarse por el alma de Don Bartolomé y Don Tomás Fernández. Dichas tierras se valúan en \$1000.-

En noviembre de 1777 Fray Antonio Jame, administrador de la Estancia Dominica entra en pleito con los herederos de Pérez Moreno: Ramón Ortiz, Diego Ríos, Petrona Aranguez, Joaquín y María Andrade por una cuestión de límites, ya que los herederos consideraban que los Dominicos se habían extendido en sus dominios para construir un molino de pan. En 1778 llega a Piedra Blanca el Teniente Corregidor Justicia Mayor y Gobernador de armas Vicente Becerra para dilucidar el pleito encargándose Francisco Gallardo de tomar declaración a los vecinos más antiguos como consecuencia de la falta de documentación existente; así fueron llamados a declarar: el Capitán Roque Ortiz, Bartolo Alaniz, Clemente Arias (hijo de Miguel Arias), Pascual Godoy, el Alférez Mathias Magallanes, Pedro Godoy, Phelipe Abrego. Culminando esta etapa se procede a fijar un deslinde de tierras que deja provisoriamente conforme a ambas partes.

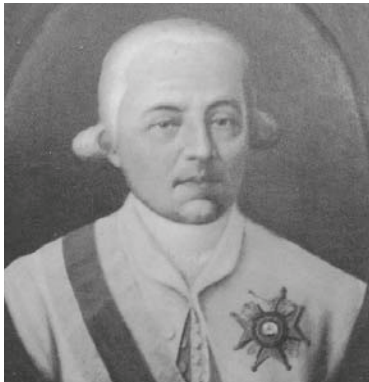
CAPÍTULO II

EL PROCESO FUNDACIONAL DE MERLO

Villa de Merlo, se encuentra ubicada en la ladera occidental de las Sierras de los Comechingones en el extremo noreste de la Provincia de San Luis, nucleando en forma pujante la actividad turística de toda la zona.

Durante la etapa de poblamiento, Cuyo depende de la Capitanía General de Chile, pero a partir de la creación del Virreinato del Río de la Plata en 1776, San Luis pasa a depender de la Gobernación de Córdoba del Tucumán, es precisamente desde allí donde parte la orden de fundar una villa en el Paraje de Piedra Blanca, concretándose de esta manera una de las últimas fundaciones realizadas por autoridades españolas en la época del Virreinato.

En junio de 1794 el Capitán Juan de Videla, subdelegado de la Real Hacienda de San Luis es enviado al recaudo del ramo de Alcabalas; visita la falda de las Sierras de Comechingones y prende en él, la idea de fundar una población en el Paraje de la Piedra Blanca, por lo que se lo sugiere al Gobernador Intendente de Córdoba, Don Rafael de Sobre Monte.



Rafael de Sobre Monte

Aprobada la idea, era necesario realizar las investigaciones pertinentes en la región por lo que se envía en ese mismo año al Juez Pedáneo Alberto Aguilar, como Comisionado por el Cabildo de San Luis para reconocer la región.

Se llega a la conclusión que el sitio donde estaba situada la Capilla de Nuestra Señora del Rosario, era apta para poblar una villa, con 60 vecinos y 37 huertas de todas las especies de árboles. En la falda de las Sierras era factible de mantener ganados de toda especie.

En la misma falda se encuentra Cerro de Oro, distante una legua, que lo ocupan ocho vecindades, con cuatro huertas y sementeras de regadío.

Mas adelante se encuentra Carpintería, poblada por trece vecindades, nueve huertas, sementeras de trigo y bastante agua, sigue Los Molles, distante una legua corta de Carpintería, ocupada por veinte vecinos en donde hay dieciséis huertas y sementeras de trigo todo de regadío.

Termina concluyendo en su informe que si bien todos los lugares mencionados tenían vista, ninguno la tenía como la zona, donde habría de erigirse la Villa de Merlo.

El paso siguiente fue averiguar el nombre de los propietarios y hacerles conocer a los mismos la propuesta de fundación de la Villa a través de la donación que estuviesen dispuestos a hacer de tierras “sin perjuicio de posesiones y huertas”.

Los dueños de estos terrenos, Miguel y Vicenta Ortiz con su esposo Teodoro Gallardo recibieron de buen grado la notificación haciendo “particular donativo gracioso a Su Majestad de nueve cuadradas para que en ella se erigiese la nueva Villa”.

El acta de cesión fue firmada por Manuel Moreno Dávila y Francisco Gallardo por no

saber firmar los donantes el 27 de mayo de 1795 y fue la siguiente:

“En virtud de la precedente del Sr. Gobernador Intendente Marqués de Sobre Monte. Yo subdelegado de Real Hacienda y Comandante de Armas de esta ciudad de San Luis Don Juan de Videla precedida citación a los interesados y dueños legítimos del terreno donde se pretende erigir la Villa de la falda de la Piedra Blanca a saber los Sres. Miguel Ortiz, Doña Vicenta Ortiz y su esposo Teodoro Gallardo dijeron que con pleno reconocimiento del particular y general beneficio que resulta de la propuesta que se les ha comunicado en orden al fundamento de dicha construcción de Villa y cerciorados del derecho que tienen en el particular dominio de dichas tierras usando del que hacían e hicieron practican donativo gracioso a Su Majestad de nueve cuadras cuadradas para dicha fundación agregando a ellas la libertad y usufructo de pastos y ejidos necesarios al beneficio de dicha Villa.”

A esto se sumó “seis cuadras colindantes embargadas a Don Manuel Olivera por ser fiador de Waldo Bazquez de la Barrera” por falta de pago del impuesto de la Real Hacienda.

El 1 de octubre de 1796 Sobre Monte ordena la fundación mediante un decreto colocándole el nombre de Villa de Merlo, en honor al entonces virrey del Río de la Plata, don Pedro Merlo de Portugal; dicha fundación con la presencia de Juan de Videla se concreta el 1 de enero de 1797, sobre las tierras donadas por los Hermanos Ortiz herederos de Juan Pérez Moreno, constructor de la Capilla Nuestra Señora del Rosario.

En cuanto a los motivos que impulsan a Sobre Monte a fundar la Villa podemos destacar dos factores: por un lado reunir familias que se hallaban dispersas por el reparto de Tomás Fernández y por el otro el fomento de las comunicaciones regionales debido a su estratégica posición para unir Cuyo, San Luis y el Valle de Traslasierra, lo que permitiría una vinculación con Córdoba y norte del Virreinato.

De acuerdo a la Legislación de Indias para ser una Villa se requería tener un Cabildo, una jurisdicción independiente, un escudo de armas y un Santo Patrono.

En el caso concreto de la Villa de Merlo, cuando Sobre Monte ordena su fundación específica: “que el sitio de la traza sea el más llano y cómodo, teniendo consideración a la Capilla, si ella estuviese en disposición de servir algunos años y señalando para la Iglesia, casas curales y del sacristán, media cuadra de frente de la plaza al oriente y la otra para casas de cabildo y cárceles”.

De acuerdo al expediente la nueva Villa de Merlo contaba con una jurisdicción independiente, con la idea de Sobre Monte de construir un Cabildo y cárcel y la elección del Santo Patrono que recayó el día de su fundación en San Agustín.

De esta manera podemos suponer que la intención de Sobre Monte era fundar el pueblo con el nombre de Villa, pero debemos tener en cuenta que Sobre Monte finaliza sus funciones el mismo año, es más, cuando ordenó la fundación, ya conocía el decreto que en España había sido nombrado el Coronel José González como gobernador de Córdoba, pero mientras éste se trasladaba, Sobre Monte deja provisoriamente en abril de 1797 a Nicolás Perez del Viso.

Este nuevo gobernador provisorio tiene demasiados conflictos desde su inicio con el Cabildo de Córdoba por lo que no pudo ocuparse de las Villas fundadas por Sobre Monte.

En 1815 Róvere desde Piedra Blanca en un conflicto con los administradores de la Estancia de los Dominicos afirma: “Habiéndose iniciado la construcción de la cárcel y acarreadose piedras para la Iglesia se suspendió la obra porque se advirtió que era poca agua, así vino a cesar el progreso de aquella población hasta el día”.

DON FRANCISCO GALLARDO

Es el primer juez pedáneo nombrado en la fundación de la Villa de Merlo en 1797. Aunque ya había constancia de actuación como juez desde 1763 en la zona de los Comechingones. Estaba casado con Agustina Fretes y se encuentra emparentado a través de sus hijos con los Ortiz donantes de las tierras para la fundación del pueblo ordenado por el Marqués de Sobre Monte. Además es abuelo de dos personajes importantes de la historia del pueblo, el Coronel Nicasio Mercau y el Coronel José León Gallardo.

Don José Hermenegildo Gallardo solicita inventario división y consiguientes hijuelas por fallecimiento de sus padres que quedaron a su cuidado sin que nadie se halle perjudicado. El alcalde de 2º voto Don Dionisio Peñalosa encomienda a Don Anastasio Cruceño para que realice el inventario de los bienes del finado Francisco Gallardo, aceptándose este último la diligencia el 12 de diciembre de 1812 en Piedra Blanca.

Son sus herederos Doña Cruz Gallardo, Don Josef Gallardo, Doña Vicenta Ortiz como esposa del finado Don Teodoro Gallardo, Don Mathias Mercado por su esposa Doña María Gallardo y Doña María Dionicia Escudero como mujer legítima que lo es de Don Luis Gallardo. Estando todos juntos leyó el pedimento de su hermano Don Josef Hermenegildo Gallardo quienes enterados de todo respondieron que habían siempre deseado que así se hiciera para saber lo que legítimamente debía ser propio. El 16 de diciembre se cita a don Lorenzo de la Barrera como esposo de Isabel Gallardo. Desde Los Talas Escribe Don Lorenzo a Don Anastasio Cruceño “diciendo que no sería necesario la tasación de bienes si los herederos quisieran repartir, se arreglaría al testamento cerrado que dejó su finado suegro de los cortos bienes que están muy enredados”. Sin embargo el testamento no existió, o al menos ninguno de sus hijos habló de él. En otra carta se excusa porque está en la escuela pública y que no asistirá por no haber pedido inventario ninguno. Posteriormente expresa don Lorenzo que no quiere enfrentarse con los herederos pues más vale una unión que mil desuniones por lo que solicita a Cruceño disponga lo pertinente. Se presenta al inventario Doña Isabel con la venia de su esposo.

DON LEÓN GALLARDO: Comandante en Piedra Blanca

Nace en 1796 en el Paraje de Piedra Blanca. Hijo de Hermenegildo Gallardo y Sabina Andrada, nieto del primer juez pedáneo de la Villa.

Fue uno de los firmantes del Reglamento Provisorio para el régimen de gobierno de la provincia de San Luis en 1832 y ante la Junta Gubernativa de 1833.

Participa en la Batalla de El Morro donde es herido junto con Pedro Núñez, desde la Junta Gubernativa afirmaban el valor acreditado los hace mirar con desprecio el peligro.

En 1833 es designado Comandante del Primer Escuadrón de Caballería del Regimiento N° 4 con asiento en Piedra Blanca. El 1º de marzo de 1833 acompaña al juez Juan José Vidal al lugar denominado Los Espinillos, al haber sido notificados que un grupo de gauchos se aprestaban a realizar un asalto a mano armada. Es en Santa Rosa donde se ubican estos hombres, todos desconocidos en la zona, los que al interrogarlos les contestan con insubordinación por lo que los toman prisioneros para remitir a San Luis.

El 12 de febrero de 1834 Gallardo es propuesto por el Juez Vidal como Juez de la Hermandad, pero éste se excusa por no tener sujeto “en quien depositar las comisiones con que me hallo encargado por el Sr. Coronel de Frontera Don Pablo Lucero y el Comandante Principal Don Pedro Núñez, el primero me ordena que a la mayor brevedad y sin pérdida de un sólo momento arregle un escuadrón de 50 hombres disponibles para cuando la provincia los llame a su defensa, ordenándome el segundo que de orden de V.E. remita a la frontera 17 vestidos completos para el 15 del que gira. Hasta hoy no han faltado motivos que priven la ejecución pronta de vuestras órdenes que las creo de bastante gravedad. Este apurado conflicto y otros más que debo exponer a V.E. me ponen en el caso de hacerlos presente al gobierno para que pesados en la balanza de la Justicia me ordene lo que debo hacer”. “Cuando acepté el cargo de Comandante -asegura Gallardo-, juré a pesar de mi ineptitud sostener el buen orden, pero ahora desempeñar el de Juez me es imposible por el estado calamitoso de pobreza con que me encuentro y la falta de conocimientos para dicho cargo”.

El 1 de mayo de 1860 es designado por el gobernador Juan Saá con el grado de Teniente Coronel como comandante del Regimiento N° 4.

Muere en su villa natal el 19 de diciembre de 1861 a la edad de 65 años siendo sepultado en el viejo panteón de Piedra Blanca.

En su testamento otorgado el 21 de noviembre de 1861 ante el juez Victorino Salazar y ante los testigos Ramón Tissera, Francisco Pérez, José Tissera, Olegario López, Don José León Gallardo expresa: que fue casado y velado en primeras nupcias con Doña Antonia Ríos de cuyo matrimonio tuvo y crió por legítimos hijos a Francisco Gallardo, Luis Gallardo, Luisa Gallardo, Pancracio Gallardo y Antonina Gallardo.

Declara que su esposa Antonia no aportó ningún bien al matrimonio, y que recién a los 7 años de casado recibió \$ 49.- y dos y medio reales por heredad de su madre Doña Ascensión Ríos, lo que se sumó varios años más tarde \$ 29 y dos y medio reales al morir su hermana Doña Tránsito Ríos.

Nombra albacea testamentaria a Doña Antonia Ríos su esposa y a su hijo Francisco Gallardo y en tercer lugar a su hijo político Damaso González.

De este testamento extraemos también que no había dado nada a sus hijos, excepto a Francisco y Antonina que les dio un pedazo de tierras para que trabajen con la condición que deberían comprarla no quedando a favor las mejoras en él.

En el documento citado no menciona a dos de sus hijos fallecidos que fueron Agustina Rosa y Remigio, la primera falleció a los 3 meses y el segundo a los 17 años.

Sus hijos fueron Remigio, Agustina Rosa, Francisco, Luis, Luisa, Antonia, Pancracio, este último casado con Trinidad Vidal, hija de Juan Vidal y Carmen Morales, para lo cual debió solicitar la correspondiente dispensa en razón de casarse con la hija de su primo hermano, alegando entre otros motivos que: “1.- La población de San Luis no sólo es reducida sino que las familias que la componen se encuentran por lo general enlazadas con vínculos de parentesco que difícilmente se ven matrimonios que no sea indispensable ocurrir a la piedad de la iglesia para el allanamiento del impedimento que obstan los matrimonios que se pretenden.

2.- La abundancia del bello sexo y la escasez de sexo masculino hacen difícil la verificación de matrimonios como es constante por la pérdida y emigración de hombres que esta provincia ha sufrido por las pasadas invasiones de los indios hacen carecer de suficiente número de hombres que pudieran casarse sin ocurrir a precisas dispensas implorando a cada paso el poder

de la iglesia a más el trato frecuente e inmediato entre los consanguíneos hacen por lo común facilitar esas confianzas y relaciones estrechas de las que resultan pretensiones como la actual.

3.- La escasez de fortuna en que se encuentra mi pretendida pues depende de unos padres pobres y cargados de familia, que está pasada de edad juvenil y no poseer belleza personal le inhabilita para poder hallar otro enlace proporcionado a su clase y educación pues es evidente que desnuda de esos atractivos que estimulan al sexto fuerte a solicitar la mano de una joven es muy probable no tendrá en los sucesivo mejor proporción de enlace.

4.- El haberse ya generalizado nuestro enlace y la susceptibilidad de quedar su honor vulnerado en caso de no verificarse pues es común que el vulgo siempre avanzado atribuyen a un ilícito comercio anticipado cuando no se efectúa la voz pública y su anuncio esta clase de sucesos que no deja de ser otra causal bastante poderosa.

5.- La armonía y la unión entre las familias y sobre todo la tranquilidad de nuestras conciencias son los fundamentos más imperativos para la sucesión de esta gracia por otra parte las eminentes cualidades cristianas que le son características a mi pretendida y el convencimiento en que estos que la adornan positivas virtudes morales son el más justo motivo de mi ilusión, ellas me prometen el sosiego más placentero en mi existencia conyugal, y el más firme apoyo para llenar los honrosos deberes del nuevo estado que me propongo abrazar”.

Los testigos fueron Don Olegario López 30 años, Don Pedro Medina 50 años. La dispensa fue firmada en San Luis el 8/10 por el vicario foráneo Luis Joaquín Tula.

DON NICACIO MERCAU: UN CORONEL DE LA NACIÓN

Sin lugar a dudas, Don Nicacio ha sido una de las personalidades más enigmáticas y características del siglo pasado con una fuerte gravitación en la región norte puntana.

En su *Historia de San Luis*, Urbano J. Núñez lo cita entre otros de una manera tal que nos deja abierto el panorama para una profunda investigación sobre su actuación.

Reynaldo Pastor asegura que fue una autoridad militar en la campaña, simpatizante del federalismo.

Nicacio Mercau nace en Cerro de Oro en 1800, hijo de Mathías Mercado y María Gallardo, nieto por parte materna de Francisco Gallardo, primer juez pedáneo de la Villa, nombrado por Juan de Videla por lo que proviene de una familia tradicional de la zona.

Es un interrogante la razón de por qué cambió las últimas letras de su apellido, quizás aventurando una hipótesis y según la firme tradición familiar, el hecho de haber participado en la Campaña de los Andes fue motivo de rebelarse contra sus orígenes hispánicos dándole un toque afrancesado. En un modesto mausoleo a la entrada del cementerio local leemos en la placa colocada por sus hijos:

“Coronel de la Nación Nicacio Mercau Ejército de los Andes”
1800-1880

Sobre su participación en la Campaña de los Andes con San Martín no se ha hallado ninguna documentación, sólo la firme tradición popular.

Militar y documentalmente lo encontramos participando en 1830 en La Rioja en la División de Facundo Quiroga con el grado de Ayudante Mayor del Regimiento N° 1, en esa fecha se encontraba en Arroyo de Ramallo y luego pasa al Cantón de Arroyo Dulce.

Para 1831 luego de la Batalla de Río Cuarto, Quiroga ingresa con su ejército en Mendoza. El gobernador Videla Castillo le sale a su encuentro. La batalla se libra en Rodeo del Chacón, donde luego de esta victoria Nicacio Mercau es ascendido a Capitán del Regimiento de Auxiliares de los Andes. A partir de allí se lo verá activamente en distintos puntos del país, en abril del 31 en Mendoza, en octubre en San Juan, noviembre en Tucumán.

Mercau se encontraba con Facundo Quiroga en Mendoza cuando reciben la noticia de la muerte del general Villafañe. Quiroga ofuscado ordena el fusilamiento de los 26 prisioneros unitarios que se hallaban en su custodia.

El 21 de mayo se encuentra presente en el fusilamiento de Videla en la plaza de Mendoza.

En noviembre de 1831 el General Quiroga marcha con su ejército hacia Tucumán, se le suman en su paso contingentes disciplinados de San Juan, La Rioja y Catamarca. Al llegar a Tucumán se produce el combate entre las fuerzas unitarias al mando de Lamadrid, y los federales encabezados por Juan Facundo Quiroga, en algo más de 2 horas de encarnizada batalla, Lamadrid huye hacia Salta.

El triunfo de Quiroga en Ciudadela determina el ascenso a General del Coronel José Ruiz Huidobro que se comporta brillantemente al frente de la caballería federal. Quiroga premia con botín en especies y porción de dinero a todos sus hombres por este triunfo contra Lamadrid.

En enero de 1832 nos sorprende en Catamarca, en marzo regresa a San Juan, abril y mayo en Mendoza. Principios de 1833 es Mayor del regimiento de Auxiliares de los Andes encontrándose en Mendoza, pasa brevemente por San Luis.

El General Quiroga permanece en San Juan y Mercau lo acompaña. Ruiz Huidobro marcha a Mendoza a recibir en nombre de Quiroga los honores por la victoria de Ciudadela.

En mayo de 1833 está en Mendoza junto con Aldao que había quedado en libertad y con Quiroga, ahora reviste el grado de Mayor del Regimiento de Auxiliares de los Andes.

En abril y mayo de 1834 se encuentra en Buenos Aires enfermo en un hospital y en julio pide la baja de las milicias y regresa a su tierra natal.

Por su participación militar, al regresar e instalarse en Piedra Blanca, es reconocido como Comandante del 4° Departamento y se pone a las órdenes del Coronel Pablo Lucero jefe principal del Departamento que se halla en la capital del mismo: Renca, recibiendo como primer orden reclutar gente en Piedra Blanca llegando a sumar rápidamente 359 soldados aptos para el servicios de las armas.

Establece la sede de la comandancia en Cerro de Oro en la llamada Estancia del Carril.

En 1826 contrae enlace con Doña Margarita La Concha Ponce de León, viuda de Don Martín Plácido del Río, mujer de gran carácter que lo apoyará durante toda su vida pública. Con ella tiene seis hijos llamados: José Mauro, Manuela, Victorino, Eliseo, Daniel y César Mercau. Su casa estaba ubicada frente a la plaza, lindando con lo que hoy corresponde a la Municipalidad de la Villa de Merlo.

En 1848 Don Nicacio integra el tribunal de San Luis que juzga y condena a los cabecillas del movimiento revolucionario de aquellos años, luego forma parte de la Asamblea que debía determinar la política a seguir que según el historiador Núñez estaba compuesta por

“elementos más representativos de la sociabilidad puntana”.

En 1854 adquiere tierras al gobierno para ampliar la Estancia del Carril.

El 12 de julio de 1855 por decreto del gobernador Justo Daract es ascendido a Coronel con la función de instructor de la Guardia Nacional de la Provincia, algo en que él tenía experiencia y trayectoria. El 12 de abril de 1858 es designado Juez de Alzada del 4° Departamento, y al año siguiente es nombrado Comandante Principal interino del 4° Departamento y le expresa al ministro de Gobierno que “tendré el mayor cuidado que este departamento no sea alterado el orden público por ningún modo”. En este mismo año son designados José Gregorio Calderón en la Comandancia Principal del 5° Departamento y en el Regimiento Nro. 4 el Teniente Coronel Antonio Ignacio Quiroga.

Don Nicacio siempre se había manifestado fiel a sus autoridades legalmente constituidas. Por lo que no puede menos que seguir la política vigente. Corría el año 1865 cuando es atraído hacia el círculo del Partido Autonomista Nacional liderado por Nicolás Avellaneda, por considerársele integrante del “núcleo selecto en el mundo social y político de San Luis”.

En 1867 es tomado prisionero junto con el gobernador Justo Daract y su hermano Mauricio, enviados engrillados a Mendoza por los revolucionarios de Cuyo.

Derrotado el movimiento Don Nicacio recupera su libertad y regresa a Merlo donde continúa su actividad como Comandante del 4° Departamento. En agosto de ese mismo año se encuentra en Renca donde solicita protección para la población y armamento ya que los indios y algunos “cristianos degollaron dos vecinos del manantial de Renca”.

El 7 de enero de 1868 su hijo Eliseo es designado Juez de Alzada del Departamento. Siguiendo los pasos de su padre, en el ámbito civil, marca una importante huella histórica desde el momento que pone en funcionamiento el viejo molino que perteneciera a Salazar, tecnificándolo con materiales traídos de Francia.

En marzo de 1868 son nombrados Don Nicacio Mercau y el comisario Yanzón integrantes de la comisión que presidirá los trabajos de reparación de la torre de la Iglesia, los que son terminados en enero del año siguiente.

En 1870 se retira Don Nicacio de la vida militar, pero continúa gravitando hasta el último momento de su vida en el ámbito político. En 1873 es designado por mayoría de votos en Santa Rosa que había pasado a ser la capital del Departamento Junín, como elector de las autoridades provinciales.

En 1879 es nombrado presidente del Club General Roca de la Villa de Merlo; este nombramiento tenía como fin propiciar la candidatura a la primera magistratura de la República de Don Julio Argentino Roca.

El 9 de octubre de 1880 a los 80 años de edad, víctima de fiebre muere Don Nicacio, hombre que luchó toda su vida por la paz y el orden no sólo de Merlo, sino de todo el norte puntano. Dos meses después lo acompaña en su última morada su fiel compañera Doña Margarita, mujer de gran temple y fuerte carácter, digna de un hombre que luchó por sus ideales.

FAMILIA YANZÓN

José Clemente Yanzón nace en San Juan alrededor de 1824, casado con Josefa López.

Fueron sus hijos: Agenor nacido en 1853 fue preceptor en Los Molles, Faustina (1849), Telesfora (1847) y Adelina (1863).

En 1856 es designado Juez de Paz, aparece como teniente en el Regimiento 4° durante principios del 60, posteriormente es designado en el Primer Escuadrón del Regimiento 4° con el grado de Sargento Mayor.

En 1866 Rafael Raposo, un sacerdote dominico que pasa sus últimos años en la Villa intercede por él, ante el gobierno manifestando: “Don Clemente Yanzón es en este lugar lo que Luis Ojeda en la Capital y el antejo por el cual ven los más cortos de vista, sujeto bastante activo y que se presta muy de grado a servir en lo público y a los particulares generosa y desinteresadamente, adolece sí, de escasez de recursos para su sostén decente y el de su familia y sus hijitas por lo que le solicito tenga a bien aliviarlo proporcionándole un destino que le produzca”.

Al poco tiempo recibe un decreto mediante el cual se lo faculta para practicar inventarios, tasación y partición de bienes.

Para esta época ostenta el grado de Mayor en el Regimiento 4° de Piedra Blanca quedando en ocasiones de ausencia del Coronel Mercau como Comandante del Departamento.

Se desempeñaba como primera voz en el coro que daba las funciones de ánimas de todo el curato.

En enero de 1868 es nombrado Comisario de Policía del 6° Departamento y le agradece al gobernador a través del Ministro General Faustino Berrondo de esta manera:

“Si sólo consultando la idoneidad que se requiere para aceptar un destino público como para el que he sido nombrado agradeciendo tal distinción, no hubiese trepidado en no aceptarlo, pero se trata de servir a la Provincia, Sr. Ministro y el deseo de serle útil, hace que acepte como lo hago a tal nombramiento aunque estoy convencido de que sólo llevaré el Departamento con el sano deseo de cumplir con mi deber, ya que no las tuses que se requieren para el lleno de cometido que se me confiere. Espero de Su Señoría se sirva elevar al conocimiento de V. E. Al Sr. Gobernador la presente, manifestándole así mi adhesión y aceptar S. Señoría la seguridad de mis respetos. Dios guíe a Su Señoría José Clemente Yanzón”. En marzo de 1868 es asignado junto con el Coronel Mercau para realizar reparaciones en la Torre de la Iglesia.

A fines de 1868 aparece su firma junto a la de Norberto Vera y varios vecinos solicitando nuevo preceptor para la Escuela de varones de Santa Rosa por fallecimiento de Don José Rico a causa de la epidemia de cólera que se desarrolla en todas las poblaciones del departamento. Proponen para el cargo a Faustino Vieira.

Yanzón muere a mediados de 1872, su esposa Josefa López muere el 3 de septiembre de 1883.

DOÑA BEATRIZ GONZÁLEZ

Doña Beatriz González obtiene la estancia que denomina Cerro de Oro por su servicio personal de poder de Tomás Fernández como consta en el testamento de éste.

Beatriz tiene dos hijas, que son herederas de estas tierras. Una de ellas Petrona Lucero

viuda de Pascual Barquero en su testamento de 1775 pide ser sepultada en la Capilla de Nuestra Señora del Rosario de Piedra Blanca con entierro menor y misa de cuerpo presente. Tiene 3 hijos: Pascual, Petrona y Dominga.

La estancia tiene por lindero al norte el Arroyo del Sauce viejo, al sur los ojos de agua que sirven al lado del norte del Cerro de Carpintería al oriente hasta las cumbres altas y al poniente los montes altos. Entre sus bienes cita un cuadro de Santa Rosa, una estampa de nuestra Señora de Luján, uno de bulto de San José las que destina a la Capilla de Piedra Blanca.

Tiene una hermana legítima cuyas tierras están al norte de las de ella correspondiéndole la mitad por ser las dos únicas herederas de su madre. Para cumplir su memoria testamentaria nombra albacea a Francisco Gallardo, en testamento otorgado en Cerro de Oro el 25/8/1775, firmando como testigos Manuel Antonio Campero, José Antonio de la Vega y Antonio del Río.

LOS AGÜERO DE PIEDRA BLANCA

Corría el año 1776. Más precisamente el mes de mayo cuando en la Capilla de Nuestra Señora del Rosario contraen enlace Don Francisco Agüero, natural del lugar con María Mercedes Rosales. Muy lejos estaba de saber que su chozno nieto haría que su apellido se grabara en las páginas doradas de la historia.

Don Francisco era hijo de Santos Agüero y Josefa Cuello, quienes llegan a estas tierras estableciéndose en los campos de Piedra Blanca Abajo. Son sus hermanos: Cristóbal, Manuel, Miguel, José.

Francisco Agüero y María Mercedes tienen tres hijos: Esteban, Pío Quinto, Julián.

Pío Quinto Agüero es bautizado el 8/10/ 1785 de 1 año por Juan Bargas en la Capilla del Rosario. Muere el 3 de enero de 1857 a los 72 años.

Se casa en primeras nupcias con Ana María Machado, y al enviudar contrae enlace con Micaela Castro que es por donde desciende el Poeta. Micaela muere en 1855 con sólo 40 años. En terceras nupcias con Gertrudis Balbarria quien lo sobrevive falleciendo el 13/6/63 a los 60 años sin descendencia.

Del primer matrimonio con Ana María Machado nacen cuatro hijos: María del Rosario, Evaristo, Cruz, Augustina.

En segundas nupcias se casa con Micaela Castro. De este matrimonio nacen: Nicolasa, José Ireño, Rufino y Soriano Agüero.

Don Soriano Agüero bisabuelo del Poeta se casa en primeras nupcias con Josefa Cuello. Y en segundas nupcias con Javiera Zalazar. Don Soriano fallece el 5/1/1901 a los 71 años de fiebre. Del primer matrimonio nacen nueve hijos: Jacinto Agüero, Juan Jesús, Tránsito, Nicolasa, Saturnino, Pascual, Pedro, Vicente y Gala.

En 1884 contrae enlace con Javiera Zalazar. Para este entonces Soriano contaba con 50 años y Javiera con 22. De este segundo matrimonio nacen: Soriano Inocencio, Dominga, Pedro Jesús, Dolores.

Juan Jesús es el abuelo del poeta se casa con Faustina Leyes en 1886. Son sus hijos: Juan Fernando Agüero, Antonio Esteban Agüero (padre del Poeta) y Saturnino Crisóstomo.

FAMILIA BLANCH

Don Francisco Blanch nace en Cataluña (España). Es el hijo menor de Pablo Blanch y María Nievas.



Francisco Blanch
Foto gentileza Orlando Agüero

Según la descripción que hace el propio Agüero, era un hombre alto, erguido, de populosa barba.

A los 20 años deja su pueblo natal para buscar su futuro en América.

Allá quedan sus padres, por delante sus sueños y un nieto inmortal que no llega a conocer.

Junto a él venía “un pesado arcón de madera de roble, un bastón nudoso de vara de fresno y un rosario procedente de Jerusalén... con enormes cuentas de madera labrada”.

Se inicia trabajando en la fábrica de su hermano en Buenos Aires pero al poco tiempo con unos pesos ahorrados decide independizarse y trasladarse a Rosario (Santa Fe).

Después de un corto tiempo, parte a caballo arreando mulas que transportaban mercaderías hacia el Valle del Conlara, donde se enamora de esta tierra y decide quedarse. Arrenda la estancia que perteneciera antes a los Dominicos (Agüero por error dice Jesuitas) y que ya para ese entonces estaba en poder de la familia Zalazar.

Al principio no le fue tarea fácil. Los trabajos de campo presentaban grandes riesgos y todos ellos le toca a Don Francisco: la invasión de langosta, las heladas, las epidemias en el ganado y el paso de las montoneras donde habitualmente perdía su ganado.

Pero pasada la mala racha Don Francisco realiza posesión de una gran cantidad de tierras en la Villa y decide plantar frutales y en especial viñedos.

En su hacienda se producía vino y aguardiente. Y hasta con la fruta del piquillín realizaba uno muy especial.

A las frutas las desecaba colocándolas en zarzos de caños entre ellas duraznos, manzanas e higos.

El 27 de abril de 1874 contrae enlace en la capilla de Santa Rosa cuando contaba con 36 años con Telésfora Yanzón. Ella tenía 23 años.

De este matrimonio nacen seis hijos: Francisco; Clemente; María Magdalena; Josefa de los Ángeles; Vicente Telésforo y María Teresa.

1) Francisco Blanch bautizado el 1/12/1878. Casado con María Varela el 22 de julio de 1906 cuando contaba 28 años. Francisco muere de gripe el 23/12/1922 a los 44 años. Hijos: Francisco Octavio, María Telésfora, Blanca Dora y José Clemente.



1893- Francisco Blanch, su esposa Telesfora, sus hijos: María Magdalena, Clemente, Vicente, Francisco, y María Teresa. Los acompaña Adelina Yanzón

2) Clemente Blanch. Se suicidó siendo soltero.

3) María Magdalena Blanch nace el 17/11/1876 fallece el 15/7/1969, a los 92 años víctima de insuficiencia renal. Contrae enlace con Pantaleón Ignacio Flores, un joven oriundo de San Francisco del Monte de Oro hijo de Guillermo Flores y Vicenta Alfonso el 10/10/1904, siendo sus hijos Clara Guillermina, María Magdalena, María Isabel, Telésfora Clementina, Julia Argentina (Burita Flores) de activa participación en la comunidad de Merlo, Miguel Ángel, que llega a ser Diputado Provincial y presidente de dicha Cámara y Lilita Flores que muere párvula.

4) Josefa de los Ángeles Blanch nace en Merlo el 17/11/1881. Es bautizada por el Cura Jordán el 21/12 del mismo año. Muere pequeña.

5) Vicente Telésforo Blanch nace en Merlo el 10/12/1887. Se radica en Villa Mercedes contrae matrimonio con Margarita Viesens. Fallece en Mercedes. Adquiere las tierras del Rincón asociándose con Pedro Contursi de Buenos Aires arman el primer loteo de la Villa que fue la Serrana Oli Forestal.

6) María Teresa Blanch nace el 8/7/1889. Fallece el 5/1/1968 de trombosis cerebral. Casada con Antonio Esteban Agüero y madre de dos hijos: Antonio Esteban (el máximo representante de la literatura puntana) y Vicente Orlando Agüero.



Antonio Esteban Agüero -Vicente Orlando Agüero
María Teresa Blanch de Agüero

Poco antes de casarse, Don Francisco había comenzado la construcción de la casa que se encuentra en la entrada de la Villa y que todos conocen como la Casa de Agüero. Allí funciona un almacén de ramos generales a fines del siglo XIX.

El edificio es una muestra de arquitectura colonial, sus paredes son de adobe, techo de madera de algarrobo y teja colonial, las salas dan a una galería interna con arcadas en forma de "L", y dentro de ésta se enmarca el patio, en el interior se conservan los muebles, algunos escritos originales del poeta, fotografías de distintos momentos de su vida, y

en una esquina del patio, una estatua de tamaño natural, que homenajea su memoria.

El terreno hoy muy reducido contaba con una gran cantidad de frutales y un gran huerto.

En 1886 se conforma la primera Comisión Municipal de la Villa integrada por cinco personas según la Ley del Régimen Municipal del 5 de noviembre de 1885. Fue presidida por Abel Gutiérrez padre del Poeta Conti. Junto a él estaba Don Francisco Blanch, José María Barreda, Federico Arias y Ramón Mercáu.

Don Francisco fue miembro de la comisión para reparar el templo en 1886 y en 1899.

En 1903 forma parte de la comisión municipal junto a José M. Barreda, Rafael Patiño, Vicente Agüero y Miguel de la Torre.

El 27 de febrero de 1902 víctima de una insuficiencia del corazón a los 52 años muere su esposa Telésfora en su domicilio, siendo atendida por el Dr. Guillermo Jameson.

Tres meses antes del nacimiento de su nieto Antonio Esteban el 19 de octubre de 1916 con 84 años víctima de una neumonía muere Don Francisco.

FAMILIA ROVERE

Don Pedro Ignacio Rovere llega a la Villa de Piedra Blanca procedente desde Río IV donde hacia principios de 1785 se desempeña como Juez Pedáneo del Río IV. Era oriundo de Buenos Aires. Contrae enlace con Constancia Balbarria el 10 de octubre de 1785 en la capilla del Rosario. Constancia, oriunda de Calamuchita era hija de Bartolomé Balbarria, “facultativo en tomas” como lo define el expediente fundacional, y de Micaela Ortiz.

Don Pedro Ignacio es propietario de la primera pulpería que existe en la Villa. Sus tierras eran contiguas a la capilla. Está presente en la fundación del pueblo y es el primero en protestar cuando se produce el estancamiento del pueblo por la falta de agua debido a que los dominicos desvían las acequias que llegaban hasta la Capilla para poder hacer funcionar el molino.

Es precisamente a don Pedro Ignacio a quien se le debe el primer plano realizado donde podemos conocer la ubicación de algunos de los vecinos de aquel entonces.

Ocupa diferentes cargos públicos, desde Juez Pedáneo, receptor de alcabalas, Mayordomo de Fábrica, Teniente a cargo del Regimiento de Caballería.

Se interesa para que los niños del Partido tengan una escuela para la cual construye con este fin, en tierras de su propiedad un salón de 14 varas de largo y cuatro de ancho.

Don Pedro Ignacio poseía un extenso campo y era Francisco Torres, el capataz encargado de su administración.

Proveniente de una familia acaudalada lo demuestra que contaba entre su propiedad en el Merlo de principios de siglo con cuatro esclavos: Pedro Juan casado con Dionicia, María y Dorotea.

Su enfrentamiento con el Teniente Gobernador de San Luis finaliza en un sumario donde es condenado a prisión en Mendoza y todos sus bienes embargados en enero de 1818.

Juan W. Gez nos cuenta que fuera de las detenciones sufridas, el asunto concluye poniendo luego en libertad a los culpables entre los que también se encontraba Don Tomás Baras.

Sin embargo Don Pedro no vuelve a esta tierra. Su hijo Marcos es nombrado juez en 1823 al poco tiempo de su nombramiento contrae enlace con Isabel de la Torre natural de Soconcho hija de José Andrés de la Torre y María del Tránsito Ramírez, los casa el Cura Hipólito Ramallo. Don Marcos muere en 1836.

FAMILIA RAMALLO

El Comandante Félix Ramallo participa integrando el escuadrón del Regimiento 1º de Auxiliares, batallón de infantería junto a los Comandantes Pantaleón Argañaraz y Celestino Romero.

Coronel de los ejércitos federales, nace en Córdoba el 21 de febrero de 1805 hijo de Juan de la Cruz Ramallo y Juana Agüero, contrae enlace en 1824 en la capilla del Rosario de la Piedra Blanca con Doña Margarita Quiroga, hija de Nicolás Tolentino Quiroga y Agustina

Rosa Ortiz y nieta por línea paterna de Atanasio de la Cruz Quiroga y María Lucio Lucero. Familias que siempre estuvieron ligadas al Cabildo de San Luis. Cabe aclarar que Don Félix era sobrino del Plebistero Hipólito Ramallo que actúa en la Capilla de Piedra Blanca e incluso es quien bendice su matrimonio; y de Nicolás Ramallo hombre que aparece frecuentemente en las incursiones desde Traslasierra en la etapa unitarios y federales.

Del matrimonio de Don Félix y Doña Margarita nacen Dionisio (que se radica en Gualeguaychú, Entre Ríos dejando gran descendencia), Eulogia y Félix Ramallo.

Doña Margarita muere el 16 de noviembre de 1842 en Piedra Blanca y Don Félix al año siguiente en el enfrentamiento con los indios.

Es su hijo Dionisio quien solicita inventario en 1844. Entre sus bienes podemos citar: un crucifijo del Señor de la Agonía, un San Antonio, ropa, una sortija de oro, una guitarra vieja de buena calidad, una escopeta de dos tiros fulminante con un tiro de repuesto la que fue valuada en \$ 8.-, una espada toledana, unas pistoleras con sus tapas de cuero de tigre, mesa, escritorio.

Entre los animales: 36 vacas, 1 novillo, 6 toros grandes, 5 terneros, 5 mulas, 1 potro de retajo con 16 yeguas mansas, 117 ovejas.

Un poblado de Piedra Blanca con todos sus derechos, una estancia nominada El Pantanillo que se halla hacia la sierra como a distancia de 10 ó 12 cuadras. Otra estancia en el Salado de Renca. Una casa con un terreno corto en Renca. Otra estancia sin población ubicada en Guanaco Pampa. Una estancia con un pobladito corto en Rincón del Carmen que la tuvo por herencia Doña Margarita Quiroga.

El inventario se reparte y corresponde \$ 355 a cada uno de los tres herederos. Como Félix es menor de edad su tío Don Blas Quiroga vecino de Guanaco Pampa se hace cargo de sus bienes comprometiéndose a entregarla tan pronto lograse “tomar estado” como llamaban a la emancipación.

COMANDANTE ANASTACIO CRUCEÑO

Sus padres son Joseph Ignacio Cruceño natural de Catamarca y Juana López natural de Renca. Estaba casado con Petronila Funes quien fallece a los 48 años en 1818. En segundas nupcias Anastacio se casa ese mismo año con Manuela Guardia, viuda de Don Antonio Alba, hija legítima de Don Buenaventura Guardia y Doña Fileta Peralta. Es fusilado el 1 de diciembre de 1830 en la pedanía de La Paz (Córdoba) junto a Hermenegildo Alba. Son sus hijos: Vicenta, Irene, y Tomasa.

FAMILIA ATENCIO

Iniciador de una de las familias tradicionales de la villa, Don José Saturnino se radica en ella en la década del 40. Proviene de la ciudad de Mendoza y adquiere tierras en el Alto de Piedra Blanca en los límites de la población, pero en sector correspondiente a Córdoba. Hijo de José Egidio Atencio y Doña Francisca Yampar.

Es un destacado comerciante dueño de una de las primeras tiendas de ramos generales

El 24 de enero de 1846 contrae enlace con Doña Cándida Rosa Becerra de 19 años, hija legítima de Don Juan de Dios Becerra y Doña Rosa Romero, actúan como testigos Don Benito Medina, Don Miguel Torres, Don Graciliano Cevallos.

A principios de 1884 tras la muerte de ambos cónyuges sus hijos solicitan el inventario de sus bienes.

Entre ellos se destacan una efigie de San José, un espejo tocador, sábanas, almohadas, colchones de lana, sillas, un baúl viejo, una lámpara con tubo, una paila de cobre, tres planchas de fierro, balanza, tijeras, varias herramientas de trabajo, una carreta de bueyes. En hacienda se mencionan 10 vacas, 9 sin cría, 8 novillos, 3 toros, 10 terneros, 5 vaquillonas, 2 bueyes, 13 mulas, 5 yeguas, 5 caballos, 50 ovejas, 10 carneros grandes, 30 cabras, 4 chivatones. En bienes fungibles: 10 fanegas de trigo, 1 parva de trigo, diez fanegas de maíz, 10 fanegas de poroto, 4 frascos de kerosén y 20 frascos de vino.

Como bienes raíces: una finca ubicada en Piedra Blanca de una cuadra veintiséis cuartas de vara de este a oeste por setenta y nueve y tres cuartas de varas de norte a sur en el costado naciente y setenta y dos varas en el poniente de 10.027 metros, terreno cultivado cuyos linderos por el este propiedad de Cuello por el oeste y norte propiedad de Braulia Becerra de Gallardo habida una parte por herencia de la finada Doña Rosa Romero el 19/6/1849 y otra parte por donación hecha por los señores Buenaventura, Escolástica, Braulia, Secundino, Estanislao y Hermenegildo Becerra el 30/11/1860 y otra parte por donación hecha por Doña Brígida y Abdona Cuello el 4/5/1862 como consta en los documentos ante el juez de Alzada don Juan Lamas.

Otra fracción de terreno inculco en Piedra Blanca de 20.438,19 m² siendo sus linderos por el este propiedad de Ontiveros, por el norte Rosario Escudero, al este herederos de los finados Francisco Luján y Rosario Funes habida por compra a Doña Guadalupe Sosa en 30/7/1872 ante el juez de paz Don José M. Mercau esta propiedad tiene derecho de 3 horas al agua del arroyo de Piedra Blanca y una represa construida en dicho terreno. Una finca situada en Piedra Blanca cultivada y arbolada, viñedos con una superficie de 61.541,11 m² o sea 6 ha, 15 áreas 41 centiáreas y 11 miliáreas que lindan al poniente y norte con herederos del finado Rosario Funes por el sur con propiedad de Don Soterio Morales, Doña Catalina de Requelme y Don Mariano Varela y por el naciente camino carril. Esta propiedad fue por compra a Don Nicacio Ontiveros el 11/9/1863 ante el juez de paz Don Eliseo Mercau.

Se reparte los bienes entre sus 6 herederos los que corresponde a cada uno \$ 1026, 33.

Son sus hijos :

1.- José Alejo Atencio, el 16/1/1873 a los 24 años contrae enlace con Doña Reyes Delmira viuda de Don Miguel Torres, hija legítima de Don Juan Delmira y Doña Silveria Gutiérrez. Una de sus hijas Rosario contrae matrimonio con Eduardo Boiffier en 1899 comerciante de 32 años radicado en Cortaderas desde la niñez Rosario muere cuatro años después de haber contraído matrimonio.

2.- José Policarpo Atencio contrae matrimonio con Dominga Vidal en 1888.

3.- José Santos Atencio casado con Pastora de la Torre en 1889.

4.- Jesús Atencio.

5.- Clarinda Atencio.

6.- Domitila Atencio de 30 años nacida y domiciliada en Piedra Blanca para casarse en 1898 con Hermenegildo Becerra solicita dispensa por ser su primo hermano expresando el

novio las siguientes causales: “1.- El corto vecindario en donde vive mi prometida en donde apenas hay unas cuantas casas por lo que hace casi imposible encuentre otro enlace conveniente con persona extraña 2.- La edad de mi prometida que no habiendo casado hasta ahora sería difícil encontrarse con quien hacerlo en adelante 3.- La necesidad que tenemos de ayuda mutua por ser ambos huérfanos de padre y madre y la obligación que tenemos de cumplir la palabra de casarnos que nos tenemos dada hace algún tiempo”. Actúan como testigos Don Clemente Blanch 23 años comerciante y Don Alejandro del Pino 26 años educacionista.

CAPÍTULO III

ORIGEN DE CARPINTERÍA

En el piedemonte de las Sierras de los Comechingones, se ubica la localidad de Carpintería, perteneciente al Departamento Junín y situada sobre la Ruta Provincial N° 1 a 7 km al sur de la Villa de Merlo.

En el Valle de Carpintería las tierras son repartidas entre cuatro familias, aunque no se puede precisar los límites en razón de no ser lo suficientemente claros. Sí se puede afirmar que de norte a sur le correspondieron a Petrona Fernández, esposa de Marcos Becerra quien se hace cargo de su administración.

Cerca de una “aguadita” Don Joseph Barroso, recibíendola su esposa Liboria, por estar éste ausente al momento de realizar la entrega. Más al sur Doña Teresa Fernández, de las que se hará cargo su primo Marcos Becerra y por último Doña Damiana Escudero quien decide no aceptar esta donación por encontrarse enferma.

El 9 de octubre de 1712 Don Joseph de Palma en cumplimiento de las cláusulas testamentarias hace el recorrido poniendo en posesión a cada uno de los beneficiados, tomándolos de la mano, los hace recorrer las tierras, para que las aceptaran y en sus límites levantan un mojón de piedras, colocándoles encima una cruz.

El informe de Melgarejo de su visita a Cuyo menciona “hay otros valles como el de la Carpintería, con mucho vecindario, que dista de dicha ciudad (San Luis) cincuenta leguas y las faldas de la serranía, donde hay mucha estancia y numeroso gentío sin sacerdote alguno...”

El 26 de febrero de 1753 la Junta de Poblaciones dispone la creación de tres poblaciones Santo Cristo de Renca, Las Tablas y Pulgas. La orden no se concreta.

En 1794 en el expediente de la Villa de Merlo aparece nuevamente citada el nombre de Carpintería.

Don Urbano J. Núñez destaca en su *Historia de San Luis*, que “el lugar de la Carpintería en las proximidades de la Piedra Blanca, denominóse también Las Tablas, señal inequívoca de que la industria o la artesanía de la madera floreció antaño en estos parajes”.

Juan Carlos Soria emite también su opinión situando a la Población que se había conformado en torno a la Capilla de San Felipe, como Las Tablas “subsistiendo finalmente el de Carpintería”, argumentando además que el “motivo de esta denominación se funda en que en esta zona el monte adquiriría verdadera significación por la abundancia de algarrobos, molles, talas, cocos y en algunos lugares el quebracho, lo que facilita el desarrollo de la artesanía de la madera, tan necesaria a los vecinos de San Juan y Mendoza para las viñas, construcción de muebles y en especial para satisfacer la demanda de la carretería”.

Barreiro Ortiz sostiene que los vecinos de la primera mitad del siglo XVIII tenían un aserradero de los monjes dominicos.

Jesús Liberato Tobares opina de la misma manera que los autores anteriormente citados.

En el libro histórico de la Escuela Nacional N° 21 de Carpintería se citan dos versiones sobre el origen de su nombre: una afirma que éste se debe al hecho de que entre las aves de la zona hay un marcado predominio de pájaros carpinteros, y la otra es que en un principio los

jesuitas habían establecido gran número de carpinterías, alrededor de 1734.

Analizando lo anteriormente expuesto, desde 1712 documentalmente la zona se llama “Valle de la Carpintería” mucho antes del establecimiento de los Dominicos, y de los Jesuitas, vecinos por el norte y por el sur respectivamente.

La Capilla de San Felipe ha sido buscada afanosamente sin embargo no existe vestigio alguno de haber existido, sólo los libros en que ha sido publicada.

La tradición oral nos dice que hubo una gran tala indiscriminada de árboles, que fueron enviados a Mendoza y San Juan y nos aseguran que sus antepasados les transmitieron la existencia de una fábrica de Carretas.

No dudamos que haya existido, pero sí que su origen no fue como lo indica esa tradición oral.

A principios de 1700 cuando Cuyo dependía de Chile, ¿por qué instalar una fábrica en los confines de la Capitanía?

Esta pregunta la complementamos con que en 1577 Felipe II rey de España, por Real Cédula prohíbe el uso de coches en América, siendo recién en 1715 cuando el gobernador de Buenos Aires introduce por primera vez en nuestro país una calesa tirada por mulas, siendo el antecesor de nuestras carretas. De haber existido una serie de carpinterías instaladas por dominicos o por jesuitas ¿Por qué no las menciona González Melgarejo en su informe de 1755, o el Juez Aguilar en 1794? Aguilar sólo se limita a decir: Carpintería poblada por “trece vecindades, nueve huertas, sementeras de trigo y bastante agua”.

¿Fue realmente Las Tablas el mismo lugar que Carpintería?

Preguntas que aún no podemos responder y que resultan un verdadero enigma, la razón por la cual Don Tomás Fernández la bautizara como “El Valle de la Carpintería”.

Alrededor de 1824 podemos rescatar algunos nombres de las familias que poblaron Carpintería: ellos fueron Juan Manuel Rosales, Juan Esteban Contreras, Luis Alanis, Florentino Muñoz, Nolasco Vidal, Bernardino Arias, Maríano Páez, Juan Facundo Carmona.

FAMILIA VIDAL

Don Nolasco Vidal llega proveniente de Catamarca y se instala en la zona de Carpintería. Estaba casado con Francisca Fernández y era hijo de Josef Vidal y María Verela. Su hermana María contrajo enlace con Pedro Blas Carmona. Familias con fuerte gravitación en la zona.

Fueron hijos de Don Nolasco Vidal y Doña Francisca Fernández: Juan, Antonio (casado con Luisa Funes Pereyra, una de sus hijas llamada María se casa con Juan Lamas que fue juez en Santa Rosa, otro hijo llamado Juan José fue juez en Piedra Blanca), María Clara, Liboria, Dominga, Gregorio, Juan Francisco, Juan Ignacio (casado con María Antonia Páez, una de sus hijas Margarita Vidal contrae enlace con José Isaac Cabrera que se desempeña como Juez de Paz en la Villa de Merlo), María Francisca y María Antonia Vidal.

JUAN JOSÉ VIDAL: JUEZ DE PIEDRA BLANCA

Don Juan José Vidal, hijo legítimo de Antonio Vidal y Doña Luisa Funes contrae

enlace con Leonarda Gallardo en 1814, hermana del comandante José León Gallardo. Descendiente de Nolasco Vidal quien estuvo en la fundación del pueblo.

Varios intentos realiza Vidal para lograr la educación de los niños ya que no existía una escuela. Con gran entusiasmo recibe al enviado desde San Luis, Don Bernardino Lucero “quien prometió desempeñar este ministerio con toda eficacia y dedicación que requiere”.

Poco dura el entusiasmo, a los pocos días el Juez debe denunciar al maestro por inepto ya que se dedicaba a “la corrupción del juego de naipes sin que falte el aliciente de los licores” que allí mismo en su casa se venden por lo que no le queda tiempo para sus alumnos.

Los padres enfurecidos retiran de la escuela los niños por no hacer más que perder el tiempo.

A Vidal le corresponde también la realización de mensuras.

Corría mayo de 1834. La guerra civil trae pobreza para muchos, pero los intentos de superación eran mayores como lo prueba el testimonio de dos vecinos de la Villa: Buenaventura Camargo y Santiago Giménez, que habiendo quedado sin elementos para el sostén de sus familias y sin hogar solicitan al juez les de posesión de media legua de tierras y del Pozo El Hinojito.

Estos dos hombres se hallaban trabajando un pequeño campo en Las Tablas, lugar ubicado entre Ojo del Río y La Falda, zona que se encontraba sin agua por lo que solicitan media legua a todos los vientos, citando por primero el lindero del Paso del Hinojo por la parte norte, la costa de un arroyo seco por el nacimiento, que divide los terrenos de Manuel Antonio Salazar y al sur donde alcancen la media legua de los terrenos del Estado. El arrendamiento fue tasado en 12 reales.

Dos años después es enviado Miguel Zárate por parte del Estado para comprobar las mejoras realizadas en el terreno, ya que para ese entonces el juez era José María Funes. Se observan dos cercos trabajados y un sector de almácigos de semillas, por lo que el importe se mantiene en 12 reales, los testigos que acompañan al juez son Don Nicacio Mercau y Carlos Arias.

El matrimonio de Juan José Vidal con Leonarda Gallardo tiene como descendencia a Olegario, Santiago, Carlos, Juan y José Vidal.

CAPÍTULO IV

POBLAMIENTO DE LOS MOLLES

Los Molles se encuentra ubicado en el Departamento Junín, a 10 km. de Merlo.

Según relatos de antiguos vecinos, su nombre se debe al haber prevalecido en su forestación, el molle, árbol silvestre muy común en la vegetación de las sierras de nuestra provincia. Pero que por capricho de la naturaleza, precisamente en esta zona se extiende en gran cantidad desde las laderas de las sierras de Los Comechingones hasta cubrir gran parte del valle, cosa que no ocurre en poblaciones vecinas.

En 1763 Francisco Gallardo se desempeñaba como Juez Pedáneo en Los Molles.

En momentos que el Juez Aguilar realiza el reconocimiento de la región para la fundación ordenada por Sobre Monte Los Molles contaba con 20 vecinos, 16 huertas y sementeras de trigo, todo de regadío, y agrega “abundante de pastos y montes”. Este informe fue remitido al Cabido de San Luis y de allí, el 6 de noviembre al Gobernador Sobre Monte.

En 1806 el teniente de Milicias radicado en Los Molles Manuel Asencio Vieyra cita a sus hombres en este lugar para enviarlos junto con el resto de la milicia a El Morro, donde lo concentraba el Comandante Tomás Baras para enviar las tropas de auxilio ante las invasiones inglesas.

En 1812 el Partido de Los Molles cuenta con 328 personas, de las cuales 155 eran hombres y 173 mujeres. Sus habitantes se dedicaban a la agricultura, ganadería y explotación de minas.

Inicialmente se encuentra unida con la localidad de Carpintería. Algunas de sus familias tradicionales son: los Alaniz, los Vieyra, los Gutiérrez, los Conti.

FAMILIA ALANIZ

Desde 1740 la familia Alaniz se asienta en la estancia de Los Molles. El jefe principal de la familia es Lorenzo Alaniz quien tiene 14 hijos. Su parentesco con Marcos Becerra y con Clemente Arias a través de sus hijas le permite asentarse y adquirir tierras en esta zona. La que luego con sus descendientes será otro pleito interminable por las posesiones.

Son sus hijos Francisco (casado en primeras nupcias con María Aguilera y en segundas nupcias con María Becerra), Alonso, Lorenzo, Bartolomé, Florencio, Mateo, Andrés, Joseph, Simón (casado con Eusebia Andrada, padre de Andrea y Teresa, la primera de las cuales se casa con José Santiago Romero que es el segundo Juez Pedáneo nombrado en la fundación de la Villa de Merlo), Clara (casada con Clemente Arias), Petrona (casada con Blas Domínguez), Francisca (segunda esposa de Don Marcos Becerra, y al morir éste contrae segundas nupcias con Joseph Mancilla), Alejandro y Agustín Alaniz.

A la muerte de Don Lorenzo, el primer reparto de bienes lo realiza Don Antonio Alba, lo que no dejó demasiado conforme a los herederos.

Don Simón, hijo de Lorenzo fue el más agraciado quedando a cargo de la parte principal del casco de la estancia y de las tierras de sus hermanos ausentes: Mateo Joseph y Lorenzo. En el juicio por las tierras declara que vivía desde hacía más de 20 años en el paraje de los

Molles, que había comprado esas tierras con los bienes de su difunta madre, que su padre se había casado nuevamente, y su madrastra no aportó nada al matrimonio por ser muy pobre.

También expone que el mismo levantó aquello que le pertenecía que fue la casa que vive a su costa y mención y una huerta con varios árboles y todo sin contradicción de ninguno de dichos herederos y que le pagó a su hermano don Bartolo Alaniz para que le ayude en dicha obra.

El 27 de Agosto de 1763 Don Tomás Lucio Lucero da por presentada con el poder e hijuelas y admite “la justificación que ofrecen con citación del albaceas y demás coherederos y respecto a la mucha distancia que hay de la ciudad al paraje de los Molles jurisdicción de esta ciudad confiere la comisión necesaria en derecho sin limitación alguna al comisionado del referido paraje de la falda Don Francisco Gallardo para que al tenor del interrogatorio presentado examine los testigos, tomándole el juramento correspondiente.

Francisco Gallardo expresa “En este paraje de los Molles jurisdicción de San Luis de Loyola en 15 días del mes de septiembre de 1763 yo el juez comisionado por el Sr. Justicia Mayor leí y notifiqué e hice saber el despacho y comisión de enfrente a todos los herederos del difunto Don Lorenzo Alaniz en sus personas”.

El mismo día don Francisco Gallardo comienza con el interrogatorio. Se presenta como testigo Lorenzo López vecino del paraje de los Talas jurisdicción de la ciudad de Córdoba, interrogado sobre el motivo de las particiones dice que no sabe, declara no tener parentesco con las partes intervinientes, no conoce desde cuando Simón Alaniz habita el lugar, ni tampoco si el padre de Don Simón Alaniz hubiese hecho testamento o su hermano Andrés. Manifiesta haber conocido a Don Lorenzo Alaniz (padre de Simón) cuando éste fue a La Rioja, que tuvo comunicación con el mismo y que tiene conocimiento de que poseía hacienda.

Don Clemente Arias vecino del paraje de las Cortaderas, manifiesta ser cuñado de Don Simón por haber estado casado con una hermana del mismo ya muerta (Clara Alaniz), declara que le consta que hace más de 20 años que vive en ese lugar, y que su suegro había dicho que a todos sus hijos le había dado parte de tierras y más a sus mujeres, que Simón trabajó en la casa y huerta donde vive y siempre vivió en ella, que Don Lorenzo Alaniz hizo un testamento, y después hizo otro promoviendo discordia entre los herederos. El primero no sabe quién se lo llevó, el segundo lo tuvo don Clemente en su casa hasta que su suegra lo pidió y se lo entregó encargándole se lo devolviera. Su suegra al reclamárselo dice que lo llevó don Francisco Alaniz en una caja ayudándole en esa carga Don Simón y que no ha sabido lo que ha pasado después. Que el albacea era Don Bartolo Alaniz por ser gusto y voluntad de su padre.

Con respecto a las mujeres sí fueron dotadas dice que le consta que Doña Clara y Doña Francisca recibieron dote. Doña Francisca es la mujer de Don Joseph Mansilla. Que cuando él recibió Don Alonso y Don Andrés lo estorbaron porque diese la cantidad de 15 vacas. Enterado su suegro se llegó a su casa y los otros se fueron. Su suegra le entregó 15 más dos manadas de yeguas una de 13 cabezas y otra de 9. Que le consta que Doña Francisca recibió su dote porque él tuvo en sus manos la carta dotal.

Don Francisco Ferreyra de 60 años de edad declara por su parte que Simón Alaniz hacía veinte años que poseía las tierras sin oposición por parte de sus hermanos, que oyó decir que Don Lorenzo había hecho testamento y nombrado albacea a su hijo Don Bartolo, y que tiene conocimiento que a Doña Francisca le había entregado en dote 30 lecheras con sus crías con más de 30 mulas de 15 años y 15 de dos años y tierras por cuenta de la parte que le podían tocar

como parte de herencia; también manifiesta que Don Simón volvió a comprar la casa y la huerta a una hermana llamada Doña Petrona, y que el propio Simón vivía en un cuarto contiguo al de su padre después que éste murió y fue realizando una serie de refacciones a la vivienda.

Don Bartolo Alaniz albacea y heredero de Don Lorenzo y hermano mayor de Don Simón, declara por su parte que don Simón siempre vivió con su padre de más de 20 años a esta parte y que el único que se opuso fue Don Blas Domínguez marido de una hermana menor del segundo matrimonio diciendo que eso era de su mujer. Que don Simón arregló la casa y la techó pero no recuerda si fue antes de la tasación realizada por Don Alonso Burgos alcalde de la hermandad. Dice que su padre testó primeramente y después por segunda vez estando para morir y que el que lo estaba haciendo les dijo a los hermanos que vean si hay más que poner y en ese intermedio se murió, declara además que Andrés dejó testamento pero no sabe qué decía porque estaba afuera, que a cada una de las cuatro hermanas le dio tierras y que a Doña Francisca le dio en mulas lo que le podía tocar en tierras lo que fue aceptado por Don Marcos Becerra. Que Don Simón al comprar a Blas Domínguez lo hizo con tres mulas mansas, un caballo manso. Dos de los hermanos menores del segundo matrimonio llamados el uno Alejandro y el otro Agustín disiparon lo que quedó especialmente las mulas que las malvendieron.

El 27 de septiembre Don Tomás Lucio Lucero ordena entregar a Don Simón las tierras en razón de haberse acreditado la propiedad del mismo y que Doña Petrona entregue los efectos a su valor que le corresponden a don Simón. Se encarga la diligencia al comisionado Don Francisco Gallardo, este el 27 de octubre pasa a la casa de Don Simón que se hallaba en cama enfermo y le da posesión ordenando no sea molestado ni perturbado en su posesión so pena de caer e incurrir en las penas en que caen los que incurren en quitar las posesiones dadas por jueces competentes y más de 50 pesos de multa actúan como testigos Julián Toledo, Lorenzo Cabral y Roque Ortiz.

El 29 de octubre Don Bartolomé Alaniz, Don Mateo Alaniz, Joseph Mansilla, Josefa Alaniz, Florencio Alaniz, Clemente Arias como herederos de Don Lorenzo dan poder al teniente don Matías Rodríguez para que los represente ante la justicia contra la persona de Don Simón Alaniz en defensa de sus derechos como herederos de tierras, molino y huerta que defienden dicho Simón Alaniz contra todo derecho y mal aconsejado sabiendo que todos son hijos legítimos y herederos forzosos de chacras y fincas.

Afirman que de común acuerdo Don Antonio Alba repartió las tierras y que Simón compró la parte que le tocó a Don Blas Domínguez, y que al enterarse de que se le ha dado posesión sin haber oído los alegatos de sus derechos y que don Simón pueda haber heredado todo ni por donación ni por testamento que es cosa impracticable piden que comparezca don Simón o su apoderado al juzgado para contener juicio formal y que demuestre ser el único heredero de todos los bienes y de justificación de su maliciosa pretensión.

El 9 de enero de 1764 Tomás Lucio Lucero pide se incorpore a los autos seguidos y se cite a Simón Alaniz y su representante agregando que no hay formalidad de instrumento que presentan.

En junio de 1764 Victoriano Duran residente en la ciudad de San Luis cuñado de Don Simón se presenta en representación de éste para defender sus derechos sobre las tierras. Cuenta que “estando don Simón en Córdoba buscando solución a una enfermedad que padece ya desde hace tiempo una noche entraron tres hombres desconocidos en la casa. Uno de ellos lo notificó verbalmente por orden del comisionado que debía ir el jueves de la ascensión del señor que era el

siguiente ante el ser corregidor con amenazas lo que respondió que no podía ir por hallarse en el estado tan notorio y sólo por esta razón en el citado día en su ausencia embargó todos sus cortos bienes faltando la formalidad del derecho. Primeramente ser día ferial, el segundo no contar la poca hacienda de campaña ni los demás bienes para formal inventario como y tercero sin más condena de sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada más que una mera notificación extrajudicial sin exhorto y últimamente protesto de que breve volvía para el remate de ellos”.

Lamentablemente el expediente no determina la sentencia final por lo cual nos vemos impedidos de saber qué se resolvió en definitiva.

FAMILIA VIEYRA

Manuel Asencio Vieyra nacido en 1777 era natural de la Isla de la Madera, hijo legítimo de Manuel Vieyra y de Dolores Fernández. Contrae matrimonio en primeras nupcias con Silvestre Campero hija de Manuel Campero y María Rojo, familia que se encontraba asentada en la zona de Los Molles. Durante su actuación pública estuvo viviendo en este paraje.

De este matrimonio nacen: Máximo, Leonarda, María del Tránsito, María Manuela, Tiburcio, Josefa, Victoria, María del Rosario, María Olaya, Marcos, Ana, Asunción Vieyra.

En segundas nupcias contrae enlace con Pabla Arias natural de Soconcho el 12/4/1790. De este segundo matrimonio nace Ambrocía, Simona, Calixto.

El 22 de septiembre de 1808 Manuel A. Vieyra es elegido Alcalde de la Hermandad del partido de Piedra Blanca, tras breves interrupciones permanece en el cargo hasta 1816.

En su etapa de alcalde debe reclutar los extranjeros por orden expresa de Vicente Dupuy, sólo permite bajo permiso del Cabildo de San Luis la presencia de un Fray Dominicó Manuel Romero en el convento de Piedra Blanca.

Manuel Vieyra hace fracasar el nombramiento para Juez de Hermenegildo Gallardo, quien era propuesto por el Pbro. Juan Ignacio Becerra. Vieyra afirma que Gallardo no sólo había participado en la sedición promovida contra el gobierno sino que fue promotor de ella en 1812 y que debe haber en archivo una causa cuando Martín Plácido del Río era Juez de este partido y a quien Gallardo debió pedir misericordia confesando sus delitos.

De todas maneras al año siguiente fue elegido Hermenegildo Gallardo como Juez Pedáneo del partido de Piedra Blanca.

Vieyra muere el 10 de junio de 1847 a la edad de 70 años.

FAMILIA GUTIÉRREZ CONTI

Don Fortunato Conti, hijo de Juan Bautista Conti y Ana María Andrade, contrae enlace el 19/9/1833 con María Antonia Gutiérrez, hija de Manuel Gutiérrez con Petrona Romero descendiente de las primeras familias del lugar, ya que Antonia era nieta por línea paterna de Santiago Romero y Andrea Alaniz. Santiago Romero se desempeñó como Juez Pedáneo de la zona.

Don Fortunato fue uno de los hombres influyentes de la zona de Los Molles durante el siglo XIX.

María Antonia murió el 8/2/1867 mientras que Fortunato Conti falleció el 24/5/1884. Este matrimonio tuvo 6 hijos:

1.- Juan Basilio

2.- María de la Cruz

3.- María Eugenia

4.- Tiburcio + 1881 de tisis a los 41 años

5.- Doña Rosario Conti, el 22 de junio de 1869 contrajo enlace con un joven maestro Telésforo Orozco natural de la provincia de Córdoba.

6.- Doña Restituta Conti que contrae enlace con Abel Gutiérrez natural de la provincia de Córdoba.

Don Abel Gutiérrez nació en la provincia de Córdoba, hijo legítimo de Don Delfín Gutiérrez y Tomasa Domínguez, contrae enlace el 19 de diciembre de 1877 con Doña Restituta Conti, hija de Fortunato Conti y María Antonia Gutiérrez, solicita la dispensa al vicario foráneo según las causales: “1.- Que el padre de mi pretendida quiere evitar un doble costo a la parroquia por la distancia que hay de más de 8 leguas en donde debemos informarnos 2.- Que el mismo señor habiendo quedado viudo, y siendo mi pretendida única hija le es gravosa la ausencia de su casa por más de tres días por la razón de tener que dejar sus atenciones e intereses a cargo de domésticos 3.- Que es conveniente a nuestros intereses la realización de nuestro matrimonio de esta manera para evitar la reunión pública, como las malas consecuencias que de ella pueden resultar y los gastos superfluos que son indispensables en casos como el presente siendo público”.

Doña Restituta estaba emparentada por línea materna con familias de gran renombre en el San Luis del Siglo XVIII y XIX. Tiene cuatro hermanos, tres que mueren muy pequeños y Tiburcio que fallece de tisis en Santa Rosa a los 41 años.

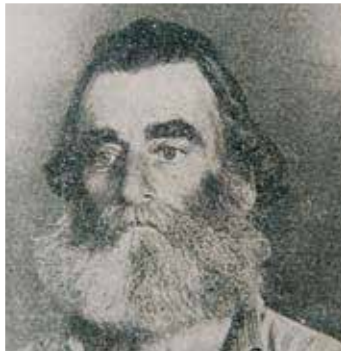
La madre de María Antonia es nieta por línea materna de Santiago Romero uno de los primeros jueces pedáneos de la recién fundada Villa de Merlo en 1797, y con los Alaniz, familia tradicional de Los Molles. Dos de sus tíos estaban casados con hijos de Don Baltasar Guiñazú, rico hacendado mendocino vecindado en la zona de Renca (Miguel Jerónimo Gutiérrez con Clara Guiñazu y Margarita Gutiérrez con Antonio Restituto Guiñazu).

Abel fue escribano Público, miembro de la primera Comisión Municipal de la Villa de Merlo. Fallece el 26 de septiembre de 1894 a los 42 años de fiebre cerebral.

Uno de sus hijos es Andrés Abel Gutiérrez Conti, que nace el 30 de noviembre de 1879 en la Villa de Merlo, falleciendo el 20 de junio de 1948 en Río Cuarto. Autor del libro “Esas blancas palomas” habitualmente llamado el poeta “Floro”, en su homenaje una calle de Merlo lleva su nombre.

Luego de la muerte de Abel, el drama envuelve a la familia. Comienza una gran decadencia económica, su gran fortuna cae en manos de usureros y abogados. Doña Restituta decide poner fin a sus días y se suicida abriéndose la garganta con una navaja de afeitarse. Y luego de varias horas fue encontrada por su hijo Andrés, el que no pudo soportar la escena y a partir de ese momento se convirtió en un vagabundo, con grandes trastornos mentales, pero no le impidieron recorrer distintas peñas literarias y escribir poemas, muy pocos llegaron a nuestros días.

La incomprensión de su manera de escribir, y en especial su forma de vestir, levita, galera, cabellera larga, tupida barba, le otorgan el mote de Poeta Loco, conoce la cárcel y los hospicios mentales.



Andrés Abel Gutiérrez Conti

Algunos historiadores sostienen que cuando uno ve la poesía de él, se da cuenta que está magníficamente medida sus versos a lo Petrarca, de una medición tal que siempre le asombró a uno de sus amigos de Río Cuarto, a don Juan Filloy, sus versos eran sonetos perfectos, es decir dos estrofas de dos versos y dos estrofas de tres versos.

En un análisis de su poesía, realizado por expertos comentan que la lucidez parece iluminar a Gutiérrez Conti al comienzo de los poemas, y lo va abandonando a medida que avanza. Así al comienzo existe una cierta coherencia sin analizarlo demasiado, pero al llegar al final, ya la oscuridad y la confusión es total.

Se creía un verdadero y gran poeta, no se cansaba ni de rimar, ni de hablar, sus temas eran el ideal, el arte, la belleza y a veces la Patria; le embriagaban las palabras y apenas vislumbraba las ideas.

El recurso de la repetición de un vocablo para fortalecer la idea o la sensación fue usado por grandes poetas. En Floro quizás podía ser sólo para completar la métrica.

Bunge comentó: “parece más de los tiempos de Espronceda o Jovellanos que de Lugones... Su atraso mental implica también un atraso literario. Si fuese más desarrollada su inteligencia sería un hombre complejo. Es simple por falta de desarrollo. Los hombres inteligentes le profesaban lástima y simpatía como si fuera aunque descastado originariamente de su casta. Solamente los torpes y párvulos parecían encontrar placer en burlarle y vejarse.

DOÑA TERESA FERNÁNDEZ

El 9 de octubre de 1712, el escribano don José de Palma da posesión de las tierras que don Tomás Fernández donara a Teresa Fernández, quien en dicho acto es representada por su primo Marcos Becerra. La posesión abarca “desde la crucecita que cae al lado del norte, hasta los Molles, comprendiendo todas las tierras que hay debajo de estos linderos hasta los dichos Molles, que caen para la parte del sur.” Por mojón se puso piedras y una cruz en el paraje nombrado la crucecita. Fueron testigos de esta posesión don Lázaro de Sosa, don Diego Aranguéz y don Antonio González.

Doña Teresa contrae enlace con Francisco Quiñonez y durante su matrimonio tuvieron a Carlos y Joseph.

Primero muere Doña Teresa y luego sus hijos, por lo que su esposo Francisco Quiñonez queda dueño absoluto de todas las tierras de Carpintería. En septiembre de 1746, Quiñonez hace su testamento y allí menciona que contrajo segundas nupcias con Mónica Muñoz y que tuvo por hijos a Joseph que se halla casado, Casilda, Juana casada con Francisco Balmaceda, María Mercedes, Petronila, Paula, María Florentina y María de la Candelaria.

Menciona en dicho testamento que su primera mujer Teresa, sin su consentimiento pasó a vender casi una legua de tierras en el Paraje de los Molles al Capitán Lorenzo Alaniz, ya difunto y que él no reconoce esa venta.

Deja dos cuadras de tierras en el lugar que llaman el Rincón de la Bolsa para que se venda y con ello se paguen los funerales.

El conflicto por las tierras vendidas por Doña Teresa, duro más de 20 años ya que la venta se realizó en 1721 y el conflicto terminó en 1747 cuando se determinó que dichas tierras debían ser devueltas a Quiñonez, éste ya había fallecido.

CAPÍTULO V

POBLAMIENTO DE CORTADERAS

Cortaderas se encuentra ubicada en la falda occidental de la Sierra de los Comechingones, a 20 km de la localidad de Merlo; pertenece al Departamento Chacabuco.

La Ruta Provincial N° 1 divide a la localidad en dos partes, hacia las sierras la zona de Villa Elena, atractivo turístico principal, y hacia el valle, Cortaderas.

En cuanto al origen del nombre, como sostiene Jesús Liberato Tobares en su libro *Noticias para la Historia de los pueblos de San Luis*, el topónimo se origina en la abundancia de aquellos ejemplares de la flora lugareña “las cortaderas” que enmarcan los arroyos de la zona.



Celia De Diego caracteriza al paisaje de la siguiente manera: “Cortaderas, en el valle que custodian dos macizos de sierras -pétreo uno, fértil y arbolado otro- ofrece la armonía de un suelo en el que, inesperadamente, un aguaribay de ramas largas y finas, como helechos atenúan la rudeza de la flora espinuda. Y la vida -sinfonía inconclusa- transcurre plasmando realidades en la infinita aspiración del hombre.

FAMILIA ARIAS

La familia Arias está sin lugar a dudas vinculada estrechamente con el origen de los pueblos de los Comechingones, especialmente de Cortaderas, y tanto es así que hasta principios del siglo XX se conoce a toda la zona como “Estancia de las Cortaderas de los Arias”.

Miguel Arias, es oriundo de la ciudad de Córdoba, hijo legítimo del matrimonio de Miguel Arias de Escobar y María Loyola. Su padre compra tierras inicialmente en la zona de Calamuchita.

El Capitán Miguel Arias se casa en primer término con Micaela Becerra, hermana del capitán Marcos Becerra, con quien tiene tres hijos Clemente, Pedro y Bernardo, y en segun-

das nupcias con María Heredia, sin descendientes.

Miguel Arias es uno de los primeros arrendadores de la Estancia de los Dominicos, circunstancia que se comprueba al producirse un conflicto entre los herederos de Juan Pérez Moreno y los Dominicos, ocasión en la que comparece como testigo en 1777 su hijo Clemente y declara "cuando era mocito, mi padre don Miguel Arias arrendó la estancia del convento, en tiempos que aún vivía Juan Pérez Moreno. Conocí por lindero el chañar ladeado que estaba en la ladera de una cañada yendo para la capilla".

Adquiere en 1731 las tierras entre Los Molles y Cortaderas, y cuatro años después redacta su testamento, mediante el cual le deja la mayor parte de las tierras que dan origen a Cortaderas a su hijo Clemente, como él explica por haberlo ayudado a pagar una dependencia.

Clemente Arias contrae matrimonio en primeras nupcias con Clara Alaniz, con quien tiene cuatro hijos María, Rosa, Alejandra y José; y al enviudar se casa con Águeda Aguilera, de cuyo matrimonio nacen sus hijos Petrona, Bonifacio, Luis Bernardo y María Valeriana. Clemente muere el 14 de agosto de 1803 teniendo más de 100 años de edad, sepultándose sus restos en la Capilla Nuestra Señora del Rosario de Merlo.

José, hereda la mayor parte de las tierras de su padre Clemente, sus hijos eran Antonio, Vicente y Eusebia Arias.

Antonio contrae nupcias con Dionisia Alaniz teniendo como descendientes a Bernardina, Juan, Narcisa, Alejandra, Máxima, Fortunato y Rosa Arias; y en segundo matrimonio con Nieves Rodríguez, teniendo como hija a Dolores Arias.

Vicente, casado con María Cruz Lucero no tuvo descendientes y María Eusebia Arias tiene como hijos a Manuel e Ignacia Arias.

Así desde el siglo XVIII la Familia Arias fue la propietaria de las tierras entre Los Molles y Cortaderas, aún en la actualidad existen descendientes que continúan residiendo en ella como Juan Ángel Arias "Juanillo" (tataranieto de José Arias) y Bernardino Devia (nieto de Bernardina Arias y en consecuencia biznieto de José Arias).

FAMILIA BECERRA

Don Marcos Becerra es hijo de Miguel Becerra, nativo de San Juan y de Feliciano Márquez, procedente de Córdoba. Contrae matrimonio con Petrona Fernández con quien tiene dos hijos: María y Laureano, y en segundas nupcias con Francisca Alaniz, con quien tiene también dos hijos María y Sebero Becerra.

Muere en 1727, heredando la mayor cantidad de tierras que corresponden a lo que es actualmente Cortaderas, su hijo Laureano, mientras su hija María (la mayor) casada con Felipe Fredes recibe inicialmente la zona de Papagayos, y luego para evitar conflictos con otras mercedes reales, le corresponde la zona de Las Sepulturas. Los dos menores Sebero y María heredan tierras ubicadas entre Cortaderas y Los Molles; mientras Miguel Arias, administrador de los bienes de la sucesión y cuñado de Marcos Becerra, y Lorenzo Alaniz reciben tierras en Carpintería.

En 1740 los herederos de Marcos Becerra solicitan un nuevo inventario, que es realizado por Miguel Arias, María la hija del segundo matrimonio reclama a través de su esposo

Joseph Muñoz, y Francisca Alaniz la segunda esposa de don Marcos, lo hace por su hijo Sebero que había fallecido.

Laureano Becerra estaba casado con Margarita Rodríguez, de cuyo matrimonio nace su hija Gregoria Becerra, y es de los hijos de Marcos, el único que reside por un tiempo en Cortaderas, hasta que finalmente vende a su tío Miguel Arias el 21 de noviembre de 1731 tierras comprendidas entre Cortaderas y Los Molles, vendiendo además otras tierras a Lázaro Muñoz de Aldana.

Una de sus descendientes Dominga Becerra se casa con un integrante de la familia Lucero, heredando sus sucesores tierras ubicadas entre Las Sepulturas (actual San Miguel) y Pozo de la Oveja (actual Balcarce).

ORIGEN DEL POBLAMIENTO DE CORTADERAS

De los descendientes de don Marcos Becerra, el único que reside en la zona de Cortaderas es Laureano, Sebero muere joven y las dos María se trasladan a otros lugares, por lo que los reclamos posteriores de tierras por parte de las mismas se manifiesta más bien en una cuestión económica que en una intención real de posesión.

El administrador de los bienes de la sucesión de don Marcos Becerra, es don Miguel Arias (cuñado de Marcos), y éste justamente le compra las tierras de la zona de Cortaderas a su sobrino Laureano Becerra, suscribiéndose la correspondiente escritura el día 21 de noviembre de 1731 ante la presencia del alcalde mayor de la ciudad de San Luis Miguel de Vilchez, firmando a ruego de Laureano Becerra (por no saber firmar) don Ignacio Gutiérrez.

En dicho documento manifiesta Laureano Becerra “Yo el Capitán Laureano Becerra otorgo por la presente que vendo en venta real por juro de heredad al Capitán Miguel Arias, sus sucesores o a quien de ellos hubiere causa o razón de cualquier manera, una suerte de tierras que hube por herencia paterna y materna, que abarcan desde el arroyo de Cortaderas, el arroyo de Benito, hasta el norte con el río de los Molles, al naciente con la cumbre alta de la sierra, una legua más o menos con tierras desiertas inhabitables, las cuales las vendo al valor de doscientos pesos corrientes de a ocho reales cada peso, para los cuales confieso haber recibido de manos del Capitán Miguel Arias, por lo que me doy por contento y satisfecho y renuncio a cualquier leyes, fueros a mi favor”, en el mismo documento Laureano Becerra se compromete a otorgar las tierras totalmente saneadas en cuanto a sus títulos y que en el caso hipotético que alguno de sus herederos intentase algún pleito por dichas tierras, él saldría en defensa del derecho de don Miguel Arias, y si en definitiva no podría otorgar la posesión real y definitiva de las mismas, se comprometía a devolver los doscientos pesos recibidos más costas, gastos y todas las mejoras que Arias hubiese realizado.

El capitán Miguel Arias efectivamente ejerce la posesión y durante mucho tiempo se denomina la zona como Cortaderas de los Arias. En 1735 redacta su testamento, mediante el cual deja la mayor parte de las tierras a su hijo Clemente por “haberme ayudado a pagar una dependencia con siete mulas grandes, treinta y siete vacas, veinticinco yeguas, y un buey”, reconoce derechos asimismo a sus otros sucesores sus hijos difuntos Bernardo y Pedro que también lo ayudaron, pero en reconocimiento a Clemente que lo ayuda en mayor cantidad

“es mi voluntad darle en pago la mayor parte de tierras y les señalo por sus linderos desde la acequia grande que baja de este lado de su población hasta un corralito que tiene él, esto es de sur a norte y de Naciente a Poniente hasta donde llega mi pertenencia”; continúa expresando Miguel Arias “Y a los herederos de mi hijo Pedro de las Cajas Viejas hasta lo alto de la acequia, esto es de sur a norte y de Naciente a Poniente de su cerco de arriba hasta su casa de abajo. Y a la hija única heredera de mi hijo Bernardo desde mi corral para abajo lindando con los hermanos de su difunto Padre. Es de saber que la mitad le toca a su madre por otro hijo que tuvo y se murió, siempre de matrimonio con ella”.

Clemente Arias y sus descendientes directos son los que ocupan la Estancia de las Cortaderas o de los Arias, a la muerte de Clemente hereda sus tierras su hijo José, y por fallecimiento de éste sus tres hijos Antonio, Vicente y Eusebia.

Al fallecer Antonio lo heredan sus descendientes directos Bernardina, Juan, Narcisa, Alejandra, Máximo, Fortunata y Rosa hijos de primeras nupcias y Dolores Arias, de segundas nupcias.

La parte correspondiente a Vicente Arias pasa a la esposa de este Cruz Lucero de Arias, mientras que la parte de Eusebia a sus dos hijos Manuel e Ignacia Arias.

Con los años estos herederos fueron vendiendo parte de sus tierras a otras personas, contribuyendo al poblamiento de la zona.

En 1895 herederos de Arias y algunos de los compradores de los terrenos inician una acción judicial ante el Juzgado Civil y Comercial con jurisdicción en San Luis solicitando la mensura y posterior división de las tierras que habían sido propiedad de Miguel Arias, dicha acción se tramita en el Expediente caratulado “Mensura de Campo Heredad de los Arias”.

El 11 de marzo de 1896 el Juez Santiago Ordóñez ordena que se practique mensura, deslinde y amojonamiento de terreno denominado “Las Cortaderas” sita en el Partido de Larca, Departamento Chacabuco, y que linda al Naciente con la cima de la Sierra de Córdoba y San Luis, al oeste con don Gerónimo Taboada, al sur Arroyo de las Cortaderas, al norte Arroyo de los Molles, designando para tal cometido al agrimensor Lucas Ignacio de la Torre, éste tras una serie de demoras lleva a cabo la mensura el 26 de enero de 1900, en presencia de los testigos Valentín Cabrera y Félix Zeballos, y ante el juez de Paz de Larca Isidro Tisera.

De la mensura realizada por De la Torre surge que el terreno medido tenía figura de un polígono irregular de seis frentes con una superficie de 2318 hectáreas, con catorce áreas y noventa y seis centiáreas, limitando al este con la cumbre y terrenos correspondientes a la provincia de Córdoba, al oeste con la propiedad de los señores León Lagardere, Ramón Lucero, Eduardo Boiffier, Ramón Arias, Froilán Rodríguez, Faustino Aguilera y Cipriano Devia y por el norte con propiedades de Leandro Gutiérrez, Martín Romero e Ignacio Urquiza. La mensura realizada es aprobada el 29 de mayo de 1900 por el Director del Departamento Topográfico Germán Avé Lallemand.

Pasan unos años sin que se realice la división por lo que Eduardo Boiffier en 1908 solicita que se lleve a cabo la división mencionando como linderos a notificar para que presten su conformidad o su oposición a León Lagardere, Amelia Marzoa de Lucero (viuda de Ramón Lucero), Eduardo Boiffier, Ramón Arias, Froilán Rodríguez, Isidro Rodríguez, Pabla de Mora, Miguel Mora, Ignacio Urquiza, Daniel Quiñónez, Jacinto Muñoz, Faustino Aguilera, Cipriano Devia, Leandro Gutiérrez y Martín Romero.

Otro de los primitivos habitantes de Cortaderas a fines del siglo XIX y principios del

XX era el francés José Girard, propietario de viñedos, y que muere en la localidad el 3 de mayo de 1921 a los 57 años de edad, casado con Catalina Darve, su hija Elvira posteriormente sería la esposa de Pedro Rufino Díaz, destacado maestro y director de la Escuela.

FAMILIA BOIFFIER

Eduardo Boiffier nace en la ciudad de San Luis en el año 1860, hijo del matrimonio de Eduardo Boiffier y Carmen Zavala.

Su padre Eduardo, natural de Francia llega a la Argentina junto a Santiago Betbeder y León Lagardere, vive un tiempo en Villa Mercedes hasta que posteriormente se radica en Merlo. Su hijo Eduardo decide radicarse en Cortaderas, donde instala la primera tienda y almacén de ramos generales de la localidad a fines de siglo XIX y principios del XX.

En junio de 1899 contrae matrimonio con Rosario Atencio, debiendo solicitar la correspondiente dispensa matrimonial, en razón de que la novia era pariente en el tercer grado de consanguinidad (prima hermana de Carmen Zavala); a la muerte de ésta, Eduardo se casa en segundas nupcias el 14 de enero de 1903 con Isaura Lucero, de cuya unión nacen sus hijos Rosa Delia, Argelia, Carmen Celina, Demófila y José Ataliva.

El almacén de ramos generales de don Eduardo Boiffier era uno de los más importantes



Isaura Lucero- Eduardo Boiffier

de todo el departamento, abasteciendo no sólo a Cortaderas, sino también a localidades vecinas, su idea por regularizar los títulos de propiedad permiten conocer cuales eran los habitantes de Cortaderas a fines del siglo XIX y principios del XX.

Eduardo Boiffier fallece en Cortaderas el 19 de septiembre de 1922, siendo sepultados sus restos en el cementerio de la localidad de Merlo.

En lo que respecta a sus hijos Rosa Delia contrae matrimonio con Juan Lucero, teniendo cuatro hijos. Argelia, se recibe de maestra, ejerce en la Escuela de Cortaderas, hasta que contrae matrimonio con Félix Vi-

llegas y se traslada a Villa Mercedes, siendo sus hijos Eduardo, Blanca Nelly, César Aníbal, Jorge, Carlos Gilberto y Héctor Raúl. Carmen Celina, soltera, fallece en Cortaderas a los 36 años. Demófila, también recibida de maestra, se casa con Ángel Norberto Gutiérrez, trasladándose a dicho lugar donde ejerce la docencia. Y por último José Ataliva, quien permanece en Cortaderas hasta principios de la década del cuarenta, quedando a cargo del almacén de ramos generales, hasta que se traslada a Buenos Aires, sus hijos son Héctor Ramón, Eduardo, Olga Isaura y Luis Roberto Boiffier.

FAMILIA DOUTRELEPONT: “LA VOLCADA”

El 18 de mayo de 1909 el ciudadano francés León Lagardere vende a Antonio Capellini, residente en el Partido de Villa Larca y a María Ferrari de Daneri, domiciliada en Rosario, en condominio a partes iguales su establecimiento de campo, con una superficie total de 539 hectáreas, 89 áreas y 33 centiáreas lindando al norte con la propiedad de José Jaime, al oeste con Gregoria Burgos, Paula de Mora y herederos de Teodoro Suárez, al sud el Arroyo Benítez y el de Cortaderas, y al este con terrenos de los Arias y con el camino carril de Cortaderas a Merlo, y al frente terrenos de Gerónimo León Taboada. La venta se concreta por el valor de veintisiete mil pesos moneda nacional, incluyendo ganados y muebles.

En 1910 aproximadamente, en ocasión de que visita el lugar el hacendado belga Carlos Doutrelepont procedente de la provincia de Córdoba tiene un accidente automovilístico, volcando en el lugar, y este hecho sumado al paisaje que lo rodea y al clima agradable lo motivan a adquirir tierras; el 20 de septiembre de 1911 en sociedad con Otto Berns 'Au compran a Antonio Capellini y María Ferrari de Daneri el campo que había sido de León Lagardere, por el precio de 20000 pesos moneda nacional.

Otto Berns 'Au por su parte el 14 de marzo de 1913 le vende a Doutrelepont la mitad del campo por veinte mil pesos m/n y de esta forma surge lo que sería “La Volcada”, ya propiedad exclusiva de Carlos Doutrelepont y su esposa Eugenia de Diego de Doutrelepont.

Este campo constituye un hito fundamental en el futuro poblamiento de Cortaderas, en razón de las donaciones y ventas a escaso valor realizadas por Eugenia, al morir su esposo Carlos y que permitió la radicación de varios habitantes y la construcción de viviendas.



Carlos Doutrelepont



Eugenia de Diego

Carlos Doutrelepont nace en Malmedy, Bélgica el 1 de octubre de 1860, siendo hijo de Clemente Doutrelepont y Otilia Marchal, por su parte Eugenia de Diego nace en San Nicolás el 11 de julio de 1862, siendo hija de José Juan de Diego y Clementina Rojas.

Contraen matrimonio en Capital Federal el 2 de julio de 1897, tienen dos hijas Berta María nacida el 30 de abril de 1898 que fallece a los 18 años de edad y Eugenia que nace el 8 de enero de 1900 falleciendo a las pocas horas.

Inmediatamente se relacionan con pobladores de la localidad como el caso de Eduardo Boiffier y José Girard entre otros y empiezan a compartir un proyecto común.

Carlos muere el 3 de agosto de 1924 en el Sanatorio Francés en Buenos Aires, su esposa Eugenia comienza a donar parte de sus terrenos con vistas al progreso del pueblo, otorgando las correspondientes escrituras de propiedad para la plaza, y la construcción de la iglesia y el cementerio, también vende por muy bajo precio para facilitar la llegada de nuevos pobladores, siempre pensando en el engrandecimiento de Cortaderas.



La Volcada

En 1929 dona a Ernesto Manuel Sánchez Reinafé y Alcira Belén Sánchez Reinafé una fracción de terreno que luego constituiría “La Pituca” (sobrenombre con que era conocida Alcira) que luego contrae matrimonio con Isaac Páez Montero.

Vende tierras a Belindo Mansilla, a Nicolás y Bernabé Muñoz, Teresa Petit Bon, Juan Suppo, Augusto Emilio Schmid, Lisandro Ochoa, Fermín Ochoa, Ezequiel Pérez, Vicente Sábado, Isaac Páez Montero, y a Enrique Franzini entre otros.

En 1938 dona a su sobrina Celia Reguera tres hectáreas de tierras, comprendiendo la propiedad de La Volcada, como así también al Municipio de Cortaderas los terrenos necesarios para la construcción de la Iglesia, el cementerio y la plaza.

Es designada Presidente Honoraria de la Comisión Pro culto del Templo de Cortaderas a partir del año 1940, asiste a la inauguración del cementerio de Cortaderas, que en honor a su esposo Carlos es bautizado como “San Carlos”.

Dona su casa de La Volcada a su sobrina Celia Reguera, muere en su domicilio de Capital Federal el 22 de febrero de 1952 de una insuficiencia cardíaca.

Por iniciativa del Comisionado Municipal Víctor Devia se impone el nombre de Eugenia De Diego de Deutrepont a una calle de la localidad.

El 1 de marzo de 1957 se retiran sus restos del Cementerio de la Chacarita para que reposen en el Cementerio “San Carlos” de Cortaderas. Al llegar los mismos son recibidos por los vecinos, encabezados por el Comisionado Municipal Raymundo Falivene, como una muestra de agradecimiento por todo lo que Doña Eugenia había hecho por Cortaderas.

FAMILIA LUCERO QUINTA DE LAS CORTADERAS (ACTUAL SAN RAMÓN)

La actual Quinta San Ramón está ligada sin lugar a dudas con el crecimiento y desarrollo de Cortaderas, ya que de la misma a través de los años en virtud de distintas donaciones realizadas por sus propietarios se construyen diversos edificios públicos. Los primeros antecedentes conocidos sobre la Quinta de las Cortaderas se remontan al año 1824 cuando adquiere el Capitán José Isidro Lucero dichas tierras que eran propiedad de las familias Reinoso, Ferreyra y Febre.

Posteriormente el 2 de mayo de 1889 Juana Lucero (hija de José Isidro Lucero) vende 54 hectáreas a Ramón Lucero, oriundo de Renca, sobrino nieto del Brigadier Pablo Lucero (Gobernador de San Luis de 1841 a 1854) y padre del General Franklin Lucero.

Ramón Lucero al momento de adquirir solicita mensura, deslinde y amojonamiento judicial, surgiendo como límites los siguientes: al Norte con Juan Reinoso, al Poniente con el carril que va de Larca a Merlo, al Sur con las sucesiones Febre y Ferreyra y al Naciente con la Testamentaria de Arias y Becerra. Dicha mensura la realiza el Agrimensor Jorge Shortrede, siendo testigos de la misma Eduardo Boiffier y Casimiro Vidal, en presencia del Juez de Paz de Larca, Germán Calderón. La medida es aprobada por la Oficina Topográfica en 1892.

Dona un terreno para la plaza de la localidad, aunque no existen constancias de que las autoridades del momento hayan concretado la iniciativa.

Ramón Lucero muere en 1902, y uno de los hijos de su primer matrimonio Pablo Lucero pasa a ser el propietario de las tierras ubicadas en Cortaderas, muere en 1936 y encomienda a su esposa Luisa Amanda Quiroga que escriture dichas tierras a nombre de su hermano Franklin, ya que se había convenido que éste a su vez cediese a cambio las tierras que le correspondían en Renca.

En 1941 se realizan perforaciones dentro de la Quinta y la colocación de un tanque cisterna con el objeto de dotar de agua a Cortaderas.

Con el objeto de inscribir en forma definitiva el dominio Luisa Quiroga de Lucero en forma conjunta con Julio Ignacio Lucero y José Raúl Lucero inician los trámites para adquirir por posesión treintaenal estas tierras, obteniendo finalmente la sentencia el 28 de octubre de 1944.

Al morir Luisa Quiroga de Lucero, su hijo Julio Ignacio Lucero hereda la fracción correspondiente a su madre y finalmente el 21 de julio de 1946 Julio Ignacio Lucero y José Raúl Lucero transfieren a Franklin Lucero la propiedad de la Quinta de las Cortaderas.

Franklin Lucero nace en Renca el 11 de septiembre de 1897, hijo del matrimonio de don Ramón Lucero y Amelia Marzoa. Su padre fallece contando él con sólo 5 años de edad.

Cursa sus estudios primarios en la Escuela 89 de Renca, luego se traslada a San Luis a la casa de su hermano Pablo.

Ingresa al Colegio Militar el 6 de marzo de 1915, donde desarrolla una importante carrera, desempeñando su actividad en las provincias de Buenos Aires, Córdoba y Mendoza, y por un tiempo es designado Agregado Militar en la embajada de nuestro país en los Estados Unidos.

Contrae matrimonio con Rosa Delia Villarino, con quien tendría su hija Rosa Amelia Lucero.



Franklin Lucero con su esposa, hijo, nieto y yerno.

El 31 de diciembre de 1924 es promovido a teniente, llegando al cargo de General de División en 1950, ocupando un lugar de importancia fundamental en el gobierno del Presidente Juan Domingo Perón, como Ministro de Ejército a partir del 13 de octubre de 1949 y hasta el estallido de la Revolución Libertadora.

Comienza a construir la vivienda entre 1947 a 1948 denominándola “San Ramón” en homenaje a su padre. El recuerdo dejado por Franklin Lucero aún persiste en la memoria de los pobladores, los que lo conocieron destacan su buen carácter y voluntad de prestar servicios y contribuir al crecimiento de la localidad, demostrado cabalmente por las distintas donaciones realizadas en pos del bienestar general, que posibilitarían contar entre otras cosas con un edificio

escolar, salón municipal y sala de primeros auxilios.

El gobierno de la Revolución Libertadora el 28 de febrero de 1957 lo condena a la pena de prisión e inhabilitación absoluta perpetua, con la accesoría de destitución acusándolo del delito de defraudación militar reiterada, pero él continúa siendo fiel a Juan Domingo Perón, nada más revelador de su conducta que el libro de su autoría “El Precio de la Lealtad”. Entre los cargos que se le imputan se menciona haber intervenido para que se proveyera por Dirección General de Ingeniería diversos materiales de construcción y personal técnico en diversas obras y mejoras efectuadas en un inmueble rural en concepto de obra social perteneciente a un pariente político. No haber tomado las medidas suficientes, ejerciendo el Comando del Ejército el 16 de junio de 1955 para contener a las turbas que incendiaron templos y establecimientos católicos.

Queda detenido en distintas dependencias como Río Gallegos, Ushuaia, y Magdalena (Provincia de Buenos Aires). Al recuperar su libertad y para evitar todo tipo de contacto político se instala en su Quinta de San Ramón en Cortaderas durante un tiempo, vinculándose aún más con los vecinos del lugar.

En 1973 al producirse un nuevo período constitucional y ante la sanción de la ley 20508 de amnistía inicia una acción judicial, resolviendo la Corte Suprema de Justicia de la Nación integrada por Agustín Díaz Biolet, Manuel Araux Castex, Miguel Ángel Bercatz, Héctor Masnatta y Ernesto Corvalán



Quinta San Ramón

Nanclares, revocar la resolución del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas y extinguir los efectos de la condena que sufriera en 1957.

La reivindicación final de Franklin Lucero llega en virtud del decreto 727 del 17 de diciembre de 1973 firmado por Juan Domingo Perón en su carácter de Presidente de la República y de Ángel Robledo como Ministro de Defensa, mediante el cual se le restituye el Grado de General de División, y se lo reincorpora en situación de retiro.

Franklin Lucero fallece en Buenos Aires víctima de una insuficiencia cardíaca el 8 de octubre de 1976. En 1988 en forma justiciera se impuso su nombre a la Escuela N° 278 como una forma de reconocimiento a este leal militar que posibilitó que la institución tuviese un edificio propio.

DALMIRO GUARDIA

Nace en Cerro de Oro el 20 de mayo de 1893, hijo de Juan Guardia y Andrea Mercau.

Con los años se traslada a Cortaderas, casándose con María Girard, hija de José Girard y Catalina Darve, de cuyo matrimonio nace su hija María de las Mercedes Guardia.

Al enviudar contrae segundas nupcias el 1 de julio de 1922 con Petrona Elisa Jaime, hija de José Jaime y Juana Mansilla, siendo sus hijos Elisa y Dalmiro Miguel, y al volver a enviudar contrae nupcias con María Jesús Mercau, hija de Leandro Mercau y María del Pilar Méndez, de dicha unión, nacen sus hijos: Elia Esther, Julio César, Leandro, Elda del Pilar, Martha Edith y Juan Carlos Guardia.

Dalmiro Guardia tenía un campo en el paraje de San Miguel, y un almacén de ramos generales, precisamente en ese lugar, y con el objetivo de solucionar la escasez de agua; lleva a cabo en la década del cuarenta una obra particular con el apoyo de vecinos de San Miguel y Balcarce construyendo una toma del arroyo San Miguel, llevando agua hasta Balcarce y Santa Martina.



Dalmiro Guardia

Por su iniciativa surge también en la década del cuarenta la Comisión de Fomento en Cortaderas, con el objetivo de promover el avance de la población, proponiendo ideas y proyectos de obras en beneficio del pueblo, uno de los primeros éxitos de la Comisión fue la construcción del Cementerio y posteriormente la Sala de Primeros Auxilios.

Incursiona también en la actividad política, siendo designado Comisionado Municipal de Cortaderas, mediante decreto 847 el 16 de noviembre de 1943, en tal carácter recibe el 18 de marzo de 1944, en nombre de la Comuna la obra del Cementerio “San Carlos”, conteniendo lo siguiente: una puerta de hierro y bronce, un muro que cerraba en todo su perímetro la piedra, una pirámide en piedra donde existía la piedra fundamental y el plano de la obra. La Comisión le solicita le reserve a título gratuito el terreno necesario para construir una bóveda alrededor de la piedra básica a la Señora Eugenia de Diego de Doutrlepont por la donación del terreno, y

al señor Julio Jaime en reconocimiento de su trabajo personal, tal petición es inmediatamente aceptada por el comisionado Guardia.

El 30 de marzo de 1944 sanciona una ordenanza sobre reglamentación del cementerio, mediante la cual se divide el Cementerio municipal en cuatro secciones, por el camino principal que mide tres metros y medio y la quinta sección la forma un terreno destinado a los no creyentes situado en el extremo noroeste, se otorga la concesión de nichos a perpetuidad o a un plazo no menor de diez años, siendo los mismos de carácter intransferible; para la concesión de terreno se impone como condición la construcción de un panteón, bóveda o tumba. El derecho de inhumación a los pobres sería gratuito. Toda persona que deseara colocar cruces, colocar lápidas o hacer cualquier trabajo de construcción en el cementerio debía solicitar en la municipalidad la autorización correspondiente.

Asume por segunda vez como comisionado municipal el 22 de noviembre de 1955 al ser designado interventor mediante decreto 251 G-55, reemplazando a Víctor Devia. Lo acompaña como secretario Juan Montón, y posteriormente Plácido Pedertera; durante su breve gestión continúa con la construcción del salón municipal, colocándose pisos y techos.

Desempeña el cargo hasta el 21 de julio de 1956, fecha en la que asume el nuevo interventor designado Raymundo Falivene.

Dalmiro Guardia fallece el 30 de julio de 1969 a los 76 años de edad de cáncer de hígado.

PEDRO RUFINO DIAZ

Nace en el paraje El Telarillo de la localidad de San Martín el 18 de noviembre de 1892, hijo de Pedro Díaz y Marcelina García.

Obtiene el título de maestro normal en San Luis en 1912, a partir de 1914 y hasta 1943 es Director de la Escuela 144.

El 17 de octubre de 1919 contrae matrimonio con Elvira Girard, hija de José Girard y Catalina Darve, de dicho matrimonio nacen sus hijos Eva Marcelina, Adán e Irma Angélica, además se encargan de la crianza de Alberto Gauna y Juan Ángel Arias.

Tiene activa participación como secretario en la primera Comisión constituida con el objeto de establecer un cementerio en la localidad, preside la primera comisión pro templo de Cortaderas, ocupando posteriormente el cargo de secretario al momento de colocarse la piedra fundamental del templo.

Durante varios años se desempeña como administrador de la Quinta de las Cortaderas (actual San Ramón), mientras la misma era propiedad de Pablo



Pedro Rufino Díaz con alumnos de la Escuela 144

Segundo Lucero y luego de la esposa de éste, Luisa Quiroga de Lucero.

Muere el 28 de septiembre de 1961 de un síncope cardíaco en Santa Martina. A modo de homenaje a su labor educativa y cultural, la Biblioteca Popular de la localidad lleva su nombre.

VILLA ELENA: FAMILIAS DEVIA, DE LA MOTA- FRANZINI

Villa Elena, antiguamente denominada “Quebrada del Molino” (por un molino existente propiedad de Guillermo Devia), estaba poblada desde el siglo XVIII por descendientes de don Miguel Arias.

Guillermo Devia era hijo de Julián Devia y de Bernardina Arias, además del molino, poseía un puesto de chivos y una vivienda que posteriormente su hijo Bernardino transformaría en el “Hotel Villa Elena”.

Eran muy pocos los vecinos que la habitaban, no existiendo un camino que la vinculase con la localidad de Cortaderas, solamente un sendero o huella que permitía llegar hasta lo de don Guillermo Devia.

Quien va a tener una actuación fundamental en el futuro poblamiento de este importante paraje de Cortaderas es Francisco Diógenes De la Mota, que nace en Catamarca en 1856, hijo del matrimonio de Ignacio De la Mota y Juana Giménez. Su abuelo paterno era el Coronel Feliciano De la Mota Botello, que se destaca por su participación en el Ejército del Norte bajo el mando de Manuel Belgrano, y posteriormente ocupa el cargo de teniente gobernador de Catamarca, y Gobernador Intendente del Tucumán de 1817 hasta 1819, fecha en la cual la revolución encabezada por Bernabé Araóz provoca la formación de la República del Tucumán y la separación al año siguiente de Catamarca y Santiago del Estero.

Cursa sus primeros estudios en Catamarca y luego se traslada a la Universidad de Paraná, en Entre Ríos donde se recibe de Profesor de Matemática, ejerce como docente en San Juan, y posteriormente se traslada a Villa Mercedes, San Luis, donde desarrolla su labor docente en la Escuela Normal Juan Llerena.

Contrae matrimonio el 21 de febrero de 1900 con Manuela Franzini, hija de Miguel Franzini y de Emilia Puccio. De dicho matrimonio nacen sus dos hijos María Elena y Manuel, al nacer este último una hemorragia produce la muerte de su esposa.

El fallecimiento de Manuela Franzini provoca una fuerte conmoción en don Francisco al quedar viudo con dos pequeños a su cargo, y esa difícil circunstancia ocasiona el surgimiento de Villa Elena, al buscar un lugar para veranear con sus pequeños, en búsqueda de tal lugar recorre la zona de los Comechingones desde Achiras hasta Mina Clavero, estando en Santa Rosa un conocido Agenor Leiva, lo lleva al lugar que elegiría para residir durante el verano; se aloja en lo de don Guillermo Devia y se entusiasma con el paisaje.

Francisco de la Mota hace alto en el almacén de Boiffier y llega finalmente hasta la casa de don Guillermo Devia donde se aloja, decide comprar tierras a Ruperto Mansilla, descendiente de la familia Arias, y encomienda a Daniel Quiñónez, la construcción de una vivienda. La labor finaliza el 8 de febrero de 1908 y la denomina en alusión a su hija María Elena, como “Villa Elena”, este hecho sumado al incentivo realizado por Francisco de la Mota a sus familiares para



Francisco de la Mota con sus hijos

que viniesen a ese hermoso lugar, y construyesen viviendas, daría origen a esta próspera villa.

En 1910 se construye “La Emilia”, propiedad de Emilia Puccio de Franzini, suegra de Francisco de la Mota, conocida por sus familiares como “Mamavecha”, unida a la de su hijo Miguel Franzini, en lo alto, entre “Villa Elena” y la propiedad de Guillermo Devia se construye “La Minga”, posteriormente denominada “La Yuyito” propiedad de Enrique Franzini y de Julia De la Mota de Franzini; luego hace lo propio Alfredo Franzini, un mercedino Ciro Galán construye su vivienda, que luego es adquirida por Julia de la Mota de Franzini, quien se la vende en 1930 a María Corina Ramallo, ésta contrae matrimonio con el profesor Isidro Boduer, quien al morir su esposa Corina hereda la propiedad, contrae con el tiempo segundas nupcias con Celmira Páez Montero, quien a su vez al morir

Isidro Boduer se la vende a su actual propietario el Dr. Carlos Villegas; también construye su vivienda Hortencia de la Mota de Méndez. Todas estas viviendas en definitiva constituyen el núcleo de tierras que luego darían el nombre de todo el paraje como Villa Elena.

Desde los primeros tiempos y mientras van construyendo las viviendas mencionadas anteriormente, al visitar a don Francisco sus familiares decían vamos a Villa Elena, lo que termina por asentar esta denominación que luego se impondría formalmente a toda la zona.

Francisco De La Mota muere en Villa Mercedes el 13 de mayo de 1926 de una miocarditis aguda. Posteriormente se impone su nombre a una calle de acceso a Villa Elena.

Ante la inexistencia de caminos, los propietarios de las primeras casitas financian la construcción del camino entre Cortaderas y Villa Elena durante el año 1932 con un costo total de \$ 303,13 en lo que respecta a materiales y mano de obra que fueron costeados a partes iguales entre Enrique Franzini, Elena y Manuel de la Mota, Hortencia de la Mota, Alfredo Franzini, Miguel Franzini, Mercedes de Ramallo y el General Aníbal Vernengo.

En las décadas del treinta al cuarenta Enrique Franzini compra aproximadamente 400 hectáreas desde la Quebrada de Villa Elena hasta casi la actual Ruta Provincial N° 1, su hijo haría edificar posteriormente una Capilla, donde se encuentran los restos de don Enrique y su esposa Julia.

María Inés Franzini de Fernández en enero de 1954 compone una poesía en la cual se refiere a los orígenes de la Villa, en uno de sus párrafos menciona:

Hace muchos años Francisco hasta aquí llegó
conduciendo a sus dos hijos en busca de aire y sol.
Don Francisco de la Mota muchos pagos recorrió,
y al llegar a esta quebrada del lugar se enamoró.

Un criollo de vieja cuña en su rancho le dio albergue.
Don Guillermo Devia, el criollo de patriarcal continente.
Después vino, Doña Emilia, la querida Mamavecha,
y los hijos y los nietos fueron llegando tras ella.
Así unas tras otras surgieron sencillas blancas casitas
“La Minga” estaba en el alto, “Villa Elena” le seguía,
y bastante más abajo con su cordial galería
la casa de Mamavecha a la de Miguel unida.
Luego estuvo la de Alfredo, tres simples piezas corridas
y en el bajo más cuadrada de Don Ciro la casita.

LAS SEPULTURAS (ACTUAL SAN MIGUEL)

Durante mucho tiempo, basándose en la bibliografía de Juan W. Gez se decía que en este lugar junto al arroyo hoy denominado San Miguel se libra una batalla donde perecen centenares de indígenas frente al avance de un grupo de hombres comandados por Francisco Villagra en 1551.

Posteriormente Urbano Núñez da su versión sobre lo allí ocurrido y dice que no se trató de una batalla sino más bien de una gran tormenta de nieve en la que perecieron tanto indios como soldados de esta misma expedición.

Dora Ochoa de Masramón también se inclina por la versión de la terrible tempestad que aniquila a los indígenas, y por eso el arroyo pasa a ser conocido como de “Las Sepulturas”.

Víctor Saá sostiene que la expedición de Villagra estaba en mayo de 1551 en el Río Mendoza por lo tanto muy lejos del Paraje de Las Sepulturas.

Horacio Videla alude a la tormenta de nieve que diezma a los indígenas pero lo ubica próximo al río Mendoza el 24 de junio de 1551, coincide con lo citado por Núñez pero no el lugar.

En 1695 al solicitar la merced Toro Mazote se conoce la denominación de “Las Sepultadas”.

En lo que respecta a los primeros pobladores de la zona de Las Sepulturas (actual San Miguel), se conoce que esta zona le correspondió inicialmente a don Marcos Becerra y a su esposa Petrona Fernández, a la muerte de éstos a sus hijos Laureano y María Becerra.

En 1775 se generan ciertas dudas acerca de la propiedad de estas tierras, al reclamar la división los herederos, lo que motiva que el Juez Francisco Gallardo cite al alférez Clemente Arias, vecino de esta falda en las Cortaderas, hijo de Miguel Arias a prestar declaración, y éste manifiesta tener conocimiento que la Estancia de Las Sepulturas le correspondía a la difunta María Becerra (madre de María Fredes), que tenía parte de las tierras que van desde el Arroyo de Las Sepulturas hasta el Río Seco, y al que morir ella le correspondía a sus herederos, agrega que sabe todo ello en razón de que su padre el Capitán Miguel Arias, era albacea y tenedor de los bienes de los difuntos Marcos Becerra y Petrona Fernández.

La confusión entre otros motivos se origina en razón de que Marcos Becerra al darle la dote a su hija María en su matrimonio con Felipe Fredes le otorga las tierras de Papagayos, y le quita las de La Sepultura, pero como bien aclara Clemente Arias, al reclamar Andrés del Toro Mazote la zona de Papagayos, queda sin efecto dicha dote y le otorga nuevamente tierras en Cortaderas.

Posteriormente Laureano Becerra, hermano de María, interesado en venderle a Miguel Arias parte de sus tierras, que iban desde la Estancia de las Cortaderas hasta el arroyo Los Molles, llega a un acuerdo con su hermana que cede su parte a cambio de las tierras que iban de Las Sepulturas hasta Río Seco.

Felipe Fredes, con poder otorgado por su esposa María Becerra vende luego a su cuñado Laureano, parte de las tierras de Las Sepulturas y del testimonio de Clemente Arias surge “que fue notorio se la vendió a su cuñado Laureano, aunque no sabe en cuánto, sólo sabe que en señal de compra le dio algunas yeguas que nunca vio cuántas eran, porque no sabe el trato que hicieron, ni sabe hoy quien puede saberlo porque no se ha encontrado en este asunto nada por escrito, que esto es la verdad de lo que sabe y se le tiene preguntado, y que es mayor de 50 años y no cabiéndole las generales de la ley con todas las partes y no firma por no saber, firmando por el uno de los testigos con quienes actuó a falta de escribano público a los 20 días del mes de octubre de 1775. Por mí y ante mí. Francisco Gallardo. Testigos Manuel Campero- Joseph Laurencio Gallardo”.

A la muerte de Laureano Becerra y de su hermana María le corresponden las tierras a sus herederos, compareciendo ante el mismo juez Gallardo: don Agustín Navarro en su carácter de apoderado de Doña María Fredes (hija de Felipe Fredes y María Becerra), Doña María Becerra de Muñoz (hija de otro matrimonio de Marcos Becerra) y Gregoria Becerra (hija de Laureano Becerra).

Tras efectuarse la correspondiente mensura se procede al reparto de las tierras correspondiéndole a María Fredes y Becerra “ desde el Arroyo de Las Sepulturas hasta el Arroyo de Río Seco de norte a Sur y de nacimiento a poniente, por la parte de Río Seco desde la cumbre hasta lindando con las tierras de jurisdicción de Córdoba hasta el Camino Real que se anda por esta falda y por la parte del arroyo de Las Sepulturas a la parte del Naciente de las mismas cumbres girando al Poniente hasta una casa en que vive Ignacio Muñoz”, a María Becerra de Muñoz “le toca desde la otra casa de su hijo, girando para el sur un camino que deja su rumbo con el Camino Real de esta falda entrando al otro camino por la parte de arriba de un algarrobo que se halla en otra encrucijada, y a Doña María Becerra le correspondió así su parte de debajo de linderos citados y de norte a sur en la misma conformidad del arroyo y para el poniente hasta los Montes altos hasta donde alcanza el de esta estancia” y a Doña Gregoria Becerra le toca por parte de su finado padre don Laureano Becerra “la parte del norte del Arroyo Las Sepulturas girando el mismo hasta el límite de la tierra de los Muñoz, a quienes su finado padre se las vendió, donde se deberán partir otros hermanos que por andar ausentes y dispersos no se la ha señalado los que le pertenece, en cuya conformidad quedaron los presentes herederos contentos y satisfechos”.

“Este acuerdo se firma en el Paraje de Las Sepulturas a los veinte días del mes de octubre de 1775 por ante testigos en defecto de escribano. Ante mí que doy fe. Francisco Gallardo”.

Posterior a este acto Agustín Navarro, mediante poder de su esposa María Fredes y Becerra le vende su parte a Francisco Febre, vecino del paraje de Río Seco, lindante con dichas tierras y solicita al Juez Francisco Gallardo que autorice judicialmente la venta, cosa que éste hace en forma inmediata.

Con el tiempo este paraje pasa a ser conocido como San Miguel, presuntamente en homenaje a una persona destacada del lugar don Miguel Mora.

En lo que respecta a los primeros habitantes de principios del siglo XX de la zona, se

puede destacar a don Miguel Mora, Gerónimo León Taboada, y un vecino reconocido de la zona fue don Federico Carmona, otras familias antiguas del paraje, de la cual aún viven descendientes son los Lucero, Palacios, Perez, Mansilla, Gauna, Andrada.

POZO DE LA OVEJA (ACTUAL BALCARCE)

Balcarce se encuentra ubicado entre Cortaderas y Villa Larca, compartiendo ambas comunas su jurisdicción sobre esta zona.

Hasta 1911 el lugar era denominado Pozo de la Oveja, por la existencia de un pozo en el que bebían los ganados.

Entre los primeros pobladores se encuentran las familias Lucero, Quiroga, Palacios, Amaya, Correa.

El propietario del primer almacén de Ramos Generales del paraje fue Guillermo Nast, oriundo de la localidad de Sampacho Provincia de Córdoba en 1879, contrae matrimonio con Tránsito Ríos, siendo sus hijos Alberto, Julia, Elmira Petrona, Diomedes Patricia, Guillermo Lazaro, Guillermo, Pedro Roberto, Héctor Jorge, Raquel Silvana Leonor, Oscar Casimiro y Felipe Agustín Nast.

Guillermo Nast muere en Balcarce el 14 de enero de 1929.

Uno de los vecinos más representativos es Cleofe Lucero, quien nace en Villa Larca el 9 de abril de 1877, hijo de Domingo Lucero y de Rita O´Donell, es bautizado en la iglesia Nuestra Señora de la Merced de Villa Larca el 17 de noviembre de 1877 por el cura vicario Julián Pérez, siendo sus padrinos Vicente Domínguez y Visitación Nievas.

Se traslada a Balcarce alrededor del año 1905, dedicándose al comercio, a la agricultura y ganadería.

Contrae matrimonio el 16 de mayo de 1918 con Vicenta Vilchez, hija de Martín Vilchez y Lorenza Izaguirre.

Se destaca por su colaboración con la Escuela de Balcarce, ocupando el cargo de Presidente de la Asociación Cooperadora de dicha institución y básicamente por facilitar el local en forma gratuita para el funcionamiento de la misma y por la donación de dos hectáreas para la construcción del edificio. Al poseer terrenos en Villa Larca participa en forma activa en las gestiones encarradas por los vecinos a los fines de conseguir la mensura que delinease en forma definitiva la localidad.



Familia Nast

Participa políticamente en las filas de la Unión Cívica Radical e incluso llega a estar al

frente del destacamento policial de Villa Larca.

Fallece de una insuficiencia cardíaca el 23 de octubre de 1953 en la localidad de Cortaderas.



Cleofe Lucero
Vicenta Vilchez

Otro vecino destacado de la zona es Hermosindo Correa, que nace en Balcarce el 17 de junio de 1903, hijo de Santos Correa y Matea Becerra, contrae matrimonio con Hilda Mamerta Roble con quien tiene sus hijos Octaciano, Josefina Francisca, Tomás José, Inés Isolina, Inocencio Nazario, Bacilio, Víctor, Margot, Pabla y Mirtha.

Además de su actividad en el campo, especialmente en el trabajo de la Quinta que poseía, a Hermosindo se lo recuerda por su gestión como comisario al frente del destacamento de Balcarce durante varios años, y por atender la estafeta de correos del lugar, ante la falta de personal.

Tiene activa participación en la Comisión “Caballeros Cruzados de San Roque”, que se encarga de las gestiones que posibilitan finalmente la construcción de la capilla del lugar, ocupa el cargo de Prosecretario de

la misma. En la década del setenta se traslada a vivir a la ciudad de La Plata donde muere el 24 de diciembre de 1980.

Teobaldo Amaya nace en Balcarce el 1 de julio de 1906, hijo de Beltrán Amaya y María Aguilera, contrae matrimonio con Francisca Pabla Suárez, nacida en Cortaderas, hija de Estanislao Suárez y Eriberta Pérez. En Balcarce nacen sus hijos Celia Alcira, Apolinario, Juana, María Constanca, María Brígida, Rosa “Toti”, Tomás, Wenceslao, Clelia, Marina y Victoria Amaya.

Se destaca por su actividad musical, animando distintas fiestas realizadas en la zona en compañía de don Tomás Villegas, y de Ernesto Schmidt principalmente y luego formando musicalmente a sus hijos siendo acompañado por uno de ellos Rosa “Toti” Amaya.

En ocasiones toca el bandoneón, acompañado por su hermano Ezequiel Amaya y Eduardo Pérez, ambos con guitarras.

Participa además de toda actividad comunitaria junto a integrantes de su familia; fue tanta la influencia en el ámbito musical que ejerce que todos sus hijos fueron aficionados a la música y hasta dos de sus nietos se dedican actualmente en forma activa a la música como es el caso de Sonia y Ezequiel Amaya.

Al enfermar se traslada a la localidad de Merlo donde fallece el 18 de agosto de 1990 de un paro cardíaco originado por una grave insuficiencia respiratoria.



Teobaldo Amaya

Otra familia antigua de esta zona son los López. Antonio López nace en esta zona en 1877, hijo natural de Isabel López, contrae matrimonio el 9 de diciembre de 1899 con Sabina Correa, hija de Cristóbal Correa y María Quiroga. De dicho matrimonio nacen sus hijos Toribio y Lucas López. Este último se ocupa de vender carne en la zona. Contrae matrimonio con Elmira Petrona Nast, siendo sus hijos Efren Ramona, Reyes Lucas, Jorge, Julia Élide, Hipólito, Berta Petrona, Sofía, Enrique y Carlos López.



Carlos López- Elmira Nast

CAPÍTULO VI

VILLA LARCA

Villa Larca se encuentra ubicada en la ladera occidental de la Sierra de Comechingones, pertenece al Departamento Chacabuco, asentada sobre la Ruta Provincial N° 1, se encuentra a 35 km de Merlo y a 145 km de Río Cuarto.

Está unida a la localidad de Concarán por la Ruta Provincial N° 6, encontrándose a 25 km de dicha localidad. La jurisdicción de Villa Larca comprende al norte hasta el límite entre San Miguel y Río Seco; al sur a 3 km, camino a Papagayos; al oeste hasta el Descanso, aproximadamente a 12 km de Larca; al este la Sierra de Comechingones limitando con Córdoba.

Dentro de su zona de influencia en la Sierra de Comechingones se encuentran los cerros de los Husos, Gualán, Agua Blanca, el gran Peñón de la Ventana sobre la línea divisoria y la Quebrada del Tala.

En 1885 el Departamento Topográfico a cargo de Felipe Velázquez proyectó subdividir a los departamentos en partidos, teniendo en cuenta el principio de integridad territorial; como manifiesta Juan W. Gez en su *Geografía de San Luis* este proyecto no se concretó en una sanción legal, sin embargo tuvo aplicación práctica; así el departamento Chacabuco fue subdividido en 5 partidos: Renca, Naschel, Dolores (actual Concarán), Estanzuela y Larca.

El Partido de Larca abarcaba en consecuencia las actuales localidades de Cortaderas, Villa Larca y Papagayos.

Para Dora Ochoa de Masramón, la significación tradicional de Larca era “acequia”, mientras Reynaldo Pastor sostenía que la localidad había tomado su nombre de un cacique de la zona llamado Larca, quien hacia el año 1595 vivía en este lugar. Por su parte Urbano Núñez consideraba que el nombre de la localidad no provenía del cacique, sino que por el contrario éste debió tomarlo de la localidad, y que Larca no es una denominación de carácter indígena, sino más bien es una palabra española “arca”, lugar donde se distribuye el agua.

Antonio Esteban Agüero, le dedicó en la *Guía del Cantar Lugareño*, una de sus estrofas:

Dame tu paz, tu paz y tu silencio
para aromar mi amor, Villa de Larca.
Dame la modestia de tus tapias.
Dame tus palmeras numerosas y altas,
para soñar con Arabia y con beduinos
en la puntana luz de esta comarca.

FAMILIA FERREYRA

Los Ferreyra establecidos en Calamuchita en su Estancia de San Antonio, fueron trabajados genealógicamente por el licenciado Eduardo Gould. A través de él se sabe que Fran-

cisco Ferreyra Valladares nació en 1627 y falleció en 1720, contrajo matrimonio con Catalina Marquez en 1659, con quien tuvo seis hijos: Feliciana, Teresa, Catalina, Pascuala, Antonio y Francisco, este último fue bautizado el 13 de diciembre de 1671.

Antonio y Pascuala pasan a la jurisdicción de San Luis, seguramente también lo hace Feliciana, casada con Miguel Becerra, el que muere muy joven dejando a sus hijos pequeños, entre ellos Marcos, que será protagonista de la historia del faldeo de los Comechingones.

Ana Micaela, otra de las hijas, estaba casada con Miguel Arias, primer administrador de la Estancia de los Dominicos ubicada en la Piedra Blanca (hoy Merlo) y luego se traslada a Cortaderas iniciándose con él la historia de ese pueblo.

Antonio Ferreyra firma su testamento en 1719, año en que muere, dejando como heredero a su hijo natural Francisco, pero su padre reclama la herencia por considerar que al ser hijo ilegítimo no le correspondía. El testamento de Antonio está firmado en su estancia de La Larca.

Otros integrantes de la familia Ferreyra que se radican en la zona fueron el Capitán Francisco Ferreyra casado con María Rosa Ledesma en Córdoba en 1702 y Pascuala que al enviudar de Nicolás Becerra contrae nuevamente matrimonio con Narciso Sosa.

Faltan datos más exactos para completar el rompecabezas genealógico de esta familia.

Francisco Ferreyra termina siendo el gran protagonista del poblamiento de Villa Larca, él compra las tierras al apoderado de Andrés del Toro Hidalgo (descendiente de Toro Mazote), dichas tierras se superponía con propiedad de los Becerra, pero finalmente por testamento de su sobrino Marcos Becerra, recibe la propiedad de las tierras donde se encuentra actualmente ubicada Villa Larca, tomando posesión definitivamente de ellas el 20 de noviembre de 1731, ante la presencia del Sargento mayor Miguel de Vilchez, vecino y alcalde de primer voto de la ciudad de San Luis, se cita a vecinos de dichas tierras para aclarar las distintas posesiones que pudiesen tener o que pretendiesen.

Aclarada la cuestión, el 27 de noviembre de 1731, Miguel de Vilchez otorga al ahora capitán Ferreyra la posesión real y actual de las tierras de la Larca, firmando como testigos los presentes y don Laureano Alaniz, que residía en el lugar.

Su hermana Pascuala Ferreyra contrae matrimonio con Narciso de Sosa, produciendo de esa forma la fusión entre las familias Sosa-Ferreyra, cuya disputa entre los descendientes por más de un siglo complicaría no sólo las relaciones familiares, sino también el progreso de la región, dada la inseguridad acerca de a quien pertenecían realmente las tierras; dicha disputa se resolvería recién en 1858, con la visita del gobernador Justo Daract.

FAMILIA SOSA

De la rama de los Sosa, don Narciso adquiere una importante relevancia, por su testamento, otorgado el 21 de enero de 1750, que se encuentra en el Archivo Histórico de la Provincia de San Luis, donde encomienda la edificación de una Capilla, y realiza la donación de media legua de tierra (los llamados campos de la Virgen).

Narciso Sosa estaba casado con Pascuala Ferreyra, hermana de Francisco, de cuyo matrimonio nacen sus hijos María Josepha, Victoria Juana, Martina, Florencia, Juana, María Florencia, Agustín, Joseph, Roque.

Si bien tiene dicha familia una importancia fundamental en los orígenes de Villa Larca, con el tiempo se desconoce hacia donde van emigrando, dándose la particularidad que en la actualidad no existen descendientes en Villa Larca.

FUNDACIÓN FORMAL DE VILLA LARCA

En junio de 1858 visita Villa Larca, el entonces Gobernador de la provincia de San Luis, Justo Daract, quien interviene para solucionar el conflicto, entre los descendientes de Francisco Ferreyra y Narciso de Sosa; lo hace formando una Comisión para tal efecto integrada por el Cura Rector y Vicario Párroco de la Provincia de San Luis, Joaquín Tula, el secretario de Campaña del Gobernador, Don Carlos Juan Rodríguez y el asesor de la Cámara de Justicia Don Carlos Tagle, estos el día 21 de junio de 1858, resuelven entre otros puntos los siguientes:

- El reconocimiento como propiedad de la Iglesia de Nuestra Señora de la Mercedes la media legua dejada en testamento por Narciso Sosa en 1750, con el objeto de que se construya un templo.
- Reservar un área de terreno suficiente para elevar la población al rango de Villa, distribuyéndose gratis y en pequeñas fracciones entre individuos de ambas familias y a quienes quisieran radicarse en el lugar.
- Las fracciones o fincas de ambas familias que se encontraran dentro de la media legua expresada se declaraba de propiedad de los actuales poseedores, si alguno de ellos o sus descendientes abandonasen la posesión perderían sus derechos.

Un día después, es decir el 22 de junio de 1858 el Gobernador Justo Daract establece unas normas tendientes a delimitar Villa Larca, refiriéndose al otorgamiento de títulos, de allí que debemos considerar a esa fecha como el de la fundación formal de Villa Larca.

En nota enviada al Juez de Paz de la localidad, el Gobernador Justo Daract entre otras disposiciones establece las siguientes:

“El área de terreno que ocupará la población será la que va marcada en el plano que adjunto, desde la plaza al Sur, una manzana hasta la barranca que existe en ese costado; al Naciente una manzana de ochenta varas de ancho y de largo; al Norte, diez manzanas del mismo tamaño; cada una de estas manzanas estará dividida por calles rectas de diez varas de ancho cada una.

Tres manzanas de la plaza principal al Norte y Poniente, las manzanas que estén numeradas en el plano desde el 1 al 8 están divididas en ocho sitios cada una, los sitios de las esquinas tienen 26 varas de frente y 30 de fondo; dos de los costados, 28 de frente y el mismo fondo; y los otros dos, 20 de frente y 40 de fondo. El resto de las cuadradas o manzanas, en el plano que no están divididas se destinarán para quintas o potreros”.

Se establece el reparto de tierras para toda persona que lo solicite, con la obligación de tapiarlo en un año y de construir una casa en dos años; a quien se le otorgue terrenos para quintas se le impone la obligación de plantar árboles de cultivo, e incluso se establece la posibilidad de proceder a desadjudicar del sitio o terreno a aquel propietario que no cumpla con las normas establecidas; una vez que quien resultase adjudicatario respete los requisitos,

el gobierno debía otorgar el correspondiente título de propiedad, quedando consolidada de esta forma la propiedad.

Determina además que no se podía vender o transferir el sitio o terreno que se hubiese concedido sin haber cumplido los requisitos que asegurasen la propiedad.

Con el objetivo de no dejar nada librado al azar, y evitar pleitos futuros el Gobernador Justo Daract prevee además lo siguiente: "...Todos los individuos que actualmente hubiesen trabajado y tuviesen cerrada o tapiada su propiedad serán respetados en sus límites y posesiones, pero serán obligados a dar el ancho de la calle si el edificio o cerco lo impidiere... Todo individuo que tomase algunas manzanas para quinta, será obligado a dar la calle cuando la autoridad se lo pida, pero en este ínter podrá cerrar en un cuerpo toda su propiedad, cuidando sólo de no cerrar los caminos que giran al Poniente de la población". En esos primeros tiempos ocupaban cargos de relevancia Juan Facundo Carmona hijo natural de Rafaela Carmona, oriundo de Renca quien contrae matrimonio con Juliana Carmona, hija de José Gabino Carmona y Juana Isabel Domínguez, de dicho matrimonio nacen sus hijos Facundo y Federico, este último uno de los habitantes representativos de la zona de Las Sepulturas a comienzos del siglo XX; y José Santos Andrada, nacido en 1806 hijo de Lorenzo Andrada y Olegaria Nieves, en 1850 contrae matrimonio con Inés Ignacia Lucero, tienen tres hijos Rosa, Simeona y Policarpo, dando origen a la familia Andrada de larga data en Villa Larca.

PRIMEROS CONFLICTOS DE TIERRAS

Contando con el antecedente legal establecido por el gobernador Justo Daract, las autoridades municipales de Villa Larca fueron abriendo registros especiales con el fin de adjudicar lotes o sitios a la población, exigiendo el cumplimiento de lo prescrito por el Gobernador el día 22 de junio de 1858; sin embargo la imprecisión de límites provocó algunos diferendos. Es así que en el Archivo Histórico de la Provincia de San Luis se encuentra el Expediente N° 6 de 1864 en el cual se dirime judicialmente un conflicto de tierras.

El vecino Tomás Alaniz inicia un pleito judicial a principios de 1864 en contra de Anselma Silvera y su hija Estefanía Funes por ocupación indebida de un terreno que Alaniz consideraba de su propiedad, conocido como "Cañada de la Grana", dicho expediente se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, sito en la ciudad de San Luis, a cargo del juez Víctor Guiñazú.

Guiñazú solicita informe al Juez de Paz de Larca, Claro Quiroga. Éste afirma haber cumplido fielmente las instrucciones recibidas de manos del Gobernador Justo Daract en 1858 y en consecuencia otorga la posesión de las tierras vendidas por Catalina Heredia a Guillermo Silvera (padre de Anselma), tras presentar ésta la correspondiente documentación que acreditaba la propiedad.

Alaniz por su parte como prueba documental acompaña una escritura otorgada por Ramón Rodríguez a favor de Manuel López, cuyas acciones poseía Tomás Alaniz, de 1825.

El límite marcado en ambas escrituras era semejante, por lo que Tomás Alaniz finalmente decide acordar con el defensor de ausentes Manuel Sosa (que representaba a Anselma Silvera) que se pronunciase una resolución sin más trámite, dada la imposibilidad de obtener pruebas que avalasen la pretensión de ambas partes.

El 7 de julio de 1864 el juez Víctor Guñazú dicta la sentencia definitiva mediante la cual hace notar que las escrituras de los terrenos que poseían los litigantes no arrojaban suficiente luz para llegar a formarse un juicio definitivo sobre los límites, ello se debía tanto a la confusión de mojones, como al hecho de no designar distancia.

No obstante se pronuncia por adjudicar el terreno en cuestión a Anselma Silvera, por lo dictaminado por el Juez de Paz de Larca en 1858, y por ser el actual poseedor del terreno en cuestión.

Determina que a Alaniz no se lo debió despojar de su posesión, sin que fuesen indemnizados sus trabajos por los nuevos poseedores, ya que no podía considerarlo de mala fe debido a que tenía un instrumento aparentemente de carácter legal.

Resuelve que Anselma Silvera le abone a Tomás Alaniz las mejoras que éste hubiese dejado en el terreno cuestionado, o en su defecto le vendiese a Alaniz dicho terreno; en cualquiera de los dos casos el precio a abonar sería fijado por dos peritos tasadores designados por ambas partes.

El 11 de agosto de 1900 se presenta ante el Juzgado de Paz, Manuel Ferreyra, en representación de la familia de los Ferreyra, reclamando tierras que poseían otros vecinos: Felix Escudero, Raimundo Centeno, Juan Vilchez, Froilán Andrada y Juan Bargas, todos los cuales se muestran de acuerdo en negociar con los respectivos dueños; Javino Palacios quien defendía su derecho al lote en el que estaba ocupando la posesión; Juana Muñoz quien solicitaba prórroga para buscar una persona que la representase, y los vecinos Regino Rearte y Enrique Mora quienes expresaron no considerarse dueños del campo en que vivían por lo cual se comprometían a desalojarlo en un mes, solicitando que se les diese ese tiempo para conseguir una nueva vivienda.

La intervención judicial, motiva una transacción resolviéndose la cuestión de acuerdo a derecho y en buenos términos entre los vecinos citados anteriormente y la familia Ferreyra.

MENSURA Y DELIMITACIÓN

A fines del siglo XIX continuaban todavía algunos conflictos por las imprecisiones de los lotes, por lo que un grupo de vecinos solicitan una mensura, se le encarga al agrimensor Lucas de la Torre que realice el deslinde y amojonamiento de los terrenos en cuestión, éste para cumplir su cometido en carta enviada el 30 de diciembre de 1898 al juez de Paz del Partido de Larca, Isidro Tissera le manifiesta lo siguiente: "... Por decreto del Sr. Juez de lo Civil en Primera Instancia Don E. Garro, expedido el Cinco de Octubre de Mil Ochocientos Noventa y Cuatro he sido comisionado para practicar mensura, deslinde y amojonamiento y división de la propiedad denominada de Ferreyra en el partido de su jurisdicción, habiendo sido comisionado para hacer la citación de colindantes y presidir las operaciones de referencia. En su virtud, encontrándome pronto a dar lleno a mi cometido me sirvo pedir al Sr. Juez la citación de las siguientes personas que deberán concurrir por sí o por apoderados con sus correspondientes títulos de propiedad a fin de hacer el extracto de sus títulos, tomarles en consideración y que ellos reconozcan si con las operaciones mencionadas se ajustan para el límite de sus propiedades, interesados: Sra. Alejandra Ferreyra, Sres. Manuel y Clemente Fe-

rreyra, Sra. Mercedes Ferreyra, Sr. Juan Saldaño, Faustino Ferreyra, Marcial Castillo, Camila Nieves de Rivera, Luis Jaime, Rosas González, Sandalio Funes, Pedro Juan y Carlos Pereyra, Juan Luis Gutiérrez, Loreto Silveyra, Ramona Torres, Ramón Aranguéz, Froilán Muñoz, Benicio Muñoz, Beatriz Farias de Nieves, Claro Perez, Felix Ferreyra, Emitena Centena de Ferreyra, Constanza Ferreyra, Toba Ferreyra, Fabiana Becerra de Sarmiento, Máxima Alaniz de Ferreyra, Gerónimo Irusta, Ramón Silveira, y como colindantes Eustaquio, Blas Teodomiro y Luis Nieves, Rosario Nieves de Mansilla, Federico y Facundo Carmona, Florencio Palacios, herederos de López, Isidro Tissera, Rosendo Silvera, Demetrio Tobares, Reyes Muñoz de Zapata, Santos Baigorria de Sosa, Antonio Juarez, Claro Perez, Cleofé Dominguez, José Alturria, Joaquín Monteras, Monitor Maya, herederos de Faustino Vera, Ramón Perez, María de Lucero, Antonio Farias, Petrona Quiroga de Farias, Saturnino Quiroga, herederos de Ochoa, Pascual Ochoa, Zoilo Ochoa, Soterio Rosales, Tomás Palma, Nieves Altumio, Bernardo Suárez, Sinesio Guiñazú, Jorge Guiñazú, Matea Mora de Chirino, Camila de Tissera, Martín Sosa, Rosario Mora....”

En 1899 el agrimensor Lucas de la Torre culmina su labor, siendo el primer intento realizado para ordenar el poblado.

El 9 de abril de 1911 el Comisionado Municipal Julio Loyola junto a un grupo de vecinos de la localidad envían una carta al entonces Gobernador de San Luis Juan Daract solicitando se culminen con los trámites de mensura para regularizar la situación legal de las tierras, por orden del Gobernador Juan Daract se inicia un expediente, encargando realizar la mensura al Inspector del Departamento Topográfico y de Obras Públicas Luis Pinto, éste comienza su cometido citando a los colindantes el día 4 de febrero de 1912, levanta el plano respectivo, de dicha mensura surge que el pueblo constaba de doscientos manzanas de 70 x 70 metros, y 11 metros de calle, de naciente a poniente había 2000 metros y de sur a norte de 1000 metros. La superficie total del terreno deslindado abarcaba 135 hectáreas, seis mil novecientos noventa y dos metros cuadrados. La demarcación se lleva a cabo con la presencia del comisionado municipal Julio Loyola, el juez de Paz Angel Fernández, del Subcomisario de Policía Monitor Torres.

FAMILIA FERNÁNDEZ

Los hermanos Fernández desempeñan una importante función a principios del siglo XX en Villa Larca. Hijos ambos del matrimonio de Manuel Fernández, con Francisca Andrada.

Ángel Fernández nace en Concarán en 1867, se instala en la localidad de Papagayos, perteneciente al Partido de Larca, ocupando distintos cargos públicos, así en 1897 integra la Comisión Municipal con el cargo de secretario, posteriormente se desempeña al frente de dicha comuna durante el período 1904 a 1907, juez de paz de 1900 a 1901, y de 1910 a 1912, ocupa dicho cargo en ocasión de producirse la demarcación de la villa.

En el período 1915 a 1917 se desempeña como Diputado Provincial representando al Partido Demócrata. Era propietario de un almacén de ramos generales en Papagayos.

Contrae matrimonio con María Gallardo, siendo sus hijos María Luisa, Lastenia, Gregoria, Ramón y Oscar Fernández. Al morir su esposa, contrae segunda nupcias con María Isabel Godoy, siendo su hija María Ángela Fernández.

Muere de un problema intestinal en la localidad de Papagayos el 9 de abril de 1927. Una de sus hijas María Luisa Fernández se desempeña como directora de la Escuela de Balcarce cumpliendo una destacada labor en todos los ámbitos en dicho paraje.

Manuel Fernández nace en 1873, contrae matrimonio con Braulia Méndez, hija de Norberta Méndez, siendo sus hijos Alejandro Federico (padre del escritor Norberto Federico Fernández Lauretta), Argentina Haydee y Magdalena Fernández.

Radicado en Villa Larca, fue el primer jefe del Registro Civil, al crearse el mismo en 1905, ocupando dichas funciones hasta 1917, juez de paz durante el período 1904 a 1906. En su vivienda funcionó por un tiempo la escuela, como así también el Registro Civil. Aquejado por un fuerte estado depresivo, se suicida en su domicilio el día 20 de octubre de 1923.



Ángel Fernández



Manuel Fernández

María Luisa Fernández, nace en Concarán el 21 de junio de 1890, hija de Ángel Vicente Fernández y de María Gallardo.

Contrae matrimonio en primeras nupcias con Eladio Faustino Ponce el 22 de julio de 1912 con quien tiene sus hijos Luis, María del Pilar, Dora (esposa del escritor Polo Godoy Rojo), Eladio Ángel, Eduardo, que fallece muy pequeño, y Ana María.

Al morir su esposo contrae segundas nupcias con Gregorio Mesa con quien tiene a su hija Azucena, y al enviudar nuevamente, se casa con Ernesto Schmidt el 10 de agosto de 1939.

Egresada como maestra normal en Villa Mercedes, ejerce la docencia en distintos lugares de nuestra provincia como Papagayos, (donde se desempeña como la primera directora al momento de ser nacionalizada la escuela en 1910, ocupando dicho cargo hasta 1912), Los Puestos y Pozo Cavado. Se hace cargo en 1941 de la dirección de la Escuela N° 49 de Balcarce al efectuar una permuta de su cargo en la Escuela N° 217 “El Cavado” con su yerno, Policarpo Godoy (Polo Godoy Rojo), allí desempeña una importante labor demostrando una gran preocupación por la educación y por la comunidad de Balcarce.

Iniciativa suya es la construcción del oratorio y posteriormente de la capilla de Balcarce, contando con la colaboración de los vecinos y especialmente de su esposo Ernesto Schmidt que aporta la mano de obra.

Integra como Vicepresidente la Comisión Pro-oratorio en el año 1942 y cinco años más

tarde se hace cargo de la Presidencia.

Una de sus graves preocupaciones es el tema del agua, diversas notas y publicaciones periodísticas en la que reclama por tal vital elemento hacen que en 1946 obtenga la instalación de una máquina perforadora que permite al menos momentáneamente solucionar el problema; también obtiene la instalación de una estafeta postal dependiente del correo de Larca.

María Luisa Fernández muere el 16 de diciembre de 1991 a los 101 años de edad en la ciudad de Córdoba, trasladándose sus restos al cementerio de Concarán.

FAMILIA BAIGORRIA

De antigua data en la zona, Raymundo Baigorria fue juez de paz de la localidad durante el siglo XIX, y propietario de vastas zonas de tierras desde Cortaderas a Villa Larca, reconoce un hijo suyo llamado Darío Baigorria que tiene una participación política importante en la zona.

Darío nace en la localidad de Villa Larca hacia el año 1870, hijo natural reconocido de don Raymundo Baigorria, y de Teodosia Silvera.

Reconoce dos hijos naturales de Prudencia Machado, Miguel y Nicasio Baigorria, el primero de los cuales llega a ocupar puestos relevantes en el ámbito político en el Partido de Villa Larca.

Contrae matrimonio posteriormente con Waldina Vilchez, hija de Martín Vilchez y Lorenza Izaguirre, de cuyo matrimonio nacerían sus hijos: Darío, Celmira F. Ricardo Alberto, Telésforo Luciano, María Waldina (fallecida a los dos años), Rosa Angélica, María Berta, María Waldina, Martín Rumaldo y Blanca Celmira.



Familia Baigorria

Además de su actividad de estanciero, propietario de vastos terrenos en la zona, adquiere gran relevancia en toda la zona de la jurisdicción de Villa Larca y por ende en Cortaderas por su actividad política, militando en las filas primero del Autonomismo hasta 1918 en que se afilia al Partido Radical.

El diario Noticias de Mercedes de fecha 9 de junio de 1926 refiriéndose a su actuación expresa: “El oficialismo extrema persecuciones. El Partido de Larca es considerado como un inexpugnable baluarte del radicalismo y de ahí que se trata por todos los medios de cercenar el gran prestigio con que cuenta el señor Darío Baigorria. El domingo se realizó

una entusiasta reunión congregando a todos los correligionarios de la pedanía”.

Muere en la localidad de Villa Larca el 17 de mayo de 1941 de una insuficiencia cardíaca-

ca, la noticia causa repercusión en el ámbito provincial, y es así que el Diario “La Reforma” del 20 de mayo de 1941 publica la noticia “a una avanzada edad dejó de existir en la madrugada del día 17 de mayo el vecino de Larca, Darío Baigorria, hombre de lucha en su vida política que desde joven militó activamente en el Partido Autonomista Nacional que representaban en la provincia los Mendoza, hasta 1918 en que se afilió al Partido Radical manteniendo a pesar de su edad y situación económica su prestigio en aquel electorado que hoy con honda consternación acompañará sus restos a su última morada concurrendo algunos de sus amigos de esta, y de localidades vecinas al acto...”

De sus hijos los que tienen mayor actuación en la zona son su hijo natural Miguel Baigorria y Darío Baigorria hijo.

Miguel Baigorria nace en Villa Larca el 1 de septiembre de 1896, hijo reconocido de Darío Baigorria, y de Doña Prudencia Machado.

Contrae matrimonio con Pabla Soria. De dicho matrimonio nacen sus hijos Dora Rómula, Eva Filomena, Prudencia, Elva Nelly, Jorge Miguel Elpidio, Raúl Osmar, Nicasio Darido, Armando, Ramón Roberto, Vilma Noemí y Juan Rubén.

Apasionado por la política, al igual que su padre Darío Baigorria, quien fuera un importante caudillo radical a principios del siglo XX; don Miguel, que militaba en la UCR, al constituirse el Justicialismo, integra ese movimiento, ocupa cargos de importancia política en la villa, es Comisionado Municipal de 1935 a 1937 y de 1945 a 1946; encargado del Registro Civil de 1917 a 1923, en la década del cincuenta, se desempeña al frente de la comisaría de la localidad, hasta 1955, fecha en la que se produce la caída del gobierno peronista. Como comisario se caracteriza por su constante actitud preventiva, más bien de aconsejar, especialmente a los jóvenes, ante que reprimir o castigar.

Desempeña además actividad de tipo comercial, ya que desde joven atendía un almacén de ramos generales, ubicado al frente de la plaza; aquí demostraba su carácter solidario, vendiendo mercaderías con libreta, y cancelando las deudas de los vecinos que no podían pagar.

Tiene una activa participación, integrando la Comisión Pro-reconstrucción de la Capilla Nuestra Señora de la Merced, al producirse el derrumbe de la misma.

En ocasión que se encontraba en San Luis, por razones políticas, visitando al ex Gobernador Ricardo Zavala Ortiz, sufre una descompensación, que produce su muerte el 6 de enero de 1958, encontrándose sus restos en el cementerio de Villa Larca.

Su inseparable compañera, Doña Pabla Soria de Baigorria, nace en el paraje Las Palomas, dependiente de la comuna de Concarán el 2 de marzo de 1904, comparte con su esposo, el afán de servicio a la comunidad, se desempeña al frente del Registro Civil de la localidad durante el período 1946-1958, participa de distintas actividades comunitarias y solidarias, incluso llegando a enviar correspondencia en su momento a Eva Perón a efectos de solicitar el envío de herramientas para que pudiesen trabajar los vecinos de la localidad.

Preside la Comisión de la Iglesia Nuestra Señora de la Merced, y le toca a ella la triste misión de comunicar el Obispo de San Luis Monseñor Tibiletti la noticia del derrumbe de la iglesia, colaborando posteriormente junto con la nueva Comisión designada para lograr el anhelado propósito de levantar nuevamente el templo.

Junto a sus hijos dona el 10 de abril de 1968 una fracción de terrenos de su propiedad a la Municipalidad de Villa Larca con el fin de que en el mismo se construya una pileta de

natación y un mercado municipal, la primera iniciativa no se concreta, sí se instala el mercado, en el lugar que ocupa actualmente la sala velatoria.

Fallece en la localidad de Villa Larca el 13 de marzo de 1990 a la edad de 86 años.

Darío Baigorria (h) nace en la localidad de Villa Larca el 22 de enero de 1899, hijo del matrimonio entre Darío Baigorria y Waldina Vilchez, reconoce como hijos naturales con Vicenta Lucero a José Ramón y Gregoria Betty Baigorria. Contrae matrimonio el 22 de octubre de 1949 con Clarisa Amada Olmedo, naciendo sus hijos: Darío, quien fallece al nacer, Clarisa Walda, Darío Telésforo, Elsa Dina (fallecida al mes de nacer) y José Eduardo.

Darío se dedica al trabajo de campos heredados de su padre, pero también participa políticamente en las filas del Justicialismo triunfando en las elecciones de Comisionado Municipal de Villa Larca en 1948, ocupando dicho cargo durante un período de dos años, uno de sus hijos, Darío Telésforo, se desempeña como secretario municipal durante un tiempo en el gobierno de Cosme Nievas, y posteriormente en el año 1983 como Comisionado Municipal.

FAMILIA NIEVAS

Del Archivo de la Parroquia de la Iglesia de Santa Rosa, donde se encuentra el acta matrimonial fechada el 1 de septiembre de 1849, surge que José Julián Nievas, domiciliado en Villa Larca, hijo natural de Petrona Nievas, contrae matrimonio con Marcelina Alaniz, domiciliada en Villa Larca, hija de Tomás Alaniz y Mauricia López, siendo testigos de dicho matrimonio Juan José Mendoza y Tomás Ferreyra.

Del matrimonio de José Julián Nievas y Marcelina Alaniz, nacen sus hijos Blas, Rufina, Dorotea, Soila, Petrona, Teodomiro, Marcelina, Luis y Julián.

Blas Nievas, a su vez contrae matrimonio con Mercedes Tissera, hija de Isidro Tissera y Eriberta Domínguez; de cuya unión descienden sus hijos: Juan Antonio, Eudor, Narciso, Eriberto Ezequiel, Alejandra, Nicolás, Rosario y Víctor.

Juan Antonio Nievas nace en Macho Muerto (actual El Descanso) en 1894, y el 20 de septiembre de 1923 contrae matrimonio por civil con Filomena Brandana, hija natural de Manuela Brandana, el 8 de septiembre de 1928 lo hacen por Iglesia.

Del matrimonio entre Juan Antonio y Manuela nacen 8 hijos: Ernestina, Filomena Daniela, Cosme, Blas Ruperto, Pascuala Mercedes (que llegan a la adultez), y otros que mueren de pequeños como Francisca Mercedes, Ángel Ramón, y Pedro.

Cosme Nievas, contrae matrimonio con Marqueza Muñoz, y alcanza gran notoriedad en Villa Larca por su desempeño durante dieciocho años como Comisionado Municipal, y por su constante servicio en beneficio de la comunidad.



Marqueza Muñoz-Cosme Nievas

PEDRO FRIAS



Familia Frías

Llega a fines del siglo XIX a nuestro país procedente de Siria, su nombre verdadero era Jorge Elías Majul, contrae matrimonio con Rosa Majul, y antes de instalarse en Villa Larca recorre distintos lugares del país, entre ellos Santiago del Estero donde se siente atraído por el nombre de una localidad Frías, y es así que al adquirir la ciudadanía argentina se anota con el nombre de Pedro Frías.

De su matrimonio con Rosa Majul nacen tres hijos Factoría, Salvador y Domingo Frías, su esposa muere el 23 de noviembre de 1941 a la edad de 49 años.

Llega a obtener un capital importante, y decide finalmente radicarse en Villa Larca, donde instala una tienda y almacén de ramos generales denominado “El Sirio”; ubicado frente a la Plaza General San Martín.

Don Pedro Frías fue el propietario del primer vehículo que circuló en Villa Larca, un Ford “A”. Además de su actividad comercial, ocupa el cargo de Comisionado Municipal de la localidad en el período 1927 a 1930, y de 1937 a 1938, durante este último período se instala la cañería de agua corriente en Villa Larca. Pedro Frías muere el 10 de diciembre de 1966 de cardiopatía.

IGNACIO FUNES

Nace en Larca en 1887, hijo legítimo de Gerardo Funes y de Petrona Alaniz, el 22 de octubre de 1925 contrae matrimonio con Tomasa Correa, hija de Miguel Correa y de Ramona González.

Ignacio Funes era el propietario de las tierras donde se encuentra ubicado el atractivo turístico principal de la población, el Chorro de San Ignacio, y se caracterizaba por su amabilidad, de permitir sin ningún tipo de egoísmos que los habitantes de Villa Larca, pudiesen transitar por sus tierras y pasar el día e incluso realizar fiestas en los terrenos de su propiedad.

Un estado depresivo lo lleva a quitarse la vida el 23 de julio de 1963.



Ignacio Funes

SEGUNDO REGALADO LUCERO

Nace en Villa Larca el 10 de agosto de 1893, hijo de Eduvijes Lucero y de Dionisia

Palacios, el 5 de julio de 1922 contrae matrimonio con Ventura López de profesión costurera de 27 años de edad, hija de Ramón López y Ruperta Lucero.

Se desempeña como encargado del Registro Civil de 1923 a 1931, y como Juez de Paz de 1934 a 1937. Al producirse el derrumbe de la Iglesia Nuestra Señora de la Merced, integra como Revisor de Cuentas, la Comisión Pro-reconstrucción del templo; además forma parte como vocal en 1946 de la Comisión Caballeros Cruzados de San Roque, cuyo objetivo central era lograr la construcción de un templo en ese lugar. Participa en forma activa en esos años, en distintas actividades comunitarias.

Se traslada posteriormente a la localidad de Villa Mercedes, donde muere el 25 de noviembre de 1979 a los 86 años, de un síncope cardíaco.

SIMÓN GODOY

Nace en 1891, hijo de Jacinta Godoy, se destaca por su habilidad como herrero, oficio que desempeña durante más de cincuenta años, tenía su herrería frente a la actual propiedad de Guillermo Godoy.

El 15 de abril de 1927 contrae matrimonio, con Deoriglia Palacios, de dicho matrimonio nacerían sus hijos: Arzolina e Ignacio Godoy.

Arzolina es la madre de Rosa Frías, que se destaca en su actividad de maestra en la Escuela N° 75 “Patricias Mendocinas” de Villa Larca.

Simón Godoy realiza diversos trabajos en el cementerio, tanto en la elaboración de cruces de hierro, como en la construcción de los féretros de los difuntos. Además se ocupa de realizar los caños, al instalarse el agua corriente en la localidad en 1938. Muere el 28 de diciembre de 1975 de insuficiencia respiratoria aguda a los 84 años.



Simón Godoy

LEONTES CARMONA

Nace en 1890, hijo de Federico Carmona y Ramona Muñoz, viudo sin hijos, contrae segundas nupcias con Buenaventura Vieyra el 21 de agosto de 1948, de dicha unión nacen sus tres hijas Dora, Argelia y Ana.

Don Leontes desempeña una activa participación en la localidad, ocupando el cargo de Juez de Paz desde 1937 a 1948, y desde 1952 a 1958, encargándose de la atención del Registro Civil durante el período 1944 a 1945.

Al producirse el derrumbe de la Iglesia en el año 1943, ocupó el cargo de Vicepresidente de la Comisión Pro-reconstrucción del templo, teniendo una destacadísima labor en todo evento que se realizaba para juntar fondos con tan anhelado objetivo. Integra en 1945 la Comisión de Control de Abastecimientos.

Fallece a la edad de 79 años de cáncer de estómago el 14 de agosto de 1969.

EULOGIO ARTURO PALACIOS

Nace en Villa Larca en 1914, hijo de Teodoro Palacios y Teodora Carmona, contrae matrimonio con María Eulogia Quiroga el 7 de septiembre de 1942, siendo sus hijas Rosa Mary, Luis Eduardo, Federico Arturo, Jorge Francisco y Beatriz María Palacios.

Se desempeña como agente policial, y participa en la actividad política, ocupando el cargo de Comisionado Municipal de Villa Larca, a partir del 1 de junio de 1952, en marzo de 1953 mediante decreto 117/53 consigue la autorización para invertir el superávit del municipio de 1952 en arreglo de calles, dicho superávit ascendía a la suma de \$ 1308,99 m/n.

Ante la inquietud presentada en febrero de 1953 por la Sociedad de Fomento de Villa Larca presidida por José Goycochea y como secretario Fermín Quiroga, de realizar un estudio sobre adjudicación de terrenos, con el propósito de que se otorgasen los terrenos vacantes a nuevos interesados, el 15 de abril de 1953 intimó el Comisionado Municipal por un plazo de seis meses a todos los adjudicatarios de sitios y manzanas de la población a cumplir con lo establecido en las disposiciones de Justo Daract el 22 de junio de 1858, bajo apercibimiento de la pérdida de derechos. El Municipio se comprometía a emitir un certificado que acreditara el cumplimiento de lo establecido por Justo Daract, como único medio legal para reconocer las adjudicaciones de terreno en la villa, abriéndose además un registro para adjudicar los sitios o manzanas que al vencimiento de los seis meses quedasen vacantes. En cumplimiento de dicha medida procedió a desadjudicar numerosos lotes por incumplimiento de la normativa vigente, realizando nuevas adjudicaciones.



Familia Palacios

Debido al estado ruinoso en que se encontraban panteones y bóvedas en el cementerio de la localidad, otorga un plazo de seis meses a los propietarios de bóvedas, panteones o demás construcciones en el cementerio que se encontrasen en ruina o con peligro de estabilidad a proceder a su reconstrucción bajo apercibimiento de proceder a demoler los que no se encontrasen en condiciones, previo traslado de personas fallecidas al osario común.

Es reelecto en las elecciones realizadas el 25 de abril de 1954, asumiendo por segunda vez el día 1 de junio de 1955; continuando en su cargo, a pesar del derrocamiento del Presidente Juan Domingo Perón, y la intervención de la Provincia de San Luis, decretada por la Revolución Libertadora, ya que es designado interventor municipal mediante decreto 72/55.

En marzo de 1956 inicia gestiones ante la Dirección Provincial de Aguas a los efectos de que ordenase lo necesario para proceder a la limpieza de la represa del municipio, que tenía un metro de barro aproximadamente en su extensión, la obra destacaba el comisionado era necesaria debido a que la represa abastecía a alrededor de cuarenta pequeños agricultores, constituyendo de esta forma la base económica de la zona.

Durante la gestión de Arturo Palacios se construye un edificio para que funcionase la municipalidad (actualmente funciona allí el Registro Civil), y la comisaría se traslada al lugar que ocupa en la actualidad.

Muere en Villa Larca el 24 de enero de 2001.

TOMÁS AQUINO VILLEGAS

Nace el 3 de marzo de 1909 en el Paraje del Bañado, ubicado a 10 km. de Concarán, siendo sus padres Remigio Villegas y Ramona Giménez.

A los trece años de edad ingresa como mensajero en el Correo de Concarán, a los veinte años llega a ser jefe de oficina, siendo trasladado a la localidad de Villa Larca, donde conoce a Factoría Frías, contrae matrimonio con ella el 11 de septiembre de 1937; con los años llegarían sus hijos Nory Gladys y Tomás Reinaldo. Factoría Frías muere el 10 de abril de 1958 de tétanos, a la edad de 42 años. Don Tomás trabaja en el correo durante veinte años hasta que es trasladado a la localidad de Santa Rosa, donde obtendría su jubilación.

Posteriormente regresa a Villa Larca, y se destaca participando en distintas asociaciones, siempre pensando en el interés comunitario, así integra la Comisión Pro-reconstrucción de la Iglesia, fue socio fundador del Club Social y Deportivo Villa Larca, integra la Cooperativa de Agua Potable; tiene participación política, militando en las filas de la Unión Cívica Radical, eso no le impide tener amistades con personas de distintos signos políticos.

Su automóvil estaba siempre a disposición del que lo necesitase, así era común y muchos de los vecinos lo recuerdan que don Tomás llevase con su auto a enfermos para ser atendidos en el hospital de Concarán, y con ello llegó a salvarle la vida a muchos de ellos.

Era un apasionado de la música y era frecuente verlo tocar el bandoneón en distintas fiestas familiares y reuniones de amigos; junto a los hermanos Contrera participa en el Encuentro Cultural y Folklorico de Villa Larca.

Por decreto 3538/93 del Ministerio de Educación de la Provincia de San Luis es designado Tesoro Viviente de la Cultura Provincial, y mediante Resolución Municipal 02/94 de fecha 5 de febrero de 1994 se lo declara ciudadano ilustre de Villa Larca. Muere el 22 de noviembre de 1998 de bronconeumonía a la edad de 89 años dejando un legado de honestidad y de cabal servicio al pueblo.

CAPÍTULO VII

PAPAGAYOS

Papagayos se encuentra ubicado en la ladera occidental de la Sierra de Comechingones, pertenece al Departamento Chacabuco, asentado sobre la Ruta Provincial N° 1, se encuentra a 42 km de Merlo a 138 km de Río Cuarto, y a 184 km de San Luis capital.

En lo que respecta al origen del nombre, Jesús Liberato Tobares en su libro *Toponimia Puntana y otras noticias*, basándose en relatos de viejos vecinos sostiene que el nombre deriva de la existencia de papagayos en la fauna lugareña.

Jorge Mario Muñoz manifiesta que, de acuerdo a la tradición oral, el nombre original habría sido Papa-Gallos, derivado de la denominación que daban los Comechingones a una planta que abundaba en la zona, y que dicha planta, ya extinguida, era una enredadera rastrera de hojas carnosas aterciopeladas de color verde pálido, con flores de forma de campanitas color rosado violáceo, conocida por pobladores antiguos como Papagalla.

Desde Cortaderas la sierra comienza su rápido descenso, aunque se mantiene escarpada. La vegetación se va empobreciendo, aunque a su pie, a la altura de Papagayos van apareciendo las palmeras que se extienden hasta Villa del Carmen aproximadamente.

En lo que respecta a la jurisdicción de Papagayos, es al Norte: hasta la Cañada del Tala, al Este limita con la Provincia de Córdoba, al Oeste con la Calle la Isla y hacia el sur hasta El Sauce. Entre los parajes que se encuentran dentro de la jurisdicción podemos mencionar El Recuerdo, Bella Vista, Alto Lindo, Punta de la Loma, La Aguada entre otros.

ANTONIO LOPEZ DE ESCUDERO

No existen datos sobre el lugar, ni la fecha de nacimiento. Su primera aparición de acuerdo a la documentación es acompañando a Francisco Ferreyra, en su carácter de comprador de otra fracción de tierras de Toro Hidalgo.

A partir de 1731 toma efectiva posesión “desde el arroyo de Papagayos hasta Uspara, una legua más o menos hasta un cerrito arrimado a la falda que tiene en su punta unas piedras blancas, reservando la Barranca de Uspara con sus aguadas y demás parajes del sur a los Padres Jesuitas para fundar una estancia”.

Contrae matrimonio con Marcela Sosa, hermana de Narciso, un protagonista importante de los orígenes de Villa Larca. Los descendientes del matrimonio Escudero-Sosa son: Gabriela, Pedro, Justa y María Francisca López.

Gabriela contrae matrimonio con Francisco González, Pedro con María Rosa Bravo, Justa con Bernardo Fernández y María Francisca con Miguel López.

Lamentablemente tampoco se ha podido encontrar documentación sobre la fecha y el lugar de fallecimiento.

FABRICIANO GODOY

Nace en la jurisdicción de Papagayos en 1878, Hijo de Faustino Godoy y Mauricia Ferreyra.

El 8 de septiembre de 1912 contrae matrimonio con Petrona Navarro, hija de José Navarro y Petrona Baigorria. Este matrimonio tiene 5 hijos: Rosa, Amada, Diamantina, Clarisa, y Sebastián Godoy.

En el paraje denominado Bella Vista tenía un almacén de ramos generales, y al ser designado en 1922 Comisario, en su vivienda funciona el destacamento policial.

Antiguos pobladores del lugar mencionan que don Fabriciano Godoy un día llega a su vivienda, luego de una de las habituales recorridas policiales, herido y sin habla, a partir de ese momento comienza a sufrir una parálisis, que le impide moverse y expresarse.

Muere en Bella Vista el 3 de junio de 1940 a los 62 años de edad.

VICENTE CASTILLO

Nace en Papagayos, en 1870, hijo de Rufina Castillo. Según relata Nicolás Noé Castillo, su nieto, de acuerdo a lo que le contaron sus familiares, Vicente era de origen indio. Su madre había sido tomada cautiva por los aborígenes procedentes del Morro, y si bien logra escapar, había quedado embarazada de su hijo Vicente.

Vicente tiene dos hijos: Ventura (madre de Nicolás Noé Castillo) y Humberto Castillo.

Se destaca en la localidad por su desempeño como Comisario a fines de la década del treinta y principios del cuarenta. En su vivienda además funcionaba la escuela particular. Vicente Castillo muere en Papagayos el 16 de julio de 1956.

Otras familias antiguas de Papagayos son los González, los Funes y los Gauna.

LOS FERREYRA

Maximino Ferreyra, procedente de la Provincia de Córdoba, casado con Nicolasa Muñoz, nativa de Papagayos, se instala en el paraje de Las Aguadas, en la jurisdicción de Papagayos. Allí instala un almacén de ramos generales, muriendo en dicho lugar el 3 de julio de 1954.

De dicho matrimonio nacen sus hijos Pura Angélica, Palmiro y Desiderio Eduardo, que con el tiempo darían lugar a un notable hecho político, ya que en la década del sesenta, los tres hermanos Ferreyra fueron Comisionados Municipales de tres localidades vecinas: Papagayos, Villa Larca y Cortaderas.

Ángela Pura nace el 27 de noviembre de 1922 en Las Aguadas, contrae matrimonio con Eduardo Arias, siendo su hija María Inés Arias, al enviudar se casa con Mateo Bogut, naciendo sus hijos José y Catalina Bogut, al morir su segundo esposo, contrae nupcias con Renaldo Toloza, oriundo de la ciudad de Santiago del Estero.

Se dedica a la actividad comercial, siendo propietaria de un almacén de ramos generales en la localidad de Papagayos, y a la actividad política, siendo la primera Comisionada

Municipal de dicho pueblo, al asumir el cargo el 7 de abril de 1965, al producirse el golpe de Estado que derroca al Presidente de la Nación Arturo Illia, se produce la intervención a la Provincia de San Luis, siendo designado Interventor, el Comodoro Eduardo Jacinto Federik, que sanciona el decreto 228 del 18 de julio de 1966, declarando la intervención de las distintas comunas con el cese de los comisionados electos en marzo de 1965, designa nuevamente, con el carácter de Interventora Municipal a Ángela Pura Ferreyra.

Durante su gestión se lleva a cabo una tarea de desmonte, se colocan caños para la futura instalación de agua potable, y se construye el cementerio municipal, en terrenos conseguidos por Santiago Funes.

En un terreno, donado por la propia Comisionada Municipal, comienza a organizarse lo que sería la plaza de Papagayos.

Con el aporte del Gobierno Provincial construye un Balneario sobre el arroyo, que lamentablemente varios años después, debido a fuertes crecientes desaparece.

Comienza a realizarse la obra de electrificación, que se concreta en forma definitiva durante la gestión de Emilio Santa Coloma.

Ángela Pura Ferreyra renuncia al cargo de Comisionada Municipal, el 10 de diciembre de 1970, siéndole aceptada la misma por Decreto 3950.

El 6 de noviembre del 2006 es homenajeada por la Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, recibiendo una distinción por su labor solidaria, muere el 2 de julio de 2010.

Desiderio Eduardo Ferreyra, nace en Las Aguadas el 1 de noviembre de 1925, se dedica también a la actividad comercial y política, radicándose en Cortaderas.

Contrae matrimonio con Elia Esther Guardia, hija de Miguel Guardia y María Jesús Mercáu, siendo sus hijos Julio César, María Esther, Walter Eduardo y Mónica Adriana Ferreyra.

Asume por primera vez como Comisionado Municipal en mayo de 1960, tras haber triunfado en las elecciones realizadas el 27 de marzo de ese mismo año. Inmediatamente de hacerse cargo de sus funciones envía una nota al gobernador de la Provincia de San Luis Alberto Domeniconi, solicitando un subsidio para hacer frente a una serie de obras tendientes a conseguir el progreso de la localidad de Cortaderas, a saber: arreglo del salón municipal, en la cual una grieta ponía en peligro la estabilidad del edificio, construcción de un matadero municipal, para ordenar el faenamiento; construcción de doble cordón y vereda de piedra en el perímetro de la plaza, apertura de calles para ampliación de la zona urbana, con una longitud aproximada de 400 metros, instalación de un grupo electrógeno para iluminación eléctrica del radio urbano, instalación de un puesto municipal de artículos de primera necesidad para evitar el alza indebida de precios.

Hace quitar el cerco de alambre que rodeaba la plaza de años anteriores y comienza a colocar el piso de laja.

En noviembre de 1963 desalentado por la falta de recursos que dificultan su actividad envía una nota al Inspector de Comunas dependiente del Gobierno de la Provincia Rodolfo Sarmiento, "es imposible seguir en esta forma, sin poder hacer nada, es una vergüenza como se encuentra el pueblo, principalmente el cementerio y la plaza, cubierta totalmente con yuyos, no se puede pedir a ningún obrero que trabaje, a la mayor parte de ellos se le debe un año, la culpa de todo esto es porque no disponemos de las participaciones de la provincia ya que estamos a fin de año y no se ha mandado un peso de lo que corresponde a la Comuna, por lo que le solicito a Ud. haga lo posible por solucionar este problema".

El 22 de enero de 1964 por decreto 148-G/1963 se dan por terminadas sus funciones.

A pesar de ello no abandona la actividad política, y ocupa el cargo de Comisionado Municipal en dos períodos más, siendo designado Comisionado Interventor mediante decreto 224-G- 1968 durante el período 1968 a 1970, y nuevamente de 1976 a 1983 mediante el decreto 62-G yE /1976.

Entre la obra realizada por Eduardo Ferreyra se puede destacar la limpieza y conservación del cementerio, la instalación de agua corriente en la plaza, la apertura de calles, construcción de alcantarilla, la compra de terreno de 700 metros cuadrados de superficie destinado a la construcción de un centro cívico.

En octubre de 1980 visita la localidad el gobernador interventor Brigadier Hugo Raúl Marcilese con el objeto de inaugurar las obras de pavimentación de la ruta N° 1 en el tramo correspondiente a Los Molles-Cortaderas.

Antes de entregar su mandato al nuevo Comisionado electo en las elecciones llevadas a cabo en octubre de 1983 inaugura la vivienda para el médico, (actual edificio municipal) en una acto que cuenta con la presencia del Gobernador de San Luis Brigadier Hugo Nicolás Di Risio.

Participa posteriormente en las elecciones de 1987 y 1991 como candidato de la UCR, siendo derrotado en ambas por Ricardo Oscar Urrozola.

Desiderio Eduardo Ferreyra muere en Cortaderas el 16 de marzo de 2001 a los 75 años de edad a consecuencia de un paro cardiovascular traumático.

Palmiro Ferreyra nace en Las Aguadas, en 1928, se radica en Villa Larca, y desarrolla actividades comerciales y políticas.

Contrae matrimonio con Dina Coria, siendo sus hijos: Lilia Alida, Inés, Ruth Elizabeth y Aldo Palmiro Ferreyra.

En representación del Partido Demócrata Liberal, gana las elecciones realizadas el 14 de marzo de 1965, derrotando al candidato de la Unión Popular Cosme Nievas.

Asume como Comisionado Municipal el 1 de mayo de 1965, gobernando durante siete años, su nombre ha quedado en el recuerdo entre otras cosas por la instalación de la luz eléctrica en la localidad durante su gestión, lo que significó un avance importante en la vida de la localidad.

La iniciativa se origina en una entrevista con el Ministro César Landaburu quien ofreció el apoyo del gobierno provincial a efectos de dar luz eléctrica al pueblo, desde ese momento y en forma conjunta con un destacado vecino de la localidad de Papagayos, quien luego sería Comisionado Municipal de ese lugar, Emilio Santo Coloma visitaron a los vecinos para comunicarle la iniciativa y obtener su apoyo, a partir de ese momento se impulsaron las gestiones y finalmente se concreta la obra.

Contando con el apoyo del gobierno provincial se consiguen pensiones a la vejez y a la incapacidad física.

Al ser derrocado el presidente Arturo Illia, se intervienen las provincias, entre ellas la de San Luis, a pesar de ello por decreto 228-G-IF de fecha 18 de julio de 1966 se lo designa interventor interino de la comuna.

En agosto de 1967 ante el deplorable estado en que se encontraba el Matadero Público, el municipio realizó la limpieza correspondiente estableciendo como obligación para los carniceros, que cada vez que carnearan un animal debían lavarlo bien para conservarlo en buen estado de higiene.

Por primera vez se ve la posibilidad de explotar turísticamente el Chorro de San Ig-

nacio, a tal fin con un costo de 4500\$ ley se construye un camino para facilitar el acceso de turistas a dicha zona.

Con el claro objetivo de mejorar la fisonomía del pueblo, Palmiro Ferreyra dicta una ordenanza en 1968 mediante la cual establece un plazo de 60 días para que los propietarios frentistas de calles y vías públicas retiren definitivamente los cercos vivos y de ramas, cerrando sus bienes con tapias de mampostería de una altura no menor de 2,30 metros o alambre tejido de igual altura.

Además ordena demoler todas las taperas que se ubican sobre las líneas de edificación que además de mal aspecto no ofrezcan seguridades de estabilidad y de higiene.

Se prohíbe la existencia de chiqueros, caballerizas y todo criadero de animales en la zona determinada por la ordenanza.



Los Hermanos Ferreyra en la inauguración de la luz eléctrica

La pileta de natación no se construye, mientras que el mercado municipal se establece en 1970 y un año después mediante una ordenanza dispone que todo carnicero o verdulero que deseara instalar un puesto de carne, verdura o frutería debía hacerlo en el mercado municipal; prohibía la instalación de puestos de carne, verdura o frutas fuera del mercado municipal, mientras existiese lugar en el mismo, lo podían hacer en ese caso en domicilios particulares abonando la correspondiente tasa municipal. Funciona durante un tiempo y luego se cierra, actualmente existe en ese lugar una sala velatoria.

Se arregla el canal que abastecía a la represa, se procede a la limpieza de la plaza y del cementerio.

El 31 de julio de 1972 renunció a su cargo, alegando razones de salud, dicha renuncia le fue aceptada el 7 de septiembre.

Muere el 20 de mayo de 1988 en Villa Larca a los 60 años de edad.

AGENOR SILVEYRA

Nace en la jurisdicción de Papagayos en 1881, hijo de Loreto Silveyra y Marqueza Vilches.

Propietario del campo San Antonio, ubicado aproximadamente a 4 km de Papagayos, en dirección a la Ruta Provincial N° 40, se destaca en la realización de actividades agrícola-ganaderas.



Agenor Silveyra

De importante participación política, como caudillo del Partido Conservador, recuerdan antiguos vecinos, que era costumbre que en épocas de elecciones don Agenor, a caballo fuese a buscar a los votantes.

En varias ocasiones colabora con el establecimiento educativo de Papagayos, integrando la Cooperadora, y siendo designado en una ocasión como Presidente Honorario de la misma.

Muere en su campo de San Antonio de un síncope cardíaco el 13 de octubre de 1950 a los 69 años de edad.

JUAN REBICH KAPITANOVICH

Nace en Yugoslavia el 2 de noviembre de 1882, hijo de Juan Rebich Kapitanovich y María Rodot.

Participa en la Primera Guerra Mundial, en la cual desempeña su actividad de médico.

Escapando de la guerra se dirige a Italia y con un grupo de inmigrantes llega a la Argentina en búsqueda de un mejor destino. Al no encontrar trabajo en Buenos Aires, se dirige a Mendoza donde trabaja en el primer camino de vehículos que une Argentina con Chile; posteriormente se traslada al Morro, donde trabaja en minería, y luego en las minas de caolín, en la zona del Recuerdo.

Allí conoce a Juana López, hija de José Grover López y Tomasa Aranguéz, con quien contrae matrimonio el 4 de diciembre de 1937, tienen cuatro hijos: Clemente, Rosario, Antonio y Virgilio Facundo, este último muere al nacer.

Junto a su familia se radica en la zona conocida como Rincón de Papagayos, donde construye su propia casa, levanta el agua a 300 metros sobre la loma con un canal nivelador; construye un molino de piedra movido por la fuerza hidráulica, con el objeto de moler maíz y trigo.

Simultáneamente aprovecha sus conocimientos médicos y se dedica a atender a quienes necesitaban sus servicios, practicando básicamente medicina natural.

Evidenciando cierta nostalgia por su Yugoslavia natal, donde su familia tenía viñedos, construye su propia bodega, al principio comprando uvas y luego ve crecer sus propias parras. Dicho vino era para el consumo personal y para agasajar a sus amistades. Entre sus amigos se encontraba el General Franklin Lucero.

De activa vida social, y evidenciando gran interés por el progreso de Papagayos, participa activamente en la Cooperadora de la Escuela de Papagayos, en la Comisión para la Construcción de la Iglesia de Papagayos, ofreciendo su trabajo para colaborar en dicho emprendimiento, también en la Comisión Pro-Cementerio.

Muere de cáncer el 12 de marzo de 1958 en Papagayos.

ROBERTO SANTIAGO ELÍAS

Nace en Mendoza el 25 de agosto de 1909, hijo de José Elías y de Teresa Hermelinda Silveyra. Desde muy pequeño reside en Papagayos, ya que su padre decide instalarse en este lugar.

Contrae matrimonio el 28 de enero de 1939 con María Alcira Luna Aguilera, maestra y luego Directora de la Escuela de Papagayos.

Se dedica a trabajar el campo y a la compra y venta de animales, incursiona en la actividad política, simpatizando con el Partido Demócrata Liberal, sin embargo se resiste en varias ocasiones a ocupar algún cargo de tipo político.

En 1943 ocupa el cargo de Interventor Municipal en Villa Larca (Papagayos dependía administrativamente de dicho lugar) hasta que el 3 de noviembre de 1943 deja dicho cargo, siendo reemplazado por Gerardo Guiñazú.

Su esposa muere el 10 de mayo de 1953, y posteriormente conoce a una maestra de Los Puestos, Juana Giménez, oriunda de Villa Mercedes, con quien contrae matrimonio el 16 de septiembre de 1955. De dicho matrimonio nacen sus tres hijos Teresa, Gloria y Roberto.

Contribuye en gran medida con la comuna de Papagayos, ya sea mediante donaciones de terreno que contribuyeron a que la localidad dispusiese de un sitio para el Centro Cívico, construido durante la gestión de Santiago Funes, también realiza importantes aportes para la construcción de la Capilla de San Pedro, ocupando el cargo de Vocal de la Primera Comisión designada Pro-construcción de la Capilla de San Pedro.



Roberto Elías

Debe destacarse especialmente, su participación para lograr el objetivo que la Escuela tenga su edificio propio. A partir de 1945 se desempeña al frente de la Cooperadora de la Escuela N° 88, y en tal carácter impulsa decididamente las gestiones para el logro tan deseado, que vería sus frutos en abril de 1953.

En 1962 se radica con su familia en Río Cuarto, pero no olvida a Papagayos, al que volvía frecuentemente para dedicarse al cuidado del campo y continuar con su actividad de compra y venta de animales.

Muere en la localidad de Río Cuarto el 9 de diciembre de 1990 a los 81 años de edad.

LOS FUNES

Gregorio Funes nace en Papagayos el 28 de mayo de 1911, hijo de Eugenia Funes.

Contrae matrimonio con Clarisa Godoy, hija de Fabriciano Godoy y Petrona Navarro, siendo sus hijos: Yolanda, Nora, Carlos, Antonio y Rosa Funes.

Es recordado en Papagayos por su actividad comercial, siendo de su propiedad uno de los almacenes de ramos generales más antiguos de la zona, a fines de la década del treinta y principios del cuarenta. El mismo tenía un cartel que decía “Compra y Venta de Frutos del País”.

De espíritu solidario dona terrenos para la construcción de la Capilla de San Pedro y una parte para el funcionamiento de Obras Sanitarias.

Muere de un problema cardíaco en Papagayos el 25 de febrero de 1997 a los 85 años de edad.

Abraham Funes nace en Villa Larca, el 7 de marzo de 1919, hijo natural de Petrona Funes, hasta los 5 años de edad vivió en la zona donde se encuentra el Chorro de San Ignacio, trasladándose posteriormente a Papagayos.

Se dedica inicialmente al trabajo del campo. A los 21 años contrae matrimonio con Irma González, con quien tiene a sus hijos José Luis y Roque Salvador Funes.

Continúa trabajando en la zona de Punta de La Loma y alrededores, donde vende leña y postes de madera, allí en 1948 instala un boliche.

En 1960 se traslada a Villa Dolores, Córdoba, para que sus hijos pudiesen continuar sus estudios secundarios, adquiriendo una despensa.

En 1964 regresa a Papagayos, e instala un almacén de ramos generales, que desarrolla un importante movimiento en la zona. De su unión con Ana María Rosales nace su hija Deolinda Funes. Además don Abraham cría como hijo a Jorge Raúl Funes.



Abraham Funes con un grupo de amigos

Participa políticamente en las filas de la Unión Cívica Radical, y a instancias de Francisco Rivas, participa como candidato de dicho partido en las elecciones de 1965.

Integra durante varios años la Cooperadora de la Escuela de Punta de La Loma, en el carácter de Tesorero y Presidente, en Papagayos participa de la Comisión Vecinal Comechingones presidida por Oscar Varas. Muere en el año 2009.

EL RECUERDO

Dentro de los parajes dependientes de Papagayos es el que registra mayores antecedentes históricos.

Se encuentra ubicado aproximadamente a 5 kilómetros de Papagayos.

Jesús Liberato Tobares en su libro *Toponimia Puntana y otras noticias* menciona que se conoce como El Recuerdo, a la heredad que fue de Rosendo Silveyra, quien la habría bautizado con ese nombre.

Este lugar se caracteriza por la abundancia de palmeras que pueblan la región, y un suelo áspero y lomadas de escasa elevación.

Cuenta con establecimiento educativo desde 1896 a solicitud de Rosendo Silveyra.

En las primeras décadas del siglo veinte era mayor el núcleo poblacional existente en la zona del Recuerdo, que en Papagayos propiamente dicho.

Analizando documentación existente en la Escuela N° 279 “Soldado Argentino” de los años 1917-1918 surge una importante matrícula, y el nombre de vecinos de esta zona como Rosendo Silveyra, Cleofe Alaniz, y las familias López, Godoy, Tobares, Lucero, Saldaña, Aguilera, y González entre otros.

Y que se desempeñan como costureras en la zona Martina Godoy, Daniela Godoy, Bonifacia Godoy, Froilana López, María Lucero y Froilana Arias. Como jornaleros Juan Torres, Víctor Funes, Rafael Agüero, Amalio Tobares; Cleofe Alaniz, se desempeña como Subcomisario de Villa Larca.

Una antigua habitante de esta zona, Rosalinda Cayetana Godoy de Guardia en un reportaje que le realizan en la Revista “El Pulmonar” se refiere a lo sacrificada que era la vida en esta zona: “Nací en el Recuerdo, trabajábamos en trabajos brutos. Andaba día sobre día sembrando maíz, porque antes no había tanta comida como ahora, después desgranábamos marlo por marlo con la mano y lo molíamos con mortero, los vecinos nos ocupaban para que sembráramos, el señor araba tirado de las mulas y yo iba por detrás por los surcos que se iban haciendo, iba sembrando. Fui a la escuela, pero poco, porque era la más grande de mis hermanos, ellos tenían que salir a trabajar y yo quedarme a veces a cuidar”.

También como habitantes del Recuerdo promediando la mitad del siglo XX, podemos mencionar a José Grover López, Francisco López, Efraín Silveyra, José Gregorio López, Andrés Funes, Franklin Aguilera, entre otros.

CONCLUSIONES

Desde su origen los pueblos de la Falda de los Comechingones estuvieron unidos. El proceso de poblamiento se origina con un reparto de tierras que abarcaba toda la zona, de allí que las familias Becerra, Arias y Ferreyra entre otras, se radicaron desde la Villa de Merlo hasta Papagayos.

Inicialmente fueron unas pocas familias que terminaron emparentándose y poblando las distintas localidades.

Con el tiempo se fueron radicando otros núcleos familiares que fueron donando tierras que favorecieron el progreso de las mismas, en todos los ámbitos, hasta constituir en la actualidad una alternativa importante de turismo para la Provincia de San Luis.

Debemos advertir a quienes lean este trabajo, que hemos citado un grupo de familias, de las cuales se ha podido encontrar documentación en distintos archivos, quedan más grupos familiares, que pueden ser objeto de un trabajo más amplio, ya que somos conscientes que no hemos agotado el tema.

Es sumamente importante rescatar a todas aquellas personas que en mayor o en menor medida contribuyeron para el crecimiento de todas las localidades que conforman el faldeo de los Comechingones.

La fuerte conexión existente entre estos pueblos determinó en un momento la posibilidad de crear un nuevo departamento, "El Departamento de la Costa" que lamentablemente no terminó aprobándose en la Legislatura Provincial, sin embargo la mayoría de estos pueblos se encuentran actualmente en un proyecto común, "el Biocomechingones" que incluye además a localidades de la Provincia de Córdoba, hermanados por ese imponente paisaje constituido por las Sierras de los Comechingones.

BIBLIOGRAFÍA

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

- Canals Frau Salvador: “Las Poblaciones indígenas de la Argentina”, Hyspamérica.
- Costanzo Zupo, María José: “Relación Histórica 90º Aniversario de Villa Elena”.
- Costamagna, José: “Villa Larca: su gente, su historia” Merlo, Junio 2005.
- Costamagna, José: “Cortaderas: una cita con su historia” Merlo, Febrero 2007.
- Costamagna, José - Costamagna, Nora: “El Poeta Errante” Merlo, 2001.
- Costamagna José - Costamagna Nora: “Papagayos: un rincón en el paraíso. Su historia y su gente” Merlo, Julio 2008.
- Costamagna, Nora: “Historia de Merlo: última fundación española en la jurisdicción de San Luis” Merlo, 1995.
- Costamagna, Nora - Ortega, Juan Carlos: “Historia y Folklore del Valle de Carpintería” en Boletín de la Junta de Historia de San Luis N° 14/15 Año 1997/1998.
- De Diego, Celia: “Génesis de un pueblo” Diario La Prensa, 29 de agosto de 1971.
- Espejo, Juan Luis: “La Provincia de Cuyo del Reino de Chile” Tomo I y II, Fondo José Toribio Medina, Santiago de Chile 1954.
- Franzini de Fernández, María Inés: “Discurso pronunciado en el 50º Aniversario de Villa Elena”.
- Hudson Damián: “Recuerdos Históricos sobre la Provincia de Cuyo” 1966.
- Montes, Aníbal: “Las Sierras de San Luis, sus indígenas, sus conquistadores y la leyenda de los Césares” Universidad Nacional de Córdoba.
- Núñez, Urbano: “Historia de San Luis” Editorial Plus Ultra.
- Pastor, Reynaldo: “San Luis: su gloriosa y callada gesta”.
- Peña, David: “Juan Facundo Quiroga” Editorial Hyspamérica.
- Serrano, Antonio: “Los Comechingones. Serie Aborígenes Argentinos” Instituto de Arqueología, Lingüística y Folklore de la Universidad Nacional de Córdoba.
- Tobares, Jesús Liberato: “Toponimia Puntana y otras noticias” ICCED.

FUENTES DOCUMENTALES

- Archivo Capilla de Renca: “Inventario general 1918-1947”.
- Archivo General del Ejército Argentino: “Legajo del General Franklin Lucero”.
- Archivo General de la Nación: José Biedma- Ministerio de Guerra - Letra G. N° 5226 Legajo del Cnel. Mercau.
- Archivo Histórico de San Luis: Expediente Civil y Judicial 1785 N° 17.
- Archivo Histórico de San Luis: Expediente Civil y Judicial N° 37 1812.
- Archivo Histórico de San Luis: Expediente Civil y Judicial N° 10 DE 1775.
- Archivo Histórico de San Luis: Expediente Civil y Judicial 1763 N° 14 Alaniz Simón expedientes por tierras.
- Archivo Histórico de San Luis: Expediente Civil y Judicial N° 15 de 1844.

- Archivo Histórico de San Luis: Expediente Civil y Judicial N° 136 año 1889.
- Archivo Histórico de San Luis: Expediente Civil y Judicial 1763 N° 14 Alaniz Simón expedientes por tierras.
- Archivo Histórico de San Luis: Expediente Civil y Judicial 1727 Testamento e Inventario de Marcos Becerra.
- Archivo Histórico de San Luis: Expediente Civil y Judicial 1 Año 1740 Marcos Becerra auto petición de sus bienes.
- Archivo Histórico de San Luis: Expediente Civil y Judicial 3 Año 1775 (Declaraciones sobre Estancia Las Sepulturas).
- Archivo Histórico de San Luis: Expediente Civil y Judicial N° 59 Año 1889 (Ramón Lucero y Otros. Mensura en Larca y Renca).
- Archivo Obispado de San Luis: “Libro de Bautismos, Defunciones y Matrimonios”.
- Registro Civil de Cortaderas: “Libros de Actas de Nacimientos, Defunciones y Matrimonios”.
- Registro Civil de Villa Larca: “Libros de Actas de Defunciones” Tomo I al V (1905 a 1927).
- Registro Civil de Villa Mercedes: “Libro de Actas de Matrimonio. Año 1900 N° 15 Folio 117” (Matrimonio de Francisco de la Mota con Manuela Franzini).
- Registro Civil de Villa Mercedes: “Libro de Defunciones. Año 1926. Acta 113” (Defunción de Francisco de la Mota).

ENTREVISTAS Y COLABORACIONES

- Agüero Adaro, Orlando.
- Aguilera, Oracio.
- Amaya, Rosas “Toti”.
- Arias, Juan Ángel.
- Ascanelli, Rubén Antonio.
- Baigorria, Darío.
- Baigorria, Juan.
- Baigorria, Martín.
- Baigorria, Vilma.
- Becerra de Arias, Froilana Elena.
- Castano, Santiago Luis.
- Castillo, Nicolás Noé.
- Correa, Bacilio.
- Domínguez de Ponce, Dora.
- Elías, Elva.
- Elías, Gloria.
- Fernández Lauretta, Norberto.
- Ferretti, Alfredo Reinaldo.
- Ferreyra de Ceballos, María Esther.
- Ferreyra, Ángela Pura.

- Flores de Ponce, Aurora.
- Frías de García, Rosa.
- Funes de Balestro, Rosa.
- Funes de Muñoz, Yolanda.
- Funes, Abraham.
- Godoy de Reynoso, Mirtha.
- Guardia de Ferreyra, Elia Esther.
- Guardia, Leandro.
- Mercau, José Alberto.
- Muñoz de Baigorria, Blanca Alicia.
- Nievas, Cosme.
- Oviedo, Dora Inés.
- Palacios, Federico.
- Ponce de Godoy, Dora.
- Rebich Kapitanovich, Rosario.
- Sayus, Alfredo.
- Vernengo, Carlos.
- Vernengo, Matías.
- Villegas, Carlos.
- Villegas, Nory Gladys.
- Villegas, Tomás Reinaldo.
- Zupo de Constanzo, Alicia Elena.
- Zupo, Francisco.

SATURNINA RODRÍGUEZ:
FUNDADORA DEL COLEGIO
SAN LUIS GONZAGA

Águeda Quinteros - Miguel Ángel Padilla



Águeda Quinteros: Nació en Mendoza, el 26 de diciembre de 1966. Realizó sus estudios secundarios en el Colegio Nacional “Domingo F. Sarmiento” de la localidad de San Miguel, Bs. As. Estudió el Profesorado de Historia, y realizó posgrados en la Universidad Nacional de San Luis. Obtuvo el título de Especialista en Educación Superior y actualmente es Maestrando de la Maestría en Educación Superior.

Ha participado como disertante en congresos y talleres académicos provinciales, nacionales e internacionales. También de concursos provinciales, nacionales e internacionales. Ganadora del Concurso Educación Solidaria del Programa Nacional Educación Solidaria, Ministerio de Educación, Presidencia de la Nación (2006). Y del Concurso Internacional “La Democracia y la Educación”, Ministerio de Ciencia, Cultura y Educación de la Republica Argentina (2007).

Escritora, coautora del libro *La ciudad de San Luis en los siglos XVIII, XIX y XX* (2009). Autora y coautora de artículos relacionados con la investigación histórica y la educación.

Actualmente se desempeña como docente del Nivel Secundario en Historia, Ciencias Sociales y Formación Ética y Ciudadana en la provincia de San Luis. También posee el cargo de Secretaria del Plan Nacional FinEs. Trabaja como tutora en dos planes de mejoramiento educativo de nivel nacional, INET y PROMEDU.

Ganadora del Concurso “San Luis Te Publica 2009”, trabajo de investigación histórica: *Saturnina Rodríguez: Fundadora del Colegio San Luis Gonzaga*.



Miguel Ángel Padilla: Nació el 6 de abril de 1969 en Montevideo, Uruguay. De muy chico viajó a nuestro país, lugar que ha adoptado. Realizó sus estudios secundarios en la provincia de Buenos Aires, el Profesorado de Historia en la provincia de San Luis y posgrados en la Universidad Nacional de San Luis.

Es Profesor de Historia, tesista de la Especialista en Educación Superior y Maestrando de la Maestría en Educación Superior.

Investigador de la Facultad de Ciencias Humanas de la UNSL.

Ha participado como disertante en congresos y talleres académicos provinciales, nacionales e internacionales.

Escritor, coautor del libro *La ciudad de San Luis en los siglos XVIII, XIX y XX* (2009). Autor y coautor de artículos relacionados con la investigación histórica y la educación.

Fue Secretario del Plan Nacional FinEs (2010). Trabajó como tutor en el plan de mejoramiento educativo de nivel nacional del INET (2009).

Actualmente se desempeña como docente del Nivel Secundario en Historia y Ciencias Sociales en la provincia de San Luis.

Ganador del Concurso “San Luis Te Publica 2009”, trabajo de investigación histórica: *Saturnina Rodríguez: Fundadora del Colegio San Luis Gonzaga*.

PRESENTACIÓN

El presente trabajo tratará sobre la fundación de la primera Congregación Católica Argentina, Hermanas Esclavas del Corazón de Jesús. Esta Institución Religiosa nació de la lucha personal de una mujer de origen cordobés, Saturnina Rodríguez (Madre Catalina), contra los prejuicios sociales, religiosos y los poderes establecidos. Lucha que posteriormente trasladaría al campo educativo como terreno de disputa en la construcción de la identidad nacional.

Mujer de sólida y fecunda vida espiritual de quien la Iglesia declaró en más de una oportunidad no estaba en posición de recibir los hábitos. Soportó estoicamente los continuos rechazos, humillaciones y las mortificaciones al intentar ser aceptada en alguna de las órdenes que existían en el país, no logrando su cometido; pues su condición de viudez le impedía consagrarse y entregarse por completo a Dios.

La construcción de la identidad de la joven Nación Argentina se veía amenazada por el avance de la ideología liberal y de otras portadas por la gran masa de inmigrantes europeos que arribaban al país durante la segunda mitad del siglo XIX. Saturnina decidió consagrarse al servicio religioso, entre otras razones, para encontrar allí un espacio desde donde poder batallar por la conformación y defensa de la identidad de nuestro pueblo sobre principios cristianos. Sus vinculaciones políticas le permitieron contribuir en la defensa de la fe católica y de las tradiciones del país. Desde los comienzos de la reorganización nacional su familia aportó a la construcción de la identidad de nuestro pueblo. Juan J. Rodríguez fue sacerdote y arcediano de la Catedral de Córdoba; Juan Victoriano Rodríguez fue el primer catedrático de Derecho Civil de la universidad de Trejo, y una de las víctimas de Cruz Alta. En 1872, tras siete años de insistente lucha para consolidar su proyecto, Monseñor Ramírez de Arellano, Obispo de Córdoba, le concede el permiso para construir y poner en funciones una casa de ejercicios espirituales para recoger a mujeres y niñas e instruir las en la religión católica. A Saturnina Rodríguez se le permite desempeñarse como sacristana.

Luego de la sanción de la Constitución Nacional 1853/60 se había aceptado a la Religión Católica como culto oficial del Estado, a cuyo sostenimiento éste se comprometía. Tal determinación obedecía al respeto de las tradiciones y a la herencia cultural recibida desde la colonia. Sin embargo la generación del 80, empapada en una ideología liberal, impulsaba un proyecto de país que se contraponía con los intereses de la Iglesia Católica y la enfrentaba abiertamente. Este escenario de disputa política y religiosa, configurado desde mediados del siglo XIX, fue el nuevo terreno donde Saturnina Rodríguez participó en la lucha por la construcción de la identidad nacional. Escenario que conformó las condiciones de emergencia y posibilidad de la labor pastoral de la primera Orden Católica Argentina, promovida por esta singular mujer.

Todo ello inserto en un marco de abierto enfrenamiento entre el Estado Nacional y la Iglesia por la construcción de la identidad nacional, el control educativo y consecuentemente ideológico.

Los hechos relacionados con la fundación de la mencionada institución, las decisiones políticas y eclesásticas que llevaron a su consumación, los personajes intervinientes y, en par-

ticular, sobre la figura de la madre Catalina de María Rodríguez (Saturnina Rodríguez), serán narrados desde una perspectiva secular desprovista de componentes místicos.

FUENTES EMPLEADAS

En el orden de pensar los elementos que dan lugar al tratamiento del tema es que consideramos importante resaltar algunas consideraciones tanto de estudiosos del campo de la historiografía argentina, como asimismo de intelectuales críticos que han aportado luz sobre la fundación de la primera orden católica argentina y del primer colegio católico, perteneciente a dicha orden, de la provincia de San Luis.

En primer lugar citamos los aportes que realizan las obras de BLANCO, JOSÉ M. “La madre Catalina de María de Rodríguez” (1930); BRUNO, CAYETANO. S. d. b. “La Sierva de Dios Madre Catalina de María de Rodríguez, Fundadora de las Esclavas del Corazón de Jesús (Argentina)” (1995); FOURCADE, HUGO A. “La educación femenina católica y el colegio San Luis Gonzaga de San Luis” (2001); MULLEADY, María FERNANDA. e. c. j. “Madre Catalina de María.” (2004), PAULINELLI, EMMA ELENA. e. c. j. “Fundadores de ayer hoy y siempre. Esclava del Corazón de Jesús (Argentina)” (2001) quienes coinciden en darnos una descripción en torno de la figura de la persona de Saturnina Rodríguez y su labor evangelizadora. Si bien estos autores tienen como común denominador la exaltación y la centralidad de explicaciones de tipo místico, se han considerado los hechos desde una perspectiva secular.

En segundo lugar traemos a luz los aportes que hace BARROSO RODRÍGUEZ, JULIÁN “Genealogía de la Madre de Catalina de María” (1973) en donde destacamos puntos de relevo en relación a los lazos familiares y a las vinculaciones con las estructuras de poder de la segunda mitad del siglo XIX. Los nepotismos eran en esta época el principal motor de la vida política, social, educativa y económica; donde las alianzas entre grupos y familias cobraban especial relevancia.

En tercer lugar hacemos referencia a la obra de BRUNO, CAYETANO. S. d. b. “Historia de la Iglesia en la Argentina. Volumen XII (1881-1900)” (1981). GEZ, JUAN W. “Historia de la provincia de San Luis.” (1996) Reedición. NÚÑEZ, URBANO J. “Historia de San Luis” (1980) quienes ponen un especial énfasis en el clima y en el contexto provincial donde se desarrollan los hechos relativos a la fundación del Colegio San Luis Gonzaga en la ciudad de San Luis.

En cuarto lugar utilizamos como referentes las obras de GAGLIANO, RAFAEL S. “Nacionalismo, inmigración y pluralismo cultural”. SOLARI, MANUEL H. “Historia de la educación Argentina” (1991), SÁENZ QUESADA, María. “La Argentina. Historia del país y su gente” (2001) quienes han abordado el estudio del contexto nacional de la época y de las particularidades de la disputa entre Iglesia y Estado Nacional por el manejo de las relaciones de poder-saber.

En quinto lugar citamos como referente las obras de BOTANA, NATALIO. “El Orden conservador. La política Argentina entre 1880 y 1916”. Editorial Sudamericana. Edición con estudio preliminar. Buenos Aires. 1998. DEVOTO, FERNANDO J. “Nacionalismo, Fascismo

y tradicionalismo en la Argentina moderna. Una historia”. Siglo XIX. Buenos Aires. Quienes han investigado y profundizado sobre la construcción política e ideológica de los hombres de la generación del 80 y sobre la construcción de la identidad nacional.

RELACIÓN ENTRE ESTADO E IGLESIA DURANTE EL SIGLO XIX

Para poder comprender el proceso que culminaría con la fundación de la primera Congregación Católica Argentina dedicada a la enseñanza de señoritas, encuadrada dentro de un ámbito de lucha por la construcción de la identidad del pueblo argentino, se hace necesario visualizar las particularidades históricas de la época. En un primer nivel de análisis resulta imperativo el abordaje de la situación nacional; allí, el joven Estado Argentino, que acababa de consolidar su autoridad sobre el territorio y de realizar su proceso de institucionalización, se embarcaba en la concreción del proyecto de país¹, de corte liberal, que impulsaba la generación del 80. Proyecto éste que fue el detonante de diversos enfrentamientos con la Iglesia y que culminaron en la interrupción de las relaciones con la Santa Sede durante el período comprendido entre la primera (1880-1886) y segunda (1898-1904) presidencia de Julio Argentino Roca.

Las relaciones entre el Estado y la Iglesia a lo largo del siglo XIX no mostraron una continuidad, aproximaciones y alejamientos marcaron el período y se caracterizaron por lo oscilante de las posturas oficiales (materializadas en las diferentes autoridades públicas de niveles locales, provinciales, de representación conjunta y luego nacional) hacia la Iglesia. En cuanto a lo que a educación se refiere, eran las familias y la Iglesia quienes decidían sobre lo que se enseñaba durante la administración colonial española. Tras la independencia, será el Estado (provinciales y luego Nacional) el que lentamente irá ganando terreno en cuanto a la toma de las decisiones respecto de los métodos y los contenidos de enseñanza; familia e Iglesia continuaron aún así gravitando sobre las decisiones en cuanto a educación, aún cuando ya no ejercerían una posición de primacía indiscutida.

Constituida la unidad nacional, la generación del 80 puso su acento ideológico en las teorías del liberalismo. Se buscaba crear al ciudadano y a un tipo de sociedad donde el “progreso” era el ideal a alcanzar. En palabras del padre Cayetano Bruno. “El laicismo en la Argentina... su origen ha de buscarse en el liberalismo y el enciclopedismo francés... nuestra generación de fines del siglo XIX... carente casi en absoluto de ideas originales”..., tenía la tendencia a copiar modelos de origen europeo sin considerar la verdadera idiosincrasia del pueblo argentino. Estos gobernantes mostraron en general un pronunciado distanciamiento respecto a la Iglesia, haciendo muy tensas las relaciones entre ambos poderes y provocando una ruptura.

El laicismo imperante en la Argentina de aquellos años tuvo sus máximas expresiones en el Congreso Pedagógico Internacional de Buenos Aires en 1882; los debates por la ense-

¹ Para profundizar sobre los principios políticos, filosóficos e ideológicos y la estructura de poder del mencionado proyecto de país, sugerimos la lectura de NATALIO BOTANA. “El orden conservador”. La política argentina entre 1880 y 1916. Editorial Sudamericana. Buenos Aires. 1998. Esta edición en particular cuenta con un estudio preliminar del autor que enriquece el análisis del período histórico abordado.

ñanza laica de 1883/84 y la posterior sanción de la ley 1420; la suspensión y deposición de preladados por obra del gobierno nacional; la expulsión del delegado apostólico Monseñor L. Matera en 1884; la ley de Matrimonio Civil en 1888; y el proyecto no sancionado de divorcio de 1902. En la ciudad de Córdoba, se llevó a cabo una campaña tendiente a la extinción de los estudios teológicos en la Universidad siendo entonces gobernador Miguel Juárez Celman (cuñado de Julio A. Roca). Natalio Botana² nos comenta al respecto que “...el régimen del ochenta ejerció controles efectivos sobre otros sistemas de autoridad tradicional de carácter funcional. La Iglesia Católica, por ejemplo, perdió dos atributos: la educación y la competencia civil del matrimonio religioso”.

La presidencia de Roca puede dividirse en dos grandes períodos en cuanto su relación con la Iglesia y su postura en materia educativa; la primera, corresponde a la designación de Manuel Demetrio Pizarro como Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública de profunda raigambre católica, en momentos en que el presidente se mostraba cercano a la cúpula eclesiástica. En tanto que en su segunda etapa, que lo muestra distanciado de dichas autoridades, es coincidente con la designación en la misma cartera de Eduardo Wilde, quien bajo su mandato lograría la sanción de la ley 1420.

El Congreso Pedagógico Internacional desarrollado en Buenos Aires en 1882 contó con la presencia de delegados nacionales e importantes personalidades extranjeras, la mayoría de ellos de ideología liberal y positivista. En él se planteó la conveniencia de seguir el modelo educativo adoptado por Francia tras la ley Jules Ferry; donde la enseñanza primaria quedaba a cargo del Estado y se prohibía a las congregaciones religiosas de enseñar. Como sostiene Sáenz Quesada³ “...de ahí el intenso debate que se suscitó en la Argentina donde el laicismo no se había introducido hasta entonces en las leyes de educación provinciales”.

Todo esto respondía al clima de ideas de la época, clima que Saturnina Rodríguez estaba dispuesta a combatir con la firme determinación de colaborar en la lucha por la construcción de una identidad nacional basada en principios católicos. Principios que consideraba debían ser transmitidos junto a la educación inicial de las personas y en clara oposición al poder político. Al decir de Tulio Halperin Donghi “...la Europa católica parecía retrasada con respecto a los países protestantes, los grupos dirigentes supusieron que era indispensable erradicar la influencia del catolicismo al que consideraban debilitante” y nada mejor que socavar su influencia mediante el control del sistema educativo.

Los rasgos distintivos del catolicismo de entonces eran profundamente antiliberales y estaban basados en el Syllabus del Papa Pío IX. Por ello es que el Vicario de Córdoba, Monseñor Clara, criticó las disposiciones del gobierno argentino e instó a sus fieles a desobedecer la ley 1420. Incluso prohibió a sus acólitos inscribir a sus hijos en la Escuela Normal de Córdoba debido a que su directora profesaba la religión protestante.

Las relaciones entre el poder político y el poder eclesiástico sufrían un constante deterioro. Llegada a Buenos Aires la información de lo dispuesto por el obispo de Córdoba, el Estado Nacional pidió explicaciones al Delegado Apostólico Monseñor Luis Matera. Éste

² BOTANA, NATALIO. “El orden conservador”. La política argentina entre 1880 y 1916. Editorial Sudamericana. Buenos Aires. 1998. p.155.

³ SAENZ QUESADA, M. “La Argentina. Historia del país y su gente”. Sudamericana Buenos Aires. 2001. Pág. 405.

apoyo las declaraciones del Obispo de Córdoba y fue expulsado del País. La tensión entre católicos y liberales afectó las relaciones del gobierno con la Santa Sede Romana, quedando las mismas interrumpidas hasta la segunda presidencia de Julio A. Roca.

Ante esta situación, sintiendo la Iglesia Católica que estaba perdiendo el lugar de preeminencia que históricamente le había correspondido, la respuesta fue el envío desde Europa de congregaciones religiosas que llevaron al florecimiento de institutos de educación en general y de obras apostólicas de largo alcance. Lasallistas y Maristas tomaron a su cargo la instrucción de los varones; en tanto que para las mujeres se contó con el Sagrado Corazón, Santa Unión y el Buen Pastor. En medio de esta puja, la orden formada por Saturnina Rodríguez fue llamada a incursionar oficialmente en el terreno educativo y considerándose a su congregación apta para el ejercicio de tales funciones. La lucha de esta mujer por consolidar su vocación religiosa había concluido, pero comenzaba ahora una nueva etapa donde su lucha era encaminada a la defensa de la identidad de un pueblo.

Este contexto de enfrentamiento en materia ideológica y la disputa por la supremacía en cuanto al control de las relaciones de poder-saber, constituyeron las condiciones de emergencia y posibilidad que permitieron la fundación de una orden por Saturnina Rodríguez (Madre Catalina de María), viuda de Zavalias, y también el ámbito del desempeño de sus actividades. A Saturnina Rodríguez, quien había sido rechazada insistentemente de poder ser aceptada dentro de congregación católica alguna dada su condición de viudez, la Iglesia le exigía ahora incursionar dentro del ámbito educativo a nivel nacional. Las distintas casas de la orden, ubicadas en Córdoba y Mendoza, se abocaron así a la labor educativa; lo cual tendrá consecuencia directa dentro de la Provincia de San Luis cuando en 1895 la orden fundó el Colegio San Luis Gonzaga. A pesar de éstas y otras acciones llevadas a cabo por la Iglesia Católica, el Estado nacional impondría lentamente su influencia hasta lograr tomar la iniciativa y la supremacía en cuanto a decisiones educativas.

EL PROBLEMA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD NACIONAL

Las raíces de la necesidad de construir una identidad que nucleara al conjunto de los argentinos son tan antiguas como la misma existencia de nuestra nación como pueblo libre. Inmediatamente realizada la Revolución de Mayo la construcción de la identidad demandaba una separación tajante con el pasado de dominación española y el inicio de una nueva etapa de vida nacional.

Tras el nombramiento de Juan Manuel de Rosas como gobernador de Buenos Aires, y recayendo en su persona la representación ante el exterior de las diferentes provincias, el modelo sobre el cual realizar la construcción de la identidad nacional tenía dos posturas antagónicas. Por una parte, el Brigadier Rosas tenía una marcada tendencia a exaltar valores de tipo popular y tradicional en tanto pretendía lograr la unificación nacional en torno a la obediencia de su autoridad y el culto hacia su persona. Contrariamente, los integrantes de la llamada generación del 37 (con Alberdi, Sarmiento y Avellaneda entre

otros) despreciaban la herencia española y las tradiciones del pueblo. El criollismo fue asociado a la vagancia; el caudillismo a una horda de brutos y violentos ignorantes. Así, para esta generación, la construcción de la identidad nacional se fundaba en la conveniencia de erradicar estos hábitos, considerados indeseables, a través del contacto de los nativos con inmigrantes traídos de Europa que educarían al pueblo con su ejemplo de trabajo y refinamiento cultural.

Las guerras fratricidas, y los enfrentamientos ideológicos entre las provincias de la Confederación Argentina y un Buenos Aires decidido a dominar la escena política nacional, postergaron una definición al respecto de cómo debía construirse la identidad nacional. La prioridad indiscutible era unir y pacificar a un pueblo dividido por luchas intestinas. La redacción de la Constitución Nacional, a pesar de las dificultades planteadas por lo turbulento de este período, constituyó sin duda el primer paso a la identificación del pueblo con una nación soberana. Tras la victoria porteña en la batalla de Pavón el país comenzó su proceso de unificación e institucionalización. Bartolomé Mitre era el principal historiador y uno de los más grandes intelectuales de la generación del 37; un hombre convencido de la necesidad de que la identidad nacional iba a lograrse mediante la creación de un relato histórico común a todo el pueblo. La evocación de éste pasado común era el primer paso para construir identificaciones de nivel nacional; pero dicho relato histórico debía necesariamente articular el pasado, el presente y el futuro del nuevo país. De este modo, y desde la postura de Mitre, el futuro estaba inscripto en el pasado y de allí se obtenían las legitimaciones de nuestro destino como país.

Para Mitre, y para satisfacción del grupo dirigente, la Argentina tenía un “destino manifiesto” que le auguraba un futuro de grandeza. La fundamentación histórica de esta posición podía hallarse en el hecho de que al momento de producirse el ciclo de revoluciones independentistas americanas todas las Juntas, salvo la del Río de la Plata, habían caído bajo el poder español hacia 1815. Por ello, fue Buenos Aires quien lideró un proceso de emancipación que trascendió los límites de nuestro actual territorio. La libertad americana se había logrado, bajo esta visión, a partir de la firme conducción de los liberales porteños, sostenida por las armas de nuestro ejército, y era el producto de un pueblo cuyo futuro no podía conocer otro destino que no fuera el éxito en toda empresa que se propusiera. Obra de Mitre también fue la fijación en la memoria escolar argentina episodios como las invasiones inglesas, que sólo ocurrieron en el río de la Plata, y el régimen de libre comercio, móvil argumentado como componente del sentimiento revolucionario de las élites de Buenos Aires. Como nos menciona Devoto⁴ “...la lectura de Mitre, a la vez que daba una justificación de la singularidad argentina y de su destino manifiesto también proveía de un argumento histórico para explicar la nación finalmente existente y el necesario y beneficioso desmembramiento de aquellos territorios de características contrapuestas por los rasgos de su sociedad y economía (el Alto Perú) o por obra del muy negativo tipo de civilización allí construida por parte de los jesuitas (el Paraguay). Lectura que dejaba en un cono de sombra, sin embargo, la situación de aquella otra área rioplatense, la Banda Oriental, cuya emancipación seguramente Mitre no podía dejar de lamentar aún si no se ocupaba mucho se argumentar en torno a ella”.

⁴ DEVOTO, FERNANDO J. Nacionalismo, fascismo y tradicionalismo en la Argentina moderna. Una historia. Siglo XXI. P. 9.

El Partido Autonomista Nacional, que nucleaba al grupo político gobernante y dominante del país, veía con buenos ojos esta versión del pasado histórico considerada positiva para sus intereses. La misma mostraba a una nación que surgía exitosa del drástico corte con su herencia hispana y sentía tener un manifiesto destino de grandeza; muy conveniente fundamentación para quienes se consideraban los constructores de la Argentina “del progreso”. Quedaban así sentadas las bases para un futuro enfrentamiento ideológico con la Iglesia Católica, que al ser un resabio de la cultura española en América era, por lo tanto, un símbolo de decadencia y de atraso. El control del sistema educativo, en tanto vehículo para la transmisión de ideas y tradiciones, comenzaba a perfilarse como campo de lucha para la construcción de la identidad del pueblo argentino.

CONTEXTO EDUCATIVO

Desde la época de la colonial el manejo de la educación había sido un ámbito donde la Iglesia Católica había tenido una hegemonía indiscutible. Las primeras escuelas de educación primaria⁵, e incluso las primeras universidades americanas⁶, estaban mayoritariamente regenteadas por sacerdotes pertenecientes a diferentes órdenes. Dentro de ellas se destacó ampliamente la Compañía de Jesús por lo sistemático y el alto grado de eficiencia en su labor educativa⁷. Con el advenimiento de la familia Borbón a la corona de España, las escuelas dependientes de los cabildos pasaron a denominarse “escuelas del Rey”; tras un largo conflicto con los poderes públicos los jesuitas fueron expulsados de los territorios americanos en 1767, resintiendo la calidad de la educación que se impartía en América.

Luego de la revolución de mayo, y ya habiéndose formado las primeras catorce provincias de la futura República Argentina, comenzaron lentamente a surgir establecimientos educacionales a cargo de los distintos gobiernos locales. Las antiguas “escuelas de Rey” pasaron a denominarse “escuelas de la patria”. Estos tibios inicios de la educación pública a cargo de los estados provinciales no eran aún competencia importante para la Iglesia en cuanto a la supremacía sobre las decisiones en materia educativa.

La larga etapa de conflictos internos, signadas por las luchas intestinas entre unitarios y federales, la redacción de la Constitución Nacional y la separación del Estado de Buenos Aires de las trece provincias que componían la Confederación Argentina, mostró una continuidad en la situación antes descripta. Tras la batalla de Pavón (17 de septiembre de 1861)

⁵ Los espacios físicos donde se desarrollaban actividades de enseñanza de las primeras letras, durante la época colonial, eran los conventos y los cabildos. Más tarde, por orden del Papa Gregorio IX, se incorporó la enseñanza en las parroquias.

⁶ Para el caso concreto del territorio de la actual República Argentina, fue la Universidad de Córdoba el único lugar donde se impartieron estudios avanzados. Esta universidad surgió del Colegio Máximo establecido en Córdoba en 1613 por el padre Diego de Torres, perteneciente a la Compañía de Jesús. Contó éste con la colaboración del obispo de Córdoba del Tucumán, fray Fernando de Trejo y Sanabria.

⁷ Esta se basaba en lo dispuesto por el “Ratio Studiorum”, código pedagógico implementado por los jesuitas a partir del siglo XVI.

se comenzaba a consumir la unificación nacional. Para ello era necesaria la plena vigencia de la Constitución Nacional y finalizar el proceso de institucionalización del país; tarea que demandó dieciocho años para su concreción (1862-1880).

La primera elección presidencial de la Argentina como país unificado dio el triunfo a Bartolomé Mitre, cuya labor en pro de la construcción de la identidad nacional fue expuesta en el apartado anterior. La sucesión presidencial de Mitre recayó en la figura de Domingo Faustino Sarmiento. Éste último traía en mente consolidar el alcance del sistema educativo a un nivel nacional; pero para ello debía primero sortear el escollo que suponía el escaso desarrollo anterior de dicho sistema y la notable escasez de maestros para la educación primaria. Tales falencias comenzaron a ser abordadas mediante el arribo de maestras de origen principalmente norteamericano y el estímulo a las carreras normales de maestros. Éstas docentes arribadas al país, de destacada actuación en los años sucesivos, generalmente profesaban la religión protestante y la Iglesia comenzó a considerar que se estaban inculcando valores contrarios a los tradicionales dentro de las escuelas. Si bien su número no podía ser considerado alarmante, el clero fue sensible al lento avance que en el terreno educativo y cultural significaba la llegada, e instauración, de creencias e ideologías que competían con su primacía cultural.

Para los liberales de la generación del 37 era deseable la interrupción total con el pasado para construir la identidad nacional; la “Argentina del progreso” debía apartarse del legado hispano y católico considerado debilitante, causa del atraso y la pobreza existente en el país. Con la ayuda de Nicolás Avellaneda, como ministro en la cartera de educación, Sarmiento logró realizar importantes avances en la reforma de la educación nacional, que incluyeron la apertura de establecimientos educativos, escuelas normales para la formación de maestros, diversas bibliotecas populares para la transmisión cultural, entre otras medidas.

Durante la primera presidencia de Julio Argentino Roca (1880-1886), el proyecto poblador del Estado Nacional estaba dando sus primeros frutos y los inmigrantes llegaban en números crecientes al país. Sin embargo no todos los resultados eran halagüeños, el propio Sarmiento pudo corroborar en una de sus visitas a las colonias santafesinas que los inmigrantes tendían a agruparse, de acuerdo a sus identidades de origen, en comunidades nacionales y religiosas. De modo que la tan ansiada vinculación con los nativos no se estaba efectuando y mucho menos el traspaso cultural que se pretendía obtener. Muy por el contrario, demostrando su total desinterés en tal sentido, por ejemplo, la comunidad italiana organizó en 1881 un Congreso pedagógico con el objeto de educar “italianamente” a los hijos de los inmigrantes de la colectividad conservando su idioma y tradiciones.

La respuesta del gobierno nacional no se hizo esperar, se creó una Comisión Nacional de Educación a la cual se encargó organizar el Congreso Pedagógico Sudamericano. Sus sesiones se iniciaron el 10 de abril de 1882, un año después del congreso italiano, bajo la presidencia del doctor Onésimo Leguizamón. Las deliberaciones duraron casi un mes y formularon conclusiones referidas a la obligatoriedad de la enseñanza, rentas escolares, educación de la mujer, higiene infantil, atención de deficientes, construcción de locales escolares, eliminación de los castigos corporales, programas escolares, métodos de enseñanza, etc.

Las escuelas primarias de la ciudad de Buenos Aires pasaron a depender de la Nación y ya no de la provincia. Las conclusiones obtenidas del Congreso Pedagógico de 1882, la ley

de Educación de la provincia de Buenos Aires de 1875, la legislación francesa de 1882 y las vigentes doctrinas pedagógicas europeas y norteamericanas sirvieron de fuente de inspiración para la redacción de la ley 1420 de Educación Común de 1884. Sancionada el 8 de julio de ese año tuvo por objeto dar a la educación primaria una estructura que permitiera incluir en su seno a los hijos de inmigrantes y conformar una identidad común con los hijos de los nativos. Consta de cuatro principios fundamentales (enseñanza obligatoria, gratuita, gradual y neutral) que fueron la base de la organización de la escuela primaria Argentina. La obligatoriedad de la educación primaria, es impuesta a los padres, tutores o encargados de los niños en edad escolar. La gratuidad tiende a asegurar la difusión de la educación primaria poniéndola al alcance de todos. La gradualidad impone una educación progresiva, desde el punto de vista de las dificultades que pueden presentar los distintos contenidos educativos. La neutralidad en materia religiosa frente a las distintas creencias por parte del Estado.

Roca entendía que la laicidad aumentaba el control del Estado sobre la sociedad. A pesar de la polémica, y los acalorados debates surgidos en el Senado de la república durante su discusión, la enseñanza religiosa católica continuó desarrollándose en la Argentina, pero con carácter privado, y no fue prohibida como se creyó en su momento. Pero el plan de reformas en materia educativa no se detendría allí, en 1885 se sanciona la ley Universitaria, conocida como ley Avellaneda. Ésta ley se elaboró con el fin de proporcionar a las universidades de Buenos Aires y Córdoba un conjunto de normas fundamentales que rigieran la vida legal de los establecimientos en sus relaciones con los poderes públicos. Dentro del conjunto, la ley concedió amplia autonomía a las universidades en lo que hace a su organización.

La reducción de la gravitación de la Iglesia en educación, y en otros aspectos de la vida social, fue una de las consecuencias del proyecto liberal impulsado por la generación del 80. Cuando ésta asumió el manejo de los poderes públicos se produjo un quiebre en las relaciones con la Iglesia y una profunda división en el seno de la sociedad. La ruptura con el pasado hispánico no era una visión compartida por la sociedad nacional en su conjunto, en todo caso sólo era la postura de una minoría dirigente que pretendía ser impuesta al interior del tejido social. Los debates por la ley 1420 mostraron amplias manifestaciones de apoyo a la educación religiosa mediante la movilización de numerosas personas; las tradiciones hispanas y católicas eran consideradas como constitutivas de la identidad nacional por la mayoría del pueblo argentino. Amplios sectores se manifestaron por la defensa del derecho a la educación religiosa; efecto que los liberales de la generación del 80 no habían previsto en sus estimaciones, como tampoco habían previsto la baja integración de los inmigrantes a la nueva nación, ni la organización de gremios y sindicatos anarquistas y, en menor medida, socialista. Ideologías que provocaron en la clase gobernante la sanción de la Ley de Residencia en 1902, que autorizó la expulsión del país a los trabajadores de origen extranjero.

VIDA DE SATURNINA RODRIGUEZ (Madre Catalina de María Rodríguez)

Las redes de familia marcaban el ritmo de los cambios sociales, educativos, políticos y económicos durante las últimas décadas del siglo XIX, y la pertenencia a éstas garantizaba poder

y prestigio social. Por ello resulta indispensable conocer cuáles eran las vinculaciones que tenía Saturnina Rodríguez (fundadora de la orden de las Esclavas del Corazón de Jesús) para conocer cuáles eran los mecanismos y resortes políticos que fue capaz de mover y activar en su lucha por la defensa de la identidad. Estas vinculaciones sirvieron para que una mujer, como Saturnina Rodríguez, pudiera desarrollar su lucha en la defensa de los valores que consideraba eran la base de la identidad del pueblo argentino. Para ello utilizó, en un primer momento, a sus vinculaciones, y posteriormente a la congregación, Las Hermanas Esclavas del Corazón de Jesús, para el sostenimiento y difusión de la identidad cristiana en los distintos territorios provinciales. Esta situación fue capitalizada por la Iglesia más tarde, para contar con la participación de las integrantes de la congregación en la lucha con el Estado Nacional por el manejo de las relaciones de poder-saber. Sin embargo, para que esta situación pudiera materializarse fue necesario que en la vida de Saturnina Rodríguez (Madre Catalina de María) se dieran la concurrencia de diversos factores que la harían ocupar un rol protagónico en dicha disputa.

La Madre Catalina de María Rodríguez nació en la ciudad de Córdoba el 27 de noviembre de 1823, día en que tuvo lugar también su bautismo. Esta mujer cuyo verdadero nombre fue Josefina Saturnina Rodríguez, hija del matrimonio formado por el Capitán Hilario Rodríguez y Catalina Montenegro; pertenecientes ambos, tal como lo menciona la Hna. Ana de la Cruz Moyano "...a las familias más notables y más dignas de encomio por su posición por su piedad y religiosidad, características de aquellos tiempos, en la que las familias más distinguidas lo eran, más que todo, por su profesión de la fe católica..." dentro de la provincia de Córdoba y lo que conforma hoy nuestro país. Saturnina, sufre la pérdida de su madre a los tres años de edad y a los nueve la de su padre. Estos hechos fueron determinantes en su educación, ya que ésta queda a cargo de sus tías Luisa e Ignacia Orduña, que gozaban de una distinguida posición dentro de los grupos dominantes del pueblo que hoy conocemos como provincia de Córdoba.

Don Hilario Rodríguez, a su vez, era hijo de Manuel Antonio Rodríguez y de María del Rosario Orduñas. Entre los hermanos de Hilario, se hará mención de⁸:

A) José Elías Rodríguez, guerrero de la independencia, capitán de Granaderos a Caballos en el Ejército de los Andes, hizo toda la campaña libertadora, estuvo a las órdenes del general Lavalle en la Batalla de Ayacucho, entre otras. El gobierno de San Luis le otorga el grado de Teniente Coronel en reconocimiento en virtud a sus servicios a la Patria. Él mismo es padre de José E. Rodríguez, (sobrino de Dn. Hilario), que contrae matrimonio por segundas nupcias con Da. Felician Saá (hija del Coronel Francisco Saá cuyo hermano es el Gral. Juan Saá), donde entre sus hijos se encuentra: Adolfo Rodríguez Saá, abogado, caudillo, político, Gobernador de San Luis, Senador Nacional, quien se casa con su prima hermana Da. Paula Rodríguez del Jurado (hija de Carlos Juan Rodríguez, Gobernador interino de San Luis en 1861, hermano de José E. Rodríguez hijo). Adolfo también es hermano de Dn. Ricardo Rodríguez Saá Dr. en medicina, diputado y también fue Gobernador de San Luis, y de Umberto Rodríguez Saá, abogado, periodista, político, legislador y ministro en San Luis.

B) Ramona Rodríguez, quien se casa con Manuel José Derqui, los hijos de este matri-

⁸ Fuente de la genealogía: DR. BARROSO RODRÍGUEZ, Julián. "Genealogía de la madre Catalina de María". Copicor. Córdoba. Republica Argentina. 1973. Pp. 3-14.

monio son, Santiago Derqui (Abogado, diputado Constituyente por Córdoba al Congreso de Santa Fe, Ministro de Justicia, Culto e instrucción y luego del Interior, acompañó en todo su mandato al general justo José de Urquiza, a quien sucedió en la Presidencia de la Confederación Argentina con asiento en Paraná), y Manuel Derqui, entre otros.

C) Pedro Nolasco Rodríguez, quien fuera Gobernador de Córdoba.

Esta simple genealogía nos muestra el parentesco de Saturnina Rodríguez con los personajes políticos más influyentes de la época. Ésta mujer se encontraba inmersa dentro de un contexto social donde los lazos de familias eran la más importante forma de vinculación dentro de las elites locales. De esa forma se lograba preservar, extender y perpetuar en el control político y económico dentro de cada área geográfica; el mecanismo utilizado era la vinculación parental a través de matrimonios, generalmente convenidos, donde era frecuente observar casamientos entre primas/os o miembros de diferente grado dentro de las familias social y económicamente más encumbradas y prestigiosas.

Al poco tiempo de nacer Saturnina murió su madre Catalina, la cual contaba con sólo 23 años de edad. Manuela, Petrona, Estaurófila y la recién nacida Saturnina, quedaron al cuidado de su tía Eustaquia del Signo, que las asistiría como una madre. Don Hilario, no contrajo un nuevo matrimonio y confió a sus pequeñas a su tía, doña Teresa, viuda de 66 años. La joven Eustaquia, a quien don Juan del Signo, esposo de doña Teresa, había criado como hija, se hizo cargo de las niñas, que la llamaban "mamita Eustaquia".

En 1828, Don Hilario fue nombrado Notario Mayor del Obispado y cuatro años más tarde era designado Alcalde de primer voto (actualmente llamado concejal municipal). Ese mismo año muere, cuando contaba con 41 años. Sus hijas quedaron totalmente a cargo de las familias del Signo y Orduña, que vivían a una cuadra y media del templo de Santo Domingo.

Las hermanas fueron creciendo en un ambiente religioso, donde era habitual por las tardes, el rezo del rosario, la lectura de la vida de los santos y la historia sagrada. Saturnina no pudo acceder a los beneficios de una educación superior impedida por su condición genérica. Como se destaca en una de sus biografías, "...la educación que recibió Saturnina fue la que correspondía a una niña de la alta sociedad, en donde el principal centro de educación era el propio hogar; en ese entonces la tarea educativa consistía en enseñar las tareas hogareñas, además de lectura, escritura, aritmética, el arte de la aguja, pintura y música."⁹

En 1838, los padres jesuitas volvían a Córdoba, después de haber sido recibidos por Juan Manuel de Rosas en Buenos Aires, en 1836. Dos años después, el padre Fermín Moreno, sacerdote de la Compañía de Jesús, comenzó a dictar ejercicios espirituales para señoras y señoritas, organizada por Eustaquia del Signo. Contando con ese ejemplo Saturnina decidió hacer sus primeros ejercicios espirituales y a los diecisiete años se despertó su vocación religiosa. Intentó ingresar en el servicio pero no encontró en aquel momento el lugar adecuado. Las únicas órdenes religiosas existentes entonces en Córdoba, Carmelitas Descalzas y Monjas de Santa Catalina, se dedicaban a la vida contemplativa y no eran lo que ella buscaba. Decidió entonces dedicarse a los ejercicios espirituales y continuar bajo la dirección espiritual de los sacerdotes jesuitas. En 1848, al ser expulsados los jesuitas de Córdoba, Saturnina toma

⁹ AA.VV.: Apóstol de los Ejercicios Espirituales. La Madre Catalina de María Rodríguez. Colección "Los aventureros de Dios". Serie "Los sembradores". Buenos Aires. Cruz del Sur. 1994. p. 2.

como director espiritual a un sacerdote del clero secular llamado Tiburcio López, capellán del templo del Pilar.

La vocación por el matrimonio no era un sentimiento que se albergara en el corazón de Saturnina Rodríguez durante el desarrollo de su juventud; muy por el contrario, ella llegó a rechazar la propuesta matrimonial de su primo, Manuel Derqui (hermano de Santiago Derqui), debido a su interés personal de dedicarse a la vida religiosa. Rechaza posteriormente la propuesta matrimonial del Coronel Zavalía. Sin embargo, el coronel redobla sus asedios y esto obliga a Saturnina a hospedarse durante dos en el Colegio de Huérfanas dirigido por las Hermanas Carmelitas. A pesar de esto Zavalía continuaba insistiendo y presentando su propuesta, ya que en ese colegio se hospedaba, también la hija del coronel y debido a eso podía ingresar y tomar contacto con Saturnina. La fuerza con la que sentía su vocación la llevaba a rechazar todo intento. Al cabo de un tiempo, su confesor le comenta que éste se quitaría la vida. Como se menciona en una de las biografías dedicadas a la vida de Saturnina:

“...Zavalía fue a ver entonces al confesor de Saturnina, el padre Tiburcio López, y le manifestó su intención de tomar una decisión trágica si no conseguía el consentimiento de Saturnina. Excediéndose en sus atribuciones, el confesor presionó entonces a Saturnina, haciéndola responsable de la salvación del alma del coronel.¹⁰”

Saturnina aún así se negó, su confesor, que era amigo del Zavalías, la presiona y le exige que cumpla con su voto de obediencia y acepte contraer matrimonio. Ante este precepto se vio así obligada a casarse sin ser ésta su verdadera vocación. El 13 de agosto de 1852, el padre López realizó la unión de la pareja, pero al volver del templo después de la ceremonia, Saturnina sintió un pesar tan grande que estuvo a punto de huir de su casa. Con el tiempo, asumió su matrimonio, tomándolo como una disposición de Dios, pero no dejó de manifestar cierta envidia por las que se consagraban a la vida religiosa.

El coronel Zavalía era viudo, padre de dos hombres que eran perseguidos por el régimen de Juan Manuel de Rosas, llegando a en reiteradas oportunidades a ofrecerles amparo en su niños y militar de prestigio público que había actuado en todas las acciones bélicas donde sus servicios fueron requeridos. De firmes convicciones y gran arrojo, supo ofrecer activamente protección a aquellos en su propia casa, siendo ésta una acción altamente arriesgada para la época. La firmeza de las convicciones del coronel Zavalía hizo que se lo señale como uno de los promotores de la revolución que ocasionó la destitución de su amigo gobernador de Córdoba el Gral. López, “...no se detenía ante el peligro ni aún ante la muerte. Cuando se persuadía de la conveniencia de la patria, no se detenía ni siquiera ante la amistad, lo sacrificaba todo¹¹”.

Saturnina quedó embarazada pero su hija nació muerta; desde allí, se dedicó enteramente a ser una verdadera madre para los dos hijos anteriores del coronel. La relación con su esposo no fue fácil, José Blanco comenta sobre esto que: “...ese carácter violento e inflexible

¹⁰ AA.VV.: Apóstol de los Ejercicios Espirituales. La Madre Catalina de María Rodríguez. Colección “Los aventureros de Dios”. Serie “Los sembradores”. Buenos Aires. Cruz del Sur. 1994. p. 5.

¹¹ BLANCO, JOSÉ. La Historia del Instituto de las Esclavas. Amorroutu. Buenos Aires. 1930.P.50

fue para su segunda esposa,...la cruz más pesada sobre su vida...Las impiedades que a veces salían de sus labios en momentos de cólera,...la hacían derramar abundantes lágrimas...¹² En cambio, José Blanco describe a Saturnina como una mujer amable, de carácter pacífico y que conseguía calmar a su marido con expresiones de cariño, pero también que sufría, callaba y disimulaba frente a los demás.

Saturnina decidida a intervenir en defensa de la identidad tradicional del pueblo cordobés, cuando durante la gobernación de Juan Manuel de Rosas en Buenos Aires, y ante el peso de su poder, el gobernador Gral. López se había visto obligado a expulsar de Córdoba a los padres de la Compañía de Jesús. En el año 1843 fueron expulsados de Buenos Aires y debieron salir de Córdoba en el año 1848. Luego de la caída de Rosas Saturnina Rodríguez, considerando imprescindible la continuidad de las actividades educativas de los jesuitas en la provincia, utilizó la amistad existente entre el gobernador López y su familia para insistir en la necesidad de lograr el regreso a la provincia de los expulsados padres de la Compañía de Jesús. El día 7 de Abril de 1852, el Gobernador López solicita el regreso de los jesuitas a Córdoba mediante un decreto; que explicitaba: art. 1° "...un gobierno que profesa principios liberales...garantice los derechos de los ciudadanos..."; art. 2° "Que el cumplimiento de este deber es tanto más sagrado, cuanto que la parte que lo demanda está investida del carácter sacerdotal"; art. 3° "En consecuencia se declare vigente el decreto de su adopción, y se le garante la libertad de restituirse a su antiguo estado, con las prerrogativas, franquicias y exenciones de que fue violentamente despojado en su artículo 4° " publíquese y archívese imprímase y circúlese a quienes corresponda. Manuel López. El oficio de 1° de Gobierno, Carlos Amézaga...".¹³ Ese decreto no pudo hacerse efectivo hasta el año 1859; en esa ocasión interviene Saturnina utilizando, nuevamente, las vinculaciones familiares, puesto que ella era prima Santiago y Manuel Derqui por parte del padre. Esta posición influyente dentro de la sociedad le permitió acelerar la vuelta de los Jesuitas a la provincia de Córdoba. Santiago Derqui se desempeñaba, en aquel año, como ministro de Justo José de Urquiza, entonces presidente electo por la Confederación Argentina; la conflictiva relación entre los liberales porteños y los federales del interior del país fue utilizada por Derqui, a solicitud de Saturnina, para insistir al presidente sobre la necesidad de defender la identidad tradicional del pueblo. Urquiza, deseoso de diferenciarse ideológicamente de sus rivales porteños y posicionarse como máximo dirigente federal en pos de la unificación nacional, realizó las gestiones pertinentes para lograr que la Compañía de Jesús se instale en la ciudad de Córdoba definitivamente, ordenando, además, que se les restableciera a los jesuitas las propiedades que les hubieran sido usurpadas.

Posteriormente Saturnina se traslada a Paraná junto al coronel Zavalía para asistir a la elección de Santiago Derqui como segundo presidente de la Confederación Argentina, siendo el vicepresidente electo Juan Esteban Pedernera¹⁴ (nacido en San Luis, gobernador de su pro-

¹² BLANCO, JOSÉ. La madre Catalina María de Rodríguez. Fundadora de las Esclavas del Corazón de Jesús (Argentina). Amorroutu. Buenos Aires. 1930.P. 50

¹³ BLANCO, JOSÉ. La madre Catalina María de Rodríguez. Fundadora de las Esclavas del Corazón de Jesús (Argentina). Amorroutu. Buenos Aires. 1930.P. 56

¹⁴ Cuando se abrieron las negociaciones con el fin de integrar a Bs. As. como parte de la Confederación Argentina, en el mes

vincia natal tuvo que interrumpir su mandato) y participa de todos los eventos y festejos que corresponde al momento. Saturnina toma aún más contacto con los grupos dominantes del país. Derqui había estimulado el celoso cumplimiento de la labor pastoral de los ministros de la iglesia católica, tarea en la fue asistido por el vicepresidente Pedernera. Fue en esta época en que Saturnina influye poderosamente sobre el presidente Derqui, la misma sostenía que nuestra nación más que nunca estaba necesitada de moralidad, de instrucción religiosa, de justicia, de bien común y de identidad. Todos estos bienes habían sido perdidos durante los enfrentamientos por la reorganización nacional. Sólo preservados en algunos hogares cristianos, mientras que otros se conservaban a través de la memoria. Por lo que se hacía necesario recupera la tradición cristiana por medio de la intervención y ejemplo de los Padres de la Compañía de Jesús.

Los conceptos de la carta que escribió Derqui a Roma para obtener más padres de esta institución reflejan la influencia que Saturnina ejercía sobre su primo; Derqui escribió al padre Beks, general de la Compañía de Jesús “Reverendísimo Padre: El vivo deseo que tengo de mejorar, por todos los medio que estén a mi alcance, la suerte de estos pueblos...me anima a dirigirme a V. P., creo que alcanzaría el objeto que me he propuesto, procurando se moralicen las masas, reciba la juventud una esmerada educación religiosa y literaria, se civilicen los indios del Chaco, como los de las Pampas del sur; pero para esto necesito...más padres de la Compañía de Jesús...Ellos podrán llenar cumplidamente mis deseos, porque además de su reconocida capacidad contarán con la simpatía de estos pueblos que conservan la grata memoria de los grandes beneficios que en otros tiempos Los Padres de la Compañía hicieron a estas regiones.”¹⁵ Los conceptos de esta carta por parte del presidente Derqui, asevera José Blanco, responden a las insistencia de Saturnina que, luego de regresar a Córdoba en el año 1859 los padres de la Compañía, le escribe a su primo instándole a que se establezcan definitivamente en esta ciudad y permita el arribo de un número mayor de Jesuitas.

Mitre, como gobernador de Buenos Aires, invitó para los festejos del 9 de julio de 1860 a que le visitaran en esa ciudad al presidente Derqui y al General Urquiza, formando parte de la comitiva el coronel Zavalía y su señora esposa. Esta visita terminó en fracaso entre la Confederación y el gobierno de Buenos Aires, comenzándose luego los aprestos para el enfrentamiento. Tras la batalla de Pavón el coronel Zavalía y su familia regresarían a Córdoba. Allí Saturnina se relaciona con el recientemente ordenado sacerdote Luque quien se convertiría en su director espiritual, estando él íntimamente ligado a la Compañía de Jesús en Córdoba.

VIDA RELIGIOSA DE SATURNINA

El coronel Zavalía permaneció poco tiempo en la ciudad de Córdoba, debió retirarse a la campaña para atender asuntos personales. Allí contrajo una enfermedad que le costaría la

de noviembre de 1859, el Teniente G. Juan E. Pedernera, hombre de San Luis, fue nombrado como representante de la Confederación conjuntamente con Tomás Guido y el Dr. Araos. En el mes de febrero de 1860 fue elegido como vicepresidente de la Confederación Argentina, siendo electo el Dr. Santiago Derqui como presidente.

¹⁵ BLANCO, JOSÉ. La madre Catalina María de Rodríguez. Fundadora de las Esclavas del Corazón de Jesús (Argentina). Amorroutu. Buenos Aires. 1930.P. 60

vida. Su esposa, tras recibir los partes médicos que informaban de la gravedad de su condición, intentó reunirse con él a la brevedad pero sólo lo consiguió tras el fallecimiento del Coronel Zavalía. Saturnina vivía consagrada a Dios y dedicada al cuidado de sus hijos políticos, Deidemia y Benito. A quienes ella había educado bajo los principios de la fe cristiana y se decía que eran piadosos y acendrados como su madre de crianza. Pero poco tiempo después enferma gravemente Benito, escribano de profesión, quien tras los cuidados de su madre fallece. Desconsolada por tener que soportar otra pérdida, Saturnina, dedica ahora todo su tiempo a las prácticas de la fe cristiana y a Deidemia, quién la acompaña y, cada vez más temple su alma al servicio divino. Por otra parte, Saturnina advierte la posibilidad de concretar su postergada vocación religiosa. Para ello contaría con el apoyo inicial de su director espiritual, el sacerdote David Luque, quien será una de las figuras más controvertidas e importantes en su vida religiosa. Éste sacerdote le diseña una vida metódica, centrada en horarios para la oración y otros ejercicios espirituales.

El deseo de Saturnina de entrar en una orden religiosa se ve truncado por las normas propias de la religión católica. No pudiendo alcanzar su objetivo, esto no era posible dado que se trataba de una mujer viuda. Es entonces que el padre Luque le aconsejó que viera al padre Del Val, que estaba en Buenos Aires, para que le consiguiera lugar en el Convento de las Catalinas. En esta orden al enterarse de su condición de viudez le cerraron las puertas; esta misma razón hizo que los monasterios de la ciudad de Córdoba no la admitieran, pues no llenaba los requisitos que en los diferentes institutos se exigía para entregarse a Dios. El padre Luque le propuso ingresar en las Salesas de Montevideo porque allí se admitía mujeres viudas. Pero esta vez, era Saturnina la que se negó ante la propuesta, pues estaba interesada en el proyecto de iniciar un nuevo instituto, lo cual era visto como una oportunidad, por un lado, de contribuir en la lucha por preservar la fe y en la construcción de la identidad nacional; y por el otro, consumir su vocación religiosa. En sus propias palabras "...edificar una casa de ejercicios y formar una comunidad de señoras...me parecía esto fácil, contando con que tantas personas que tenían iguales aspiraciones y daban con inconvenientes para ser admitidas...se me asociarían."¹⁶ Pensaba en edificar, en un terreno de su propiedad, una casa de ejercicios y una comunidad para señoras. La apoyaban económicamente unas damas de su círculo de relaciones, entre ellas figuraban Genoveva de la Torre, Gavina Sanmillán y Ramona Martínez.

Cuando el Padre Suárez, superior de los jesuitas ya restablecidos llega a Córdoba, también le da su bendición y le aconseja presentarse ante el obispo de Córdoba y solicitar la autorización correspondiente. Pero el padre Suárez sabía que esa aprobación iba a ser difícil de conseguir. Ésta se presentó a monseñor José Vicente Arellano, acompañada de su hermana Estaurófila, y el obispo le dio la autorización para comenzar la obra y recolectar fondos para la fundación, este aliento también incluía el aporte de su propio peculio. La petición debía contar con un pedido formal por escrito, el mismo decía: "Las infrascritas, vecinas de Córdoba, ante Su Ilustrísima, con todo respeto exponen, que..., se hallan animadas...de consagrarse al servicio de Dios... por medio de las prácticas de los consejos evangélicos y de ayudar al

¹⁶ BLANCO, JOSÉ La madre Catalina María de Rodríguez. Fundadora de las Esclavas del Corazón de Jesús (Argentina). Amorroutu. Buenos Aires. 1930.P. 60

mismo tiempo, espiritualmente a su prójimo... Para la consecución de estos dos fines, han resuelto... abrazar un género de vida que, reúnan..., las ventajas espirituales que consigo traen el abandono del mundo, la renuncia de los bienes temporales y la abnegación de la propia voluntad, sujetándose a la dirección y obediencia de legítimos superiores..."¹⁷. Luego de seis meses de otorgada la aprobación no se había adelantado nada, los recursos económicos eran insuficientes y con el tiempo se iban acumulando las dificultades para concretar el proyecto. En 1867, el cólera termina con la vida de Gavina Sanmillán y de Carolina Prado de Casas, también falleció José I. Peralta, que les había ofrecido una ayuda de 5.000 pesos; luego fallece el esposo de Estaurófila y don Mariano González, segundo esposo de doña Indalecia Paz, madre del presbítero Juan M. Yániz.

Yániz presentó a ambas mujeres, Indalecia y Saturnina, que prontamente se unieron para materializar el proyecto; esta última renueva su fe y sin demora ve concretada su obra. Ocupan el edificio que, en vida, había construido el Sr. M. González para organizar una casa de ejercicios espirituales. Las fiestas de inauguración fueron simples y bendecida por el Dr. Uladislao Castellano (que luego fue nombrado arzobispo de Bs As.). El Padre Luque asumió como asesor. Todos se encuentran animados y juzgan necesario solicitar la aprobación del prelado para reformar la institución e instalarse las mujeres en la misma. Recibiéndolas el obispo de muy mal modo les niega tal aprobación ya que contrariaban los deseos del señor Gonzales; sin poder mediar las señoras, el prelado las despide muy rápido, quedando Saturnina desconcertada al tal punto que derrama lágrimas ante tal actitud. Con el tiempo la señora Indalecia, abandonó el proyecto, se mudó de la ciudad. Dadas las dificultades decide alejarse, también el Dr. Luque, dejándole como consejo revierta su postura y se una a las Salesas de Montevideo, que devolviese todo lo recaudado. Al igual que muchos otros que había aportado al proyecto, como Ramona Martínez, un cuñado de Carolina Prado se desanimaron y reclamaron se les devolviera los aportes realizados y todo lo recolectado.

Desorientada y desconsolada, Saturnina pide nuevamente consejo a los Padres de la Compañía de Jesús, a cuya vuelta ella había intervenido y depositaba su confianza para que los mismos la apoyen en su empresa. No habiendo encontrado a ninguno conocido, a pesar de que sentía rechazo por tener que entrevistarse con un sacerdote a quien no conocía, acepto entrevistarse con el padre Guarda, superior de la Compañía. Luego de escuchar los proyectos de ésta mujer, el padre Guarda interviene reuniéndose con Luque y el padre Pujol, quienes acuerdan iniciar las actividades en una casa particular para materializar la labor de la obra; siendo, nuevamente, nombrado el Dr. Luque el director de la empresa. Saturnina se llenó de gozo al saber que, por un lado, su antiguo director estaba el frente otra vez de su proyecto y, por el otro, tenía el apoyo de los Padres de la Compañía, quienes manifestaban que la obra era ahora asunto de ellos también.

Los nuevos inconvenientes aparecieron cuando no se lograron recaudar los fondos necesarios y el padre Guarda debió viajar a Bs. As. Éstos se incrementaron, además Saturnina debió afrontar los sufrimientos que el Dr. Luque, desanimado de concretar el proyecto, le prodigaba al tratarla con dureza, desprecio y la mortificaba con ironías hasta hacerla llorar; también le manifestó que no deseaba apoyarla más en su empresa. Los desprecios y las humillaciones, del padre hacia Saturnina se agravarían, pues al momento de presentarse a

¹⁷ BLANCO, JOSÉ. Historia del Instituto de las Esclavas. Amorroutu. Buenos Aires. 1930.P88

confesarse, el padre se retiraba y la abandonaba en el lugar sin atenderla; la ignoraba, también cuando la cruzaba en la calle negándole el saludo y, en caso de hacerlo no disimulaba el fastidio que ella le provocaba. Esta situación se desencadenó tan sólo por el hecho de que esta mujer quisiera con insistencia alcanzar su objetivo, siendo para el padre una empresa inalcanzable y sin sentido. Comenzó a sentir, Saturnina, que el confesionario era un lugar de tortura y martirio, dado los continuos maltratos, por parte de quien ella un día había depositado su confianza.

Se sumaron las humillaciones, y esta vez fue por parte del padre Yániz, él mismo que había alentado y compartido junto a su madre la casa de ejercicios, cuando prodigo comentarios desfavorables a su proyecto en presencia de otros sacerdotes. El Dr. Luque, continuaría recibéndola con desprecio; en sus memorias reconoce que las mortificaciones le podrían causar enajenación mental: "fui tan mal recibida que todas las palabras de humillación y desagrado, mostrando su indiferencia por mis asuntos y aun desprecio, fue transmisible a las personas que rodeaban el confesionario. Salí del confesionario tan abochornada que me parecía que todas las personas fijaban en mí sus miradas, y hasta mucho tiempo sentí igual impresión y hasta para ir al confesionario sentía resistencia"¹⁸. Aún así ella creía que la obra se podía llegar a concretar sólo si contaba con la ayuda de su confesor, el padre Luque. Hipótesis que cree corroborar cuando, hacia el año 1871, su confesor se enferma gravemente y la comunidad, en su conjunto, se unió en plegaria para su sanación. Situación que la termina de convencer al ver como había, aquel hombre, conmovido a toda una ciudad.

En el mes de enero de 1872 se retira a descansar al campo, ya que se encontraba quebrada por los rigores, entre otros, de su confesor; regresa en el mes de marzo y se conecta con el Reverendo Padre José Bustamante, nuevo superior de la Compañía en Córdoba, comentándole el proyecto que añoraba, siempre en compañía de su hija política Deidemia. Bustamante la escucha con atención y respeto, luego de ello se reúne con el Dr. Luque y conversaron durante un largo tiempo. En septiembre de 1872, el padre Luque acepta continuar con la obra, tal y como lo proyectaron con los padres Guarda y Pujol, y es nombrado director de la misma. El 29 del mismo mes, el padre Luque instala a la pequeña comunidad en una humilde vivienda particular situada en la calle San Martín, hoy General Paz 175, pagando alquiler de por medio. En el reparto de los cuartos le correspondió el peor a esta mujer: José Blanco lo describe como pequeño y húmedo, desmantelado y expuesto a los rigores del sol, del viento y de la lluvia pues carecía de galería. En los meses de calor y de lluvia tenía que dormir en el recibidor, trasladando diariamente su cama, y durante el día debía refugiarse en el aposento de alguna de sus compañeras, además de su estado de su salud que no le permitía sobrellevar los rigores del tiempo.

Esta fue la primera congregación católica nacida en tierra Argentina, siendo además la primera que se dedica a la educación católica femenina. Estaurófila Moncada sería la primera rectora y Saturnina desempeñaría el cargo de sacristana. José Blanco en su libro lo menciona, a la vista de los hombres, a este cargo como otro modo de humillación; sin embargo, Saturnina, se encontraba satisfecha de su labor. Más tarde Saturnina pasó a ser Rectora del Instituto. El 8 de diciembre de

¹⁸ BLANCO, JOSÉ. La madre Catalina María de Rodríguez. Fundadora de las Esclavas del Corazón de Jesús (Argentina). Amorroutu. Buenos Aires. 1930.P. 126

1875 tras haber cumplido el año del noviciado toma el nombre de Hermana Catalina de María.

Dos hermanos jesuitas fueron a disponer el oratorio, en el cual se colocó un cuadro del Sagrado Corazón, facilitado por el padre Bustamante, que se conserva en la sala de recreo de la Casa Madre las Esclavas. Bustamante dio también el nombre de “Esclavas” a la comunidad y luego lo concluyó con la denominación de “Corazón de Jesús”. Por eso es considerado co-fundador, junto con Luque, mientras la Venerable¹⁹ Catalina de María es considerada fundadora²⁰.

El Dr. Luque cuidaba de la pequeña comunidad, del vestido y de la subsistencia de la congregación. Las Esclavas no vestían todavía hábito, aunque contaban con el Santísimo Sacramento, y tenían misa todos los días, tanto a cargo de Luque como de Bustamante. En 1873 se trasladan al barrio “Las Quintas”, y Saturnina es designada rectora. Una de sus primeras medidas fue la creación del hábito y el escudo o emblema que las Esclavas llevaban prendido al pecho. Los escudos estaban al principio bordado laboriosamente sobre fondo morado con letras verdes, con una imagen del Divino Corazón y el lema Esclava del Corazón – Amor y desagravio. El padre Luque consiguió la autorización para el hábito, y éste comenzó a ser vestido por las nuevas religiosas, que en ese momento ya eran doce. También fue Luque el gestor de un edificio propio para la congregación, para lo cual aceptó la donación de un terreno ubicado en el Barrio General Paz. Su tarea era organizar los Ejercicios para mujeres, inspirados en los jesuíticos. Al principio se trasladaron a la casa seis hermanas, dos niñas y dos sirvientas, para atender a 390 ejercitantes que entraron en esa tanda, y las 430 de la siguiente. Para atender a este número de personas tenían que separar en turnos para llamarlos a comer. El comedor podía contener un máximo de 100 personas y aun no estaba instalada el agua corriente, había que sacarla a brazos de un pozo.

La fundadora compartía el trabajo de sus hijas espirituales. Se ponía un delantal blanco y barría los comedores, levantaba basuras, lavaba o secaba platos, servía la comida. Todo esto después de cumplir su tarea de cantos y de lecturas de Capilla. Quien había sido la distinguida esposa del coronel Zavalía y actuado en la alta sociedad cordobesa, desempeñaba ahora los oficios de un ama de casa.

Éste éxito dentro de las luchas de poder-saber en un terreno no tan visible, pero no por ello menos importante, como es el de la educación, se explica por la intervención de los jesuitas, pero también se lo relaciona pronto con la adquisición de rangos de relevancia social. Se convierte en una moda de las damas de la sociedad: “Por ese tiempo las Esclavas se pusieron de moda en Córdoba. La señora Concepción Soria vda. de N. llegó desde Catamarca y decidió ingresar. Ella, que había sido mimada no solamente de su familia, sino de la sociedad catamarqueña, y dueña de una cuantiosa fortuna, pidió ocupar el último lugar ente las religiosas”²¹. La Madre Catalina se referiría a este hecho en una de sus cartas fechada en 1874.

La gente del barrio recibió con agrado a las Esclavas debido a que no contaban con

¹⁹ PAULINELLI, EMMA ELENA, e. c. j., “Fundadores, ayer, hoy y siempre. H. H. Esclavas del Corazón de Jesús (argentinas) Epistolario de la Sierva de Dios Catalina de María Rodríguez cgo. Hon. Dr. David Luque y el R. P. – José María Bustamante S. J. Tomo III. Parte II. Córdoba. 2005. p. 36.

²⁰ AA.VV.: Op. cit. 1994. p. 24.

²¹ AA.VV.: Op. cit. 1994. p. 24.

escuelas y templos. Pronto tuvieron más de cien alumnas en el plantel. Los domingos se enseñaba el catecismo a los niños y los vecinos del barrio asistían a misa en el oratorio. El objetivo primordial de Saturnina, de contribuir en la construcción de la identidad nacional sobre los valores católicos y erradicar la ignorancia religiosa, iban concretándose y poco a poco se lograba “el mejoramiento social”. La amplitud de la casa le permitió recibir nuevas internas gratuitas, que eran pobres. Estas fueron Benita Pereira, Felisa Rueda y Petrona Torres. La primera de estas sintió vocación para las Esclavas, y profesó la religión.

Tiempo después, el padre Yáñez en un gesto que sorprende, les cedió la casa de ejercicios ampliada, con vivienda para las Hermanas y renta para su subsistencia. El padre Luque logró autorización para que las nuevas religiosas vistieran el hábito, en ese entonces ya eran doce.

El año 1875 fue clave para la historia de las Esclavas. Las Hermanas se trasladaron a la nueva casa o Casa Madre, en Barrio General Paz. En cinco carruajes se trasladaron las Hermanas. El director las esperaba en la puerta y las llevó a la capilla, donde rezaron el acto de consagración. Luego bendijo la casa y la consagró al servicio de Dios. A la Madre Catalina le encomendaron ampliar sus actividades al campo de la enseñanza primaria y secundaria, debiendo las consagradas tener que instruirse en esta nueva actividad ya que éstas sólo leían y escribían. Su misión sería la atención educativa al segmento social compuesto por mujeres. El 1º de abril se abrieron las clases para las alumnas externas gratuitas, y como fue la primera escuela que se abría en el Pueblo General Paz y por las simpatías que gozaban las Hermanas, en pocos días tenían dos salones completamente llenos. Luque dispuso además que a la rectora se le diese el título de Madre.

En julio se comenzó con la construcción del noviciado y de un salón más para las clases públicas. El aumento de vocaciones y de alumnas lo hacía necesario. También aumentaba el número de internas. Luque y Bustamante consiguieron la aprobación de la Madre Catalina para las Constituciones y Reglas, autorizándose en consecuencia que pudieran hacer sus votos simples. El director fijó el día de la Inmaculada de 1875 para que hicieran la profesión perpetua aquellas que hubiesen estado más de un año en la casa y se encontrasen preparadas. Fueron diez. Por la tarde, reunidas en la capilla, Luque entregó las Constituciones y las Reglas a Madre Catalina. Declaró también que quedaba instalado el noviciado. Eran doce las novicias, y la comunidad estaba formada por veinticinco Hermanas.

A partir de entonces, la fundadora fue conocida como Catalina de María y se le dio el título de Madre, además del de rectora. Ese año comenzaron las clases gratuitas para alumnas externas, con un gran suceso; Luque fijó el día de la Inmaculada de 1875 para que hicieran la profesión perpetua quienes hubieran estado más de un año en la casa, unas diez. Esa tarde entregó las Constituciones.

La Madre Catalina puso de moda el día de retiro mensual ente las señoras de Córdoba, lo cual a su vez atraería gran cantidad de vocaciones religiosas. Debió expandir su Orden, pero con la obligación de hacerlo con fines educativos menciona Cayetano Bruno²², a varias provincias argentinas recibiendo, esta vez, el apoyo de varias personalidades políticas y religiosas de la época.

²² BRUNO, CAYETANO. S. d. b. “Historia de la Iglesia en la Argentina. Volumen XII (1881-1900).” Editorial Don Bosco. Buenos Aires. 1981.

El padre José Gabriel Brochero, amigo del padre Luque y Bustamante, solicitó una comunidad de Esclavas para su obra. La expansión de la obra pastoral de la congregación de las Esclavas incluyó, a partir de 1880, la dirección del instituto fundado por el padre Gabriel Brochero en Villa del Tránsito (hoy Cura Brochero). El pueblo las recibió con beneplácito.

En 1882, se fundó el Taller de la Sagrada Familia, en la ciudad de Córdoba. La primera fundación fuera de la provincia de Córdoba fue la de Santiago del Estero en 1886, en la antigua Casa de Belén, cuyas religiosas quisieron incorporarse a las Esclavas y les donaron la casa. Luego vendrían las de Rivadavia (provincia de Mendoza), a solicitud del padre Pedro Olguín. Y de allí a San Juan, donde fundaron el colegio de La Inmaculada, a solicitud del padre Manuel José Castro. En 1887 se fundó la casa en Salta. En 1889, la Madre Catalina resolvió aceptar la fundación que le pedía el gobernador José Galvez, en la ciudad de Santa Fe. En el mismo año se produciría también la fundación de otra casa en Tucumán. En 1890 se producirá la fundación en la ciudad de Mendoza. En 1891 en La Rioja. En 1893 en Buenos Aires se fundó la anteúltima institución por pedido expreso del arzobispo Aneiros.

Con motivo de las bodas de oro episcopales de León XIII se organizó una peregrinación en Roma de la que participaron numerosas figuras de la Iglesia Argentina. La Madre Catalina viajó a inicios de 1893, como una de las integrantes de la comitiva local, acompañada de dos Hermanas para concurrir a la celebración que se desarrolló en Roma. Durante su estadía en aquella ciudad, su Santidad León XIII, aprobó las Constituciones del Instituto fundado por Saturnina.

A su regreso de Roma, en 1893, la Madre Catalina de María recibió un mensaje de monseñor Aneiros, arzobispo de Buenos Aires, invitándola erigir una casa de ejercicios espirituales y a inaugurar un colegio en Buenos Aires. El arzobispo la recibió y le dio mil pesos para ayudar a la fundación. Pese al apoyo por parte de su eminencia, el trato de las damas y señores porteños fue hostil, situación que si bien no era novedosa para Saturnina le causaba gran angustia e incrementaba su espíritu de abnegación y sacrificio. Esas familias no aceptaban que una congregación provinciana enseñara a las porteñas, como le dijo una dama de alta alcurnia a la Madre Catalina: "Pueden Uds. marcharse a las provincias". Pero hubo otras personas que las ayudaron, entre ellas el padre Luis de la Torre y Zúñiga y el Dr. Apolinario Casabal.

La primera mesa que tuvieron las Esclavas en Buenos Aires fue un cajón de kerosene. Después, contaron con una mesa que servía para comer, para planchar y hasta para el colegio. Pronto el colegio fue progresando hasta quedar bien cimentado en la Capital.

En 1895 se funda en San Luis la casa número doce, la última que habría de levantar en vida. En 1888 el padre Luque tenía muy quebrantada su salud. Durante mucho tiempo Madre Catalina prodigó cuidados especiales al enfermo, que finalmente murió el 11 de agosto de 1892. Sus restos fueron inhumados en la capilla de la Casa Madre. Sobre la tumba se colocó una lápida en la que el mismo padre Luque había mandado a grabar las palabras "Esclavas del Corazón de Jesús, obedeced hasta la muerte". El obispo de Córdoba, monseñor Reginaldo Toro, nombró director al P. Juan Cherta, superior de los jesuitas en Córdoba. Fue el consejero de la Madre en los asuntos del Instituto y director espiritual de las Hermanas.

En la Semana Santa de 1896, la salud de Madre Catalina se resintió severamente. Después de los oficios del Jueves Santo, se presentó el Padre Cherta, superior de los jesuitas, y escuchó su confesión. Aún con su salud muy deteriorada se preocupó de que a los médicos les

mostrarán su agradecimiento, obsequiándolos con escudos del Sagrado Corazón, después de haberles hecho servir café. Al padre Cherta que la había venido a visitar a pesar de la lluvia torrencial, hizo que le prepararan el coche para volver, y al darse cuenta de la lluvia, se acordó del jardinero y preguntó si le habían hecho arreglar la casa para que con aquellos temporales no sufriera. Al amanecer el día de Pascua, ordenó que se preparara chocolate para las Hermanas y que se les diera el recreo que exigía aquella solemnidad.

El 5 de abril de 1896, a las 20 horas, falleció rodeada por sus hijas un domingo de Pascuas. Hubo un verdadero desfile de sacerdotes y de personalidades que quisieron rendirle un último homenaje. La prensa de Córdoba y de Buenos Aires se hizo eco del pesar que causó su fallecimiento. Pronto comenzaron a llegar testimonios de las gracias y favores de Madre Catalina conseguía para quienes la invocaban: conversiones, curaciones y otros favores.

Hasta la muerte de la Madre Catalina de María (Saturnina Rodríguez) sólo existían comunidades pertenecientes a la orden en Argentina; a partir de 1929 se expanden sus actividades a Chile, España (1956) y en África (1997). El 1º de septiembre de 1941 se inició en Córdoba, la causa de beatificación y canonización de la Madre Catalina de María Rodríguez fundadora de la Congregación de las Siervas del Sagrado Corazón de Jesús. Fue reconocida en el Vaticano por vivir en grado heroico las virtudes teologales para con Dios y con el prójimo.

FUNDACIÓN DEL COLEGIO SAN LUIS GONZAGA

Las familias puntanas que deseaban dar una educación religiosa a sus hijas debían trasladarse a Buenos Aires o a la ciudad de Mendoza, no había en San Luis instituciones que brindaran a la vez formación pedagógica y cristiana a las niñas de la sociedad puntana; entre estas se encontraban las hijas del gobernador de San Luis. La conformidad del Sr. Gobernador Lindor Laurentino Quiroga (gobernador rebelde como se lo suele llamar) y señora, con las educadoras del colegio de las Esclavas del Corazón de Jesús de Mendoza y su deseo de no querer que se trasladasen sus hijas durante todo el período escolar a esa ciudad, lo llevaron a impulsar el establecimiento de una institución educativa cuya dirección le fuera encomendada a monjas de esa orden. Para ello se sirvió de las gestiones que encomendó al padre Santandreu, quien viajó a la ciudad de Córdoba a entrevistarse con la Madre Catalina.

Luego de varias comunicaciones epistolares entre los sacerdotes de San Luis Francisco Tula y Marcelino Galoso con la Rectora del Colegio de Mendoza (María del Socorro Romero) y la hermana María Altamira (luego Rectora del Instituto fundado en San Luis) la Superiora de Córdoba decide enviar a la ciudad de San Luis a la Madre María del Socorro. Ésta se convence que el requerimiento de la fundación no logró el eco esperado en las familias de la sociedad puntana: como cita José Blanco²³ "...los entusiasmos... no eran compartidos por las familias de San Luis... se fue a ver a las Madres de Beneficencia, pero estas le contestaron que tenían bastante con el colegio que iba a abrir las Hermanas del Buen Pastor...". Finalmente éste colegio nunca se fundó, a pesar de que ya tenía asignado el personal que iba a ser traído desde Chile.

²³ BLANCO, JOSÉ. "La madre Catalina de María de Rodríguez". Amorrortu. Buenos Aires. 1930. Pág. 299 a 300.

El Padre jesuita de Mendoza, Santandreu, el sacerdote Francisco Tula y el vicario Marcelino Galoso, con religiosas de la Congregación venidas de Mendoza y las hermanas del Buen Pastor, debieron realizar una predicación para concientizar a grupos pertenecientes a las elites puntanas de la conveniencia de la radicación de un establecimiento religioso en la Ciudad. Logrado el consenso, la Madre Catalina respondió que no tenía personal disponible para la inauguración ya que había esparcido por otras instituciones a las hermanas y no deseaba trasladarlas nuevamente. Ante esto, la Madre María del Socorro de Mendoza, ofreció prestar y enviar colaboración con miembros allí asentados. El Padre Tula fue el encargado de buscar las donaciones y alquilar en la calle Ayacucho uno de los primeros edificios en el que se instaló la escuela; apoyo a esta nueva congregación hasta el momento de su prematura muerte a los 31 años de edad. El encargado de realizar las asistencias pastorales fue, durante un largo período, el cura párroco Gabriel Brochero.

Un par de años después las familias de los senadores y diputados de la Nación otorgaron un subsidio que fue empleado para comprar la propiedad en la que hoy se halla el colegio San Luis Gonzaga, en la intersección de las calle Colón y Ayacucho en la ciudad capital de San Luis.

La madre Catalina de María, fundadora de las Esclavas del Corazón de Jesús, no pudo estar en el momento de la fundación por motivos particulares. No pudiendo viajar tampoco en los días subsiguientes. Sin embargo está instalado en el imaginario colectivo, y en algunos escritos, el hecho de que la madre Catalina estuvo presente en el momento de la inauguración del Colegio en la ciudad de San Luis; tal como menciona el Dr. Julián Barroso Rodríguez²⁴ "...fundó... el colegio San Luis Gonzaga en la provincia de San Luis. Esta sería la última... pues, vuelta a Córdoba falleció...". San Luis Gonzaga fue el santo elegido para darle el nombre a la institución fundada por las Esclavas en San Luis.

Esta institución debió vencer las dificultades ofrecidas por la pobreza de la provincia, el avance de la religión protestante, las ideologías masónicas y la influencia de la instrucción normalista laica. Esto implicaba un reto adicional a la lucha de Saturnina Rodríguez, en la defensa por la construcción de la identidad nacional, fundada en valores cristiana y en la herencia hispana. Sin embargo puja existente con el Estado Nacional y la Iglesia por el control ideológico y el manejo de las relaciones de poder-saber. A pesar de ello el colegio San Luis Gonzaga pudo iniciar su labor en 1895 y realizarlas en forma ininterrumpida hasta la actualidad, convirtiéndose en la primera institución educativa privada y en la más antigua de la provincia de San Luis.

CONTEXTO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

En este clima de disputa la respuesta desarrollada por la Iglesia fue la de aprovechar el posicionamiento ideológico y político de los gobernadores de las catorce provincias y de los territorios nacionales. Sus posiciones personales marcaban períodos de mayor acercamiento o distanciamiento con el clero, que se manifestaban, entre otras formas, en el otorgamiento

²⁴ RODRÍGUEZ, JULIÁN. Julián "Genealogía de la Madre de Catalina de María". Centro de Estudios Genealógicos de Córdoba, Publicación especial. Córdoba. 1973. Pág. 4.

o la denegación de permisos para el establecimiento de distintas órdenes en sus respectivos territorios. Las modalidades de las relaciones entre los poderes provinciales y el clero quedaban supeditadas a los nepotismos locales. Tenían particularidades propias de provincia en provincia y de gobierno tras gobierno.

Cronológicamente, en la actual provincia de San Luis, los antecedentes de la apertura de un establecimiento educacional católico se remontan a principios del siglo XVIII, cuando los Padres Dominicos establecieron una escuela para la enseñanza de la lectura, la escritura y la fe cristiana en el convento de Santa Catalina. Esto demuestra que fue la Iglesia quien tomó la iniciativa en materias educativas en el contexto local. Durante, aproximadamente, ocho décadas la Iglesia tuvo el monopolio de la transmisión del conocimiento y su visión ideológica al interior de la sociedad de San Luis, asegurando así una posición de primacía. El cabildo de la ciudad de San Luis instrumentó la instrucción pública a partir de 1783 con la fundación de la escuela llamada del Rey, tal cual lo dispuesto por la administración borbónica española.

Habiendo la Iglesia ejercido la totalidad de las decisiones en la educación durante tanto tiempo, y acostumbrada a obrar según su arbitrio, se provocó el primer conflicto registrado con el poder político en 1794. La Junta de Temporalidades de San Luis y el Cabildo tuvieron un conflicto cuando la primera se atribuyó la facultad de sacar a concurso el cargo de maestro solicitado para la escuela del Rey, esto supuso una acción que desconocía y desacreditaba las facultades del Cabildo en esa materia. La Junta Municipal dictó en 1799 un reglamento escolar para no volver a tener conflictos con el clero, dejando en claro que era el Cabildo quien tomaba las decisiones en el área pública educativa.

En 1813 los representantes por San Luis ante la Asamblea General Constituyente solicitaron se redactara una resolución que impidiera a los párrocos atribuirse el derecho de dirigir la enseñanza. Sin embargo, la disputa por la titularidad de la toma de decisiones dentro del ámbito educativo no sería resuelta acabadamente en esta instancia. Los conflictos se resolverían, o se agravarían, en función de los acuerdos y las relaciones que existieran entre los grupos gobernantes y los miembros de la Iglesia. Poderes públicos y eclesiásticos experimentarían una relación oscilante dependiendo de las vinculaciones establecidas entre las familias socialmente dominantes y los miembros de la Iglesia; esto conformaría una constante a lo largo del siglo XIX.

Domingo F. Sarmiento, siendo un joven adolescente, se trasladó a la provincia para hacerse cargo de una escuela para ambos sexos en la localidad de San Francisco del Monte de Oro en 1826; la misma había sido establecida por su tío tiempo atrás. En una fecha cercana, Benigno Domínguez estableció una escuela en la localidad de Renca entre cuyos alumnos se distinguieron Santiago Derqui, y los hermanos Saá entre otros. Como cita Gez²⁵ “Santiago Derqui era sobrino nieto del Dr. Vitoriano Rodríguez, fusilado en 1810 con Liniers... La familia Rodríguez y Derqui de Córdoba estaban emparentadas con la de Rodríguez de San Luis y poseía una valiosa merced real en la sierras...”. Vitoriano Rodríguez era también tío abuelo de Saturnina Rodríguez (Madre Catalina María de Rodríguez). Más tarde, los Rodríguez conformaron con los Saá una nueva familia, uno de cuyos descendientes es el hoy gobernador de la provincia de San Luis, el Dr. Alberto Rodríguez Saá.

²⁵ GEZ, JUAN W. “Historia de la provincia de San Luis.” Talleres Gráficos Marzo S.A. San Luis. 1996. Reedición. P. 330.

La educación en San Luis sufrió varios inconvenientes durante el siglo XIX. Al momento en que Justo Daract, primer gobernador constitucional de San Luis, asumió su cargo la provincia evidenciaba un estado de abandono en su educación primaria. Hasta entonces los gobiernos anteriores habían dejado la educación en el olvido y la única escuela con que contaba la provincia nunca había funcionado de modo permanente. Para revertir esta situación “el gobernador solicitó al Padre Luis Joaquín Tula, al sr. Faustino Berrondo y a Mauricio Daract que formulen el plan de escuelas primarias para ambos sexos”.²⁶ En 1855, Daract, dividió a la provincia en ocho departamentos y dispuso que en cada uno y para cada sexo se abriera una escuela primaria que estaría solventada por el Estado. El gobernador se preocupó por la educación de la mujer y fundó una escuela para niñas, el 13 de febrero de 1858, confiando su dirección a la Sociedad de Beneficencia²⁷. Hasta entonces las niñas no recibían otra instrucción que no fuera la de sus hogares. A la Sociedad se le encomendó la misión de fundar y dirigir las escuelas de niñas en la ciudad y en la campaña. Los gobiernos que le sucedieron no continuaron la obra iniciada por Daract en materia educativa; los continuos alzamientos y montoneras fueron la causa de su interrupción.

El primero de diciembre de 1868 se fundó en San Luis el Colegio Nacional, que abriría sus puertas el 6 de mayo del año 1869, siendo su primer rector el presbítero Norberto Laciari. En 1876 se instaló, como anexo al Colegio Nacional de San Luis, un curso para la formación de maestros e instrucción primaria que estuvo dirigido por el presbítero Federico Mauboussin.

La provincia contó con su primera ley de Instrucción Pública para la educación primaria en abril de 1872. En ese mismo año se creaba, por la insistencia y perseverancia de Saturnina Rodríguez, la Congregación de las Esclavas del Corazón de Jesús, en la provincia de Córdoba. La mencionada ley permitía percibir fondos de auxilio que enviaba el tesoro nacional a las provincias para contribuir al sostenimiento de las escuelas. La buena administración de esos fondos y la labor emprendida por el gobierno provincial le valieron en 1873 la obtención de un premio de 10.000 pesos por haber conseguido que más de un décimo de la población asistiera a las escuelas. En 1874 el número de escuelas en San Luis llegaba a las 116 y a ellas concurrían 6568 alumnos.

En 1883 se crea la Comisión Provincial de Educación. La ley de Instrucción Pública estableció las rentas destinadas al sostenimiento de la instrucción primaria y de los jóvenes becados por La Comisión de Educación para seguir estudios en escuela normales. Se daban dos becas por distrito. Esta ley fue modificada en 1899, por otra que establecía la creación de escuelas especiales sobre industrias, oficios y minas de conformidad con las riquezas de la provincias y sus necesidades económicas, en ella se ve reflejada el creciente interés en la educación técnica que impulsó el proyecto educativo nacional creado por la generación del 80.

La instrucción pública laica estaba ganando espacios y ejerciendo cada vez más influencia dentro del territorio Provincial. Es por ello que el clero tuvo que reforzar los vínculos con el Gobernador Lindor Quiroga para lograr la apertura de un establecimiento educativo confesional en la ciudad de San Luis. El mandatario se mostró interesado en el arribo de la orden de las Esclavas del Corazón de Jesús cuya labor conocía. Sus hijas asistían a clase en el colegio

²⁶ GEZ, JUAN W. “Historia de la provincia de San Luis.” Talleres Gráficos Marzo S.A. San Luis. 1996. Reedición. P. 205.

²⁷ Sociedad de Beneficencia fue fundada, en San Luis, por Paula Domínguez de Bazan el 31 de enero de 1858.

de esta orden ubicado en la provincia de Mendoza y era un deseo personal del gobernador no tener que enviarlas tan lejos para que recibieran una educación cristiana.

Esta orden fundada en territorio argentino fue fruto, por una parte, de la lucha por el manejo de las relaciones de poder-saber entre la Iglesia y el Estado Nacional; y por otra parte, por la determinación y la lucha personal de Saturnina Rodríguez, viuda de Zavalia, tanto por lograr consumir su vocación religiosa, como por defender la identidad católica heredada de la tradición española. Ante la amenaza que la generación del 37, en primera instancia, y la generación del 80, en segunda instancia, presentaban a estos valores y ante su empeño por erradicarlos, fue necesario plantear una dura lucha ideológica en defensa de la identidad nacional surgida de la herencia colonial y de la tradición católica; lucha que tuvo a San Luis como uno de sus escenarios y a Saturnina Rodríguez (Madre Catalina de María Rodríguez), su orden religiosa y al Colegio San Luis Gonzaga como parte integrante de sus protagonistas.

CONCLUSIONES

A pesar de que la generación del 80 intentó construir una identidad nacional a partir de la emulación del modelo social europeo, dejando de lado los valores católicos y la herencia hispánica a las que asociaban con el atraso de los pueblos, no lograron su objetivo. Sin pretender asignar mayor peso a un argumento por sobre otro, diremos que diversas fueron las razones para que ese objetivo no se lograra; la primera de ellas fue que este modelo era el resultado del pensamiento de una elite y no producto del sentimiento del pueblo al que gobernaban, pueblo que tenía diferentes patrones de identificación a los que se les quería imponer. La segunda de las razones se encontró en los bajos niveles de integración entre los extranjeros con los nativos, de modo que la ansiada transferencia cultural del europeo al argentino no se dio como esperaban Sarmiento y Mitre. La tercera razón fue que el intento de imponer una visión de la identidad nacional a partir de una laicización de diversos aspectos de la vida social (tómese como ejemplo la redacción de la ley 1420) produjo grandes resistencias y manifestaciones de disconformidad ante la oligarquía gobernante. La cuarta razón fue la reacción de la Iglesia frente al avance del Estado Nacional en las funciones que les fueron propias durante muchos años, como la educación y el registro de las personas nacidas, casadas y difuntas, y su no resignación a perder competencias en el ámbito educativo. La quinta razón fue la movilización de diversos integrantes de la sociedad, en particular el de Saturnina Rodríguez (Madre Catalina de María Rodríguez), en defensa de la construcción de la identidad nacional sobre bases católicas y de la herencia cultural del imperio hispánico.

El fracaso del intento de la dirigencia liberal fue percibido por la propia oligarquía gobernante, la ley de Residencia²⁸, por ejemplo, mostró que los extranjeros habían traído al país ideas que resultaban inconvenientes al régimen. El surgimiento del socialismo, el planteo de lo que se denominó “la cuestión social”²⁹, el avance de ideas anarquistas, entre otras, fueron efectos de la inmigración no deseados por los liberales del 80. La decidida acción de personas e instituciones, como la Iglesia argentina, en defensa de los valores tradicionales atacados por los regímenes liberales, permitió construir la identidad del pueblo argentino sobre la base de un consenso surgido desde sus propios habitantes y no desde la imposición que la generación del 80 pretendió aplicar. No fueron los extranjeros los que “civilizaron” a los nativos, fueron éstos quienes los incorporaron en su sociedad y les transmitieron sus pautas; fue una fusión que conformó la amalgama que definimos como “el crisol de razas”³⁰.

²⁸ La ley de Residencia, promulgada en el año 1902 autorizaba al Gobierno Nacional a expulsar del país a cualquier extranjero acusado de ser peligroso para la estabilidad del estado y del régimen gobernante.

²⁹ La “cuestión social” hace referencia a las reivindicaciones planteadas por una masa de trabajadores que comenzaba a exigir derechos y mejoras en las condiciones laborales. Reivindicaciones a las que se les agregaba la presión por la apertura del acceso a cargos públicos por parte de una incipiente clase media y por la reforma del sistema electoral para obtener comicios sin el característico fraude practicado hasta ese momento.

³⁰ La expresión “Crisol de razas”, en su uso corriente más aceptado, hace referencia a la mezcla de diversos componentes extranjeros con los argentinos nativos donde se obtuvo la actual sociedad. Se acepta la idea de que estos hombres arribados al país se adaptaron a los hábitos y costumbres generales del lugar, aún cuando han conservado rasgos identitarios propios de sus comunidades de origen.

En esta defensa de los valores tradicionales y la construcción de la identidad nacional sobre principios católicos y de la herencia hispánica tuvieron como protagonistas a Saturnina Rodríguez (Madre Catalina de María Rodríguez) y a la primera orden católica fundada por ella en el país. Esta mujer hizo valer sus conexiones³¹ y sus redes parentales³² para lograr defender los principios en los cuales creía. Monseñor Ramírez de Arellano, obispo de Córdoba, debió ceder, por un lado, ante la necesidad de contrarrestar el avance de ideologías contrarias a la Iglesia, apoyándonos en Gramsci diremos que toda intervención en la esfera pública, a través de la educación, hay o se expresa una voluntad de intervención política; y por el otro, la perseverancia e insistencia de esta mujer ante las autoridades eclesiásticas que en diversas oportunidades la instaron a que desistiera de sus propósitos. Todo ello hicieron posible la materialización de la congregación y revertir la postura inicial de los miembros de la iglesia contra los prejuicios sociales, religiosos y los valores sostenidos por esta institución.

Hacia fines de 1884 el Estado Argentino había asumido el compromiso de ejercer en forma indiscutida el control del sistema educativo y el establecimiento de la educación laica a lo largo de todo el territorio. La generación del 80 consideraba vital, para la formación de un nuevo modelo social que permitiera alcanzar “el progreso”, construir una identidad nacional separada de los valores cristianos y de la herencia legada a los que consideraba símbolo de retraso y freno del país. Construcción que debía lograrse mediante el ejemplo de los inmigrantes y mediante el control del sistema educativo, en tanto vehículo de transmisión cultural.

Sin embargo, el naciente Estado Argentino no podía revertir en su favor todas las instancias de los distintos acontecimientos provinciales. Dentro de las provincias las familias dominantes aún contaban con amplias libertades para decidir en materia política y religiosa. La postura ideológica de los gobernantes provinciales favorecía o entorpecían el establecimiento de órdenes religiosas en los territorios que gobernaban y determinaba el margen de libertad que tendrían aquellas para desplegar sus labores. Valiéndose de esta situación, la Iglesia respondió con la llegada al país de diversas órdenes para no resignar el espacio de poder que venía perdiendo tras la implantación de la ley 1420 y para lograr frenar el avance de las ideas de la masonería y de otras religiones como el protestantismo.

En este contexto de abierto enfrentamiento entre la Iglesia y el Estado Nacional, a la orden fundada por Saturnina Rodríguez (Madre Catalina de María Rodríguez) se le ordenó, por parte de la jerarquía eclesiástica, organizar y desarrollar tareas educativas como parte de sus actividades usuales “El instituto se fue extendiendo en las provincias del país, siempre con fines educativos”³³ De esta manera, la primera orden católica surgida en el territorio de la Argentina, las Hermanas Esclavas del Corazón de Jesús, participaría también de las luchas por el dominio de las relaciones de poder-saber. Al decir de la propia Madre Catalina³⁴ “A no haber sido mandada no me habría atrevido a emprender esta obra... además hubiese desisti-

³¹ La amistad entre su esposo y el Gral. López (en su momento gobernador de Córdoba).

³² Las vinculaciones de su primo Santiago Derqui con Justo José de Urquiza, y al propio Derqui en momentos de ser presidente de la confederación Argentina.

³³ BRUNO, CAYETANO. S. d. b. “Historia de la Iglesia en la Argentina. Volumen X (1841-1862).” Editorial Don Bosco. Buenos Aires. 1981.

³⁴ BIBLIOGRAFÍA DOCUMENTADA, Vol. I. Roma. 1987. Pág. 272 a 280.

do...convencida de mi incapacidad. La obediencia me asegura la protección del cielo...con lo que cuento para cumplir con lo que se me ha ordenado". De esta forma la lucha inicial de Saturnina, por defender sus ideales y por lograr consumir su vocación religiosa, encontraba ahora un nuevo terreno dentro del plano educativo. Los colegios fundados por la orden comenzaron inmediatamente a participar de la lucha por defender los valores tradicionales y a participar activamente en la construcción de la identidad nacional. Esta intervención en el plano educativo ofrecía una vía para canalizar un tipo de intervención sobre el Estado que se presentaba por encima y superior con respecto a la Iglesia.

En el caso concreto de la Provincia de San Luis, el interés personal manifestado por el gobernador Lindor Laurentino Quiroga sobre la labor educativa desarrollada por la orden de las Esclavas del Corazón de Jesús en Mendoza, llevó a que promoviera y colaborara con la apertura del Colegio San Luis Gonzaga en la ciudad de San Luis. De forma tal que San Luis también se constituía, de ésta manera, en territorio donde se libraba la lucha por la defensa de los principios católicos y del pasado español en el marco de la construcción de la identidad nacional.

Sólo la firme determinación de Saturnina Rodríguez y su incansable espíritu de lucha permitieron que ésta mujer pudiera llevar una vida dedicada a la defensa de sus ideales. Se comprometió personalmente, y a la orden por ella fundada, a participar en un contexto histórico de puja entre el Estado Nacional y la Iglesia. La defensa de valores y el objetivo de la construcción de la identidad nacional la tuvieron como protagonista destacada y representante de lo que la mujer podía lograr en el último tercio del siglo XIX y dentro de las luchas de poder en un terreno no tan visible, pero no por ello menos importante, como es el de la educación.

BIBLIOGRAFÍA

- BARROSO RODRÍGUEZ, JULIÁN “Genealogía de la Madre de Catalina de María” Centro de Estudios Genealógicos de Córdoba, Publicación especial. Córdoba. 1973.
- BLANCO, JOSÉ M. “La madre Catalina de María de Rodríguez”. Amorrortu. Buenos Aires. 1930.
- BRUNO, CAYETANO. S. d. b. “Historia de la Iglesia en la Argentina. Volumen XII (1881-1900).” Editorial Don Bosco. Buenos Aires. 1981.
- BRUNO, CAYETANO. S. d. b. “Historia de la Iglesia en la Argentina. Volumen X (1841-1862).” Editorial Don Bosco. Buenos Aires. 1981.
- BRUNO, CAYETANO. S. d. b. “La Sierva de Dios Madre Catalina de María de Rodríguez, Fundadora de las Esclavas del Corazón de Jesús (Argentina)”. Editorial David Luque. Córdoba. 1995.
- GAGLIANO, RAFAEL S. “Nacionalismo, inmigración y pluralismo cultural”.
- GEZ, JUAN W. “Historia de la provincia de San Luis.” Talleres Gráficos Marzo S.A. San Luis. 1996. Reedición.
- GEZ, JUAN W. “Geografía de la Provincia de San Luis”. Payné. 1995. Reedición.
- FOURCADE, HUGO A. “La educación femenina católica y el colegio San Luis Gonzaga de San Luis”. Publicado en la revista Archivun de la Junta de Historia Eclesiástica Argentina. Volumen XIX. Buenos Aires. 2001.
- MULLEADY, MARÍA FERNANDA. e. c. j. “Madre Catalina de María.” Atelier. Córdoba. 2004.
- NÚÑEZ, URBANO J. “Historia de San Luis”. Editorial Plus Ultra. Buenos Aires. 1980.
- PAULINELLI, EMMA ELENA. e. c. j. “Fundadores de ayer hoy y siempre. Esclava del Corazón de Jesús (Argentina)” Tomo III. Segunda Parte. Atelier. Córdoba. 2001.
- SOLARI, MANUEL H. “Historia de la educación Argentina” Paidós. Buenos Aires. 1991.
- SÁENZ QUESADA, MARÍA. “La Argentina. Historia del país y su gente”. Sudamericana Buenos Aires. 2001.

Anexo

METODOLOGÍA DE TRABAJO

En este trabajo se realizará una investigación histórica que se posicionará en el paradigma cualitativo-interpretativo. La investigación cualitativa será utilizada por su carácter metódico e interpretativo; ya que ésta tiene como propósito principal el proceso de indagación, la comprensión de los hechos -siempre en el marco de referencia de los acontecimientos implicados- debido a que en ella se prima la capacidad para dar sentido e interpretar los fenómenos. En palabras de la Dra. Sirvent³⁵ “no se puede conocer la realidad sociocultural con el mismo dispositivo con que se conoce la realidad natural. Se busca la comprensión de los fenómenos”. Para dar cuenta de la complejidad y vastedad de las realizaciones humanas implicadas en este proceso se hace necesario aplicar métodos cualitativos que privilegien la comprensión por sobre la explicación y predicción, lógica propia de la investigación cuantitativa. Tal lo dicho por Rodríguez Gómez³⁶ “Lo importante es aprehender el proceso de interpretación por el que la gente define su mundo y actúa en consecuencia”; de modo que el enfoque interpretativo utilizado tomará a los acontecimientos tanto en su emergencia y procedencia desde un corte diacrónico y sincrónico, logrando a partir de la información recogida producir conocimiento sobre la temática abordada.

Esta investigación histórica tuvo como principal fuente de información la bibliografía existente sobre el período y otros textos (notas periodísticas, publicaciones de época, cartas de los protagonistas, investigaciones anteriores, etc.) que han sido escritos por otras personas en otros tiempos. Debido a esto deberá tenerse en cuenta sólo el volumen de información referida a nuestro objeto de estudio; aún así, para la realización exitosa de la tarea se volverá imprescindible la interpretación de los textos. Se recurrirá al método hermenéutico por ser el más apto para el mencionado fin; ya que la hermenéutica es reconocida desde el mundo griego como una técnica o arte de la interpretación. La hermenéutica como arte interpretativo implica una distinción entre explicar y comprender, ya que “interpretar significa aportar conceptos que sean pertinentes para la comprensión del sentido...” según afirma Moralejo³⁷.

El proceso de recogida de información histórica se basará en la utilización de fuentes documentales de tipo primaria y secundaria, que permitirá tener una visión de conjunto para analizar la perspectiva de los distintos actores intervinientes en el proceso, y de esta forma dilucidar las interacciones, las tensiones, el juego de fuerzas y reacciones entre los individuos y sectores implicados. Las fuentes documentales a analizar incluyen: fuentes históricas y estadísticas, informes y estudios, memorias y anuarios, documentos oficiales y personales, prensa

³⁵ SIRVENT, M. T. Los diferentes modos de operar en investigación social: lógica y metodología de la investigación. En: El proceso de investigación (edición 2007). Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras. 2007. p. 41.

³⁶ RODRÍGUEZ GÓMEZ, G Y OTROS: Metodología de la investigación Cualitativa. Cáp. I a XI. Editorial Aljibe. España. 1996.

³⁷ MORALEJO, E. La problemática de las humanidades y la hermenéutica; En: DIAZ ESTHER. La posciencia. Editorial Biblos. P. 250.

(diarios, revistas, semanarios, periódicos, boletines, etc.) documentos gráficos (fotografías).

Se utilizará la modalidad de análisis general propuesto por Miles y Huberman (1994), según el cual se realizan las siguientes tareas:

- Reducción de datos, es decir, la simplificación, el resumen, la selección de la información para hacerla más abarcable y manejable. Esta tarea incluye las siguientes actividades: separación de elementos (segmentación en unidades relevantes y significativas); identificación y clasificación (categorización y clasificación); agrupamiento.
- Disposición de los datos, es decir, la presentación de los datos. Esto incluye la transformación y disposición, ya sea a través de perfiles, diagramas, sistemas de redes.
- Obtención y verificación de conclusiones. Se realiza lo siguiente: proceso de extracción de conclusiones que implica ensamblar los elementos previamente diferenciados en un todo estructurado y significativo por comparación; verificación de conclusiones, o sea, confirmar los resultados y establecer su validez. Entre otros, se trabajará a partir de la triangulación en el orden cualitativo: es decir teniendo en cuenta el componente discursivo – teórico, las prácticas que generan juegos de fuerza y, las representaciones que acontecen en torno a estos componentes mencionados.

El archivo provisional de trabajo estará conformado por fuentes primarias y secundarias. Las fuentes documentales primarias a utilizar refieren a los actores directos de la época en estudio; en tanto que las fuentes documentales secundarias quedarán constituidas por las interpretaciones y lecturas de situación realizadas por prestigiosos intelectuales y académicos provenientes tanto del campo historiográfico, de la historia de las ideas, como así también de la historia de las prácticas educativas.

En virtud de la naturaleza de la opción metodológica efectuada, consideramos importante declarar la provisionalidad del planteo inicial, que hace que el mismo se encuentre en una permanente “vigilancia epistemológica” impulsado hacia reformulaciones de carácter constante en el orden del objeto de investigación. En tal sentido el presente constituye sólo el punto de partida inicial y no pretende ser una mirada concluyente sobre el tema.

EN LA SOMBRA DE LA HISTORIA:
LAS MUJERES DE SAN LUIS Y SUS LUCHAS AL
DESPUNTAR EL SIGLO XIX

Graciela Rosa Santamaría - Andrea Fabiana Cardona



Graciela Rosa Santamaría: Nació en 1958 en Sampacho, Provincia de Córdoba.

Es Profesora de Historia y Formación Cívica y Licenciada en Enseñanza de la Historia.

Ha desarrollado su labor docente, a lo largo de 20 años en la ciudad de San Luis, y los últimos 4 en la Villa de Merlo. Actualmente se desempeña como Regente de Nivel Secundario en el Centro Educativo Nro. 27 “Santiago Besso” de esa localidad.

Ha participado en numerosos encuentros nacionales e internacionales y ha publicado en varias obras colectivas. Es miembro de la Junta de Historia de la Provincia de San Luis y del Centro de Investigaciones Históricas y Folklóricas de la Villa de Merlo.

La Junta de Historia de la Provincia de San Luis publicó en el año 2009 su trabajo *Los Aborígenes de San Luis I. El Período Hispánico. Una mirada desde la perspectiva social*.

Ganadora del Concurso Nacional Mujeres en Lucha realizado por el Programa San Luis Libro, por su trabajo de investigación histórica: *En la sombra de la Historia: las mujeres de San Luis y sus luchas al despuntar el Siglo XIX*.



Andrea Fabiana Cardona: Es Profesora de Historia y Formación Cívica y Licenciada en Enseñanza de la Historia. Nació en Buenos Aires y reside, desde hace varios años, en la provincia de San Luis.

Desarrolla su carrera docente en instituciones educativas de gestión pública y privada, desempeñándose actualmente como Recatora del Nivel Secundario en el Colegio María Auxiliadora y Profesora en el Colegio Provincial N° 10 “Martín M. de Güemes”.

Ha participado de numerosos congresos, seminarios, encuentros y jornadas nacionales e internacionales. Ha publicado distintas obras colectivas sobre Historia de San Luis como *San Luis en los albores del siglo XX*, *San Luis ante la Gran Guerra* entre otras. También formó parte de la “Comisión de Rutas Sanmartinianas” representando a la Provincia de San Luis.

Actualmente se encuentra investigando sobre la historia de las mujeres de San Luis en los siglos XVIII, XIX y XX atendiendo especialmente a la construcción de vínculos, la maternidad y la violencia de género.

Ganadora del Concurso Nacional Mujeres en Lucha realizado por el Programa San Luis Libro, por su trabajo de investigación histórica: *En la sombra de la Historia: las mujeres de San Luis y sus luchas al despuntar el Siglo XIX*.

INTRODUCCIÓN

Georges Duby y Michelle Perrot comienzan el primer tomo de su “Historia de las Mujeres” preguntándose “¿Hay que escribir una historia de las mujeres? Durante mucho tiempo la pregunta careció de sentido o no se planteó siquiera. Destinadas al silencio de la reproducción maternal y casera, en la sombra de lo doméstico que no merece tenerse en cuenta ni contarse, ¿tienen acaso las mujeres una historia que contarse? Elemento frío de un mundo inmóvil, son agua estancada mientras el hombre arde y actúa: lo decían los antiguos y todos lo repiten.” Estas últimas expresiones aluden a una etapa de la historia del mundo, la antigüedad, cuando primó el modelo aristotélico y donde la idea universal de Hombre involucraba al concepto de varón únicamente. Las mujeres, en cambio, se definían por la negatividad: eran no-varones. Este molde androcéntrico, lamentablemente no se limitó al mundo antiguo sino que continuó hasta tiempos muy cercanos y, de hecho, pervive en muchos casos.

Tradicionalmente, la historia prestó atención a algunas mujeres que sobresalieron, se elevaron por encima del resto y entonces tuvieron derecho a una biografía o tal vez a una tímida mención en algún libro de Historia. Para eso había que ser reina, santa, heroína o malvada. Sin embargo las mujeres, entendidas como colectivo, no tuvieron su espacio hasta hace muy poco. En el medio, quedó la posibilidad de ingresar a los relatos del pasado a través de la llamada *historia contributiva*, aquella que consideraba el aporte femenino en algunos temas como la educación, el sufragio, el trabajo, etc. Esta historia, presente incluso en los miembros de la escuela de Annales visualizó el estado de marginación y sometimiento de la mujer pero sólo para describirlo, no lo cuestionó, continuó colocándola en el ámbito de lo privado, lejos de la vida pública, de la política.

Uno de los problemas a los que se enfrentan las actuales investigaciones es la dificultad para acceder a las fuentes. La historiadora francesa Michelle Perrot habla de “la invisibilidad femenina”, a las mujeres se las ve poco, se encuentran en la esfera de lo privado “*Son invisibles. Para muchas sociedades la invisibilidad y el silencio de las mujeres forman parte del orden natural de las cosas. Son la garantía de una Polis pacífica.*”¹ Pero también el problema radica en que como dice Perrot las mujeres dejaron pocas huellas escritas de su existencia, en muchos casos por falta de alfabetización y en otros porque ellas mismas las destruían. Sin embargo, sostiene la misma autora que hay que aprender a encontrar esas voces que están en distintos escritos a la par de la historia masculina, y eso intentamos hacer en esta contribución al conocimiento de una historia femenina de San Luis.

A lo largo de la historia, las mujeres han sido definidas por sus deberes: atender a los hombres, criar a los hijos, cuidar a los mayores... Ése fue su destino, vivir una especie de eterna minoridad, sujetas a la “protección” del varón, ya sea esposo, padre o hermano. Como sostiene Pierre Bourdieu, la “violencia simbólica” sirvió de fundamento a un “Orden Social” impuesto desde la masculinidad. A ellas les estaban dadas por un orden social preestablecido, desde las exigencias posturales, hasta las prácticas sociales y cotidianas, a las que se sometían sin cuestionar, incluso con una inconsciente complicidad. Hasta en la distribución de las tareas queda evidenciada la distinción entre lo público, destinado al hombre, que es lo visible, lo honorable, las tareas que permiten el sostenimiento del hogar; y el ámbito privado, de competencia feme-

¹ PERROT, MICHELLE. *Mi historia de las mujeres*. Bs. As. F.C.E. 2008

nina. A la mujer le tocan las tareas más desagradables del hogar, lo invisible, lo no significativo, aunque hoy todos sabemos que ello es el motor de la vida.

Como afirma Bourdieu: *“La eficacia simbólica del prejuicio desfavorable socialmente instituido en el orden social se debe en buena medida al hecho de que produce su propia confirmación a modo de una self-fulfilling prophecy mediante el amor fati que lleva a las víctimas a entregarse y abandonarse al destino al que socialmente están consagradas. Así, habiendo recibido en el reparto lo pequeño, lo cotidiano, lo curvo –las mujeres, inclinadas sobre el suelo, recogen las aceitunas o las ramillas, mientras que los hombres, armados de pértiga o hacha, cortan y tumban–, viéndose relegadas a las preocupaciones vulgares de la gestión cotidiana de la economía doméstica, las mujeres parecen disfrutar las mezcunidades de la economía del cálculo, de los vencimientos, del interés, y que el hombre de honor, que puede hacerlo y disfrutarlo mediante su intermediaria, debe fingir que desprecia esas tareas. El reforzamiento que prestan las anticipaciones del prejuicio favorable instituido en el meollo del orden social y las prácticas que aquéllas favorecen y que no pueden sino confirmarlas, encierra a hombres y mujeres en un círculo de espejos que reflejan indefinidamente imágenes antagónicas, pero inclinadas a validarse mutuamente.”*²

Pero la dominación patriarcal se fue poniendo al descubierto y la manera de enfrentarla se fue construyendo de a poco, a partir de la toma de conciencia, primero y luego desde la resistencia y la lucha por la conquista de sus derechos, por eso hoy podemos hablar de este tema. Y queremos enfocarlo particularmente a partir de éste nuestro contexto sanluisense para ir llenando ese vacío doloroso desde el que nos convocan las voces de las abuelas españolas, las indias, las cautivas, las fortineras, las que fueron excluidas o ignoradas, víctimas de un orden social injusto.

Algunas escritoras, como María Delia Gatica de Montiveros, publicaron estudios sobre mujeres destacadas de San Luis que lograron ganar su espacio en el contexto historiográfico local y que hoy nos sirven de referente. Pero hay en los reservorios documentales de San Luis, algunos testimonios de mujeres anónimas e ignoradas que también merecen nuestra atención. Esas mujeres desconocidas que fueron constituyendo, con un denodado esfuerzo, nuestra identidad local y nacional, con sus aportes desde la cotidianeidad, desde lo doméstico.

Este trabajo pretende ser sólo la primera aproximación de otro mayor, que dé cuenta del lugar que ocupó la mujer en la sociedad de San Luis, sus luchas, sus fracasos y sus victorias. Por ahora limitaremos nuestro análisis al primer cuarto del siglo XIX, tomando como referencia algunos casos testigos de esta fascinante temática.

² BOURDIEU, Pierre. *La Dominación Masculina*. Barcelona. Anagrama. 2000

I – LAS MUJERES DE SAN LUIS

La sociedad de San Luis de comienzos del siglo XIX era marcadamente androcéntrica, aunque las luchas por la emancipación y las consiguientes campañas militares, demostraron que las mujeres podían hacerse cargo de muchas tareas que otrora realizaban sus maridos, concubinos, hermanos o padres. La sociedad patriarcal heredada de la tradición hispánica era muy fuerte. La mujer pasaba de la tutela del padre a la del esposo, estos podían disponer de sus bienes y administrarlos conforme a su real saber y entender. Siendo siempre presa fácil de estafas y abusos.

En medio de la pobreza que azotaba a San Luis allá por 1818, en plena Campaña Libertadora, el viajero inglés Samuel Haigh decía de la mujer puntana:

“Algunas jóvenes son hermosísimas, de color aceitunado rojizo, con mejillas encendidas de salud, adornadas con un par de ojos negros”.

Ciertamente gran parte de la población puntana era “criolla” de tez mate producto del mestizaje de los tiempos coloniales.

La vida de la mujer decimonónica difería -en cuanto a complejidad y dureza- dependiendo de su condición social. Es decir, no era igual la vida de una mujer de clase acomodada que la de una mujer de escasos recursos. Aquí intentaremos desentrañar el complejo mundo de la mujer campesina y de la mujer urbana en el primer cuarto del siglo XIX.

Del campo y la ciudad

De la situación de las mujeres en el ámbito rural conocemos muy poco, algunas pistas nos brindan los relatos de viajeros. Estos hombres de negocios, religiosos o científicos que se atrevieron a desafiar los peligros que implicaba transitar el camino que unía a Buenos Aires con Chile, llevaron por lo general un diario de viaje con riquísimo contenido para los historiadores. Si bien cargadas de subjetividad, estas apreciaciones resultan coincidentes al momento de describir el paisaje, la gente y sus costumbres. La impresión que les dejaron algunas mujeres de nuestro ámbito rural no fue precisamente halagüeña, sino todo lo contrario:

“muchachas, mal vestidas y semidesnudas, que le piden si puede darles yerba o azúcar” (Francis Bond Head, año 1825).

Sin embargo otro las describirá en estos términos:

“Las mujeres de los gauchos se visten con camisas de algodón burdo, enaguas de bayeta o picote azul, que dejan descubiertos los brazos y cuello. Cuando salen a caballo usan chales de bayeta de color vivo y sombreros masculinos de paja o de lana (...) Se sientan de lado a caballo y son tan buenas jinetes como los otros. Las mujeres se ocupan en cultivar un poco de maíz, que les sirve de pan, tam-

bién cosechan sandías, cebollas, y tejen bayetas y ponchos ordinarios (...) El uso del tabaco es común en ambos sexos, lo consumen en forma de cigarrillo con tabaco envuelto en papel o chala. Sus útiles de cocina son generalmente de barro cocido y sus platos de madera (...) He visto en uno de estos rancho míseros una fuente de plata, pero tan negra de suciedad que fue necesario rascarla con cuchillo para cerciorarse de su calidad” (Samuel Haigh, editado en Londres en 1829, pero seguramente vivenciado unos años antes).

Al margen de esa mirada masculina y subjetiva, debe destacarse la presencia en el ámbito rural de mujeres emprendedoras, capaces de hacerse cargo del manejo de una estancia o una posta cuando las circunstancias de la vida las colocaban frente a un desafío de ese tipo. Tal es el caso de Antonia Barbosa, quien fue capaz de acudir a la Justicia para enfrentar a un par de hombres poderosos que pretendieron ocupar tierras que estaban bajo su custodia y hacer respetar sus derechos. Una curiosa casualidad del caso es que se sitúa en un momento de transición, en medio de importantísimos cambios históricos; de modo tal que en respuestas a sus demandas figuran comunicaciones firmadas por Cisneros y por Saavedra³.

Por su parte, Candelaria Freytes -madre del primer Gobernador de San Luis, José Santos Ortiz-, se ocupó de manejar su hacienda de Los Molles con empeño, según se aprecia en algunas cartas escritas a su hijo, que traslucen la multiplicidad de asuntos que pasaban por sus manos.⁴ Otras, menos conocidas, también viudas, dejaban la quietud de sus labores hogareñas para enfrentar la tarea de peticionar ante las autoridades cuando, por ejemplo, veían peligrar el patrimonio de sus vástagos.

No siempre la mujer fue una figura sumisa, relegada a las sombras de los acontecimientos mundanos, algunas hicieron oír su voz, acudieron a los estrados judiciales cuando vieron menoscabados sus derechos, aún cuando se tratara de un motivo menor. Prueba de ello lo constituye la demanda que interpuso Pascuala Suarez, residente en San Felipe contra el Alcalde Hermenegildo Alba cuando se sintió agraviada por una calumnia. El hombre habría expresado -según palabras de la demandante-, que “*una saya de raso negra que yo poseya era de su muger a quien se la habian substraydo las tropas de Carrera quando imbadieron su casa*”⁵, y de inmediato despojó a Pascuala de su traje. Dimes y diretes, testigos y pruebas van y vienen hasta que por fin la justicia determinó que la dama no sólo recupere la prenda sino que también reciba una indemnización.

Estafadas en su buena fe muchas mujeres fueron víctimas, no sólo de timadores extraños, sino de sus propios familiares. Fue el caso de Petrona Moreno que en 1813 reclamaba justicia ante el Teniente de Gobernador, víctima de los manejos dolosos de su propio hermano. Ella poseía una propiedad heredada de su madre, era un pequeño campo que no utilizaba, y su hermano lo requirió en préstamo. Hicieron un acuerdo escrito por el cual supuestamente él lo usufructuaría pero todos los adelantos que hicieren quedarían para la propietaria. Quien era por entonces el esposo de Petrona estuvo de acuerdo y también salió de testigo un tío de

³ Ambos documentos firmados respectivamente por Baltasar Hidalgo de Cisneros y por Cornelio Saavedra se incluyen en el ANEXO, bajo los números 1 y 2.

⁴ En el mismo apartado, bajo los números 3 y 4, figuran dos de esas cartas.

⁵ AHPSL – Doc. Nro. 3217 – 14/08/1822

la señora. En realidad acordaron una cosa pero el papel decía otra, Petrona confiada aceptó los términos falsos del trato, no podía desconfiar de su propio hermano, menos imaginarse que éste leería en voz alta algo que el papel no decía. El tema se complicó cuando su hermano falleció y se supo la verdad de tamaño engaño. La viuda de su hermano lo reclamó por herencia. En síntesis Petrona pedía al Teniente de Gobernador que se le restituyera lo que era suyo por derecho, su tío declaró y confirmó sus dichos.⁶

En cuanto a la vida urbana, y volviendo al relato de los viajeros, las referencias a mujeres son escasísimas. Ponen de manifiesto que la mayoría de las casas eran muy modestas y apenas si existía una que otra con aspecto de pertenecer a una familia de fortuna. Esto permite deducir que, para las mujeres, la vida en la ciudad no debió diferir demasiado con respecto a la del campo. Head brinda un detalle pintoresco al explicar que, apenas llegado a San Luis, cuando intentaba entrevistarse con el Gobernador –que por la época debió ser José Santos Ortiz–, fue recibido por la esposa del mismo, en sus aposentos privados, sentada en la cama y rodeada de damas. La situación incomodó un tanto al visitante, que se retiró rápidamente. Evidentemente, ésta era una costumbre local de la época.

LAS MUJERES Y SUS VÍNCULOS AMOROSOS

Los vínculos que se establecían en tiempos de la colonia no variaron demasiado en épocas postcoloniales. La mujer una vez que se “hacía señorita” ya se consideraba que estaba en condiciones de formar una familia. En la mayoría de los casos era la propia familia de la joven quien disponía los arreglos para una unión que beneficiara a ambas partes. Poco importaban, en general, los sentimientos de quienes estaban involucrados en la cuestión. La mayoría de las mujeres aceptaba su destino con resignación, pero otras se rebelaban, como en el conocido caso de Mariquita Sánchez que tuvo la osadía de sublevarse frente a la autoridad paterna.

Existían vínculos “de Derecho” como es el Matrimonio y “de hecho” como es el caso del concubinato o “amancebamiento”. Este último, más frecuente en la campaña que en la ciudad, en donde se constituían habitualmente familias nucleares, es decir compuestas por padres, hijos, “entendados” (hijos de matrimonios anteriores) y algún “agregado” (algún varón o mujer con cierto grado de parentesco o no que se incorporaba a la familia, situación que creaba vínculos clientelísticos intrafamiliares)⁷.

Para la Iglesia Católica –con una fuerte impronta en la sociedad argentina del siglo XIX–, las relaciones sexuales sólo se toleraban dentro del matrimonio y con un fin reproductivo. Para la mujer, el supremo valor moral era la castidad, su educación debía estar orientada a su sostén como así también al de su función “natural”: la maternidad. Por eso no era bien visto el trabajo femenino, degradaba esa función. Así, la máxima aspiración de una joven debía ser crear una familia fundada en el matrimonio cristiano. Sin embargo, las uniones “de hecho” eran frecuentes: a fines del siglo XVIII el 30 % de las filiaciones eran producto de uniones

⁶ AHPSL -Doc 2096 - 5/1271813.

⁷ GARAVAGLIA, Juan Carlos. Ámbitos, Vínculos y Cuerpos... En Historia de la Vida Privada en la Argentina. Tomo I Bs As. Taurus 1999.

ilegítimas⁸, sobre todo en los sectores populares. El concubinato se consideraba un problema social, ya que generaba hijos ilegítimos y sembraba dudas sobre el ambiente moral presente en esas familias. En tales casos, las autoridades civiles intervenían activamente, tal como lo demuestra el expediente judicial formado por el caso de amancebamiento entre Bautista Domínguez y María Sosa:

*“Por cuanto tengo públicos denuncios de Don Baupista Domínguez vecino de esta, vive públicamente amancebado con una mujer llamada María Sosa, la que con poco temor de Dios, menosprecio de la Justicia á mantenido en su Hacienda distante de esta ciudad dos leguas serca de dos años, asta que no pudiendo su familia aguantar el trato ylisito que mantenía dicho Dominguez con la espresada Sosa, asta llegar a termino de querer ser esta la gobernadora de dentro de casa, con perjuicio y escandalo de sus hijos y domesticos asta que por siertas disenciones de la Espresada con la hija del sitado Domínguez fue Espulsada de aquella asienda a esta Ciudad, en donde han seguido y siguen en el mismo Delito; preveniendoseme que dicho Don Baupista siempre y en cada vajada que ase á Esta Ciudad la ensierra en su casa lo que con escandalo del vecindario tiene siempre por su manceba, y para que en lo sucesivo si es cierto todo quato se me ha denunciado, mandé formar este auto(...)”*⁹

El juez tomó la decisión de reconvenir personalmente al protagonista del enredo para “que contenga en dar escandalo al publico”, pero sin éxito. Resuelto a zanjar la cuestión,...

“pasé yo dicho Jues acompañado del sargento del Regimiento Don Juan Manuel Pabelo, a la casa de dicho Don Baupista, y encontrando la puerta de la sala entornada y sin luz dentro, me arrimé a ella, y habiendola tocado con la mano se avrio, y sintiendo dentro jente, hise encender luz y encuentre a dicho Don Baupista en su cama acavandose de vestir, y con el, a la dicha María Sosa, la misma de quien se me avia denunciado (ileg.) amancebados y como los hallase en el Delito, mandé al citado Don Baupista se vistiera y fuese con migo a quien puse en arresto en la Sala Capitular; y a la susodicha en un cuarto que sirve de Carsel para las Mujeres(...)

Lo cierto es que al hombre, tras cuatro días de cárcel, se lo dejó en libertad bajo promesa de no reincidir, mientras que la mujer fue entregada a sus hermanos

“que viven en esta Jurisdicción para que ellos con arreglo a la Orden gee para este efecto se les yncluye la mantengan en su poder, sin darle libertad, con apersevimieto que si asi no lo verifican, se tomaran las provisiones que estime de Justicia (...)”

El documento muestra una vez más, la diferencia con que actuaba la justicia frente al hombre y la mujer.

Por otra parte, si bien tanto la Iglesia como la ley civil consideraban a la castidad como una obligación de ambos sexos, adoptaban una posición más severa frente a la infidelidad femenina. El adulterio tenía un tratamiento distinto en la legislación según estuviese protago-

⁸ BARRANCOS, Dora. Mujeres en la Sociedad Argentina. Una historia de cinco siglos. Bs As. Sudamericana. 2007.

⁹ AHP SL - Doc. Nro. 1672 (18/03/1808).

nizado por el hombre o la mujer. El primero sólo lo cometía si tenía una relación extramatrimonial permanente (si tenía “manceba”), en cambio para la segunda no regía esta condición. “La fidelidad femenina era canónica; la de los varones, por entero casual.”¹⁰

Un episodio muy sonado de amancebamiento tuvo lugar en el noreste provincial, más precisamente en el Paraje de Piedra Blanca (actual Villa de Merlo), entre 1817 y 1818. Los ribetes de sensacionalismo los aportó el hecho de tratarse de un cura que convivía con una muchacha de su servicio. Intervinieron el Teniente de Gobernador Dupuy, su superior, Luzuriaga y la cúpula eclesiástica; pero todo acabó sin mayor trascendencia. El enredo amoroso fue relatado con detalle por SANTAMARÍA, G. en “El caso del Padre Palma y un conflicto Iglesia-Estado” (2009).

Con relación a la unión matrimonial entre distintas razas, ya en la Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias de 1680 leemos:

“Procúrese en lo posible que habiendo de casarse los negros, sea el matrimonio con negra. Y declaramos que éstos y los demás que fueren esclavos, no queden libres por haberse casado, aunque intervenga para esto la voluntad de sus amos”.

Continuando la misma línea de pensamiento, en 1804 se recibe en San Luis una Real Cédula cuyo origen debe buscarse en una nota enviada previamente por el virrey, pidiendo instrucciones respecto a la situación de ciertos habitantes con títulos nobiliarios que desean casarse con negros, mulatos, y mestizos. En dicha Cédula el rey instruye acerca de la prohibición de casamientos entre habitantes “de la nobleza, de notoria limpieza de sangre” con negros y mulatos. En el documento subyace el problema de la posible libertad de esclavos originada por este tipo de matrimonios.

Una fuente de información bastante ilustrativa acerca de los matrimonios, lo constituyen los expedientes que contienen pedidos de dispensa a la Iglesia para casarse cuando entre los contrayentes mediaba un vínculo de consanguinidad de tercer o cuarto grado. Esta situación se daba con frecuencia en pueblos del interior, habitados por unas pocas familias que, al cabo de algunas generaciones, terminaban todas emparentadas. En esos documentos se esgrimen causales de tipo económico, moral-religioso e incluso patriótico, pero se intuye que el verdadero fin era simplemente regularizar uniones de hecho. Para hacerlo más comprensible, nada mejor que observar algunos ejemplos:

“Piedra Blanca 8/3/1811: “Pedro Juan Arias h.n. Petrona Arias cc Bibiana Batalla h.l. José Batalla + Josefa Arias + Dispensa de 4º mixto con 3º de consanguinidad Causales expuestas: 1.- ser pobres miserables 2.- estar acá los más emparentados 3.- haber padecido la reputación de ella por mi. 4.- Vivir ambos a distancia muy corta. 5.- hallarse ella extraída de su casa por la justicia. 6.- Ser huérfana de padre y madre 7.- estar muy inclinados a casarnos para remediar nuestras almas y aquietar nuestras conciencias Tgo José Arias 52 a Lorenzo Aguilera viudo 50 a ambos vecinos de Cortaderas Notario Ildelfonso José Zamora Vicario Juan Ignacio Becerra”¹¹.

¹⁰ BARRANCOS, Dora. Mujeres en la Sociedad Argentina. Una historia de cinco siglos. Bs As. Sudamericana. 2007.

¹¹ Costamagna y Costamagna, 2008.

“Piedra Blanca 31/8/1813- Don José Lorenzo Fernández h.l. Bernardo Fernández + María Justa López + cc María Romualda López h.l. Pedro López María Isabel Ferreyra. Solicita dispensa por 3º puro de consanguinidad. Causas: 1.- ser pobres miserables y yo huérfano de padre y madre. 2.- Tener ella 5 hermanos menor de edad que verificado mi matrimonio podríamos cuidar de ellos, respecto a que su padre por sus precisas diligencias para sostener su familia se ve necesitado a abandonarlos sin tener quien cuide de ellos. 3.- haber tenido copula con dicha Romualda y de estas resultas haber quedado embarazada.- 4.- Tener mi habitación inmediata. 5.- que no efectuando este matrimonio conmigo queda expuesta a no verificarlo con ninguno otro por lo ya dicho. 6.- hallarnos del todo adheridos a casarnos. 7.- reparar nuestro honor, aquietar nuestras conciencias Tgo José Lorenzo Fernández 60 a Laureano López 70 a Tgo Pedro Díaz 40 a Justo González 36 a”.

“Piedra Blanca 4/2/1815 José Ríos vecino de Piedra Blanca viudo h.l. Diego Ríos Catalina Muñoz cc María del Tránsito Rodríguez h.n. Catalina Rodríguez Solicita dispensa por 4º de afinidad. Causales expuestas: 1.- pobreza de mi pretendida y que por efecto de caridad intento casarme con ella, pues absolutamente nada posee y aunque en el día tiene su madre algunos bienes pero estos no son de ella sino de los hijos quienes como legítimos tienen derecho a ellos y mi pretendida carece de él por ser natural, siendo los bienes del marido quien los trajo al matrimonio y no hay adelantamiento en ellos, para poder esperar algo de parte del quinto de la madre y aunque yo no la puedo dotar por mis cortas facultades, pero yo soy hombre de trabajo bien acreditado y buscado con preferencia para cualquier clase de trabajo y esta es la causa pues de este modo le aseguro la subsistencia. La otra causa es la que recomienda la Asamblea Nacional que esta un estado naciente que se necesita generaciones licitas para el aumento de la población, pues de las dichas generaciones licitas provienen brazos fuertes para el comercio, para la labranza y hombres robustos para sostener las guerras en defensa de nuestra causa y libertad con los matrimonios se evitan generaciones ilícitas”.

Puede verse aquí que, frente a una situación irregular, la mujer era retirada de su casa por la justicia, seguramente para quedar en “depósito” con alguna otra familia hasta tanto regularizara su conducta -ya sea casándose o separándose definitivamente-, mientras que para el hombre no había ninguna condena. Por otra parte la mujer, de no contraer matrimonio con quien “mancilló su honor”, quedaba “expuesta a no verificarlo con ningún otro”.

Otros casos singulares que involucraban también a la Iglesia y al sacramento del matrimonio, eran los pedidos de nulidad matrimonial. Y aquí intervienen vecinos erigidos en custodios de la moral pública para solicitar tal medida:

“Nulidad Matrimonial de Nicolás Cuello y María de los Ángeles Godoy Apolinario Parras Cura Vicario interino de P. Blanca el 23/ 11/ 1813 Vecinos de la localidad, entre los que se encontraba Pedro Ignacio Rovere y Anastasio Cruceño informaron al Pbro. Apolinario Parra Cura Vicario de la Parroquia de Piedra Blanca que existían causas de nulidad de dicho matrimonio, por existir una serie de impedimentos con que habían celebrado su matrimonio, entre los cuales se encontraban los siguientes:

- *Rapto de la mujer de la casa de sus padres, siendo conducida a otra jurisdicción por parte del marido.*
- *Parentesco de consanguinidad entre ellos.*

- *Ignorarse la legitimidad de dicho matrimonio en que han vivido seis años hasta el presente con grave escándalo en el vecindario por su notoriedad*

A los efectos de determinar la existencia de dichos impedimentos y decidir acerca de la nulidad del vínculo matrimonial, el Pbro. Parra el 23 de noviembre de 1813 mandó a comparecer a Nicolás Cuello y a María de los Ángeles Godoy, para tomarles la confesión y resolver en consecuencia.

Nicolás Cuello reconoció haberse fugado con María de los Ángeles, ya que esta se hallaba depositada en la casa de Anastasio Arias por el juez pedáneo de este partido por solicitud de sus padres, que enterados de su ilícita amistad, decidieron confinarla allí para que cambiase su conducta. La robó de su casa y se trasladaron a San Juan en un paraje llamado Las Lagunas y habiéndola tenido en su poder cerca de un mes fueron presos ambos por el juez de aquel partido, de que resulto haberlos casado un religioso presentando testigos de su libertad en cuanto a estado, menos de parentesco que tiene con su citada mujer, (Gabriela Cuello, abuela de Nicolás era hermana de Feliciano Godoy, padre de María de los Ángeles, y Feliciano era tío de Roque Cuello, padre de Nicolás), persuadido de que si lo manifestaba el cura no los casaría. Luego de casado anduvo tres o cuatro años por diversos curatos de la jurisdicción de Córdoba con su mujer sin hacer manifestación a ningún juez ni eclesiástico ni secular del estado de su matrimonio y que habiendo regresado a este curato en 1811 se presentó al vicario Juan Ignacio Becerra para que los casase de nuevo, y este le ordenó que ella regresara a la casa de sus padres, y él se fuese a trabajar para conseguir el dinero para la dispensa \$4 y que se los dio y que a la fecha no ha habido resulta de la dispensación que es verdad que los jueces eclesiásticos y seculares le han mandado a seguir las diligencias pero que ninguno le ha mandado la separación de su matrimonio. Que los motivos que tuvo para robar a su mujer fueron que el no hallaba la plata para pagar los derechos de su casamiento que tenía determinado y que no había de ser otra su mujer sino ella pero que la suma pobreza y fragilidad le obligaron a cometer tal delito. Dijo que durante su matrimonio han procreado dos hijos y que se sostiene con su familia conchabándose y sembrando y que es enteramente pobre que no tiene bienes algunos ni terrenos en que vivir.

Dijo que lo más amaba era a su mujer, por consiguiente quería casarse legítimamente con ella. Dijo que es de edad de 36 años poco más o menos.

Adjuntó Nicolás de fecha 9/11/1807 “en el Paraje de las Lagunas casé y vele a Nicolás Cuello con María de los Ángeles Godoy ambos naturales de la Punta. Tgo. Juan José Talquenca Manuela Nieva ambos naturales de esta doctrina. Fray Domingo Barreda”

Por su parte, María de los Ángeles Godoy manifestó que se fue con Nicolás por propia voluntad, y no reconoce haber sido robada, y que ya había vivido durante un año con él y que la justicia la sacó de la casa de sus padres y la llevó a la de Anastasio Arias, ella ignoraba que su matrimonio quedaba nulo por no haber sacado las dispensas por el grado de parentesco tan cercano, también manifiesta su deseo de seguir con su marido porque lo quiere, por sus dos hijos y porque siempre estuvo bien atendida sin haber sido jamás violentada. Confirma lo dicho por Nicolás que le entregaron a Becerra los 4\$ sin haber logrado la dispensa.

Tgo. Sargento de Milicias Don Lorenzo Cuello 60 a dijo que le tocan las generales de la ley, que ambos son parientes que es sobrino dicho Nicolás de María de los Ángeles Godoy porque Gabriela Cuello abuela de Nicolás fue hermana de Feliciano Godoy padre de María de los Ángeles y este Feliciano es tío carnal de Roque Cuello. Se cito también al Teniente de Milicias retirado Don Vicencio Muñoz 60 a ídem su declaración

Posteriormente se cita al Pbro Juan Ignacio Becerra quien manifiesta lo siguiente: “Que sa-

biendo la situación por el mismo, no porque se lo pidiese Nicolás, escribió al Sr. Vázquez para realizar la dispensa que nunca pudo conseguir, se ha despachado por escrito al teniente de Voluntarios de este lugar Pedro Ignacio Rovere para que lo apresase y fuese a la cárcel de San Luis que no pudo conseguir. Que fueron mandados por el Sr. Rodríguez cuando fue visitador a los curatos de la provincia de Cuyo a Renca para revalidar su matrimonio y no obedecieron hasta la fecha.” Ante los testimonios obtenidos, el vicario Parras ordena separar al matrimonio entre tanto se consigan las dispensas. Finalmente se resuelve declarar la nulidad del matrimonio contraído en las Lagunas, por existir impedimentos en razón de parentesco y por haberlo realizado en otra feligresía, y se los autoriza “a contraer un nuevo matrimonio, imponiéndole como castigo que ayunen todos los viernes del año y recen diariamente el Santo Rosario, se confiesen cada tres meses durante el primer año de casados”.

El cura debió hacer entender al matrimonio, “que por haber incurrido en este pecado cabe la excomunión, pero por sus hijos, condolidos de su eterna perdición por lo que han manifestado usando las facultades que le competen y de las que están concedidas por la silla apostólica dispensa por esta vez el impedimento de tercer grado de consanguinidad, haciéndolos observar fielmente los preceptos de la iglesia”.

Firma: Domingo Ignacio González en reemplazo de Monseñor Orellana.¹²

A veces las diferencias conyugales llevaban a iniciar demandas contra los esposos, la situación se tornaba escandalosa cuando el matrimonio representaba a lo “mejor de la sociedad”; fue el caso de la acción iniciada por doña Incolaza Funes esposa del Juez de Hermandad Don Flor Basconcelos, hombre de cierta fortuna y renombre social. La razón del conflicto fue la debilidad por el juego de Don Flor que causaba disgustos a su familia. El Gobernador de San Luis José Santos Ortiz les hizo ver las consecuencias que traería para su familia una decisión tan extrema y ambos accedieron a reintentar la vida en común.

“D Flor Basconcelos por su parte se comprometió a atender a su familia conseqüentemente (sic) al amor paternal que le debe y à que en lo sucesivo (sic) obrarian de mancomun con su consorte en orden a la administración de sus haberes y a los respectivos tratos y contratos q.e se ofrecieren. Igualmente se comprometió el enunciado Don Flor à moderar las diversiones del juego uno de los motivos que [estribaban] los disgustos de su consorte reduciéndose à que aquellas no excederían de una docena de pesos obligándose del modo más solemne y formal a guardar cumplir y observar las respectivas obligaciones que resultan de este compromiso bajo la pena de que el que faltase à el cargara con el oprobio de su sinrazon y sera atendida la otra parte como si hubiese dado pruebas suficientes de la injusticia y mala observación del transgresor y en su virtud los firmaron ambos ante mi en esta Ciudad de San Luis à veinte y dos de marzo de mil ochocientos veinte y tres.”¹³

Nuevamente estamos ante un caso en que la dama abandona su lugar de postergación para manifestarse en contra de abusos.

¹² Costamagna y Costamagna, 2008.

¹³ AHPSL. –Doc.3323- Carpeta 29

Raptos de mujeres

La gran mayoría de expedientes criminales vinculados a causas de género son los referidos a raptos de mujeres. Algunos de ellos novelescos, otros con una resolución más sencilla. El hecho es que el robo era un comportamiento habitual en los siglos XVIII y XIX en San Luis. Este delito, a veces gozaba del consentimiento de la víctima, pues muchas veces los padres de las jóvenes habían “arreglado” las nupcias de sus hijas sin la anuencia de ellas; quienes, enamoradas de otros hombres, mediante este ardid se disponían a torcer el mandato familiar. En 1810 los padres de una niña denuncian al alcalde de primer voto Marcelino Poblet que un joven ha robado a su hija. Luego de la denuncia, la joven se niega a volver al domicilio paterno, casándose con su “secuestrador”. Finalmente los padres de la joven aceptan su deseo y le acercan el “atado de ropa” a su nuevo hogar.¹⁴

En 1812 desde San José del Morro se denuncia el rapto de una niña llamada Juanita Quiroga hija de Bonifacio Quiroga que se encontraba en casa de su tío Ramón Quiroga, el raptor fue un hombre de Córdoba llamado Ramón Navarro, aparentemente la sedujo y la niña, de la que desconocemos su edad, accedió a huir con un atado de ropa con este hombre, que según testigos, mostró siempre intenciones de casarse. Finalmente se resuelve que, como contrajeron matrimonio y luego se fugaron, no tenía caso seguir con la investigación.¹⁵

A veces la joven era raptada en otra provincia y, ante la sospecha, las autoridades hacían sus averiguaciones, de las cuales podía resultar un caso como el que sigue:

*Señor Gobernador Don Jose Santos Ortis
San Jose y Diciembre 18 de 1825*

Mi muy estimado S.or con ocasión de aber bajado a este destino, y no aber en contrado ningun ausiliar, tuve ... por el Reverendo Padre Bargas, que el reo Ysidor Villaruel el que remito a disposion de V. se le a probado ser casado en Cordova y tener la muger arojada y ha tenido una niña muy criatura robada de muchos años, la misma que la mando a la casa de mi conpadre Don Jose Dominges que se me hallaría depositada asta en tanto llege anotisia de sus padres, aeste reo se lo remito con los soldados Damasio Ortis y Tomás Dominges, V. miase el onor de berme a Dn Jose de las Nieves yme le dize que para el dia 17 del presente lo nesito en este destino para que abemos las medidas que ymos de tomar asobre lo que (...?) ablado, para que de ese modo salgamos con asienda y que (...)

Andres Alfonso

MUJERES MARGINALES

Mujeres de “mala vida”

Se han registrado diversas denuncias a mujeres por mala vida. En 1804, en la Ciudad de

¹⁴ Archivo Histórico de la Provincia de San Luis. Expediente Judicial Criminal N° 11 Año 1810

¹⁵ AHPSL. Expediente criminal N° 6 año 1810

San Luis, el sacerdote Fray Joaquín Antonio Bernal señala a dos mujeres, hermanas llamadas Manuela y Águeda Urquiso, por llevar una “vida escandalosa en la vecindad” y “traer disgustos”, situación por la cual se solicita que se las aparte del pueblo, en clara referencia a un destierro. El caso no registra una resolución judicial ni detalles del destino de las dos mujeres.¹⁶

Para las mujeres de conducta socialmente reprensible, existía la figura del “depósito”, también aplicable a las huérfanas. Un juez podía determinar que quedaran alojadas en la casa de alguna familia de rectitud conocida.

Las esclavas

Suele decirse que los esclavos africanos no fueron tan numerosos en esta parte de América; que su comercio se centró en el Caribe y el Brasil; que en Buenos Aires constituyeron un “artículo de lujo” en las familias adineradas. Sin embargo, en 1810, un tercio de la población de Buenos Aires estaba constituida por negros, y la mitad en algunas ciudades del noroeste. Entonces... no eran tan pocos. Estas consideraciones nos llevan a pensar que en nuestra Provincia tampoco lo fueron.

El historiador sanjuanino Horacio Videla cita un censo de 1777, en el que se detalla la composición étnica de la población de San Luis y Renca. El total de la población de San Luis ascendía, por entonces a 3648 personas, de las cuales 1908 eran blancos, 987 mestizos, 477 indios y 312 negros. Es decir, que casi un 10% de la población era de raza negra; había aproximadamente un negro por cada seis blancos. Esto confirma lo manifestado en el párrafo precedente.

Respecto a las mujeres negras, hay un silencio asombroso en la historia. Se ha escrito sí acerca de cómo fueron desapareciendo los hombres negros en sucesivas guerras: de la Independencia, del Brasil, del Paraguay. Pero ellas no aparecen, según Marta Goldberg¹⁷, fueron las primeras “desaparecidas” de la historia oficial argentina. La cuestión está envuelta en un halo de prejuicios que pretendieron tornar invisible a este importante sector de la población.

Fueron objetos que sólo tuvieron valor de uso y de cambio: eran tasadas, vendidas, rematadas, hipotecadas, embargadas, alquiladas, donadas o heredadas. Dice la misma autora citada más arriba,

“eran comúnmente un objeto sexual, con la circunstancia agravante (...) de que siempre que eran violadas, abusadas y castigadas, se las consideraba culpables por su supuesta naturaleza obscena”.

Indudablemente, la negritud se fue disolviendo en el mestizaje. Si bien estaba prohibido por ley prostituir a una esclava, nadie impedía que la usaran sexualmente el amo, sus hijos y parientes; en otras palabras, el derecho funcionaba para evitar que el abuso se hiciera público. La discriminación alcanzaba a las hijas mulatas lo mismo que a sus madres negras. No se podía entrar a una orden religiosa, por ejemplo, si se tenía “sangre impura”. Además del servicio doméstico, eran útiles para los cuarteles. Allí, además de

¹⁶ AHPSL. Expediente Judicial Criminal N° 10. Año 1804

¹⁷ En “Historia de las Mujeres en Argentina”. Ver Bibliografía.

“levantarles el ánimo” a los hombres de armas, según Sarmiento, servían para todo, hasta como soldados si era necesario. Por otra parte, el destino de esclavitud era tan amargo, que estas mujeres a menudo procuraron librar a sus hijos de esa suerte mediante el aborto o el infanticidio. Hicieron estragos entre ellas algunas enfermedades como la tuberculosis, por las malas condiciones de vida; o de estómago e hígado, por la mala alimentación; el exceso de trabajo, los castigos y los partos también hacían lo suyo.

Estas cosas pasaban en lo que hoy es Argentina y, presumiblemente, también en San Luis. En el Archivo Histórico de la Provincia pueden encontrarse un par de documentos que permiten ver la calidad de objetos de intercambio comercial que detentaban las esclavas. Uno de ellos, catalogado con el número 1346 y fechado el 18 de junio de 1803, corresponde a una escritura de venta de una negra llamada Felipa, por parte de un clérigo, Cayetano Dabal, y donde se especifica, por ejemplo, que está libre de embargos e hipotecas. Lo mismo consta en el siguiente documento:

“En esta ciudad de San Luis a doce de Febrero de mil ochocientos veinte y uno, ante mi el Alc.e ordinario de primer voto Don Manuel Herrera y testigos comparecio Doña Bernarda Luce-ro, quien dijo que por el presente documento que otorga confiesa que dá en libertad en el momento de su fallecimiento para siempre a sus cinco esclavos llamados Solana, Narcisa, Asencion, Geróni-mo y Toribio, por ser legitimamente de su dominio y propiedad, en premio de los buenos serbicios con que se han esmerado en serbirla, acompañarla, y con su trabajo personal mantenerla hasta el presente, confesando que no podra retratarse (¿retractarse?) en adelante de esta su boluntad pues conose que lo hace en descargo de su consciencia, y que no se hallan hipotecados, y si, libres de todo reato y gravamen¹⁸; y que en virtud de la libertad que les otorga les confiere la facultad que pue-dan usar (después de su fallecim.to) de todos los actos q.e puede hacer un hombre livre, sobre que renuncia a todas las Leyes que puedan haser á su favor sobre el particular. En cuyo testimonio asi lo otorga y lo hace firmar á su ruego con Don Jose Manuel Riveros, ante mi y Testigos (...).”

Aquí, como en muchos testamentos, aparece la libertad por “descargo de conciencia”, por los leales servicios prestados y se suma la circunstancia –igualmente común en amos ve-nidos a menos- de esclavos de ambos sexos que se transformaron en proveedores del sustento hogareño trabajando para terceros o desempeñándose como vendedores ambulantes.

Pero la más impresionante vivencia de una esclava que nos permiten conocer los docu-mentos hallados, se relaciona con el castigo que recibió una de ellas, tan cruel que derivó en un proceso judicial contra su dueño. Los protagonistas principales del episodio fueron Her-menegildo Alba, juez (!) del Partido de Renca y su criada Catalina. Según relata el Sumario¹⁹ de 1823, Catalina se tomó el atrevimiento de permitirle tomar un poco de sal a un arriero mendocino, integrante de una tropa que paraba en la propiedad de su amo. Cuando éste se enteró mandó azotarla con otro criado hasta que se desmayó y el verdugo, sin corazón para continuar, se negó a seguir –en palabras de un testigo “se empacó”- aduciendo que se había cansado, aún cuando Alba lo amenazó con hacerlo colgar si no obedecía. Un par de mujeres intervinieron para pedir se detenga el martirio de la pobre infeliz, pero no tuvieron éxito. Los

¹⁸ El énfasis corresponde a las autoras.

¹⁹ AHPSL – Doc. 3411 – 24/09/1823

testimonios recogidos hablan de entre cien y doscientos azotes, pero la cuestión no terminó allí; la esclava permaneció dos o tres días abandonada en la cocina antes de ser trasladada a un cuarto, donde se le prodigó una atención mínima. Cuenta un testigo que veinte días después permanecía postrada, sin poder sentarse, y con una llaga en un muslo “como de una cuarta de largo”. Y varios otros oyeron a Alba expresar su arrepentimiento por no haberle dado muerte de una vez. Las acciones fueron elevadas a las autoridades provinciales pero se desconoce el resultado del procedimiento.

Un trabajo de investigación muy interesante de los hermanos Nora Lilian y José Mario Costamagna sobre los esclavos en San Luis²⁰, nos permite ofrecer algunos ejemplos más de la trata en esta provincia, que involucran a mujeres:

- *“El 8/3/1800 Don Juan Natel vende a Don Antonio Riveros una mulata esclava llamada Ursula de 22 años “sana libre de todo accidente” “libre de censo, hipoteca, memoria, tributo ni otros gravámenes” la venta se realiza por el precio de \$ 250.-. (exp. 3 de 1800).*

- *El 2/1/1800 Don Manuel Moreno Dávila vende a Manuel Panero Pizarro una mulata parda de 22 años llamada Trinidad con tres criadas una de 7 años, llamada Dominga, mulatilla clara de color, otra de 4 años nombrada Teodora Zacarías, zamba y un mulatillo nombrado Ventura de dos años algo oscuro de color, cuyas cuatro piezas las hemos contratado en cantidad de \$ 600.- Dichos esclavos los había recibido por su hija Doña Rosalía Moreno que murió sin sucesión. (exp. 13 de 1800).*

- *El 14/5/1802 Cayetano Ponce le vende a Don Pedro Alfonso una mulata llamada Juana Lorenza Correa de 40 años por la suma de \$ 152.- Aquella mujer perteneció a Don Francisco Correa y Doña Isidora Garro ambos fallecidos. (exp. 26 de 1802).*

- *Don Manuel Moreno Bustos albacea testamentario de su padre Don Manuel Moreno Dávila vende a Don Juan Amieva Diaz, una mulata esclava de color moreno de 30 años más o menos llamada Candelaria la que dice es perteneciente a la testamentaria de dicho padre por haber dicha criada, pedido ser vendida y buscado amo, la vende en \$ 225.- La operación se realiza en San Luis el 19/10/1811 (exp. 20 año 1811).*

- *Hacia 1807 Doña Antonia Barbosa, viuda de Don Leandro Lucero, con motivo del fallecimiento de su expresado marido practica inventario y partición de bienes entre ella y sus herederos” de cuyas resultas entre varias piezas de esclavas le cupo y toco una llamada Cayetana la cual le ha dado el producto de una llamada Ubalda la que al presente tendrá la edad de 18 a 20 años poco más o menos, la cual por sus servicios particulares y por los productos que ha dado hasta el presente de dos hijos, ha tenido a bien la expresada Doña Antonia al darla por libre de su particular dominio y propiedad”. (exp. 24 año 1807).*

- *El 3/2/1807 Don Fulgencio Ortiz, ante el alcalde de Primer voto de la ciudad de San Luis capitán del regimiento de voluntarios de caballería don Juan Basilio Garro, declara libre de estado de esclavitud a su criada de servidumbre Alejas de Ortiz “en remuneración de sus buenos servicios y legales procedimientos. Don Fulgencio Ortiz había comprado a su esclava por la suma de 200 \$ (Exp 34 año 1807)”.*

²⁰ COSTAMAGNA N.L. Y J.M. “San Luis y sus hombres de color”. VI Jornadas de Historia de la Provincia de San Luis. Villa de Merlo, 2009.

Los mismos autores señalan que, a partir de la resolución de la Asamblea del Año XIII respecto a la libertad de vientres, aumentó el número de libertos. Quizás ese pensamiento liberal que se iba extendiendo en el ámbito político, se reflejara también en las conciencias de los propietarios de esclavos. Dan cuenta de ello algunos datos más aportados por los profesores Costamagna:

“En el curato de Piedra Blanca durante 1813 fueron bautizados tres niños libertos:
Cabral José Roque 16/8 Liberto natural de Pasquala esclava de Prudencia Cabral
Funes María Ignacia 1/8 Liberta natural de Placida esclava de Manuel Funes
Rovere Celedonia 5/3 Liberta Pedro Juan y Dionicia esclavos de Pedro Robere”.

Esta documentación, permite observar que ya no se alude tanto a las negras esclavas como a las mulatas, lo que está marcando la presencia de un activo mestizaje. Tal situación no es un tema menor desde el punto de vista de la composición racial e identitaria de los puntanos. El proceso de mezclas raciales generó algunos conflictos sociales, fácilmente comprensibles en una sociedad estrictamente jerarquizada como era la colonial. Basta como prueba el caso que relatan COSTAMAGNA y COSTAMAGNA (2009) ocurrido en el Paraje de Piedra Blanca a principios del Siglo XIX: Doña Ventura Báez de Quiroga, viuda de Juan Laconcha, se opuso categóricamente a que su hijo Juan Plácido contrajera matrimonio con Rita Ponce.

“Los motivos alegados eran la desigualdad racial, en razón de que la novia tenía ascendientes de raza negra, y por una cuestión de índole social, ya que por ascendencia materna, el novio descendía de una familia noble, los Quiroga de San Juan (...) Rita Ponce era nieta legítima de Francisco Correa y este a la vez era hijo legítimo de Blas Correa y Josefa Malla, ambos mulatos libres “de ínfima clase que no han tenido empleo alguno ni graduación de privilegio”. En razón de que Juan Plácido Laconcha, había dado su promesa formal de matrimonio se plantea un pleito judicial para resolver la cuestión, iniciado por el padre de la novia, Don Cayetano Ponce (...) Comparecen distintos testigos, (...) El fallo judicial desestima el reclamo de la familia Quiroga, y determina que se realicen los esponsales, ordenando el arresto del novio, hasta que se concrete el matrimonio. El fallo no es aceptado por la parte demandada, solicitando el apartamiento del alcalde de primer voto. Lo que termina de complicar el caso, es el descubrimiento de que Rita Ponce estaba embarazada y fruto de esa unión nace su hija Margarita. Ante este nuevo acontecimiento, su padre Cayetano Ponce, decide casarla el 30 de enero de 1801 con José Mariano León, un comerciante porteño, recientemente llegado a la ciudad, por lo que la resolución del pleito judicial se torna abstracta. Juan Plácido Laconcha muere a principios de 1802. Y recién a la muerte de Margarita, en su acta de defunción, aparece mencionada como hija de Juan Plácido Laconcha y Rita Ponce de León. Debemos destacar que Margarita no nos resulta ajena, ya que cobró notoriedad, al contraer matrimonio con el Coronel Nicasio Mercau, y destacarse por ser una mujer de gran temple que apuntaló a su esposo en la actuación en la Villa de Merlo desde 1826 y hasta su muerte ocurrida en 1880.”

CRÍMENES Y CASTIGOS, VIOLENCIA DE GÉNERO Y JUSTICIA

En el primer cuarto del siglo XIX se multiplican los casos de mujeres involucradas en

algún asunto judicial, desde cuestiones menores de tipo contravencional, pasando por litigios varios, hasta llegar a cuestiones graves como el homicidio. Sean víctimas como victimarias, el trato que recibían por parte de la justicia no siempre era justo y equitativo. Si bien Alcaldes y Gobernadores muchas veces alzaban su voz para proteger a los sectores más “vulnerables”, las resoluciones de los “autos judiciales” no siempre eran favorables. En el Archivo Histórico de San Luis hay innumerables casos de mujeres con “problemas judiciales”; algunos rozan lo grotesco como fue el caso de Doña Juana Amores vecina de Mendoza acusada de “arrastrar leña por la calle” contraviniendo una norma que así lo impedía. Otros, más dramáticos, involucraron homicidios, ya sea de mujeres asesinadas como de mujeres asesinas, que mataron a su esposo o concubino, o los más tristes de todos: el infanticidio.

A continuación pondremos a consideración algunos ejemplos de este complejo vínculo entre la mujer y la justicia, paradójicamente esta última representada simbólicamente como una “mujer vendada”.

La tristemente conocida “violencia de género” no es algo exclusivo de nuestros tiempos, tampoco lo es la impunidad en que quedaron muchos de estos crímenes. Podemos poner como testigo el caso de Bartola Billegas (sic), muerta en circunstancias violentas en manos de su esposo Basilio Lucero. Éste alegó muerte accidental al caer. Pero varios testigos afirmaron que en el lugar donde supuestamente cayó no había sangre, que ésta se hallaba salpicada en otro sitio y que la trenza de la mujer “supuestamente asesinada” se encontraba arrancada del cuero cabelludo a varios metros del cuerpo. Uno de los testigos hablaba de una herida de cuchillo y las mujeres que “amortajaron” el cuerpo señalaron que tenía muchos golpes e hinchazón en varias partes del cuerpo. Otro elemento que perjudicaba al marido era que todos los testigos coincidían en afirmar que este hombre constantemente maltrataba a Bartola y que además cometía adulterio con una mujer llamada Hilaria Velásquez. Hasta su amante fue citada a declarar y esta afirmó que su “amistad ilícita” con Basilio había terminado hacía un año y que al momento del hecho estaba vinculado a otra mujer llamada Tomásina Díaz. También lo perjudicaba el hecho de que había estado detenido precisamente por su relación “ilícita” con Hilaria y por maltratar a Bartola. A pesar de tanta contundencia en las afirmaciones de los testigos, el crimen quedó impune. Se resolvió que no había pruebas concluyentes para condenar al reo y, como la Patria demandaba hombres jóvenes en su defensa, lo obligaron a cumplir 8 años de servicio en la milicia guardando buena conducta, porque de lo contrario la causa por la muerte de su mujer se reabría y se aplicaría todo el rigor de la ley.²¹

Expedientes sobre muertes violentas de mujeres abundan en el reservorio documental de San Luis. En 1801 encontramos dos casos más. Uno fue el de una “india reducida” llamada Juana Navarro que fue hallada muerta en su domicilio teniendo como signos de muerte la garganta y cara “morada”. Resulta que Juana tenía un perro agresivo que mordió a las hijas de Don Cayetano Ponce, ésta la denunció y se ordenó desde las autoridades matar al perro. Cuando el Comisario de Barrio fue a cumplir la orden Juana le dice que lo regaló a un tal Baigorria. Pero poco tiempo después apareció muerta, todos los testigos declaran que no estaba enferma. El fin del expediente no llega a ninguna conclusión y el caso de Juana quedó sin aclararse.²²

²¹ AHPSL. –Doc. 1919- 19/06/1812

²² AHPSL. Expediente Criminal N°5. 1801

Otro caso de 1801 fue el de Micaela Sifón hallada muerta “extramuros” de la ciudad, el médico que revisó el cadáver alegó que había muerto desangrada. Su hijo Tomás Lucero, acusó como agresor de su madre a un vecino de ésta: Sebastián González; parece que el hombre tenía antecedentes delictivos. González habría tenido una discusión con Micaela. Cuando lo fueron a buscar no estaba en su casa, pero más tarde fue detenido, su mujer dijo que el día de la muerte de Micaela su esposo había ido a la ciudad y volvió tarde. También se le tomaron declaraciones a su cuñada. Pero ningún testigo lo incriminó y la justicia finalmente lo dejó en libertad.²³

²³ AHPSL. Expediente Criminal N°6. 1801

II-LAS MUJERES DE SAN LUIS Y LAS CAMPAÑAS LIBERTADORAS

“El pueblo lo ha dado todo: hombres, hacienda, provisiones. Quedan vacíos los campos, las huertas, las despensas. Todo es poco para aprovisionar el colosal ejército. Cada cargamento obliga a la gente a mayor estrechez, a la miseria.

Indias y chinitas, con el corazón desgarrado por la ausencia de sus hombres ocupan ahora su lugar en la labranza, el hachado. Los gurices gatean, lloran abandonados en los pastizales o en la tierra a la espera de que sus madres se ocupen de sus necesidades. En los breves descansos se ve a los pequeños de teta, prendidos a los pezones de las madres, sucios, escaldados. Los cuerpecitos desnudos se curten bajo la inclemencia del invierno o los ardores del sol. En los anocheceres todo es silencio, las guitarras también esperan a quienes hacen vibrar sus cuerdas en gatos, tonadas. Silencio de guerra.”

Justina A. Contestin - “Mujeres al filo de la historia” (2001)

En general, cuando pensamos a las mujeres en relación con las Campañas Libertadoras, las imaginamos inmediatamente en Mendoza, bordando una bandera o recolectando sus joyas para contribuir a la conformación del Ejército de los Andes; en Salta, muy bien vestidas, en medio de una tertulia, ejerciendo la tarea de espías entre los españoles y a favor de la Patria; en el campo de batalla -las niñas de Ayohuma-, practicando su labor humanitaria... Es posible que, si reflexionamos un poco más, vendrá a la memoria una figura de amazona irrefrenable: Juana Azurduy. Al margen de estos arquetipos, la dama elegante, la vivandera o la heroína enamorada, quedaron miles de mujeres, de diferente condición social, llorando su soledad, haciéndose cargo de los hijos pequeños, los ancianos y la economía familiar. Tal vez en ningún lugar tanto como en San Luis.

Con la llegada de San Martín a Cuyo, todas las potencialidades se centraron en atender a las demandas del Gran Capitán para consolidar el Plan que aseguraría el derrotero de la emancipación. San Martín se convirtió en Gobernador Intendente de Cuyo y nombró como Teniente de Gobernador de la Jurisdicción Puntana a Don Vicente Dupuy, un hombre de experiencia militar que le tocaría la tarea abrumadora de encauzar los esfuerzos del pueblo puntano.

De las provincias de Cuyo, San Luis era la que poseía una economía más frágil, tenía poca población, dispersa por todo su territorio. Es por eso que todos los autores coinciden en que la tarea de San Luis fue ímproba, la provincia con sus escasos recursos materiales y humanos lo dio todo agotando sus fuerzas. El empeño puesto por esta humilde tierra fue reconocido por el propio San Martín y sus colaboradores.²⁴

En su “Breve Historia de San Luis” sostiene Pedro Menéndez:

“Sobre una población de 16.000 habitantes, entre 1810 y 1819, San Luis movilizó más de 5.000 hombres en los ejércitos patrios, que es tanto como disponer para la guerra de un tercio de su población. Apenas si los niños y los ancianos quedaron eximidos de tan gloriosa conscripción.”²⁵

²⁴ CARDONA, Andrea F. Marcelino Poblet, el Cuestionado. VIº Jornadas de Historia de San Luis. 2009

²⁵ MENÉNDEZ, NESTOR P., Breve Historia de San Luis.

Y completa nuestro poeta insigne:

*“Y quedaron chiquillos y mujeres,
Sólo mujeres con las caras serias
Y las manos sin hombres, esperando...
En San Luis del Venado y de las Sierras.”²⁶*

Es un acto de justicia recuperar la presencia de las mujeres en esta historia de hombres que tenemos, rescatar su contribución al nacimiento de nuestra Patria e identidad colectiva, darles una voz para que abandonen el silencio y el olvido al que fueron condenadas durante tanto tiempo.

PATRIOTAS Vs. REALISTAS, DOS CARAS DE UNA MISMA REALIDAD

Como ya mencionamos, la llegada de San Martín a Cuyo convulsionó la región. Se produjeron importantes cambios a nivel político, pero en los que la sociedad toda se vio involucrada.

San Luis dio, desde el momento mismo de la Revolución de Mayo, muestras claras de su adhesión a la “causa patriótica”, fue una de las primeras jurisdicciones en dar su consentimiento al Primer Gobierno Patrio. Numerosos trabajos de historiadores locales como Urbano J. Núñez, Víctor Sáa, Reynaldo Pastor entre otros, dan cuenta del compromiso de hombres y mujeres con el valor supremo de la “Libertad”.

Pero más allá de la entrega a la “causa” de la mayoría de la población, el clima social de San Luis, como el de muchas de las regiones de lo que sería más adelante nuestro país, se encontraba enrarecido. No hay que olvidar, que hasta no hacía mucho tiempo, estas tierras formaban parte de un Virreinato, y si bien la población peninsular era escasa por esa época, todavía quedaban resabios de su influencia. Documentos del Archivo Histórico de San Luis, reflejan el clima de sospechas que reinaba por entonces. Muchas familias se fragmentaban, a raíz de que los padres seguían fieles a los principios realistas y los hijos se dejaban subyugar por los vientos de cambio.

En este apartado veremos cómo las urgencias de los tiempos convulsionados que les tocaron vivir a las mujeres de entonces, hicieron que muchas de ellas tuvieran que tomar partido por algunos de los bandos en cuestión, aunque en ello les fuera la vida.

Las patriotas

Una de las primeras contribuciones documentadas de las mujeres sanluiseñas a la causa patriótica es de carácter monetario. Unas cuantas de ellas figuran en el padrón de aportantes para la dieta del diputado Marcelino Poblet, representante de San Luis ante la Junta Grande,

²⁶ ANTONIO ESTEBAN AGÜERO, “Digo el llamado”

que data del año 1810. Algunos nombres que pueden rescatarse son los siguientes:

NOMBRE	PARTIDO	CONTRIBUCIÓN
Rosa Navarro	Del Sauce	1 peso
Dionisia Quiroga	Del Paso de Abajo	3 pesos
Juana Fernández	Tala y Lince	4 pesos
Rosa Lorca	Tala y Lince	2 pesos
Antonia Becerra	Del Pantanillo	10 pesos
Petrona Quiroga	Del Morro	2 pesos
Juana Antonia Domínguez	Ciudad	4 pesos
Viuda de Dn. Xavier Palma	Ciudad	3 pesos

Por su parte Juan W. Gez, en su obra “La Tradición Puntana”, cuenta acerca de doña Micaela Pardo, la primera en contribuir con dinero para costear hasta Córdoba el contingente que iba a unirse a la expedición al Alto Perú.

En términos generales, no hay muchos datos sobre la participación de las mujeres en las campañas sanmartinianas. Sí se conoce la labor desplegada en Mendoza por doña Remedios Escalada de San Martín, esposa del Libertador, quien se puso al frente de las damas de esa provincia en la tarea de conseguir donaciones, confeccionar ropas para los soldados y la Bandera de Los Andes, sin embargo la Historia no se ha ocupado en profundidad de individualidades. Por allí se filtró alguno que otro dato suelto, agregado como detalle simpático, que nos permite conocer la existencia de una esclava que se vistió de hombre y se alistó junto al General Las Heras, quien le confió el transporte de una Bandera. Josefa Tenorio, esclava de doña Gregoria Aguilar, al final de la campaña se dirigió a San Martín para pedirle la libertad; y él en respuesta ordenó:

“Téngase presente a la suplicante, en el primer sorteo que se haga por la libertad de los esclavos”.

Asimismo se sabe que existió una valiente y agraciada mujer, conocida solamente por un nombre ficticio: “Chingolito”, que sedujo a Marcó del Pont para poder sonsacarle información que fuera útil al Libertador.

Se ha reconocido en abundancia el desprendimiento de la mujer sanluisense, en cuantas formas fue posible, a favor de las Campañas Libertadoras. Y seguramente, como dice María Delia Gatica de Montiveros en su obra “Rescatando la Memoria de la Mujer Puntana”, es un honor que comparten las mendocinas, las sanjuaninas y muchas más. Sin embargo cuesta encontrar algún nombre femenino en particular. Una excepción es el caso de la Pancha Hernández. Francisca Hernández fue una verdadera heroína de la guerra por la independencia. Casada con el sargento Dionisio Hernández, tuvo el privilegio de ser una de las cuatro mujeres a quién San Martín concedió autorización para que acompañara a su esposo en la expedición al Perú. Su ímpetu de esposa enamorada y patriota decidida se puso de manifiesto ya en 1819, en oportunidad de producirse el estallido de la conspiración realista en San Luis, cuando se colocó al lado de su esposo en la tarea de sofocar la sublevación. El sargento Hernández se había incorporado ya un tiempo antes como voluntario al Regimiento de

Granaderos a Caballo que se preparaba en Las Chacras para participar en la Campaña del Perú. Allí fue también la Pancha quien - según cuentan con sus propias manos - , levantó su rancho en las cercanías, para no permanecer alejada del marido. Cuando el Regimiento partió hacia Mendoza, detrás iba la Pancha; cuando cruzó la cordillera, lo mismo; cuando se aprestaba a zarpar desde Valparaíso pidió y rogó hasta que el general San Martín, tal vez conmovido por su empuje y amor obstinado, la admitió como voluntaria. Fue protagonista de momentos históricos decisivos como la entrada en Lima. A principios de 1823 tuvo lugar el violento enfrentamiento con el enemigo en Torata, la situación no era favorable, hubo que replegarse sobre Moquegua. Habían sufrido grandes pérdidas. Ya no quedaban municiones. Escribió el general Espejo:

"A la vista de tan angustioso cuadro nos reunimos como cuarenta, entre oficiales y jefes, armados como estábamos, unos con sables, espada o lanza, pero todos con pistola y formamos el Escuadrón Sagrado, como algunos lo denominaron, para proteger en lo posible aquella masa engegucida por el pánico. Se le dio el mando al Comandante D. Juan Lavalle contándose entre las filas a Pringles y al sargento distinguido don Dionisio Hernández, natural de San Luis, que llevaba a su lado a su esposa La Pancha (también puntana), vestida de uniforme militar y armada de sable y pistolas como era su costumbre en los combates en que estaba su marido".

El propio Pringles, evocando los terribles momentos de la derrota de Moquegua, relató que el matrimonio acarrea agua de los barriles y la distribuía entre los soldados caídos. Por desgracia Hernández fue herido gravemente. La Pancha no lo abandonó, lo vendó y ayudó a llegar hasta la orilla del mar, pero la vida se le escapó al valiente granadero antes de ser rescatados.

No sabemos más de la heroica Pancha, su rastro se perdió en Lima. ¿Habrà regresado? ¿Se habrá quedado en el Perú? No lo sabemos. Hay quienes dicen que siguió enganchada en su Regimiento y lo acompañó en la Guerra con el Brasil, pero no tenemos certezas, sólo la de un triste destino de mujer ejemplar que entregó todo sin esperar ni recibir lauro alguno.

Vidas heroicas como la relatada no eran habituales, mucho más frecuente -pero no menos dramático ni doloroso- fue que las mujeres anónimas, después de entregar bienes, trabajo, esposo e hijos a la Patria, quedaran sumidas en las más tristes condiciones de pobreza, soledad y desprotección.

El desamparo hizo de ellas víctimas de comerciantes inescrupulosos, en el mejor de los casos, y del cautiverio o la muerte en manos de los indios, en el peor de ellos. La pobreza, las colocó en situación de tener que recurrir a la caridad ajena, mientras que la desolación por no saber el destino de sus hombres las obligó a salir del anonimato para peticionar frente a las autoridades. De estas circunstancias dan cuenta algunos documentos que se hallan en el Archivo Histórico de la Provincia de San Luis (AHPSL), y que se expondrán a continuación.

El primero que convoca la atención es un pedido desde Renca, hecho por algún funcionario local y presumiblemente dirigido al Tte. de Gobernador Dupuy, para que dicte un bando protegiendo a las paisanas por los abusos que de ellas hacían los comerciantes que recorrían la zona, al cobrarles precios exorbitantes por las telas²⁷.

²⁷ AHPSL, Doc. Nro. 2363 - 13/3/1816

“Haviendo tocado con la experiencia el triste estado de esta Jurisdicción aquello ha conducido el infame comercio de los mercaderes que corren la campaña no he podido precindir de la sensación más dolorosa que me ha exitado el ver la lamentable citiuación de las familias a causa de los gruesos empeños que hacen con los referidos mercaderes, que les dan los generos a un precio tan exorbitante que con verdad se puede asegurar que un principal de 500p. lo hacen rendir en sus repartos al de tres o quatro mil.

En este mismo instante me interrumpen los clamores de los infelices con quienes se comete la más atros y escandalosa tiranía [sigue texto tachado] que uno (al fin barbaro y cruel Español) exige de dos infelises mugeres el pago de unas quantas varas de sarasa á 5ps. vara, y diez pesos p.r 4 varas de Elefante; pero lo más digno de llorarse es que esta misma conducta obserben muchos Americanos, ayudando de este modo á la destrucción de su mismo suelo, protegiendo la desnudes y miseria de sus mismos paisanos, y uniendose en sus operaciones a los barbaros enemigos que nos persiguen; convencido pues de la suma necesidad de evitar un mal tan perjudicial y escandaloso, tan opuesto a la confraternidad y proteccion reciproca con Nuestros Ermanos, y a las ideas liverales de Nuestro sagrado sistema, he mandado promulgar el Bando que incluyo para que con insercion de este Oficio, y penetrado V.S. de estos mismos justos sentimientos a favor de Nuestros pobres paysanos, lo haga en esa Ciudad publicar y fixar en los lugares de estilo, y lo mande igualmente circular á los lugares más publicos de la Jurisdicción coadyubando con el interes que se merese un asunto de tanta importancia á su más (ileg.) cumplimiento y dandome abiso de haverlo asi verificado para mi inteligencia y efectos que combengan.

Dios Guie a V. S. m.s a.s Renca y marso 13 de 1816”

El segundo documento que amerita un análisis es el Nro. 2997, no presenta fecha, pero podemos suponer que corresponde al año 1818. Se trata de una carta de Martina Estrada a Vicente Dupuy, en la que solicita el préstamo de dos pesos a fin de comprar alimentos. La misiva conmueve por la humildad y timidez con que la firmante se dirige al Teniente Gobernador; con vergüenza por la situación en la que se encuentra, pide ayuda pero a la vez propone devolver la misma con trabajo. Evidentemente, le genera una incomodidad y compromete su orgullo.

Otro testimonio de la pobreza y el desamparo en los que quedaron las puntanas tras las levás de hombres es una carta de Constanza Balbarria al Gobernador José Santos Ortiz para pedirle que abone por ella una deuda al fisco²⁸. Textualmente decía:

“...estoy enteramente sin dinero alguno, y me veo en la forzosa necesidad de dirigirme a Ud. (aunque llena de rubor) a efecto de que me haga el cariño de entregar por mí en esa (...) 28 pesos (...).”

Por último una conmovedora carta de Juana Bolaños a Juan Antonio Balcarce²⁹, da cuenta del dolor de una madre que pide saber si su hijo está vivo o muerto, y que preferimos volcar aquí en la medida en que se pudo leer, para que se exprese por sí misma:

²⁸ AHPSL, Doc. Nro. 3219 – 22/8/1822

²⁹ AHPSL, Doc. Nro. 2853 – 10/5/1818.

“Señor Brigadier Don Juan Antonio Balcarce

Mi dueño y señor: me tomo la franquicia de molestar la atención de Ud. con el objeto de que tenga la bondad de participarme si es vivo o muerto mi hijo D. Santiago Ricarte que sirvió en el cuerpo de Granaderos montados a las inmediatas órdenes (ileg.) General. Este joven, único hijo en mi viudedad y en quien afianzaba un asilo seguro, se prestó voluntario al servicio de la Patria y aunque por las consideraciones expresadas pude reclamarlo, no lo hice, y sí por la inversa, tuve mucho placer en permitirle abrazare la carrera de su inclinación natural (ileg.)

Pero a la distancia ha llegado a mí noticia, o corre un rumor sordo que (ileg.) mi hijo ha muerto (ileg.) y como madre deseo saber el fin que ha tenido, por lo que ruego a Ud. se sirva comunicármelo en primera oportunidad, de cuyo obsequio quedaré a Ud. muy reconocida. Dios guarde a Ud. (...)San Luis, Mayo 10 de 1818. Su muy atenta servidora Juana Bolaños”.

Víctor Barrionuevo Imposti nos cuenta en su obra “Patricias Americanas”³⁰ que después de Chacabuco, O’Higgins otorgó subsidios y pensiones a madres y viudas de los caídos para aliviar su desamparo económico. Entre ellas figura una sanluisense: Felipa Páez, madre del soldado del Batallón Nro. 8, Timoteo Páez. Pobre compensación para una pérdida imposible de reparar.

Las realistas

Hubo mujeres que prefirieron apoyar al enemigo. Quién sabe por qué razones, quizás por lazos de sangre o tal vez por amor. Víctor Saá (1991) disculpa “...la también sincera y heroica definición realista, de quienes no podían ser negados en su condición de hermanos, ya que hasta ayer no más, unos y otros, tenían una sola bandera...”. Lo cierto es que las sospechosas de colaborar con el enemigo eran vigiladas y, si había motivos, se las recluía en un convento u hospicio.

Al producirse el desastre de Cancha Rayada, fue desbaratada en Santiago una conspiración realista en la que estaban complicadas varias mujeres. Las mismas fueron apresadas, juzgadas y condenadas. La sentencia señalaba que, algunas de ellas, debían quedar arrestadas en sus casas, con prohibición de recibir visitas, hasta que pudieran salir confinadas a la Punta de San Luis; allí permanecerían hasta el fin de la guerra. No puede asegurarse que la condena se cumpliera efectivamente, porque se desconocen sus nombres, pero sí que hubo algunas realistas aisladas en esta ciudad. De esta situación da cuenta una resolución de fecha 20/11/1813³¹ que conmuta el confinamiento de Doña Mercedes Fons, hija del español Antonio Fons y esposa de Antonio Arosa.

En esta ciudad también existieron casos de féminas que simpatizaban con los realistas. Uno de ellos fue el de la maestra de postas de El Salado, doña Teresa Pueblos, involucrada en un episodio judicial que se generó a partir de la desaparición de un paquete de correspondencia oficial, lo que resultaba muy conveniente para los realistas. La misma dama tenía antecedentes parecidos por haber ocultado y facilitado la fuga de un español. Esta vez logró evitar la

³¹ AHPSL, Doc. 2088, Carpeta 16.

³⁰ Página en Internet del Instituto Sanmartiniano.

condena porque no lo había recibido en propia mano, el castigo recayó en el postillón.

Tal vez el más sonado caso de una simpatizante de los realistas se encuentra encerrado en un expediente judicial que se originó a partir de una denuncia del Teniente José Gregorio Calderón -futuro Gobernador de la Provincia-, fechada en San Luis el 24 de julio de 1816, “*contra Doña Martina Palma, por haberle insultado, lastimandole lo más delicado de su honor de un modo escandaloso según el merito que arroja su indicada representación*”. Para conocer los verdaderos hechos, se ordena un urgente sumario “*que debiera concluir en el termino perentorio de dos dias*”. El mismo permite conocer el testimonio de nueve testigos varones y cuatro mujeres, además del querellante, entre ellos un fraile dominico, que coinciden en el relato de lo acontecido. Para tener una idea más acabada del episodio, se incluye aquí una de esas declaraciones, correspondiente a José Tiburcio Soto, oficial de zapatero, oriundo de Córdoba:

“...dijo: que sabe por averlo presenciado, que el miércoles veinte y cuatro del corriente, hallándose el que declara trabajando en su oficio en un cuarto de la misma casa de Doña Martina Palma, oye gritos y vosez descompasadas en casa de dicha Sra. las que le llamaron la atención, y fue aver lo que era, y abiendose llegado a la puerta de calle vio y oyo que la citada Palma le desia al Teniente Calderon que era un picaro ladron matador, que por robarlo abia muerto al Coronel Huizi y que la fuese a matar a ella, y que tambien vio que la expresada Sra. tomo un ladrillo y le tiro con el al dicho Teniente Calderon, pero que le erro el golpe porque este huyó el cuerpo, y que entonces el citado Teniente tomó un palo y al tirarle un garrotaso dio con la extremidad de dicho palo en el umbral de la puerta y se rompio de modo que nunca le dio a ella y que entonces dicha Sra. tomo el pedaso de palo rompido y le tiro con el al Teniente Calderon y no le dio porque este se yso aunlado, y que inmediatamente el Teniente Calderon tomo el mismo pedaso de palo y le tiro a ella, pero que le erro el golpe; y que todo lo dicho sucedió desde la puerta del cuarto hasta la puerta de la calle de dicha Sra.; que asimismo oyo que la citada Doña Martina le dijo al Teniente Calderon que era un oficial sacado de la vasura y que era el descredito de todos los oficiales y que lo abia de aser secar en un sotano con una varra de grillos a que le contesto el Teniente Calderon que ella era una ladrona tripera, que ha cuantos iban a su casa los robaba y que era una goda, alo que contesto por una ves que se presiaba de serlo ...”

Por su parte el querellante declara que,

“...habiendo sabido que esta Sra. lo llamó picaro ladron, matador que por robarlo habia muerto al Coronel Huizi, se fue a casa de dicha señora, y abiendola encontrado sentada a la puerta de un cuarto la saludo a lo que correspondio ella y le conbido a entrar, lo que reusó el que declara [entonces le preguntó por qué había vertido esas expresiones injuriosas si él nunca la había agraviado. La mujer contestó que era cierto, que lo había dicho] y que no le fuese con esas reconvenciones porque ella no era como él, y que de donde abian salido tan engrèidos unos oficiales sacados de la llanura y criados dentro de las matas de palqui³², unos cholos y canallas, que haora estan gobernando a sus amos, y otros muchos dicterios indecentes y que ella era una matrona goda, y que tenia a mucho onor serlo, y que no usaria de su nombre si no le asia poner una varra de grillos...” [El escribano le preguntó cómo se había enterado de los dichos de la mujer]. *...dijo que quien a el se lo conto fue doña Leocaria Villegas, y sus hijas hallándose de visita en casa de dichas señoras, las que tambien le dijeron que quien a ellas se los conto fue doña Ancelma cuyo*

³² Palqui: arbusto solanáceo americano de olor fétido.

apellido ignora, mujer del finado Manuel Garcia y la hija de esta señora Paula Garcia quienes dijeron a la Villegas y sus hijas, que ellas lo abian oido a la misma D.a Martina Palma”

A su vez doña Ancelma Silba,

“...dijo que abiendo salido de paseo esta declarante el dia que el Teniente Calderon regresó del Morro con el equipaje del Coronel Huizi, estubo de visita en casa de la citada D.a Martina Palma, y que le oyo desir a dicha señora que el Teniente Calderon abia ido aser Carniseria al Morro, en un hombre indefenso con grillos, y que para que abian mandado a ese cholón de Calderon, y que por que no mandarian a otra persona igual al Caballero Huizi, y que los Oficiales de este Pueblo eran unos lebantados de una mata de paja y de una de loconte, y que esta declarante le dijo entonces que mejor era callarse y no hablar, a lo que le contestó la citada Palma que ella si ablaba, y que nosele daba cuidado que le dijeren sarracena, porque tantas veces cuantas se lo desian otras tantas coronas le ponian...”

La cuestión aquí es que, al ser San Luis un espacio de detención para españoles prisioneros, algunos habitantes, particularmente las damas, desarrollaron simpatía por ellos –en general hombres educados y caballerosos que aprovechaban cualquier oportunidad para difundir su causa-. Este caso en particular, refiere al Coronel Agustín Huici quien, al ser conducido desde Mendoza a Buenos Aires, tuvo que permanecer un tiempo en San Luis por hallarse enfermo. Una vez restablecido, continuó su viaje escoltado por el Teniente Calderón, pero falleció al llegar al Morro. Cuando este último regresó a la ciudad con el equipaje del prisionero, fue visto por la señora Martina Palma quien realizó su propia interpretación de los hechos y reaccionó con la violencia verbal que se ha relatado. Al margen de la cuestión central, el episodio da cuenta del modo en que circulaban las noticias –en este caso quizás sería más apropiado referirse a “chismes”- en la sociedad sanluisiense del 1816, y los epítetos considerados injuriosos, como llamarle “cholo” (mestizo) al joven miliciano. Lo cierto es que, al enviar las actuaciones a Mendoza, para conocimiento del propio San Martín, se omitió la declaración de la acusada, por lo cual fueron devueltas y ya no se sabe que pasó después.

Y quedaron chiquillos y mujeres, sólo mujeres...

El conmovedor poema de Antonio Esteban Agüero resulta un sentido y postrero homenaje a un pueblo que quedó arrasado en su economía, en sus recursos materiales y humanos. San Luis resulta sumido en una profunda crisis económica de la cual no saldrá fácilmente. Muchos de los hombres que se fueron con el ejército nunca volvieron, eran la población económicamente activa y en plena edad reproductiva, lo que provocó un colapso demográfico sin precedentes en la historia local.

III-LAS MUJERES DE LA FRONTERA

Cautivas

La frontera que separaba a la sociedad indígena de la colonizadora era un espacio de relaciones entre ambas, habitado por ciertas categorías de individuos que solamente allí podían encontrarse. Tal es el caso de los “lenguaraces”, los “renegados”, etc. Entre ellos puede ubicarse también a los “cautivos”, pobladores blancos apresados en alguna incursión de los indios y llevados a las *tolderías*.

Las mujeres cautivas fueron sometidas al desarraigo y la esclavitud, como así también reducidas al papel de un bien de cambio con el que se podía negociar e incluso regalarlo³³. La condición de cautivo era particularmente difícil para las mujeres quienes, además de lo antedicho fueron consideradas como “vientres” reproductores de la población, y su posesión como concubina por parte de un cacique, consolidaba su poder y autoridad, simbolizaba “status”. Puede entenderse que, a la hora de la apropiación, las prefirieran.

Estas mujeres constituyeron un vector importantísimo en el cruce de culturas porque, en su mayoría, lograron sobrevivir y transmitir a sus hijos mestizos –aún cuando las condiciones eran muy adversas– rasgos de su identidad cultural. A este respecto, Norma Risso en su artículo “Mujeres de la Frontera, cautivas de dos mundos”, ofrece una interpretación novedosa sobre la vida de estas mujeres. Por un lado opina que para la mayoría de estas infelices la vida no cambiaba demasiado, pasaban del “yugo” de un marido cristiano al de uno indio pero seguían realizando las mismas labores rudas de campo. Y por otro, rescata una actitud de resistencia solapada que se traduce en la conservación de su lengua: entre los cautivos reducidos las mujeres, a diferencia de los hombres, recordaban su idioma por más que hubiesen sido capturados a muy tierna edad. Esto indicaría que, entre ellas, seguían comunicándose en su lengua original. Dicha perspectiva difiere de la común³⁴ que las encuadra en una categoría semejante a la de mártires y procura explicar que, si prefirieron quedarse entre los indios fue por una cuestión moral propia de la época o porque tenían hijos mestizos arraigados en las *tolderías*. Precisamente, para la historiografía tradicional, el rapto implicaba la pérdida de la honra sexual. En tiempos en que la reputación de virtud era el principal adorno de una mujer, volver con el estigma de haber convivido con los indios, quizás de haber tenido un hijo entre ellos, les hacía preferir la permanencia en los toldos antes que enfrentar a sus padres, esposos o a la comunidad de la que provenían³⁵.

La documentación oficial existente permite saber muy poco sobre la vida en cautiverio de estas mujeres ya que, cuando las rescataban, el interrogatorio que les hacían los comandantes de las milicias de frontera sólo apuntaba a conocer detalles estratégicos que sirvieran

³³ Vale considerar aquí que mucho antes que los indios comenzaran con estas prácticas de cautiverio, ya lo habían hecho con ellos los conquistadores españoles.

³⁴ Esta visión enraizada en la simbología popular fue abonada por la literatura romántica del Siglo XIX, particularmente “La Cautiva” de Esteban Echeverría.

³⁵ El Dr. Tobares describe desde esta perspectiva las vivencias de muchas mujeres, de las que la Historia no tiene noticias: “Quizás ningún vía crucis humano sea comparable al de las cautivas [...]. Desde que la cautiva era arrancada del seno de su hogar, comenzaba

a los fines de la lucha contra el indio. Para Norma Videla Tello (2002)

“La vida en la toldería, era para la mujer blanca un áspero aprendizaje: codiciada por los indios, debía también soportar los celos y desprecios de las mujeres indias. Allí no había rebeldías que dieran resultado. Azotes, días bajo un sol calcinante o pies desollados, quitaban las ganas de huir y defender pudores femeninos. Se aprendía a callar y tener hijos”.

Es difícil calcular el número de mujeres puntanas que corrieron tal suerte. Los testimonios que se conocen, incluido el relato de Lucio V. Mancilla en “Una Excursión a los indios ranqueles”, corresponden a épocas posteriores a los años que aquí se estudian. Sin embargo, en ellos hubo malones y hubo cautivas. En 1979, la Academia Nacional de la Historia publicó “Juan Manuel de Rosas y la redención de cautivos en su campaña al Desierto (1833-1834)”. La obra contiene un detalle de los cautivos salvados, numerados hasta el 634 -sin contar los niños que llevaban en brazos las madres, con quienes se sumarían 707 individuos-, más el agregado de algunos caracteres físicos. Carlos Barreiro Ortiz, en su trabajo “Los cautivos puntanos redimidos por Juan Manuel de Rosas”, selecciona y presenta los individuos de ese listado de origen sanluiseño. La mayoría de ellos manifestaron haber sido apresados en algún momento que iba entre uno y ocho años atrás, con respecto a la fecha del rescate (1833); lo que coloca al acontecimiento más allá del período que abarca esta investigación. Pero se pueden encontrar unos pocos casos que se encuadran dentro del mismo:

Nro. 36- MARÍA FILOTEA, puntana de la Frontera, estancia de este nombre, jurisdicción de San Luis, de 28 años, hija de Manuel y de María, soltera. Dice que desde su tierna edad la cautivaron los indios en su pago. Es sorda.

Nro. 90- GREGORIA CORNEJO, puntana, 36 años. Viuda de Juan de Dios Gutiérrez. Hija de Juan Esteban y María Isabel Aguilera. Ha estado 14 años entre los indios.

Nro. 631- MARÍA DE LOS SANTOS AGUILAR, puntana de la frontera, hija de Miguel y de Casilda Lemus, 19 años, hace 11 que la cautivaron; blanca, pelo rubio, ojos azules.”

Los puntanos redimidos eran 138 “más algunos niños de pecho”; 99 eran mujeres y 39 varones. Si se considera que dentro del listado no todos los individuos declararon cuánto hacía que fueron capturados, podría ser que el número de casos que se presentan aquí pudiera ampliarse.

su vida de martirio. Antes de emprender el largo y normalmente definitivo viaje hacia los aduares ranquelinos, debía presenciar el saqueo de su pueblo, el incendio de su hogar y el degüello de sus familiares. Después venía el galopón de cien leguas (de un sólo tirón) en brazos de su nuevo dueño. [...] Cuando no había terminado el período de adaptación al nuevo género de vida [...] llegaban los hijos: pampas hasta los huesos. Entonces ya no podían volver a su pago, porque el hijo era el eslabón que la ataba definitivamente a esa tierra dura y maldita que ahora le exigía el tributo de su amor maternal”. Mucho más dramatismo es el que agrega Reynaldo Pastor (1970) cuando expresa: “Pero las verdaderas víctimas de la barbarie con su pudor brutalmente escarnecido y sus carnes laceradas por la muerte, víctimas escogidas por las odaliscas del serrallo indígena y por el erotismo de sus bárbaros dueños, fueron las mujeres que contaban por días su agonía en aquél infierno, envejecidas, martirizadas, deshumanizadas y convertidas en una piltrafa viviente, lejos de la civilización y sin otro recuerdo que el del cuadro macabro de ruinas humeantes y entre ellas el cadáver desgarrado del padre, el marido o el hermano.”

Indias

Otra clase de cautivas, aunque con un destino igualmente difícil de sobrellevar, fueron las indias capturadas en acciones punitivas llevadas a cabo desde la sociedad estatal sobre sus territorios. Los capturados por lo general eran mujeres y niños y no pocas veces fueron utilizados como elementos de canje. En la época final del Virreinato del Río de la Plata

“el cruce compulsivo hacia el exterior de la frontera fue visto con espanto, al tiempo que factor de contaminación, pero el ingreso de los cautivos indios a la sociedad estatal fue observado con beneplácito. Dicha instancia, que colocaba a los indígenas frente al doble proceso de incorporación de las nuevas pautas socioculturales y de inclusión dentro de los sectores subalternos era entendida desde la visión oficial como un camino hacia la normalización” (Aguirre, 2006).

Estos cautivos eran repartidos entre la tropa que los había capturado o colocados “en depósito” en casas de las familias que lo solicitaran, siempre que se comprometieran a educarlos en la fe cristiana, vestirlos y alimentarlos. Quedaban reducidos a una condición de servidumbre comparable con la esclavitud, la diferencia radicaba solamente en que no se podían vender. Debían realizar cualquier tarea que se les ordenase sin recibir salario alguno. Esta situación era aceptada como algo natural por la gente y por las propias autoridades. A partir del siglo XIX las indias ya no fueron llamadas de ese modo; eran parte de la chusma (niños, mujeres y ancianos habitantes de las tolderías) o chinas si su vida transcurría entre los blancos.

Los documentos civiles de la época que aquí se estudia no hacen referencia a mujeres indias, pero sí se escapa de tanto en tanto la alusión a una “chinita” que permite inferir el origen autóctono de la involucrada. Un ejemplo lo constituye la serie de notas que van y vienen entre las autoridades de San Luis y las de la Villa de la Concepción (Río Cuarto), desde donde se solicita que la china Lucía Fredes sea apresada y enviada de vuelta a esa jurisdicción. Aparentemente, la mujer estaba en condición de “depositada”, fue “extraída” por Luis Sambrano, sobre quien también recae orden de captura, y apareció en San Luis. En el medio del conflicto interviene un cura para pedir se libere a la mujer pues un feligrés suyo, Tiburcio Toledo, quiere casarse con ella. Los vaivenes del episodio están contenidos en las notas que se anexan bajo el Nro. 5.

Fortineras

Hubo muchas mujeres que siguieron a sus hombres destinados en fuertes y fortines de la Frontera con el indio. Esta situación fue fomentada por las autoridades como medio de evitar la desertión de esos milicianos expuestos a grandes peligros y necesidades, a cambio de una paga exigua que casi nunca llegaba. Ellas cumplían toda clase de tareas: preparar comidas, coser y lavar la ropa, curar enfermos o heridos y, no pocas veces, tomar un arma y hacer frente a los indios. Fueron las fortineras tanto pioneras en la fundación de pueblos como voluntariosas trashumantes –con sus hijitos a cuestas–, o sufridas cautivas al cabo de algún malón. Algunas adquirieron fama y renombre. De las dificultades que vivieron dan cuenta

numerosos testimonios; y aquí se agrega uno más:

“Por repetidas quejas que he tenido de los vecinos de la Frontera de San Lorenzo, en orden al mal trato que les da el Comisionado Dn. Gregorio Blanco, le he hecho a éste otras tantas reconven- ciones a efecto de que se modere; pero viendo que son sin fruto alguno, pues hoy mismo ha venido otra nueva, de unas mujeres que ha maltratado a golpes, y ha hecho fugar los maridos a tierra adentro, diciendo tiene orden de V. Md. para prenderlos, me ha parecido comunicárselo a fin de que se sirva decirme si dicha orden es efectiva, o sólo son pretextos de dicho Blanco, pues no encuentro ya otro arbitrio para que aquél Partido se quiete, que suspenderle la Comisión.

Dios Gue. a V. Md. ms. as. San Luis, 8 de julio de 1816

Marcelino Poblet

[Al] Sor. Teniente Gobernador de esta Ciudad.”

Compañeras de renegados y desertores

En el ámbito fronterizo, se entiende por renegados a

“un conjunto poco numeroso de criollos, mestizos, negros y mulatos voluntariamente instalados entre los grupos indígenas de la región pampeana centro-oriental. Acogidos con flexibilidad por estos últimos, que los incorporaban a su vida y proyectos, los renegados representaron, en cambio, para la administración colonial la figura del traidor por antonomasia, totalmente volcados a auxiliar a los infieles para lo cual previamente debieron apartarse de dios y abandonar al rey, convirtiéndose en seres irredimibles y peligrosos.” (Villar y Jiménez – 2005).

En algunos casos, la calidad de renegado coincidía con la de desertor, es decir, aquél que huía de sus compromisos militares para con la patria, y en otros eran simples delincuentes perseguidos por la justicia o amantes de una libertad que no podían disfrutar entre los cristianos. Estos personajes transculturales, en algunos casos, prefirieron llevar consigo a una mujer blanca en vez de –o además de– adoptar una indígena como esposa o concubina. Algunos hallazgos documentales dan cuenta de esto:

(Desde Fuerte San Lorenzo)

“Con el miliciano (...?) Quiroga remito a V.S. a los tres desertores que en meses pasados fugaron de ese Cuartel, asaver Juan Manuel Chirinos, Miguel Peralta y F. Orellano; estos acaban de salir de tierra adentro, y habiendolos visto en las inmediaciones de este Partido, inmediatamente despache partidas en su seguimiento saliendo yo con otra al mismo efecto, le siguieron el rastro y fueron a alcansarse al Monte dias, donde hicieron alguna resistencia, de cuias resultas va herido el citado Orellano; el mencionado Juan Manuel Chirinos traia una muchacha robada hija de Pedro Blanco, que se llebó quando se bino de esa ciudad desertado; a cada uno de ellos se les han dado algo más de veinte y sinco azotes, y la niña se entregó al padre. Dichos desertores aseguran que los Yndios bienen en esta luna sin falta alguna a atacar esta frontera, cuias noticia comuniqué a V.S. pr. conjeturas del hecho en, en oficio de 9 de corriente de que no he tenido respuestas. Esta frontera se halla totalmente desprovista de armas con que poder resistirles en caso de Invasión lo que comunico a V.S. para su inteligencia y mejor deliveración

Dios Guarde a V.S. ms. as. Frontera de Sn Lorenzo 19 de Dre. de 1822

Franco Peres

*[Al] Sor. Govr Dn. Jose Santos Ortiz*³⁷

Asimismo, el 11 de Abril de 1806, se firmaba en la ciudad de San Luis un acuerdo con el cacique Llancau que, en uno de sus párrafos y recogiendo dichos del indio, expresaba:

*"(...) Avisó tambien que en su tierra se hallaban cinco cristianos y una muger puntanos, que havian sido ahora (doce?) lunas, que se llamaban uno Pascual, otro Gutierres, dos Manueles, y otro Francisco que fue el que llebo la muger, y que no sabe el nombre ni los apellidos de ninguno y que estos fueron diciendoles que era ocacion de ir a su tierra porque estaban solos y tenian muchas Haciendas, y que ellos bendrian de baqueanos, y que andaba mucha gente en (ilegible) y que la demas estaba para irse otra bez, porque lo pedia el Virrey y que les dijeron los caciques que no podian venir porque estaban en paz; y dise llancau que siempre que le mandase quatro soldados con armas el con su gente los traeria a entregarlos por traidores."*³⁸

No se tienen datos acerca de la calidad de vida de estas mujeres, pero se supone que no deben haber sido muy distintas a las de las cautivas.

³⁷ AHP SL - Doc. 3263 - Carp. 28 - 19/12/1822

³⁸ En SANTAMARÍA, Graciela - 2009

A MODO DE CONCLUSIÓN

Durante la época colonial –y en toda América- la condición de la mujer fue de estricta sujeción al varón, carente de autonomía y considerada desde lo jurídico en una especie de eterna minoridad que justificaba la dominación masculina. Este sistema patriarcal en el cual el poder residía en el varón, colocaba a la mujer en una situación de inequidad que se prolongó en la etapa independiente. Pero ellas no eran un simple adorno en la sociedad, en la mayoría de los casos trabajaron muy duro acarreado agua, cocinando el pan, limpiando, lavando y acondicionando la ropa, cuidando animales domésticos, la huerta... Si a esta multiplicidad de quehaceres se le suma la atención de niños, ancianos y enfermos, la magnitud de la tarea se hace inconmensurable. Salvo unas pocas, ubicadas en un estrato social superior que pudieron contar con servidumbre, el grueso de la población femenina debía trabajar sin descanso, desde niñas –a veces supliendo la ausencia de hombres-, en las faenas más exigentes.

En sus luchas por la construcción de los cimientos de lo que hoy es San Luis, estas mujeres decimonónicas sufrieron innumerables problemas e injusticias, como Inequidad en la distribución de bienes y al impartirles justicia; Pobreza, Desigualdad, Marginalidad, porque gran parte de la población de San Luis era de escasos recursos y la entrega por entero a las guerras por la Independencia, no hicieron más que profundizar la crítica situación. Además, muchas mujeres se convirtieron en sostén de sus hogares a los que defendieron con empeño. Pero no todos comprendían la Soledad en que gran cantidad de mujeres se vieron sumidas, eran cuestionadas y moralmente juzgadas por conductas consideradas impropias. Y algunas tuvieron menos suerte aún, fueron víctimas de la violencia irracional de “su hombre”. La justicia de aquellos tiempos no siempre lograba resolver los casos de homicidio y muchos de ellos quedaban en la más absoluta impunidad.

Sin embargo, esa postergación no hizo mella en su espíritu invencible: fue capaz de enfrentar situaciones adversas, petitionar ante las autoridades, defender a su familia y a la patria naciente, hasta entregar su bien más preciado: los hijos, si ella los requería.

Esa vida inclemente fue dibujando el tipo humano de la mujer serrana que aún hoy puede verse en San Luis, particularmente en el interior. Un cuerpo menudo y enjuto, la piel curtida y un rostro sin edad, donde un mapa de arrugas cuenta su historia de esfuerzos, angustias y esperas interminables, dan cuenta del legado de esas abuelas luchadoras, de resistencia inacabable. Blancas, indias o negras, sin importar la raza, las unió un destino común que se plasmó en esta identidad reconocible en la figura de muchas sanluiseñas de hoy.

ANEXO

1) AHPSSL - Doc. 1741 – 5/2/10

“A consecuencia de Ynstanca de este Administrador gral. de la R.l Rta. de Correos relativa a los perjuicios que irrogavan Dn Dionisio Peñalosa y Don Tomás Baras a la Maestra dela Posta de esa Ciudad con la Poblacion que emprendieron en los terrenos de ella, la pasé a ese subdelegado para que agregada a los antecedentes obrados sobre la materia procediese a averiguar si son o no realengos dhos. Terrenos, informando las resultas, y intimando a los referidos bajo apercivimiento de responsabilidad que entre tanto recaer resolución de esta Superioridad no perturben, ni inquieten a la citada Maestra de Postas en la posesion de su terreno. Por las Dilig.as que en consecuencia ha pasado el mismo Subdelegado se viene en conocimiento de que V.S. ha omitido contestarle sobre las noticias que le pidió dela extensión del Egido de esa Ciudad, bien que devio contraerlas al punto de si son o no realengos los Terrenos cedidos para dicha Posta, en cuya conseq.a le paso de nuevo el exped.te para que proceda al puntual cumplimiento de aquella resolución pasando a V.S. al efecto nuevos oficios lo que aviso a V.S. encargandole que de ninguna manera embarase su execucion, ni dé merito a que se repitan quexas y recursos sobre la materia

Dios Gue. A V.S. Ms. Años Buenos Aires 5 de Febrero de 1810
Balthasar Hidalgo de Cisneros”

2) Doc. 1769 – 13/06/1810

“Con oficio de Vm. de 2 del corriente, y la contestación que le ha dado ese Ytte. Cavildo se ha recibido el expediente que devuelbe promovido por la Maestra de Postas de esa Ciudad Da Antonia Barbosa á cerca de los perjuicios de que trata; y habiendo resuelto esta Junta Provisional Gubernativa se mantenga a la Ynteresada en la posesion en que se halla de los terrenos de su Posta haciendose desalojar de ellos a Don Dionisio Peñalosa, y á Don Thomas Varas, procediendose á su (venta?) a la misma Ynteresada por los tramites ordinarios, calificada previamente la calidad de realengos, lo avisa a Vm. Para su inteligencia, y cumplimiento en la parte que le toca.

Dios Guarde. A Vm. Ms.as. Buenos Ayres 13 de Junio de 1810
Cornelio de Saavedra”

3) AHPSSL - Doc. 3204 – Julio 20/22

“Sor. Don Jose Santos Ortiz
Los Molles y Julio 20 del 1822

Mi querido hijo: contesto a tu apreciable fha. 7 del que rige y enterada de ella digo qee pro lo que respecta a Olmedo cuando benga de Cordoba ira a berse con voz para lo que toca ala Hestancia me interesco yo en esta sola ... para estar cerca pues comprada que sea pienso hacer sacar de aquí toda la Hacienda y echarla á la dha. Estancia y retirarme yo a Renca; desde ay esta más serca para cuidar yo todo con más facilidad que en la que me propones voz.

Yo le efasilitado a Olmedo el dinero para que la compre y aci supuesto que la dha. Hes-tancia es del Estado, te encargo agas las más vivas diligencias desta parte para efectuar la compra. Si acaso te antraido el... de Olmedo Melo mandarás con Pio, le darás muchas memorias amis hijitos y a la Ynes y tu recibe el corazon de tu madre que queda rogando a Dios por tu acierto

Candelaria Freytes”

4) AHPSL - Doc. 3214 – 5/08/1822

Sor. Don Jose Santos Ortiz

Los Molles y Agosto 5 del 1822

Mi querido hijo: te rremito con Pio dos bacas las mejores y menos preñadas que ai pues esta ya el ganado del Paso Grande p.r echar el ternero, cuando benga Olmedo te mandare sebo pues todavía tengo y el te lo llebara; a Don Pancho encargale el caballo moro pues ya se abia ido y quiso Dios que se encontrara lo que se iba diendo el Cerco lo e echo reforsar con el negro Domingo y los pocos que ai pues los niños de Anselmo y Pascual an estado ayudando.

Abisame si quieres que te aga unir cinco tanberos que ai en las Hasachas? Pues es toy aciendo amansar los que ai.

Hijo: Francisco Arieta no ay como obedesca y para que beas si son siertas mis sos-pechas, la semana pasada lo aecho prender la hija del difunto carbonero por un robo considerable que le yso de Huelles, bacas, ... y animales caballares; Geronimo Ortis lo prendio y a confesado todo quedando a pagar lo que an echo cargo y como no faltan padrinos para los picaros lo an largado a pesar que ella pedia tal que llebaran a voz que estara diendo y biniendo a los llanos como lo sabe hacer y nos arreara lo que quiera pues de otro modo no tiene como pagar una dependencia tan grande el no sirve a naides y no tiene más oficio que el juego y la bebida; estos echos los ace con el mulato de la bieja Marica y bien le pueden obligar que lo conchabe para que se sujete.

Lo mismo susede con Juan que el y la Barbara que esta aora le dejan criar a la fha. Le adejado las obejas para que se defienda con decir que ella (o alla) les iso poner mi señal; yo conociendo que el Alcalde lo protejia selas deje pero que abia de salir y asta aora lo a efectuado y pocas esperansas tengo que Geronimo les aga cumplir; es cuanto tengo que decirte sólo que quedo rogando a Dios por tu felicidad y acierto.

Candelaria Freytes

Les darás memorias ami Juanita a Ynes y demas hijitos”.

5) AHPSL - 21/12/1808 – Doc. 1707

“Con esta fecha he recibido del Sor. Al.de Ord.o de la Villa de la Concepción un oficio en q.e se queja de sus procedimientos sobre haver resistido una muger llamada Lucia, natural y vecina de aquella Jurisdixon cuyas causas penden en dicho Juzgado: En cuya virtud procederá con la mayor brevedad a entregarla a aquel Juzgado, que justamente la reclama: absteniendose V. en lo sucesivo de igual procedimiento tan ageno de la buena armonia, y orden que debe guardarse entre las Justas para que los delitos no queden

impugnes (...) V. dudar que por ningún pretexto p (...) resistir; por que si ella alega de agravio o injust.a notoria; un mere comisionado no puede sojuzgar, no digo a un orden pero ni a otro de igual facultad: Si ha pretestado estrañar de Jurisdix.n tampoco la devía permitir, ni aun en su partido, hasta que no sea absuelta por el Juez de la causa; bajo estas consideraciones que le escusan de toda duda, si V. no cumple, como se le ordena le apercivo en todas las costas y costos que de aquí en adelante se causen por aquel o por este Juzgado, en solicitud de la persona de dicha Lucía; dandome puntual aviso de haverlo asi cumplido.... Ramon Esteban Ramos.”

AHPSL - 30/12/1808 – Doc 1709

Señor Alc.de de 1 V.o

Pongo en consideración de V. que aviendo producido su información en este Juscado Tiburcio Toledo para contraer matrimonio con María Lucia Fredes, feligresa de este Curato; me dixo que de orden de V. se avia puesto presa. Suplico a V. se sirva ponerla en livtidad por convenir asi... Jose Manuel Echegaray Cura y Vicario interino

Al Señor Alcalde Don Estevan Ramos

AHPSL - Doc 1714 – 30/1/1809

Con esta fecha e resbido uno de V. con fecha de veinte y siete del precente mes de Enero en el que me dise se apresentado en su Juscado Dn Jose Faustino Toledo Comisionado de las Achiras desta Jurisdicción por este Juscado pidiendole le entregase V. la china Lucia Fredes, y que respecto no haber llebado oficio deste Jusc.do no se ha serbido V. entregarsela por lo que a nombre de su Ma.d encargo, y de la mia pido se digne V. entregarle al dicho mi Comisionado la dicha china Lucia, y mandar al mismo tiempo a los jueces adonde quiera que se alle Luis Sambrano selo entreguen al dicho Toledo para que este no quede sin su condigno Castigo o las penas q.e alle abien este Juscado imponerle por la Extracción que este á echo de la dicha Lucia de la Casa de donde este Jusc.do la tenia depositada por conbenir asi al Dr.o dela Real Justicia que de hacerlo asi cumplira V. con Dios el Rey y la Just.a que dando este Juscado (...)

Por lo que V. medise le conteste oi otro de V. dirijido a este Juscado debo decir a V. no haberlo recibido.

Dios Guarde. A V. ms. As.

Villa de la Concepción del Rio 4.o y Enero 30 de 1809

Firma ileg.

S. Luis y Fevrero 3 de 1809

Remitase al Juscado de la Villa de la Consepccion, con el comisionado que prebiene el oficio que antecede a Lusía Fredes, como reclamada por aquel, y acuya disposicion estuvo aquí, depositada; Exijiendosele al referido comisionado el competente resivo de seguro; y deseve aviso de su remicion con el correspondiente oficio.

Firma ileg.

En cumplimiento del decreto que antecede entregué en presencia de los dos testigos que avajo se subscriben a Lucia Fredes; y la recivio el Comicion.do Don Jose Faustino Toledo, con el encargo de conducirla con el mayor cuidado, y sin mortificarla en cosa alguna, sobre que se hace responsable, siempre que lo contrario hisiere, y se le justificare; al Juscgado de la Villa de la Comsepccion, que la reclama; de la que se da por resivido asu entera satisfacción, para ejecutarlo asi como lo hará costar, con Documento de aquel Sor. Jues, y para resguardo de este Juscgado lo firmó con migo y los referidos testigos, de que doy fé.

Siguen firmas

BIBLIOGRAFÍA

- ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS.
- AGUIRRE, Susana. “Cambiando de perspectiva: cautivos en el interior de la frontera”. *Mundo Agrario. Revista de estudios rurales*, vol. 7, n° 13, segundo semestre de 2006. Centro de Estudios Histórico Rurales. Universidad Nacional de La Plata.
- BARRANCOS, Dora. “MUJERES EN LA SOCIEDAD ARGENTINA. Una historia de cinco siglos”. Colección HISTORIA ARGENTINA dirigida por Juan Carlos Chiaramonte. Bs. As. Sudamericana. 2007.
- BOURDIEU, Pierre. “La dominación masculina”. Barcelona. Anagrama. 2000
- CARDONA, Andrea F. “Poblet, el Cuestionado”. VI° Jornadas de Historia de San Luis. 2009 (Inédito) JHPSL.
- COSTAMAGNA, Nora L. y COSTAMAGNA, José M. “EXPEDIENTES MATRIMONIALES DEL CURATO DE PIEDRA BLANCA 1810 -1820”. Jornadas de Genealogía. Córdoba, mayo de 2008.
- ÍDEM “San Luis y sus hombres de color”. VI Jornadas de Historia de la Provincia de San Luis, Villa de Merlo, septiembre de 2009.
- CONTRERAS, Julia, SANTAMARÍA, Graciela y CARDONA, Andrea. “Apuntes para una Historia de las mujeres en San Luis”. IV Jornadas de Historia de la Provincia de San Luis. 2005. (Inédito)
- DUBY, Georges y PERROT, Michelle. *Historia de las Mujeres*. Tomo 7. Taurus. Madrid, 1993.
- GATICA DE MONTIVEROS, María Delia. “Rescatando la Memoria de la Mujer Puntana”. Editorial Anello. San Luis, 1988.
- GIL LOZANO, Fernanda, PITA, Valeria Silvina e INI, María Gabriela. “Historia de las Mujeres en la Argentina”, Tomo I. Taurus. Bs. As., 2000.
- DEVOTO, Fernando y otros. *Historia de la Vida Privada en la Argentina*. GARAVAGLIA, Juan Carlos. “Ámbitos, Vínculos y Cuerpos...” Tomo I Bs As. Taurus. 1999.
- HAIGH, Samuel. “Bosquejos de Buenos Aires, Chile y Perú”. Bs As, Edit. Yapeyú.

- NÚÑEZ, Urbano J. “Historia de San Luis”. Editorial Plus Ultra. Bs As. 1980.
- PAZOS, Silvia. “Las palabras y la cuestión de género”. Revista El Monitor de la Educación. Mayo/2005.
- PERROT, Michelle. “Mi historia de las mujeres” Bs. As. Fondo de Cultura Económica. 2008.
- RISSO, Norma. “Mujeres en la Frontera. Cautivas de dos mundos”. www.agendademujeres.com.ar (Sin fecha)
- SAÁ, Victor. (1991) San Luis en la gesta Sanmartiniana. Fondo Editorial Sanluiseño.
- PÉREZ GUTIÉRREZ DE SÁNCHEZ VACCA, Susana. “Las postas del camino real en San Luis. Relatos de viajeros”. Año 1998. Biblioteca Digital, Gobierno de la Pcia. de S.L.
- SANTAMARIA, Graciela. * “Los Aborígenes de San Luis. I- El Período Hispánico. Una mirada desde la perspectiva social”. Junta de Historia de la Provincia de San Luis. San Luis, 2009.
- ÍDEM “El caso del Padre Palma y un conflicto Iglesia-Estado” Boletín de la Junta de Historia de la Provincia de San Luis. 2009
- VILLAR, Daniel y JIMÉNEZ, Juan Francisco. “El continuo trato con infieles. Los renegados de la región pampeana centro-oriental durante el último tercio del siglo XVIII”. Revista Memoria Americana Nro. 13. Bs. As. 2005

ÍNDICE

- Los pioneros del faldeo de los Comechingones	11
- Saturnina Rodríguez: Fundadora del Colegio San Luis Gonzaga	101
- En la sombra de la Historia: Las mujeres de San Luis y sus luchas al despuntar el Siglo XIX.	139



Este libro se terminó de imprimir en el
mes de abril de 2012
en los Talleres Gráficos de Payne S. A.
Av. Lafinur 924, D5700MFO San Luis.
Tel. 0266 - 4422037 y líneas rotativas